

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//25.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 2004 / 2005

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 206 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ACTAS DE PLENO

Año 2004-2005







Plaza de España, 1
 Telfs. { 924 53 01 25
 924 53 01 50
 924 53 01 52
 Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE
 06360 - Fuente del Maestre
 (Badajoz)

Ref.

Número

PROVINCIA: BADAJOZ

PARTIDO DE: ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE: Fuente del Maestre

Año 2004-2005

LIBRO DE ACTAS

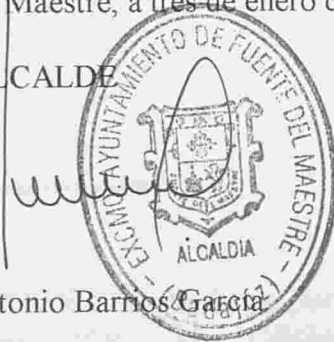
DE LAS SESIONES CELABRADAS POR LA

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto por doscientas tres hojas selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que ~~celebr~~ el Pleno de la Corporación, comenzando en este día.

Y para que así conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a tres de enero de dos mil seis.

EL ALCALDE



Fdo: Juan Antonio Barrios García

fmaestre@dip-badajoz.es



DEPARTMENT OF
INTERNAL SECURITY
UNIT

MEMORANDUM FOR

DATE: 10/10/54

TO: SAC, NEW YORK (100-100000)

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible body text]

[Illegible]





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.
.....

Número.....

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 23 ENE. 2004
	N.º 339

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de enero de 2004.

Fuente del Maestro, 21 de enero de 2004.



El Alcalde.

Fdo: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.


Número

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 23 ENE. 2004
	N.º 340

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de enero de 2004.

Fuente del Maestro, 21 de enero de 2004.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.
Avda. De Europa, 1.

06071 BADAJOZ



fmaestre@dip-badajoz.es

1980-1981
1981-1982
1982-1983
1983-1984
1984-1985
1985-1986

1986-1987
1987-1988
1988-1989
1989-1990

STATE OF ALABAMA DEPARTMENT OF REVENUE (TAXATION)	ALABAMA
NOV 13 1981	
NOV 13 1981	

STATE OF ALABAMA
DEPARTMENT OF REVENUE
(TAXATION)

...

...



...

...

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 2 DE ENERO DE 2004.

En Fuente del Maestre, a dos de enero de dos mil cuatro, siendo las dieciocho horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Teresa Enrique Saavedra, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 28-11-03.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

No se realizan observaciones, sometiéndose el acta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo popular y uno de izquierda unida y se abstienen seis concejales del grupo socialista, quedando aprobada por mayoría.

2.- APOYO AL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA.-

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Siendo conscientes de la importancia de las reivindicaciones que las Cooperativas Agrarias y Asociaciones están llevando a cabo con motivo de la Reforma de la Organización Común de Mercado para el aceite de oliva que se está discutiendo en las instituciones de la Unión Europea, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Apoyar la propuesta realizada por dichas entidades, contenidas en el documento "POR UNA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO DEL ACETITE DE OLIVA EQUILBRADA PARA TODOS", acerca de la próxima reforma de la OCM de aceite de oliva que, en o que respecta al sistema de ayudas, garantice una ayuda mínima de 300 euros/Ha. Para todos los olivares y un complemento modulado en función de los rendimientos históricos. A su vez la propuesta exige un aumento de la dotación presupuestaria destinada a España al objeto de contar con una cobertura de la OCM acorde a nuestro potencial productivo.

SEGUNDO.- Instar tanto al Gobierno de la Nación, como al Gobierno de la Comunidad Autónoma a defender en sus respectivos ámbitos de competencias una propuesta de OCM de Aceite de Oliva que contemple los mecanismos descritos.



TERCERO.- Que se remita copia del presente Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación D. Miguel Arias Cañete, al Consejero de Agricultura de Extremadura D. José Luis Quintana y a UNEXCA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, a la propuesta del Equipo de Gobierno de apoyar las reivindicaciones que las Cooperativas agrarias y asociaciones están llevando a cabo con motivo de la Reforma de la Organización Común de Mercado para el aceite de oliva que se está discutiendo en las instituciones de la Unión Europea.

Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, manifiesta su apoyo para garantizar a los pequeños agricultores una ayuda mínima por hectárea.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, muestra su apoyo a los agricultores, para conseguir una subvención fija de al menos 300 euros por hectáreas.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos (6 PP, 6 PSOE, 1 IU), aprobándose por unanimidad.

3.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGRICULTURA.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Con el fin de facilitar la representatividad en el Consejo Municipal del Servicio de Agricultura de las asociaciones y cooperativas agrarias locales, se propone al Pleno modificar los Estatutos del Servicio Municipal de Agricultura mediante organización especializada, en los siguientes términos:

El Artículo 6º. 1.- El Consejo de Administración estará constituido por:

- El Concejal Delegado de Agricultura.
- Tres vocales, elegidos por el Pleno de entre sus Concejales, proporcionalmente al número de composición del Pleno.
- Tres representantes de las asociaciones y cooperativas agrarias locales, los cuales se elegirán a propuesta del Pleno, entre aquellas de mayor representatividad en la localidad.
- Un representante del resto de asociaciones y cooperativas agrarias, que podrán asistir con voz pero sin voto.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior por el que se informa la modificación los Estatutos del Servicio Municipal de Agricultura.



Interviene el Sr. Presidente, en nombre del Equipo de Gobierno, para presentar la siguiente enmienda:

Artículo 6º. 1.- El Consejo de Administración estará constituido por:

- El Concejal Delegado de Agricultura.
- Cuatro vocales, elegidos por el Pleno de entre sus Concejales, proporcionalmente al número de composición del Pleno.
- Cuatro representantes de las asociaciones y cooperativas agrarias locales, los cuales se elegirán a propuesta del Pleno, entre aquellas de mayor representatividad en la localidad.

Queda suprimido el último punto de la propuesta.

Se abre un turno de intervenciones a la enmienda.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que no comprende como siendo el grupo de gobierno quien presenta la moción, después acompañe una enmienda.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo para decir que le parece correcto que sean cuatro concejales y cuatro representantes de las asociaciones para dar mayor cabida a las asociaciones de Fuente del Maestro.

El Sr. Presidente aclara que la Ley y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, faculta a los grupos políticos y concejales a presentar enmiendas, por tanto están en su derecho, comenta que también, a los Presupuestos de la Junta de Extremadura, ha habido unas doscientas enmiendas del grupo socialista, igual ha ocurrido con los Presupuestos Generales, que tienen enmiendas del partido popular.

Segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado, insiste en que al menos podía haberse consultado al portavoz del grupo, y haberse estudiado en Comisión Informativa, pide se deje esta enmienda para el próximo Pleno.

Sometida a votación la enmienda, lo hacen a favor trece concejales de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD ZAFRA RÍO – BODIÓN.

La Asociación de Municipios, “Comarca de Zafra Río Bodión” en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2003, estudió la posibilidad de crear una Mancomunidad de Servicios que permita compartir recursos por parte de los Ayuntamientos.

Se propone al Pleno:



PRIMERO: Manifiestar la voluntad de la Corporación de formar parte de la Mancomunidad de Municipios "Zafra Río Bodión".

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44.3 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceda a la elaboración de los Estatutos de la Mancomunidad por los Concejales de todos los municipios promotores constituidos en Asamblea.

TERCERO: Que se dé traslado de este acuerdo a los demás municipios interesados y se proponga una fecha adecuada para celebrar la asamblea de todos los Concejales de los municipios de referencia.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para proseguir la tramitación del expediente y firmar cuantos documentos sean necesarios.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, por el que se informa favorablemente la propuesta del equipo de gobierno de formar parte de la Mancomunidad de Municipios "Zafra Río - Bodión".

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para decir que es conveniente formar parte de la Mancomunidad de Municipios porque la Junta de Extremadura presta más ayudas a las Mancomunidades, además los gastos son compartidos.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

El Sr. García Lavado, pregunta si las maquinarias entrarían dentro de la Mancomunidad.

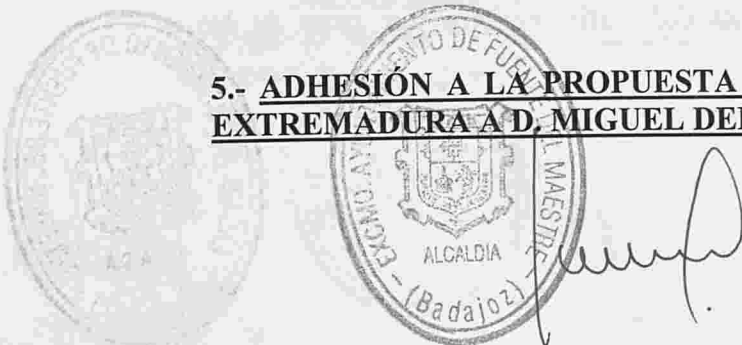
Respondiendo el Sr. Alcalde, que en principio no, se trata de unificar los servicios que afecten a los distintos pueblos.

El Sr. García Lavado, adelanta que votarán a favor de la propuesta, sí es para obtener mejores servicios.

El Sr. Presidente explica: La idea es crear una mancomunidad para que los distintos pueblos de la Comarca Zafra Río - Bodión, vayan confluyendo los servicios a una misma mancomunidad, para con el tiempo conseguir una gran mancomunidad; continúa indicando que es la política de desarrollo rural que se está intentando conseguir conjuntamente desde la Junta de Extremadura y Diputación.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

5.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. MIGUEL DEL BARCO GALLEGO.-



Se propone al Pleno adherirnos a la propuesta del Ayuntamiento de Llerena, de concesión de la Medalla de Extremadura para el año 2004, al Hijo Predilecto de esa ciudad e insigne músico extremeño D. Miguel del Barco Gallego, justificada en la extraordinaria trayectoria profesional, acreditada en el currículo que consta en el expediente.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de lo social, informando favorablemente, por unanimidad, la propuesta del Equipo de Gobierno de adhesión a la propuesta del Ayuntamiento de Llerena, de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Miguel del Barco Gallego.

Toma la palabra la portavoz de I.U. D^a. Soledad Herrero, como miembro de la Comisión Informativa, para explicar que en el extenso currículo de D. Miguel del Barco Gallego destaca como autor del himno de Extremadura, por lo que todos los Extremeños debemos adherirnos esta propuesta.

Se abre un primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo socialista manifiesta su apoyo a la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Presidente en representación del grupo popular para exponer que se trata de una propuesta enviada por el Ayuntamiento de Llerena, que por la calidad humana y artística de la propia persona, es importante la adhesión del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Debido a la subida experimentada por la empresa concesionaria de la recogida y tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos, la cual ha supuesto una subida superior al 100% del costo, se propone al Pleno aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

ANEXO I

Artículo 1º. – Los derechos o tasas a percibir se ajustarán a la siguiente

TARIFA

Corralones, cocheras y viviendas cerradas.	16,00 €.
Viviendas de carácter familiar especiales (pensionistas, asistencia social etc).	33,00 €.



Viviendas domiciliarias.	56,00 €
Pequeñas industrias y locales comerciales.	82,00 €
Bares y restaurantes de toda clase.	97,00 €
Industrias, hoteles, supermercados.	195,00 €

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de lo Hacienda y Especial de Cuentas, informando favorablemente, la propuesta del Equipo de Gobierno de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la Comisión Informativa para presentar la siguiente enmienda:

Artículo 1º.- Los derechos o tasas a percibir se ajustarán a la siguiente

TARIFA

Corralones, cocheras y viviendas cerradas.	4,00 €.
Viviendas de carácter familiar especiales (pensionistas, asistencia social etc).	8,25 €.
Viviendas domiciliarias.	14,00 €
Pequeñas industrias y locales comerciales.	20,50 €
Bares y restaurantes de toda clase.	24,25 €
Industrias, hoteles, supermercados.	48,75 €

Artículo 3º.- Por la Administración de arbitrios se formulará trimestralmente el correspondiente padrón, en el que necesariamente se hará constar nombre y apellidos de cada contribuyente, local o vivienda ocupada, piso, tarifa aplicable e importe del derecho o tasa liquidada.

Artículo 5.- La cuota por este derecho o tasa se exaccionará por trimestres vencidos, exigiéndose por consiguiente a las personas naturales y jurídicas, que figuran como contribuyentes cada trimestre.

Primer turno de intervenciones:

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, portavoz Socialista, manifiesta su desacuerdo con la enmienda por lo expuesto en el punto anterior, no sabe si la enmienda la presenta el equipo de gobierno o el grupo izquierda unida, no ve el sentido de dividir trimestralmente la tarifa, su grupo se abstendrá.

Sometida a votación lo hacen a favor siete concejales de los grupos popular e izquierda unida y se abstienen seis concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

7.- GESTIÓN Y FINANCIACIÓN OBRA 105/2004 PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACIÓN, DENOMINADA PAVIMENTACIÓN CALLE PONIENTE Y OTRAS.



PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO

Aprobada por la Excma. Diputación Provincial la obra número 105 denominada PAVIMENTACIÓN CALLE PONIENTE Y OTRAS, incluida en el Plan Complementario al Provincial de Cooperación 2004, se propone:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación la cesión de la gestión de la obra para realizarla por CONTRATA.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente financiación y presupuesto.

Aportación Diputación.....	128.444,80 €.
Aportación Municipal.....	32.111,20 €.

Total Obra.....	160.556,00 €.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, para dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas informando favorablemente por mayoría la gestión y financiación de la obra 105/2004, del Plan Complementario al Provincial de Cooperación.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que se trata de una obra incluida en el Plan Complementario al Provincial de Cooperación para el 2004, se propone la gestión municipal para realizarla por contrata.

Se abre un primer turno de intervenciones.

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, manifiesta que la responsabilidad y la gestión de la obra es del equipo de gobierno, por tanto su voto será la abstención.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor siete concejales de los grupos popular e izquierda unida y se abstienen seis concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

8.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE VIABILIDAD A LA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA A INSTANCIA DE LA EMPRESA "CASTRAVINARIA, S.L."

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, la propuesta de transformación urbanizadora presentada por la empresa "Castravinaria S.L."

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, explica que se trata de una propuesta urbanizadora presentada por la empresa Castravinaria S.L., consistente en urbanizar unos terrenos entre el camino del Pocero y la carretera de Almendralejo, para destinarlos a viviendas.



Interviene el Sr. García Lavado, considera importante el desarrollo urbano de Fuente del Maestre, para que se aumente el suelo destinado a viviendas y el precio de las mismas esté al alcance de los más jóvenes.

El Sr. Presidente, en representación del Grupo Popular, les satisface el desarrollo del suelo urbanizable, considera que es importante que haya suelo urbano en Fuente del Maestre.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

9.- ACEPTACIÓN ESCRITURA DE PARCELACIÓN PROCEDENTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 17 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, informando favorablemente, por unanimidad, la aceptación de la escritura de parcelación redactada por la Notario D^a. Ángela Villanueva Romero, de los terrenos procedentes de la Modificación Puntual número 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, explica que es la escritura de cesión de los terrenos frente al Colegio Público Miguel Garrayo.

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, expone que su grupo está a favor de aprobar el desarrollo urbano, además se trata de dar el último toque a unos terrenos que se están urbanizando, votarán a favor.

Interviene el Sr. Presidente, para explicar que la urbanización se está construyendo, se trata de aceptar la propiedad de los terrenos y facultar al Sr. Alcalde para firmar las escrituras.

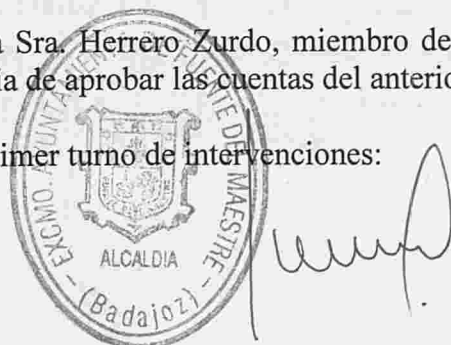
Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

10.- CUENTA GENERAL 2002.-

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, informando favorablemente, la Cuenta General del ejercicio 2002.

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, expone que no es partidaria de aprobar las cuentas del anterior equipo de gobierno.

Primer turno de intervenciones:



Pide la palabra el Sr. García Lavado para decir que las Cuentas redactadas y preparadas hay que aprobarlas, es lo que dice la Ley, cada uno está en su derecho de votar lo que crea oportuno, la responsabilidad no es de su grupo.

Interviene el Sr. Presidente en representación del grupo popular para decir que se abstendrán, porque son cuentas del ejercicio 2002 y ellos no se hacen responsable de cómo se gestionaron. El Presupuesto del ejercicio 2003, estuvo aprobado desde enero y hasta junio que se celebraron las elecciones tuvieron tiempo de aprobarlas, si el Tribunal de Cuentas pide responsabilidad, será al equipo que estuvo en el gobierno en el ejercicio 2002; sí el grupo socialista no aprueba sus propias cuentas, están diciendo al pueblo de Fuente del Maestre, que no fue buena su gestión.

Segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado, toma la palabra para decir que el actual equipo de gobierno puede votar en contra, está en su derecho.

El Sr. Presidente responde que las cuentas son del anterior grupo de gobierno y cuando el Tribunal de Cuentas pida responsabilidades tendrá que responder quien estuvo en el gobierno en el 2002.

Finalizado el debate y sometida a votación, lo hacen en contra siete concejales (seis del grupo popular y uno de izquierda unida) y se abstienen seis concejales del grupo socialista, quedando rechazada la propuesta.

10.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 480 a la 514, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
25/11/03	480	Convocatoria Comisión de Gobierno.
26/11/03	481	Resolución Expedientes sanciones tráfico.
26/11/03	482	Finalización expediente sancionador
26/11/03	483	Finalización expediente sancionador
26/11/03	484	Finalización expediente sancionador
28/11/03	485	Inicio expediente sancionador.
28/11/03	486	Resolución expedientes sanciones tráfico.
28/11/03	487	Expediente sancionador 461/03
28/11/03	388	Anulación expediente sancionador 491/03
28/11/03	489	Expediente sancionador 506/03
28/11/03	490	Expediente sancionador 483/03
28/11/03	491	Expediente sancionador .
28/11/03	492	Altas Padrón Habitantes.
2/12/03	493	Convocatoria Comisión de Gobierno.
2/12/03	494	Bases Plazas Celadores.
2/12/03	495	Expedientes sanciones de tráfico.
3/12/03	496	Nombramiento celador por vacaciones.



5/12/03	497	Expedientes sanciones tráfico.
5/12/03	498	Precinto vehículo.
10/12/03	499	Convocatoria Comisión de Gobierno.
10/12/03	500	Inicio expediente sancionador.
12/12/03	501	Expedientes sanciones tráfico.
12/12/03	502	Finalización expediente sancionador.
15/12/03	503	Anulación expediente sancionador.
15/12/03	504	Expediente sancionador.
17/12/03	505	Incidencias nóminas.
17/12/03	506	Convocatoria Comisión de Gobierno.
17/12/03	507	Lista provisional plazas de celador.
17/12/03	508	Nombramiento vigilante por urgencia.
17/12/03	509	Alta Padrón Habitantes.
18/12/03	510	Cierre club juvenil.
19/12/03	511	Expedientes sanciones de tráfico.
22/12/03	512	Expedientes sanciones de tráfico.
23/12/03	513	Lista definitiva de celador.
23/12/03	514	Convocatoria Pleno Ordinario.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Sr. Alcalde en representación del Equipo de Gobierno presenta la siguiente moción.

La Sra. Concejala de Izquierda Unida, expone: "Recibido de la Consejería de Cultura Convenio de Cooperación entre la Consejería de Cultura, Dirección General de Promoción Cultural y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para el Fomento y Promoción de Actividades Culturales en el Teatro – Cine Salón Modelo, se propone al Pleno su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para su firma."

Toma la palabra el Sr. Presidente para justificar la urgencia, la propuesta llegó el lunes, es urgente poder disponer del Salón Modelo para que empiece a funcionar cuanto antes, no debe dejarse para el próximo Pleno que será a finales de enero.

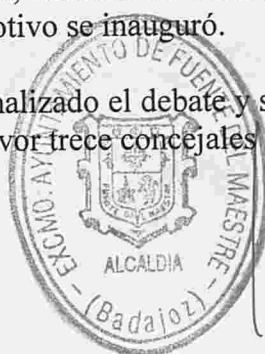
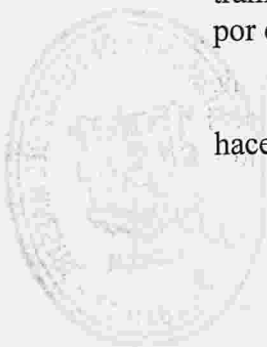
Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

Iniciado el debate se abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para preguntar por qué se inauguró el cine con anterioridad a la cesión y para que sirvió.

Interviene el Sr. García Lavado para decir que las cesiones llevan un tiempo, una tramitación, acuerdo de Pleno, firma de convenio etc., las obras estaban terminadas y por ese motivo se inauguró.

Finalizado el debate y sometida a votación la moción del Equipo de Gobierno, lo hacen a favor trece concejales (6 PP, 6 PSOE, 1 IU), aprobándose, por unanimidad.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Manifiesta su desacuerdo, en que al haberse aprobado la enmienda a la modificación de la Ordenanza Reguladora de Residuos Sólidos Urbanos, quede aprobada la propuesta, por considerar que la propuesta tiene que debatirse, aprecia una subida superior al 100% en todas las tarifas, viviendas familiares, viviendas cerradas, cocheras, pequeñas industrias, locales, bares, restaurantes etc., su grupo se opone a la subida porque les parece una autentica barbaridad, y será muy costoso para todos los fontaneses, impugnarán el expediente porque creen que es abusivo, pide que no se envíe al boletín y se paralice el expediente,
- Solicita copia del convenio de los Celadores, para equiparar las subvenciones anteriores con el salario actual. Aconseja que se recoja en las bases que el horario de trabajo es nocturno.
- En el acta se contesta a tres preguntas y se hicieron veintiséis.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para realizar la siguiente pregunta:

¿Por qué se ha inaugurado en la Plaza de los Donantes de Sangre, cuando la plaza no está acabada y el alumbrado tampoco?

Toma la palabra el Sr. Rojas Ortiz, para pedir que en el próximo contrato de recogida de residuos se contemple la prestación del servicio de recogida diariamente.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a las preguntas planteadas por el grupo Socialista.

En cuanto al ruego del Sr. Rojas Ortiz, el nuevo contrato para la prestación del servicio de recogida de basura contempla la recogida de lunes a domingo, excepto las fiestas nacionales, regionales y locales.

En relación a la plaza de los Donantes de Sangre, el nombre de la calle estaba aprobado desde hace dos años y a instancia del los donantes se ha encargado la placa, y se descubrió la placa como ustedes lo hicieron con la placa de la calle del Padre Manuel.

En cuanto a las preguntas y los ruegos, la obligación del Alcalde es contestar las preguntas, los ruegos se hacen y se recogen.

Se le facilitará copia del convenio de los Celadores, hace constar que toda la documentación que ha pedido se le ha dado, no recibiendo el mismo trato cuando él estaba en la oposición.

En relación a la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos, manifiesta que no debatió el punto porque no se aclara, se ha abierto un primer turno de intervenciones para aprobar la enmienda y no ha intervenido; la enmienda recoge lo mismo que la moción pero dividido trimestralmente, por tanto es la totalidad de la moción, continua explicando que la basura no sube el 100% , experimenta una subida del 30% aproximadamente, debido a



que Fomento de Construcciones y Contratas ha subido a todos los Ayuntamientos el 105%, antes se pagaba al año unos cinco millones y medio de las antiguas pesetas y ahora supera los once millones de pesetas, además quien firma el contrato con Fomento es la Junta de Extremadura, también la recogida de basura de los sábados cuesta al año un millón de pesetas aproximadamente. Continúa indicando que no están dispuestos a permitir que se le gane al servicio, como lo hacía el equipo de gobierno socialista que le ganaba al año cuatro millones y medio de pesetas.


El Sr. García Lavado, responde que la basura no tuvo ganancia alguna cuando él estuvo en el gobierno, para demostrarlo pedirá un informe al Sr. Interventor.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, desea a todos un feliz año nuevo y levanta la sesión siendo las diecinueve del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a doce de enero de dos mil cuatro.

Vº. Bº.

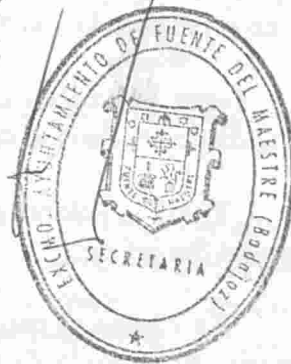
El Alcalde.



Fdo. Juan Antonio Barrios García.



SECRETARIA



ALCALDIA





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/Sec

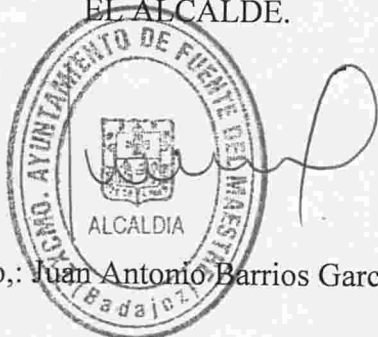
Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 11 FEB. 2004
	N.º 666

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 30 de enero de 2004.

Fuente del Maestro, 10 de Febrero de 2004.

EL ALCALDE.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.
Avda. de Europa, 1
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/Sec

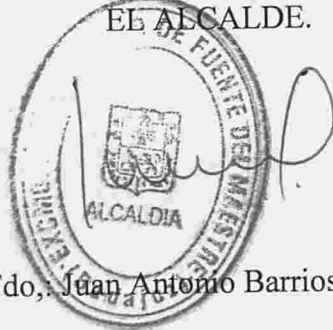
Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 11 FEB. 2004
	N.º 665

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 30 de enero de 2004.

Fuente del Maestro, 10 de Febrero de 2004.

EL ALCALDE.



Fdo. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text on the left side.

Third block of faint, illegible text on the left side.



Faint header text at the top of the page.



Faint text block in the upper right section of the page.



Faint text block in the lower right section of the page.

Faint text at the bottom left of the page.

Faint text at the bottom center of the page.

Faint text at the bottom right of the page.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2004.

En Fuente del Maestre, a treinta de enero de dos mil cuatro, siendo las diecisiete horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Teresa Enrique Saavedra, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 2-01-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

No se realizan observaciones, sometiéndose el acta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular, izquierda unida y socialista, quedando aprobada por unanimidad.

2.- GESTIÓN Y FINANCIACIÓN OBRA 503/PLAN LOCAL 2004, DENOMINADA DEPÓSITO DE AGUA POLÍGONO INDUSTRIAL, RED SANEAMIENTO.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Aprobado por la Excma. Diputación Provincial el Programa Operativo Local (P.O.L) para el ejercicio 2004, nos corresponde la obra 503 denominada DEPÓSITOS DE AGUA POLÍGONO INDUSTRIAL RED DE SANEAMIENTO, con un presupuesto de 120.202,42 euros y una aportación municipal de 24.040,48 euros, se propone al Pleno:

PRIMERO: Aprobar la siguiente inversión y presupuesto:

Aportación Diputación.....	96.161,94 euros.
Aportación Municipal.....	24.040,48 euros.
Total Presupuesto.....	120.202,42 euros.

SEGUNDO: Autorizar que la obra se adjudique por la propia Diputación.



TERCERO: Autorizar a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, aprobando por unanimidad, la propuesta del Equipo de Gobierno de gestión y financiación de la obra 503/2004/POL, denominada Depósitos de agua Polígono Industrial red de saneamiento.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que la obra estaba incluida en el Plan Local 2001/2006, se extraña que el actual equipo de gobierno presente inversiones que antes votaban en contra. Les recuerda que se oponían y votaban en contra porque decían que endeudaban al Ayuntamiento, y ahora hay que aportar veinticuatro mil euros de las arcas municipales, que continuarán endeudando al Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde en nombre del grupo popular, para decir que no es cierto que se opusiesen y para comprobarlo están las actas, se oponían al destino de las obras porque pensaban que había otras necesidades prioritarias, pero no a la inversión en Fuente del Maestre, nunca han estado en contra de la inversión, y sí a veces en contra del destino.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que demostrarán que han votado en varias ocasiones en contra del destino de las inversiones. Advierte que esto es un endeudamiento más para el Ayuntamiento aunque reconocen que las obras son positivas para Fuente del Maestre, el problema es que cuantas más obras vengan, las deudas serán mayores, porque para cada obra hay que aportar un 20 ó 25 por ciento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para agradecerle que reconozca que es cierto lo que él ha dicho, estaría bueno que votaran en contra cuando es una obra designada en el 2002 por el grupo socialista.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos (6 PP, 5 PSOE, 1 IU), aprobándose por unanimidad.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN CALLE LA RADIO.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior por el que se informa la propuesta del Equipo de Gobierno de modificar la denominación de calle "La Radio", ubicada en las mediaciones del camino de Santa Marta y calle Europa, por calle "Travesía de calle Europa", y asignar el nombre de calle La Radio a una de las calles de nueva creación ubicada en la UA-4, señalada en el plano con la letra B.



Interviene la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para decir que La Radio es una institución importante para los fontaneses y es conveniente asignarle una calle en zona cercana a la entidad, como es al lado del nuevo Hogar del Pensionista.

Se abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que por parte de su grupo no hay inconveniente.

El Sr. Presidente, en nombre del grupo popular, explica que hay que darles nombres a las calles de la UA-4, ya se dio por la anterior corporación a una de ellas la denominación de Calle del Voluntariado, al igual que les pareció bien que se hiciese un homenaje a la Radio y para ello se asignó su nombre a una calle, pero no les parece correcto que esté tan alejada y lo que pretenden es asignar el nombre de calle La Radio a la designada en el plano con la letra B y asignar a la actual calle La Radio el nombre de Travesía calle Europa, porque el vecino de que tiene una industria ubicada en la calle así viene denominándola.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos (6 PP, 5 PSOE, 1 IU), aprobándose por unanimidad.

4.- ADJUDICACIÓN Y FINANCIACIÓN REFORMA VEHÍCULO MERCEDES 1824.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO

Recibido escrito de la Excm. Diputación Provincial, comunicando que se ha conseguido abaratar los costes de los trabajos de adaptación del antiguo camión destinado a la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se propone al Pleno dejar sin efecto el acuerdo de fecha 28 de marzo de 2003 y sustituirlo por el siguiente:

PRIMERO: Aprobar la financiación adicional de 7.233,72 euros, para la transformación del vehículo Marca Mercedes 1824, Matrícula BA-3974-W de este municipio.

SEGUNDO: Autorizar que la adquisición del suministro se adjudique por la propia Diputación.

TERCERO: Autorizar a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de ese suministro las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por el que se informa favorablemente la propuesta del equipo de gobierno de aceptar la financiación y gestión de la reforma del vehículo marca Mercedes 1824.



Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para exponer que Diputación ha comunicado que otro taller a presentado oferta, para la adaptación de los camiones, más barata y además es un empresa Extremeña, por lo que se pretende dejar sin efecto el acuerdo adoptado anteriormente y aprobar esta propuesta porque es más rentable para los fontaneses.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

El Sr. García Lavado, les congratula que nos salga mas barata la adaptación del Camión.

El Sr. Presidente explica que Diputación ha encontrado una empresa que realiza los trabajos a un precio más bajo y esto es positivo para todos.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

5.- REVOCACIÓN ACUERDO, "CESIÓN DE PARCELAS PARA SEMILLEROS DE EMPRESAS".

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2000, acordó la cesión gratuita a la Comunidad de Extremadura de unos terrenos del Polígono Industrial para la construcción de un Semillero de Empresas.

Con fecha RS 11 de diciembre de 2002 se comunicó a Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A.U. que quedaba sin efecto el acuerdo adoptado revirtiendo dichos terrenos en el Ayuntamiento, ya que no se habían destinado al fin previsto.

Puesto que toda donación de un bien inmueble ha de otorgarse en escritura pública y que la aceptación ha de hacerse en la misma escritura de donación u otra separada y al no haberse obtenido respuesta de la Junta de Extremadura se propone al Pleno la revocación del acuerdo de cesión adoptado el 22 de junio de 2000.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, informando favorablemente, la propuesta del Equipo de Gobierno de revocación acuerdo de cesión de parcelas del Polígono para Semillero de Empresas.

Toma la palabra la portavoz de I.U. D^a. Soledad Herrero, como miembro de la Comisión Informativa, para explicar: Que sí a la Junta de Extremadura se le cede un terreno para construir unas naves en el Polígono Industrial y pasado el tiempo no lo lleva a efectos, y además no se eleva a escritura pública, lo correcto es revocar el acuerdo.

Se abre un primer turno de intervenciones.



El portavoz del grupo socialista manifiesta que sería importante luchar para que los semilleros de empresas funcionen en Fuente del Maestre, porque hay muchos empresarios que no tienen posibilidades de adquirir una nave pero sí arrendarla. Afirma que si revocamos este acuerdo estamos equivocándonos una vez más, a no ser que sea la propia Junta de Extremadura quien no esté interesada en continuar con el expediente y así lo manifieste por escrito.

Toma la palabra el Sr. Presidente, en representación del grupo popular, da lectura a una carta firmada por el anterior Alcalde, el Sr. García Lavado, en diciembre de 2002, en la que se comunica a Fomento que como hasta la fecha no ha llevado a efectos el acuerdo de cesión de terrenos adoptado por el Pleno, queda sin efecto dicho acuerdo. Continúa explicando que el Alcalde no tiene facultad para revocar un acuerdo adoptado por un órgano como es el Pleno, debía haberse sometido a Pleno, y sí, por el contrario, lo que quería es que el semillero saliera adelante debía haberlo hecho constar en su carta.

Se incorpora a la sesión el concejal D. Diego Ortiz Blanco.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que precisamente por ser una carta no está revocado el acuerdo, se hizo como forma de presionar a la Junta para que empezara la construcción de las naves, en ningún momento tenían intención de revocar el acuerdo, porque el Semillero de Empresas es bueno para Fuente del Maestre.

Considera que es un error revocar el acuerdo, lo correcto es continuar presionando para que Fomento comience las construcciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que, hace poco se ha dirigido una carta a la Empresa Eopexsa diciéndoles que tienen quince días para firmar las escrituras de los terrenos cedidos y depositar el 50% del precio, de lo contrario se revocará por Pleno el acuerdo, y usted lo que hizo fue decirles que quedaba sin efectos dicho acuerdo, ésto no tiene otra interpretación. Se ha llamado a Fomento y nos han dicho que el expediente está archivado.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales de los Grupos Popular, e Izquierda Unida, y en contra seis concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

6.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 515 a la 527 del ejercicio 2003 y de 1 a la 32 del ejercicio 2004, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

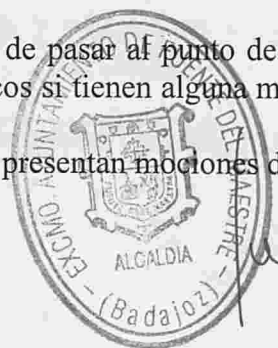
FECHA	Nº	ASUNTO
23-12-2003	515	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.



23-12-2003	516	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
23-12-2003	517	INICIO EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE RUINA.
23-12-2003	518	CONCURSO DE BELENES.
26-12-2003	519	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
29-12-2003	520	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIONES DE TRÁFICO.
29-12-2003	521	EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 543/03.
30-12-2003	522	RATIFICAR LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
30-12-2003	523	NÓMINA DE NOVIEMBRE DE 2003.
30-12-2003	524	NÓMINA DE DICIEMBRE DE 2003 Y EXTRA.
30-12-2003	525	NOMBRAMIENTO CELADORES.
30-12-2003	526	NOMBRAMIENTO DE PEÓN OFICIOS VARIOS POR URGENCIA.
30-12-2003	527	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR POR VACACIONES.
02-01-2004	1	PRORROGA PRESUPUESTO.
05-01-2004	2	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIONES DE TRÁFICO.
05-01-2004	3	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO.
07-01-2004	4	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
08-01-2004	5	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
08-01-2004	6	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
09-01-2004	7	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
09-01-2004	8	EXPEDIENTE SANCIONADOR N°546/03.
12-01-2004	9	APROBACIÓN BASES JARDINEROS.
12-01-2004	10	DESPIDO LABORAL.
12-01-2004	11	DESPIDO LABORAL.
12-01-2004	12	DESPIDO LABORAL.
14-01-2004	13	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
14-01-2004	14	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
16-01-2004	15	ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
19-01-2004	16	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIONES DE TRÁFICO.
20-01-2004	17	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
20-01-2004	18	SERVICIOS R.A.F.
21-01-2004	19	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
21-01-2004	20	INICIO EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES.
21-01-2004	21	INICIO EXPEDIENTE HONORES.
22-01-2004	22	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
22-01-2004	23	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23-01-2004	24	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23-01-2004	25	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23-01-2004	26	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE "B".
23-01-2004	27	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23-01-2004	28	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23-01-2004	29	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23-01-2004	30	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
23-01-2004	31	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
26-01-2004	32	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

No se presentan mociones de urgencia.



7.- CORRESPONDENCIA.

No se presenta.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, para pedir se convoquen las sesiones de Pleno un poco más tarde.

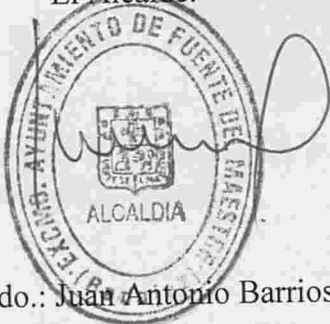
El Sr. Alcalde explica que hoy recibe en el Ayuntamiento a la Asociación Extremeña de Jerez de la Frontera y como los Plenos ordinarios suelen ser más largos y además hay que acomodar el salón de actos para la recepción, por este motivo se ha convocado más temprano, en lo sucesivo se hará sobre la hora de acostumbrada.

No siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a cinco de febrero de dos mil cuatro.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



E
C

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5001
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 25 FEB. 2004
	N.º 823


Ref. JAB/Sec.

Número _____

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 16 de febrero de 2004.

Fuente del Maestro, 24 de febrero de 2004.

El Alcalde.


ALCALDIA
D. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.



Secretaria

fmaestre@dip-badajoz.es

15



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

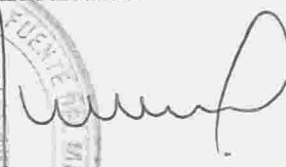
Ref. JAB/Sec.
Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 25 FEB. 2004
	N.º 824

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 16 de febrero de 2004.

Fuente del Maestro, 24 de febrero de 2004.

El Alcalde.


D. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa, 1.

06071 BADAJOZ.




-16

fmaestre@dip-badajoz.es

1950
1951
1952



FROM: [illegible]
TO: [illegible]



[illegible text]



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 16 de febrero de 2004.

En Fuente del Maestre, a dieciséis de febrero de dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. Monserrat García Pizarro, D^a. María Isabel Rico García, D^a. María Teresa Enrique Saavedra y D^a. Soledad Herrero Zurdo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. Sorteo miembros de las Mesas Electorales.-

Se somete a Pleno el sorteo público para la designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, que se constituirán el día 14 de marzo de 2004, con motivo de la celebración de elecciones a Cortes Generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

Distrito 1º, Sección 1ª, Mesa A.

TITULARES:

Presidente: D. Manuel Casimiro Díaz. 34.779.116-B.
1er. Vocal: D. Victoria Guerrero Llamazares. D.N.I. 77.528.373-L
2º. Vocal: D^a. Ana Isabel Gordillo Olmos. D.N.I. 34.782.001-K.

SUPLENTE:

De Presidente: D^a. María Josefa Caley Zambrano. D.N.I. 80.027.994 T.
De Presidente: D^a. Micaela Castaño Carretero. D.N.I. 08.804.884 R.
De 1er. Vocal: D^a. Yolanda Gordillo Torrado. D.N.I. 80.061.093-W.
De 1er Vocal: D. José Diego Guerrero Sánchez. D.N.I. 80.051.986-A.
De 2º Vocal: D. Pedro González García. D.N.I. 08.876.706-V.
De 2º. Vocal: D. Francisco Guerrero Lavado. D.N.I. 80.034.596-R.

Distrito Censal 1º, Sección 1ª. Mesa B.

TITULARES:

Presidente: D^a. Antonia Prieto Zambrano. D.N.I. 08.811.348-W.
1er. Vocal: D^a. Joaquina Zambrano Ortiz. D.N.I. 00.108.167-K.
2º. Vocal: D^a. M. Paz Rojas Sánchez. D.N.I. 80.051.798-E.

SUPLENTE:

De Presidente: D^a. Isabel Pecero Sayago. D.N.I. 08.879.328-V.
De presidente: D^a. Salud Ángel Ramos Vergeles. D.N.I. 08.036.559-Z.
De 1er. Vocal: D^a. Rosa María Zambrano Guerrero. D.N.I. 08.879.360-A.
De 1er. Vocal: D. Diego Zambrano Sánchez. D.N.I.
De 2º. Vocal: D. Antonio Rodríguez Rosa. D.N.I. 09.153.781-B.



De 2º. Vocal: D. Fernando Rosas Pecero. D.N.I. 33.976.711-F.

Distrito Censal 1º, Sección 2ª. Mesa U.

TITULARES:

Presidente: Dª. María Alicia López Hernández. D.N.I. 34.775.256-S.

1er. Vocal: D. Pablo Cuellar Salamanca. D.N.I. 34.782.835-G.

2º. Vocal: D. José María Guerrero Perales. D.N.I. 44.778.951-K.

SUPLENTES:

De Presidente: D. José Carlos Guerrero Vacas . D.N.I. 44.779.551-T.

De Presidente: D. José Antonio Merchán Pecero. D.N.I. 33.974.095-J.

De 1er. Vocal: D. Juan Francisco Cuadrado Rivera. D.N.I. 34.782.081-D.

De 1er Vocal: D. Vicente Fernández Flores. D.N.I. 76.226.235-A.

De 2º. Vocal: Dª. María Rosario Guerrero González. D.N.I. 34.782.266-X.

De 2º. Vocal: D. José Antonio Guerrero Zambrano. D.N.I. 51.826.303-N.

Distrito Censal 1º, Sección 3ª. Mesa U.

TITULARES:

Presidente: D. Luis González Rico. D.N.I. 44.780.406-G.

1er. Vocal: D. José Cuellar Cervera. D.N.I. 80.007.212-X.

2º. Vocal: Dª. Ana Isabel Cuellar Pecero. D.N.I. 80.051.935-K.

SUPLENTES:

De Presidente: D. Teodoro García Sánchez. D.N.I. 80.051.857-N.

De Presidente: D. Matías Guerrero León. D.N.I. 08.809.035-N.

De 1er. Vocal: D. Segundo Chaves Perales. D.N.I. 08.797.511-B.

De 1er. Vocal: Dª. María Cuellar Ortiz. D.N.I. 80.027.900-K.

De 2º. Vocal: Dª. Pilar Cuellar Cervera. D.N.I. 00.358.287-Q.

De 2º. Vocal: D. Eladio Cuellar Zambrano. D.N.I. 80.007.091-G.

Distrito Censal 2º, Sección 1ª. Mesa A.

TITULARES:

Presidente: D. José Galván Vega. D.N.I. 08.773.884-M.

1er. Vocal: D. Pedro Guerrero Suárez. D.N.I. 08.773.097-C.

2º. Vocal: Dª. Trinidad Guerrero Enrique. D.N.I. 80.006.856-E.

SUPLENTES:

De Presidente D. Francisco Escaso Moreno. D.N.I. 34.774.597-T.

De Presidenta: Dª. Mª Pilar García Pírfano. D.N.I. 80.027.886-F.

De 1er. Vocal: D. Juan Pedro Guerrero Ramírez. D.N.I. 33.976.477-A.

De 1er. Vocal: Dª. Susana Hernández Guerrero. D.N.I. 44.779.464-M.

De 2º. Vocal: Dª. Guadalupe Gordillo Rodríguez. D.N.I. 80.031.723-A.

De 2º. Vocal: Dª. Inmaculada Guerrero Ramírez. D.N.I. 08.879.295-F.

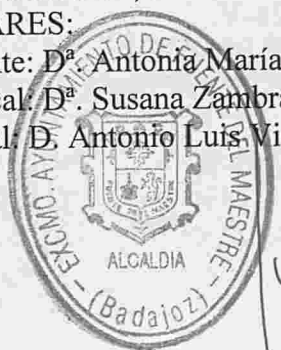
Distrito Censal 2º, Sección 1ª, Mesa B.

TITULARES:

Presidente: Dª. Antonia María Tolosa Peguero. D.N.I. 33.976.983-A.

1er. Vocal: Dª. Susana Zambrano Hipólito. D.N.I. 44.786.763-J.

2º. Vocal: D. Antonio Luis Vielsa Mejías. D.N.I. 80.038.896-T.



SUPLENTES:

- De Presidente: D^a. Felisa Suárez Cuéllar. D.N.I. 34.774.315-V.
De Presidente: D^a. Benilde María Vacas Sánchez. D.N.I. 80.043.955-E.
De 1er. Vocal: D. Joaquín Zambrano Cuadrado. D.N.I. 76.155.695-G.
De 1er. Vocal: D^a. Manuela Zambrano Sanabria. D.N.I. 80.022.716-N.
De 2º. Vocal: D. Marcelino Ventura Moreno. D.N.I. 80.015.650-F.
De 2º. Vocal: D. Alfonso Diego Zambrano Cuéllar. D.N.I. 80.051.756-A.

Distrito Censal 2º, Sección 2ª, Mesa A.

TITULARES:

- De Presidente: D^a. Antonia Felisa Casimiro Santiago. D.N.I. 80.034.779-T.
1er. Vocal: D^a. Encarnación Gordillo López. D.N.I. 08.344.709-X.
2º. Vocal: D^a. Purificación Chaves Muñoz. D.N.I. 34.776.301-W.

SUPLENTES:

- De Presidente: D^a. María Josefa Casimiro Cuéllar. D.N.I. 08.797.803-G.
De Presidente: D^a. Eva Chaves López. D.N.I. 80.051.848-A.
De 1er. Vocal: D^a. Teodora González Ordóñez. D.N.I. 08.690.629-X.
De 1er. Vocal: D. Alfonso Manuel Gordillo Vacas. D.N.I. 33.974.639-M.
De 2º. Vocal: D. Francisco Luis Cassillas García. D.N.I. 09.202.032-P.
De 2º. Vocal: D. José Manuel Corvo Sánchez. 44.776.524-D.

Distrito Censal 2º, Sección 2ª, Mesa B.

TITULARES:

- Presidente D^a. María José Santiago Iglesias. D.N.I. 33.978.439-X.
1er. Vocal: D^a. María Josefa Rodríguez Martínez. D.N.I. 09.163.537-S.
2º. Vocal: D^a. Antonia Santiago Cuéllar. D.N.I. 33.976.196-R.

SUPLENTES:

- De Presidente: D. José Antonio Sánchez Zambrano. D.N.I. 80.046.736-C.
De Presidente: D. José Tejada Sánchez. D.N.I. 80.051.955-H.
De 1er. Vocal: D. Bernardo Roblas Sánchez. D.N.I. 80.031.897-Q.
De 1er. Vocal: D^a. María Magdalena Rojas Santiago. D.N.I. 80.034.390-W.
De 2º. Vocal: D. Antonio María Sánchez Vecina. D.N.I. 34.775.731-F.
De 2º. Vocal: D^a. María Santiago Pecero. D.N.I. 08.879.413-X.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a _____,
firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a veintitrés
de febrero de dos mil cuatro.



Reddad Pecero



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 23 MAR. 2004
	N.º 1289

Adjunto se envía copia certificada de las
actas de Plenos celebrados los días 27 de febrero y
12 de marzo de 2004.

Fuente del Maestre, 22 de marzo de 2004.

El Alcalde.

D. Juan Antonio Barrios García.

Excm. Sra. Consejera de Presidencia.

06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es





EXCISE DUTY

OF

WINE

1850

1850

1850

1850

1850

1850

1850

1850

1850



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2004.

En Fuente del Maestre, a veintisiete de febrero de dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Teresa Enrique Saavedra, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

Toma la palabra el Sr. Presidente, para exponer se incluya en el Orden del Día el punto de Segregación de varias parcelas de la finca municipal Molano, previamente estudiado en Comisión Informativa.

Sometido a votación la inclusión del mismo en el Orden del Día, se aprueba por unanimidad, (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida).

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a la sesión de fecha 30-01-04 y 16-02-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

No se realizan observaciones, sometiéndose las actas a votación, lo hacen a favor trece concejales, de los grupos popular, socialista e izquierda unida, quedando aprobadas por unanimidad.

2.- CREACIÓN JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RÚSTICO.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Recibida comunicación de la Gerencia Regional de Catastro, por la que nos indica que está prevista la Renovación del Catastro de Rústica de este término municipal en el presente ejercicio, siendo necesario para ello la colaboración de la JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RÚSTICO del municipio de acuerdo con lo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/1992, de 6 de noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos.



Se propone al Pleno la creación de la JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RÚSTICO, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la siguiente composición:

D. JULIO PASTOR CUBERO, Vocal designado por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Dos vocales del sector agrario designados por el Ayuntamiento, elegidos entre los titulares catastrales del término municipal que estime adecuados, teniendo en cuenta las diferentes estructuras de las explotaciones existentes en el municipio.

Dos vocales representantes del sector agrario, designados por el Ayuntamiento de entre los titulares catastrales del término propuestos por cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación.

Los vocales desempeñarán su cargo durante cuatro años.
La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, el Ayuntamiento designará dos vocales del sector agrario y dos representantes de las cooperativas y asociaciones agrarias de mayor representatividad en la localidad.

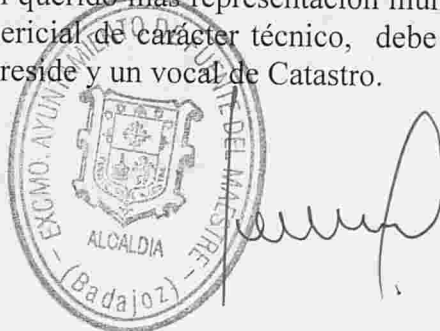
El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, pregunta por la forma de realizar las designaciones y nombramiento, y quién representa al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente informa: Según normativa, la Junta Pericial de Catastro Rústico estará constituida por un representante designado por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en este caso ya está designado D. Julio Pastor Cubero, dos vocales de entre las asociaciones agrarias de la localidad con mayor representatividad (ASAJA- UPA), y dos vocales elegidos de entre todos los agricultores de Fuente del Maestre, para lo que propone que uno de ellos lo designe la cooperativa Ntra. Sra., de la Cabeza y el otro lo proponga la otra asociación COAG, o bien hacerlo mediante sorteo, del Censo agrario.

El Sr. García Lavado, manifiesta que debe haber más representatividad municipal, para hacerlo más democrático, y porque afecta a temas de importancia trascendental como caminos, linden de fincas etc., propone se realice por sorteo, para que tengan opción todos los agricultores, aunque reconoce que no esté contemplado por Ley debe preverse una representación municipal, aunque sea con voz pero sin voto.

Interviene el Sr. Presidente para aclarar que el Real Decreto 1344/1992, dice quien compone la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico, si los legisladores en 92, hubieran querido más representación municipal se hubiera previsto, pero se trata de una Junta Pericial de carácter técnico, debe estar representada por los agricultores, el Alcalde la preside y un vocal de Catastro.



Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo Popular y un concejal del grupo I.U, y se abstienen 6 concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

3.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA REPOBLACIÓN FORESTAL (COREFEX).

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Teniendo este Ayuntamiento intención de talar unos 15 ó 20 pinos de la parcela 19, Polígono 30, finca Municipal Molano, afectados por el Convenio para Repoblación Forestal de Extremadura (COREFEX), firmado entre la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, Dirección General de Estructuras Agrarias, y este Ayuntamiento, se propone al Pleno solicitar el desconsorcio parcial de dicho convenio para aproximadamente una hectárea, de la parcela 19 del Polígono 30.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que se ha solicitado a la Junta de Extremadura autorización para desforestar una zona que afecta a unos quince ó veinte pinos de la finca Molano, y la Junta ha contestado diciendo que debe enviarse certificación de acuerdo adoptado por el Pleno.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, pregunta si los pinos se destruirán o serán trasladados a otro lugar, y si el convenio firmado con la Junta de Extremadura por un periodo de treinta años, prevé la reforestación.

El Sr. Presidente responde que la Junta les pide que sea el Pleno quién haga la solicitud.

El Sr. García Lavado, advierte de las consecuencias que pueden derivar de rescindir el contrato, si se modifica o incumple hay que pagarles los trabajos realizados, pide se acompañe un informe de intervención que diga cuanto puede costar al Ayuntamiento el incumplimiento del contrato. Manifiesta que sólo estarán de acuerdo si la Junta de Extremadura lo acepta sin pedir responsabilidad, caso contrario no.

El Sr. Presidente aclara que la Junta de Extremadura les pide certificación del acuerdo de Pleno por el cual se solicite la resolución del consorcio para talar varios pinos. Si la Junta lo acepta, se hará y de lo contrario no.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo Popular y un concejal del grupo I.U, y en contra 6 concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

4.- DENOMINACIÓN CALLES DE NUEVA CREACIÓN.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO



Finalizadas las obras de urbanización de la UA-4 y realizadas las cesiones correspondientes al Ayuntamiento, se propone al Pleno asignar a las calles de nueva creación los siguientes nombres:

Calle Santa Teresa Jornet, la señalada en el Plano con la letra A.
Calle Santa Beatriz de Silva, la indicada en el Plano con la letra P.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo: El convento de las Concepcionistas cierra sus puertas y como homenaje se propone designar el nombre de una calle a su fundadora Santa Beatriz de Silva y otra calle a la fundadora del Hogar de Ancianos Desamparados de la localidad, Santa Teresa Jornet, por su labor con los ancianos desamparados.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

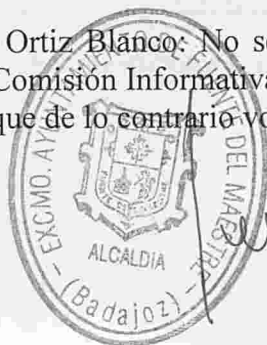
Solicita la palabra el Sr. Ortiz Blanco: Atendiendo a un ofrecimiento efectuado en la Comisión Informativa, propone para las otras dos calles de la urbanización UA-4, la indicada con la letra C según plano, la denominación de Pablo Iglesias, fundador del partido Socialista Obrero Español, y la señalada con la letra D, el nombre de Dieguito el del Carro, Fontanés muy conocido, como reconocimiento por su lucha por la libertad.

Interviene el Sr. Alcalde, para decir, que para poder traer a Pleno las propuestas presentadas por el grupo Socialista, previamente, según el Reglamento municipal de Honores y Distinciones, hay que iniciar su correspondiente expediente, mediante providencia del Alcalde. Continúa indicando que Santa Teresa Jornet y Santa Beatriz de Silva, no son fundadoras de partidos políticos, sino que la Congregación de las monjas Concepcionistas ha estado muchos años con los fontaneses, y la fundadora de las hermanitas de los Ancianos Desamparados, lleva asistiendo durante muchos años a personas ancianas humildes y necesitadas, no obstante el expediente debe contar con la autorización del interesado. Los expedientes que se traen a Pleno cuentan con la autorizaciones de ambas Congregaciones.

El Sr. Ortiz Blanco, pide se retire este punto del Orden del Día, y una vez completados los expedientes propuestos por su grupo, someterlos todos al mismo Pleno, caso contrario, su grupo votará en contra.

El Sr. Presidente, contesta que no se retirará el punto del Orden del Día, desde que el punto se llevó a Comisión Informativa, el grupo socialista podía haber manifestado su posición, pueden votar lo que crean conveniente, se trata de un chantaje del grupo socialista, puestos en esa tesitura todos los grupos podrían proponer a sus fundadores de partido, y no sería serio, el expediente debe seguir sus trámites, no tiene inconveniente en abrirlo y cuando esté terminado lo someterá a Pleno.

El Sr. Ortiz Blanco: No se trata de un chantaje, lo que traen es lo que se les ofreció en la Comisión Informativa, y pide se retire del Orden del Día para no llegar a la votación, porque de lo contrario votarán en contra.



Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (6 del grupo popular y uno del grupo izquierda unida) y en contra seis concejales del grupo socialista, no alcanzando la mayoría requerida, no se aprueba la propuesta presentada por el grupo de gobierno.

5.- LIQUIDACIÓN MATADERO DE LA FUENTE S.L.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por el que se informa favorablemente la Liquidación de las Sociedad Matadero de la Fuente S.L..

Toma la palabra la portavoz de I.U. D^a. Soledad Herrero, como miembro de la Comisión Informativa, para explicar que se trae a Pleno esta proposición, puesto que el Matadero es una Sociedad Limitada y el único socio es el Ayuntamiento, por tanto todos los gastos son a su cargo, además el trámite administrativo lo hace una gestoría, suponiendo más gastos para el Ayuntamiento.

Se abre un primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo socialista, considera positivo darles participación municipal a las asociaciones, e intentar hacer socios a los clientes del matadero, para fomentar la sociedad, en muchos otros pueblos funciona bien, no es correcto cancelar la Sociedad.

Interviene la portavoz de Izquierda Unidad, para decir que al fin y al cabo la Sociedad Matadero está integrada única y exclusivamente por el Ayuntamiento, y los socios son el Alcalde y los Concejales, no se modificarán los impuestos.

Toma la palabra el Sr. Presidente en representación del grupo popular para exponer que se trata de una Sociedad muy peculiar, porque el 100% del capital social es el propio Ayuntamiento, por lo tanto si se pierde o gana es el propio Ayuntamiento quien lo hace, continúa explicando que nos ahorramos liquidar el impuesto de sociedades, los gastos de gestoría y de las reuniones de la Junta del Matadero. La Sociedad se formó, en su momento, porque había que homologar el matadero y la adaptación del edificio costaba unos veinticinco millones de las antiguas pesetas y como no había subvención para los Ayuntamientos, se constituyó la sociedad para poder solicitar la subvención como PYMES, pero además tuvimos la mala suerte, que no nos dieron ninguna subvención, por lo tanto lo correcto es que se gestione todo por el Ayuntamiento, como al fin y al cabo se está haciendo, el matadero seguirá funcionando igual que otro servicio municipal, mercado, cementerio etc., el sistema va a ser el mismo.

El portavoz del grupo socialista insiste en que puede cambiarse la forma de gestionar la Sociedad, los cargos y ofrecerle a los matanchines la posibilidad de formar parte de la misma.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales de los Grupos Popular, e Izquierda Unida, y en contra seis concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.



6.- REVERSIÓN EDIFICIO DESTINADO A MATADERO MUNICIPAL.-

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Junta General de la Sociedad Matadero de la Fuente S.L., en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2003, aprobó por mayoría realizar la liquidación de la Sociedad.

Se propone al Pleno:

Aceptar la puesta a disposición del Ayuntamiento del edificio destinado a Matadero en calle San Lázaro.

Proceder a su inscripción en el Inventario Municipal, con la calificación jurídica de Bien de Dominio Público.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de lo Social, informando favorablemente, la propuesta del Equipo de Gobierno de reversión al Ayuntamiento del edificio destinado a Matadero Municipal.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la Comisión Informativa para explicar que una vez disuelta y liquidada la Sociedad Matadero Municipal la Fuente S.L., procede revertir el edificio destinado a Matadero, al Ayuntamiento.

Primer turno de intervenciones:

Solicita la palabra el Sr. Ortiz Blanco, para decir que una vez disuelta y liquidada la Sociedad, votarán a favor.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor trece concejales de los grupos de los grupos popular, izquierda unida y Socialista, aprobándose por unanimidad.

7.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAS REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MATADERO.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO

Disuelta la sociedad Matadero de la Fuente S.L., se hace necesario actualizar la tarifa del servicio de matadero, por lo que se propone al Pleno aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por prestación del servicio de matadero:

ANEXO I

Se modifica el art. 3º, apartados a) y b) quedando redactado como sigue:

Artículo 3º. – Se aplicarán las siguientes tarifa:

Concepto, unidad de adeudo e importe tasa.



a) Derechos de degüello:

Por cada cerdo 6,00 €.

Por cada cordero 2,10 €.

Por cada lechón 3,00 €.

b) Derechos de cremación:

Por cada res de ganado porcino, cabrío, lanar 5 €.

Por viaje al matadero 10,46 €.

Por cada viaje con carga y descarga 15 €

Toma la palabra la Sra. Secretaria, para dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que simplemente se trata de adaptar la Ordenanza a la nueva moneda, estaba anteriormente en pesetas y se pasa a euros.

Se abre un primer turno de intervenciones.

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, pregunta: Si es cierto que se adapta a la moneda actual y no suben los precios, si ésto es cierto se seguirán manteniendo en la abstención, de lo contrario votarán en contra. Pide conste en acta.

El Sr. Presidente, toma la palabra para explicar que efectivamente las tasas quedan igual que estaban, y no se practica ninguna subida, que llevan cobrándose más de cuatro años, lo único que se adapta es la ordenanza del 86 a la Ley de Haciendas Locales.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor siete concejales de los grupos popular e izquierda unida y se abstienen seis concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

8.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE, EJERCICIO 2004.-

Interviene el Sr. Presidente para decir que el borrador del convenio ha llegado en correos esta semana y se trae a Pleno para su aprobación, para no tener que dejarlo pendiente hasta finales del mes próximo que se celebre el próximo Pleno. De acuerdo con el art. 82.3 ROF., procede votar la inclusión en Orden del Día, y su estudio será en la próxima Comisión Informativa.

Sometida la inclusión en el Orden del Día a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos, popular, izquierda unida y socialista.

La Sra. Secretaria da lectura a la moción del equipo de gobierno:



“Recibido por la Consejería de Bienestar Social el borrador del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071, entre la mencionada Consejería y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para el año 2004, se propone al Pleno la aprobación del mismo, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Se abre un primer turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado, manifiesta la voluntad de su grupo de votar a favor de la propuesta.

El Sr. Presidente, en representación del Grupo Popular, explica que es mismo convenio de todos los años incrementado en un 2%.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, aprobándose por unanimidad.

9.- SEGREGACIÓN PARCELAS FINCA MOLANO.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Este Equipo de gobierno ha iniciado expediente para enajenar mediante subasta pública, las parcelas 41 y 41 del Polígono 31 de la finca municipal Molano, con una superficie de 5,4185 hectáreas, emitido informe por la Secretaria accidental sobre el procedimiento a seguir, se hace necesario, previamente a la enajenación de un bien municipal, de conformidad con el art. 113 del R.B., depurar la situación física y jurídica del bien inmueble, practicándose el deslinde si fuese necesario, e inscribiéndose en el Registro de la Propiedad, por lo que emitido informe favorable de segregación por el Arquitecto Técnico Municipal, se propone al Pleno su aprobación y remisión de certificación del acuerdo adoptado al Registro de la Propiedad para su inscripción.

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, pregunta si lo que se pretende enajenar es la finca municipal o es que un trozo de la finca de este vecino se encuentra incluida en la finca del Ayuntamiento, continúa indicando que las cosas hay que hacerlas correctamente, primero segregar la finca y una vez finalizado este expediente iniciar expediente de subasta pública y enajenarla.

Interviene el Sr. Presidente para explicar que un vecino lindero a los terrenos de la finca Molano, necesita disponer de más terreno para ampliar su actividad ganadera y necesita dos parcelas de la finca municipal conocida como Molano, antes de enajenarlas procede segregarlas e inscribirlas en el Registro de la Propiedad, posteriormente podrán sacarse a subasta pública.



Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales de los Grupos Popular, e Izquierda Unida, y se abstienen seis concejales del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.

10.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 33 a la 99, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
26/01/04	33	Anulación expediente sancionador nº. 04/04.
26/01/04	34	Inicio expediente sancionador.
26/01/04	35	Inicio expediente sancionador.
26/01/04	36	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
27/01/04	37	Aprobación bases Secretaría e Intervención.
27/01/04	38	Lista Provisional tres plazas de jardinero.
27/01/04	39	Anulación expediente sancionador nº. 466/03.
27/01/04	40	Nombramiento miembros Consejo Sectorial de Empleo.
28/01/04	41	Licencia de parcelación.
28/01/04	42	Anulación expediente sancionador nº. 558/2003.
28/01/04	43	Conv. Concurso Ord. Plazas Secretaría e Intervención.
29/01/04	44	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
29/01/03	45	Inicio expediente sancionador.
29/01/03	46	Inicio expediente sancionador.
29/01/03	47	Inicio expediente sancionador.
29/01/03	48	Inicio expediente sancionador.
29/01/04	49	Nombramiento Jefe de Policía Acctal.
30/01/04	50	Inicio expediente sancionador.
30/01/04	51	Nómina de enero.
03/02/04	52	Inicio expediente sancionador.
03/02/04	53	Inicio expediente sancionador.
03/02/04	54	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
04/02/04	55	Reconocimiento trienio.
04/02/04	56	Reconocimiento trienio.
04/02/04	57	Reconocimiento trienio.
04/02/04	58	Reconocimiento trienio.
04/02/04	59	Inicio expediente sancionador.
05/02/04	60	Resolución expedientes sancionadores de tráfico.
05/02/04	61	Aprobación lista definitiva plazas de jardineros.
05/02/04	62	Nombramiento auxiliar de geriatría por vacaciones.
05/02/04	63	Nombramiento albañil por urgencia.
05/02/04	64	Nombramiento peón oficios varios por urgencia.
05/02/04	65	Nombramiento peón oficios varios por urgencia.
05/02/04	66	Finalización expediente sancionador.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.



No se presentan.

10.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se hacen ruegos y preguntas.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a diez de marzo de dos mil cuatro.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo: Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.


Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 23 MAR. 2004
	N.º 1288

Adjunto se envía copia certificada de las
actas de Plenos celebrados los días 27 de febrero y
12 de marzo de 2004.

Fuente del Maestro, 22 de marzo de 2004.

El Alcalde.


D. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es



7-10-1964
100-100-100
100-100-100



NO. 100-100-100
DATE: 7-10-64
BY: [Signature]

Faint text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 12 DE MARZO DE 2004.**

En Fuente del Maestre, a doce de marzo de dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Teresa Enrique Saavedra, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar los motivos de la urgencia, basada en los hechos por todos conocidos, causados por el atentado terrorista del día de ayer 11 de marzo de 2004.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba, por unanimidad, de todos los grupos políticos. (13 votos a favor de los grupos popular, socialista e izquierda unida).

2.- MANIFIESTO REPULSA POR EL ÚLTIMO ATENTADO TERRORISTA.

El Sr. Presidente, da lectura a la siguiente Declaración Institucional como repulsa al atentado terrorista del día 11 de marzo de 2004:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre, como representante de todos los fontaneses desea expresar, a través de esta Declaración Institucional, su condena más rotunda por el bárbaro y criminal atentado ocurrido en el día de ayer en Madrid.

Deseamos dejar patente nuestra conmoción, desolación y repulsa por la muerte de tantos inocentes, y expresar, al mismo tiempo, nuestra solidaridad más profunda y nuestras condolencias más sinceras a tantas familias que se han visto privadas de sus seres más queridos, así como trasladar nuestro consuelo y deseo de pronta recuperación a cuantos han sido heridos en esta vil hazaña.

Ante estos crueles asesinos, que desean provocar la desunión de los demócratas, debemos reaccionar de la forma más clara y rotunda: potenciar la unidad de todos, mostrando nuestras más firmes convicciones democráticas, reafirmando nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y con los valores que representa y



rechazando de la manera más contundente cualquier tipo de terrorismo sea cual sea su origen.

Es en situaciones tan terribles como ésta cuando, más que nunca, debemos reformar los organismos e instituciones del Estado apoyando al Gobierno de la Nación y a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en aquellas medidas que adopten frente a este salvaje atentado.

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre se suma a los tres días de luto que el resto de Instituciones del Estado han declarado.

Deseamos terminar esta declaración expresando nuestras honras a los fallecidos y reiterando nuestro afecto y solidaridad con los heridos, con sus familias, ciudadanos pacíficos que contribuyen día a día, y de manera anónima, a la consolidación de la democracia y al progreso de este país, y con la convicción más firme de que ningún acto terrorista suponga una lastre para los valores democráticos en los que los ciudadanos españoles creemos con total firmeza.

CON LAS VÍCTIMAS, CON LA CONSTITUCIÓN, POR LA DERROTA DEL TERRORISMO.

Se abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Hipólito Herrera, portavoz del grupo popular para dar lectura al manifiesto cuyo tenor literal es el siguiente:

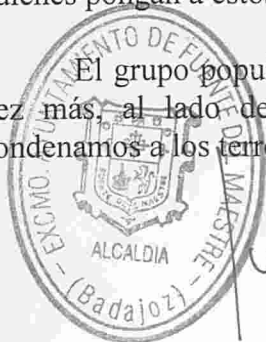
“En primer lugar quiero como portavoz del Grupo Popular, en nombre propio y en el de mis compañeros de grupo, mostrar nuestro más sentido pésame a los familiares de todas las víctimas que en el día de ayer y hoy han perdido la vida en la masacre que se ha producido en Madrid. Desde aquí le mandamos nuestras condolencias, al igual que también les mandamos un mensaje de esperanza y solidaridad a todos aquellos que están recuperándose de las heridas sufridas, a ellos y a sus familiares.

Quienes ayer no han tenido en cuenta ni los derechos humanos, ni el respeto a la vida, ni las elementales normas democráticas de convivencia y humanidad, no merecen más que nuestro desprecio. No hay justificación para lo ocurrido ayer en las calles de Madrid.

Rechacemos con rotundidad los asesinatos múltiples que se produjeron ayer. Les diremos a los terroristas que no tienen escapatoria, que los demócratas, que somos muchos más, les vamos a perseguir allá donde se encuentren. Al final el peso de la Ley y el Estado de Derecho se cebarán con ellos.

También queremos mostrar nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todas las acciones que emprendan, porque sabemos que serán ellos quienes pongan a estos asesinos a disposición de la justicia.

El grupo popular en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre nos situamos, una vez más, al lado de las víctimas, les mostramos nuestras condolencias y apoyo, condenamos a los terroristas y decimos hoy: “NO AL TERRORISMO”.”



Interviene el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista para manifestar el apoyo de su grupo a la declaración institucional leída por el Sr. Presidente, a la manifestación que acaba de finalizar y a todos los actos en repulsa por el atentado terrorista del día de ayer, 11 de marzo de 2004, en Madrid.

Continúa indicando que es el momento de unir fuerzas políticas y democráticas, se unen al dolor de todas las familias afectadas, y dándoles la espalda a los terroristas, seguirán luchando contra el terrorismo.


Interviene la Sra. Herrero Zurdo, portavoz del grupo Izquierda Unida, para manifestar su adhesión a la declaración institucional leída por el Sr. Presidente y se compromete a luchar con todas sus fuerzas para que no vuelvan a ocurrir actos de este tipo, ya que los muertos y heridos son familiares de todos los demócratas, continúa haciendo un llamamiento a los terroristas, para que sepan que no van a poder con los españoles, que en casos como éste dejamos aparcadas todas nuestras diferencias y formamos un mismo partido, el partido de los demócratas.

El Sr. Presidente cierra el acto pidiendo conste en acta, el pésame a todos los familiares de las víctimas y por la Sra. Secretaria se traslade el mismo, al Presidente de Castilla La Mancha, D. José Bono Martínez y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, D^a. Esperanza Aguirre Gil de Biedma.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a quince de marzo de dos mil cuatro.

Vº Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





E
C

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 20 ABR. 2004
	N.º 1793

Ref. JAB/sec.

Número _____

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de abril de 2004.

Fuente del Maestro, 14 de abril de 2004.

El Alcalde.

ALCALDIA
Fuente del Maestro
(Badajoz)

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.
Avda. de Europa, 1.

06071 BADAJOZ



fmaestre@dip-badajoz.es

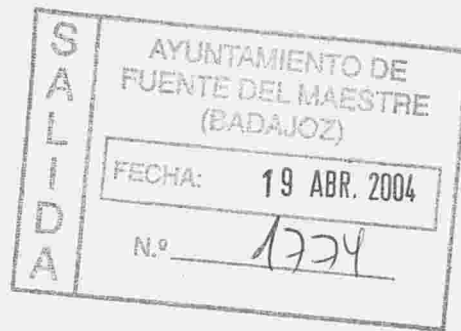


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____



Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de abril de 2004.

Fuente del Maestro, 14 de abril de 2004.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es



29



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಆರೋಗ್ಯ ಮತ್ತು ಕುಟುಂಬ ಕಲ್ಯಾಣ ಇಲಾಖೆ
ಬೆಂಗಳೂರು



ಆರೋಗ್ಯ ಮತ್ತು ಕುಟುಂಬ ಕಲ್ಯಾಣ ಇಲಾಖೆ



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2004.

En Fuente del Maestre, a dos de abril de dos mil cuatro, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Teresa Enrique Saavedra, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

Toma la palabra el Sr. Presidente, pide conste en acta el pésame al Jefe de la Policía Municipal, por el fallecimiento de su madre, se adhiere el resto de la corporación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a la sesión de fecha 30-01-04 y 16-02-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

No se realizan observaciones, sometiéndose las actas a votación, lo hacen a favor trece concejales, de los grupos popular, socialista e izquierda unida, quedando aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente propone modificar el Orden del Día, pasando el punto número 7 al número 1, justificado por el requerimiento del Grupo Socialista, de asistencia del Sr. Interventor al Pleno, para que no tenga que esperar toda la sesión.

Aclara que los expedientes que van a Comisión Informativa, están completos y a su debido tiempo y si algún grupo político precisa asesoramiento debe solicitarlo para que el técnico puedan informarles en la propia Comisión Informativa.

Interviene el Sr. García Lavado para decir que votarán a favor, siempre haya algún motivo por el cual el Sr. Interventor tenga que ausentarse, de lo contrario no consideran conveniente cambiar el Orden del Día. No comparte la aclaración del Sr. Alcalde, insiste en que los técnicos deben estar a dispuestos de la Corporación para informarles cuando lo necesiten.



El Sr. Alcalde, contesta que las Comisiones Informativas se convocan con 48 horas de antelación, y los expedientes están a su disposición, si no puede venir por los ellos, puede solicitar que se los envíen a casa.

Sometida a votación lo hacen a favor siete concejales de los grupos popular e izquierda unida y en contra seis concejales del grupo socialista.

2.- CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Para financiar la obra: "Equipamiento del Polígono Industrial, fase I, explanación, pavimentación y alcantarillado", se propone al Pleno la contratación de préstamo, por importe de 408.000 euros.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

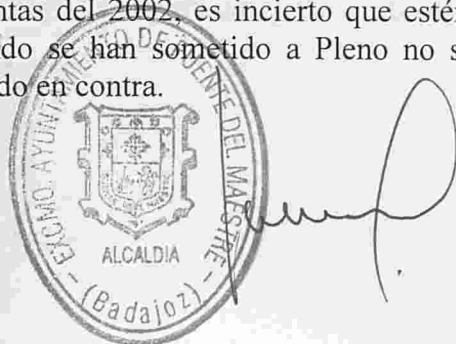
Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, explica que se trata de un crédito para acometer las obras del Polígono Industrial (asfaltado y bordillos).

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que sí efectivamente el Ayuntamiento estaba tan endeudado, cómo es posible que ahora se pida un crédito tan elevado. Pregunta si se lleva en los Presupuestos anteriores o en los del actual ejercicio. Le consta que el Presupuesto debía estar aprobado, ignora el motivo por el que aun no se ha presentado a Pleno, si es por falta de tiempo o acumulación de trabajo, está dispuesto a ayudar y colaborar.

El Sr. Presidente aclara: Que el echo de traer unos Presupuestos antes o después no significa que el Ayuntamiento vaya mejor, le recuerda al grupo socialista que en el 2002 llevaron unos Presupuestos de los que aún hay por pagar, unos 45 millones de pesetas en facturas gastadas que no estaban presupuestadas, deudas que tienen contraídas a muchos ciudadanos de Fuente del Maestro que, no se les pueden pagar porque no están incluidas en los Presupuestos.

Son aproximadamente 45 millones que se han gastado y no se han pagado, y tampoco se incluyeron en los Presupuestos del 2003, es una irresponsabilidad porque hay unos proveedores que no pueden cobrar sus facturas, aunque haya liquidez, porque no se les han reconocido legalmente, y debe ser quien haya ordenado el gasto, quien vote a favor de su reconocimiento, este Alcalde no ha firmado ningún gasto, por tanto la responsabilidad no es suya. Continúa indicando que lo correcto hubiera sido que el equipo de gobierno socialista hubiera quedado en las arcas municipales dinero suficiente para no tener que recurrir a un crédito, pero como no ha sido así y las obras del Polígono Industrial hay que hacerlas, no queda otra solución. En cuanto a las Cuentas del 2002, es incierto que estén aprobadas, porque debe aprobarlas el Pleno y cuando se han sometido a Pleno no se han aprobado, porque el grupo socialista ha votado en contra.



Se abre un segundo turno de intervenciones.

Interviene el Sr. García Lavado, para decir que lo correcto es hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito para pagar a los proveedores, como ellos también hicieron cuando entraron en el gobierno, los presupuestos del 2002, no estaban tan desequilibrados porque de unos presupuestos de más de ochocientos millones de pesetas sólo varían unos cuarenta millones. Continúa aclarando que su grupo aprobó las Cuentas del ejercicio 2002, y la Liquidación del Presupuesto.

Pregunta al Sr. Interventor si se ha realizado un Plan de Viabilidad económico para poder afrontar el crédito, si no se ha realizado votarán en contra, pide conste en acta.

Le consta que no se podían pedir más créditos porque el Ayuntamiento ya estaba endeudado, pero a menos de año de legislatura piden llevan contratadas dos operaciones de créditos.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que el crédito que se aprobó al comienzo de la legislatura fue para pagar la finca del Polígono Industrial, las nóminas de los trabajadores del mes anterior y esa mensualidad, y a los proveedores, además si se recurre a un préstamo es porque el Sr. Interventor ha dado viabilidad.

El Sr. Presidente, en representación del grupo popular toma la palabra para aclarar que, el crédito solicitado cuando entraron en el Ayuntamiento fue porque el grupo socialista no había dejado dinero en los banco, para pagar las nóminas de los trabajadores del mes de junio, la extraordinaria de julio y siete millones que se debían a Caja Badajoz, de las nóminas de mayo, esta fue la herencia que les habían dejado.

La viabilidad del préstamo está justificada con los ingresos de la venta de los terrenos del Polígono Industrial.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo Popular y un concejal del grupo izquierda unida, y en contra seis concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO DE CESIÓN DE PARCELAS A "EOPEXSA, S.L.".-

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil tres, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Ceder 6.322,33 m2 de la finca descrita anteriormente de propiedad municipal, por el precio de 6 euros el metro cuadrado, a “Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura, S.A”, (EOPEXSA) los terrenos del Polígono Industrial que se describen a continuación, debiendo ser destinados a los fines establecidos en el artículo 92 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, construcción de un parque empresarial compuesto de diversas naves



industriales, que deberán estar ejecutadas en un plazo máximo de dos años a partir de la aceptación del presente acuerdo.

ZONA 5.

Parcela 28.....	684,85 m2 * 6€/m2 = 4.109,10 €
Parcela 29.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 30.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 31.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 32.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 33.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 44.....	657,28 m2 * 6€/m2 = 3.943,69 €
Parcela 45.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 46.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 47.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 48.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 49.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
TOTAL.....	6.322,33 m2 * 6€/m2 = 37.933,98 €.

SEGUNDO: Destinar los ingresos obtenidos a los fines de los Patrimonios Públicos de Suelo especialmente a alguno de los señalados en el artículo 92.3 de la Ley del Suelo de Extremadura.

TERCERO: Sométase el expediente a información pública, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, considerándose el acuerdo definitivo de no producirse éstas.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que realice la s gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

QUINTO: Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadura.”

Puestos en contacto con EOPEXSA, se propone al Pleno modificar la distribución de las parcelas cedidas quedando distribuidas de la forma siguiente:

Parcela 31.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 32.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 33.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 34.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 35.....	498,02 m2 * 6€ m2 = 2.988,12 €
Parcela 36.....	590,02 m2 * 6€ m2 = 3.540,12 €
Parcela 47.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 48.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 49.....	498,02 m2 * 6€/m2 = 2.988,12 €
Parcela 50.....	498,02 m2 * 6€ m2 = 2.988,12 €
Parcela 51.....	498,02 m2 * 6€ m2 = 2.988,12 €
Parcela 52.....	633,79 m2 * 6€ m2 = 3.802,74 €



TOTAL.....6.204,57 m2 * 6€ m2 = 37.227,42 €.”

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que, únicamente se trata de retranquear unos metros más atrás las parcelas cedidas a EOPEXSA, concretamente seis parcelas.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que es una auténtica barbaridad, modificar una cesión aprobada por el Pleno con un compromiso firmado que afecta a unos treinta vecinos que ya tienen asignadas unas parcelas determinadas, y ahora se creará un malestar con estas personas. Pide se les explique cual es el motivo para hacer estas modificaciones, que les debía haber explicado en las Comisiones Informativas.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo: Los motivos se fundamentan en que los terrenos que están al frente de la carretera tienen más valor, y pueden venderse a mejor precio. Continúa afirmando que son compromisos adquiridos por el gobierno socialista, sin fundamento, porque aún no están firmadas las escrituras de la cesión.

El Sr. Presidente explica que únicamente se retranquean cuatro parcelas, y sí por algún motivo los vecinos están enfadados, es por culpa del grupo socialista, porque en julio de 2002, se comprometió a empezar las naves en septiembre, cuando todavía no estaba aprobado el Plan Parcial, ni el proyecto de urbanización, ni escriturado, además EOPEXSA aun no tiene escritura de los terrenos. Denuncia que el grupo socialista cometió una irregularidad, y ese acuerdo se puede declarar nulo, porque cedieron unos terrenos en enero y el Plan Parcial no se aprobó hasta marzo de 2003, cuando se publica en el Diario oficial de Extremadura. Pide conste en acta.

Se ha puesto en contacto con EOPEXSA y no tienen inconveniente en retranquearse unos cuarenta metros. Pide al grupo socialista explique por qué a esta empresa se le vende a mil pesetas el metro cuadrado y a los demás vecinos les va a costar mucho más caro, ahora se les plantea el problema de que los demás vecinos quieren comprar los terrenos al mismo precio.

Se está modificando un acuerdo Plenario, no revocándolo, porque las escrituras no están firmadas, y a EOPEXSA se les ha avisado muchas veces para que vengán a hacerlo.

Además leyendo los contratos de los vecinos con EOPEXSA, una de las cláusulas aclara que está en trámites la adquisición de los terrenos.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado, explica que las cesiones se realizaron de una finca municipal, cumpliendo todos los requisitos y aprobado por el Pleno, por tanto no se



cometió ilegalidad, las naves no están construidas porque el actual equipo de gobierno no ha urbanizado los terrenos y EOPEXSA, no puede construir hasta que no esté urbanizado, porque la Ley del Suelo no lo permite. Denuncia que se están desplazando las naves de los vecinos y aun no se sabe para quién.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que, no sabemos la persona que irá a esos terrenos, hay varias ofertas.

El Sr. Presidente explica, que tenemos la escritura de la finca, como finca rústica, pero no la de parcelación, primero hay que parcelar la finca y después vender.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo Popular y un concejal del grupo izquierda unida y en contra seis concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

4.- MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, el 21 de noviembre de 2002, el Plan Parcial de los terrenos al sitio de "Las Pedreras" y "Niño Aparecido", en Fuente del Maestre, destinados a la construcción de un Polígono Industrial, realizado estudio de modificación por el Arquitecto municipal D. José María Vera Carrasco, consistente en cambiar de ubicación distintas parcelas con el fin de agrupar zonas verdes en una misma parcela, sin modificar las superficies reservadas a cada uso, se propone al Pleno:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la propuesta de modificación.

SEGUNDO: Someterlo a información pública por el plazo de un mes, quedando durante dicho período el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de las personas que quieran examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

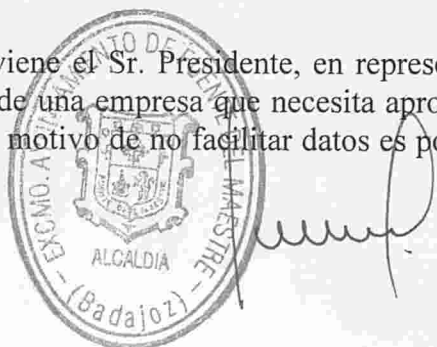
Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para explicar que se trata de modificar la zona verde de un lugar a otro, para facilitar la instalación a una empresa que precisa gran cantidad de terreno en un mismo lugar.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, portavoz socialista, para pedir que se les explique el motivo de la modificación, que puede ser larga en el tiempo, y además necesita la aprobación de la Junta de Extremadura, insiste en conocer la identidad de la empresa interesada.

Interviene el Sr. Presidente, en representación del grupo popular, para explicar que se trata de una empresa que necesita aproximadamente diez mil metros para poder instalarse, el motivo de no facilitar datos es porque así lo ha pedido la empresa, se trata



de una empresa de aderezo de aceitunas que creará entre cuarenta o cuarenta y cinco puestos de trabajo, y por lo tanto es una operación importante para el desarrollo de Fuente del Maestre.

Pide la palabra el Sr. García Lavado, vuelve a insistir que, no tiene información suficiente, se precisa informe favorable de la Junta de Extremadura, para su aprobación, y el procedimiento es largo.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida) y en contra seis concejales del grupo socialista, quedando aprobada, por mayoría.

5.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. DIEGO HIDALGO SCHNUR, HIJO ADOPTIVO DE LOS SANTOS DE MAIMONA.

Se propone al Pleno adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, de concesión de la Medalla de Extremadura para el año 2004, al Hijo adoptivo de esa ciudad el Excmo. Sr. D. Diego Hidalgo Schnur, justificada en la extraordinaria trayectoria profesional, acreditada en el currículo que consta en el expediente.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por la Comisión Informativa de lo Social, informando la propuesta, favorablemente y por unanimidad.

No se debate y sometida a votación, lo hacen a favor trece concejales de los Grupos Popular, Izquierda Unida, y Socialista, aprobándose por unanimidad.

6.- NOMBRAMIENTO ABOGADO PARA TEMAS LABORALES.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, por el que se informa favorablemente, la propuesta del Equipo de Gobierno de conferir poder a favor del letrado, D. Rodrigo Bravo Bravo, para la defensa de las demandas laborales.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la Comisión Informativa para explicar que se trata de conferir poder a favor de un abogado laboralista para defensa, apoyo y consultas de temas laborales.

Primer turno de intervenciones:

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, para decir que lo que hay que intentar es tener pocos juicios, además el Ayuntamiento ya cuenta con un abogado, le extraña que se contrate a un abogado laboralista forastero, cuando el grupo popular tanto criticó la contratación de un abogado que no era de Fuente del Maestre, ahora se ve claramente que se sigue contratando uno de fuera cuando tienen la oportunidad de contratar a un Fontanés.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para explicar que tendrán abogado de Fuente del Maestre, se ha rescindido el contrato al



abogado de Almendralejo, y cuando haya que defender un tema administrativo, civil, etc., se contratará uno de Fuente del Maestre, continua explicando que algunos de los abogados de Fuente del Maestre no están muy de acuerdo en ir contra sus propios vecinos, pero que hablará con todos ellos.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a siete concejales de los grupos popular e izquierda unida, y en contra seis concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

7.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAS REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO

Siendo necesaria la adaptación y actualización de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos, se propone al Pleno modificar el artículo 6º. De dicha Ordenanza, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 6º.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria a satisfacer por dicha Licencia de Apertura será:

1)

	Calles 1ª. Categoría	Calles 2ª. Categoría
Por cada actividad inocua	100€	75€
Por cada actividad clasificada.	300€	275€

2) Los cambios de titularidad supondrán el 15% de la tarifa, por cada actividad.

Suprimir el art. 3º, del ANEXO I.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, para dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que al haberse suprimido el impuesto de actividades económicas (I.A.E), debe adaptarse la Ordenanza Municipal de Licencias de Apertura de Establecimientos, para lo cual se ha intentado equilibrar con la tarifa actual.

Se abre un primer turno de intervenciones.

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, para decir que su grupo no está de acuerdo con la modificación porque cuando se aprueba una ordenanza hay que hacerlo razonadamente, con un informe equiparado y detallado de los gastos e ingresos.



Solicita la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que el cálculo se ha basado en las categorías de las calles, y en las clases de actividades, inocuas y clasificadas.

El Sr. Presidente, toma la palabra en nombre del grupo popular, para explicar que la Ordenanza de Licencia de Apertura de Establecimientos, que se paga una sola vez, cuando se abre el establecimiento, antes iba en función de lo que se pagaba por IAE, y al desaparecer este impuesto, hay que buscar una forma de hacerlo, para ello se ha realizado una media de lo que se venía pagando

Segundo turno de intervenciones.

El Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, con el fin de ayudar a los empresarios grandes y pequeños de Fuente del Maestre, pide se exima del impuesto a todas las actividades igual que se ha suprimido el IAE..

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor siete concejales de los grupos popular e izquierda unida y en contra seis concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

8.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 100 a la 153, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECH A	Nº	ASUNTO
24-02-2004	100	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES DE SANCIONES DE TRÁFICO
24-02-2004	101	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
25-02-2004	102	PRECINTO EQUIPO DE MÚSICA.
26-02-2004	103	DEVOLUCIÓN ANTICIPO ICIO.
27-02-2004	104	INCIDENCIAS NÓMINAS FEBRERO.
27-02-2004	105	RENOVAR RESOL. DE LA ALCALDÍA Nº 37/2004.
01-03-2004	106	EXPEDIENTE SANCIONADOR Mº 563/03.
01-03-2004	107	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
01-03-2004	108	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
02-03-2004	109	NOMBRAMIENTO PEÓN OFICIOS VARIOS POR URGENCIA.
02-03-2004	110	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 30/04.
02-03-2004	111	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
03-03-2004	112	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
03-03-2004	113	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
03-03-2004	114	NOMBRAMIENTO PEÓN DE JARDINERO POR URGENCIA.
04-03-2004	115	PARALIZACIÓN OBRA.
05-03-2004	116	ASIGNACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.
08-03-2004	117	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
08-03-2004	118	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
08-03-2004	119	RESOL. EXP DE SANCIONES DE TRÁFICO.
08-03-2004	120	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL.
08-03-2004	121	APROBACIÓN BASES.



10-03-2004	122	EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 28/04.
11-03-2004	123	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DE TRÁFICO
11-03-2004	124	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
11-03-2004	125	CONVOC. PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE.
12-03-2004	126	RESOL. EXPEDIENTES DE SANCIONES DE TRAFICO.
12-03-2004	127	LICENCIA DE AGRUPACIÓN Y DIVISIÓN.
12-03-2004	128	ANULADA, POR ERROR.
16-03-2004	129	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 34/04.
16-03-2004	130	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
16-03-2004	131	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
16-03-2004	132	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
17-03-2004	133	INCIDENCIAS NÓMINAS MARZO DE 2004.
17-03-2004	134	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
17-03-2004	135	CORRECCIÓN DE ERRORES. PLAZA DE SEC E INT.
17-03-2004	136	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
18-03-2004	137	RESOL. EXPEDIENTES DE SANCIONES DE TRÁFICO
22-03-2004	138	RESOL. EXPEDIENTES DE SANCIONES DE TRÁFICO.
22-03-2004	139	INICIO EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES.
23-03-2004	140	LISTA PROVISIONAL, 3 PLAZAS DE OF.VARIOS MINUSVÁLIDOS.
23-03-2004	141	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 2 PLAZAS DE VIGILANTE DE INST. DEPORTIVAS PARA MINUSVÁLIDOS.
23-03-2004	142	EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 37/04.
23-03-2004	143	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 1 PLAZA DE OF. VARIOS (SEPULTURERO).
24-03-2004	144	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
25-03-2004	145	LICENCIA DE DIVISIÓN.
25-03-2004	146	LICENCIA DE SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN.
25-03-2004	147	NOMBRAMIENTO DE CONSERJE DE C.P POR BAJA POR ENFERMEDAD.
25-03-2004	148	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR BAJA POR MATERNIDAD.
25-03-2004	149	NOMBRAMIENTO DE LIMPIADORA POR BAJA POR ENFERMEDAD.
25-03-2004	150	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR POR VACACIONES.
26-03-2004	151	PRÓRROGA CONTRATO AUXILIAR DE BIBLIOTECA.
26-03-2004	152	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
29-03-2004	153	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO MES DE MARZO.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

No se presentan.

9.- CORRESPONDENCIA.



No se da cuenta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, se dirige al concejal delegado de Cementerio, para preguntarle qué ha ocurrido con un nicho de los vacíos, que se ha adjudicado directamente a una persona determinada sin sacarlo a subasta.

El Sr. Presidente responde que la Comisión de Gobierno acordó iniciar expediente de adjudicación, exponiéndose públicamente durante quince días, en el Tablón de Anuncios, Emisora Municipal, Mercado etc., y ha habido una única solicitud de un vecino, al cual se le ha adjudicado.

El Sr. Ortiz Blanco, pregunta por una factura para bocadillos – elecciones.

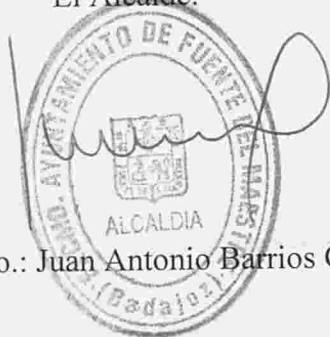
Responde el Sr. Alcalde, que fueron bocadillos para la policía municipal que, trabajó el día de las elecciones.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a ocho de abril de dos mil cuatro.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.


Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 13 MAYO 2004
	N.º 2229

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día, 29 de abril de 2004.

Fuente del Maestre, 10 de mayo de 2004.

El Alcalde.


Fdo. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sra. Delegada del Gobierno.
Avda. de Europa, 1.

06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

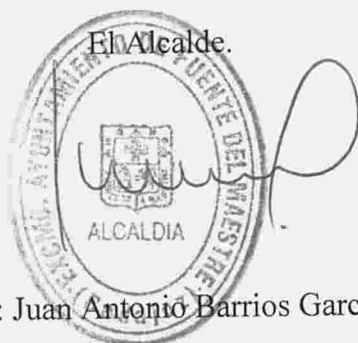
Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 13 MAYO 2004
	N.º <u>2248</u>

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día, 29 de abril de 2004.

Fuente del Maestro, 10 de mayo de 2004.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sra. Sra. Consejera de Presidencia.
Paseo de Roma s/n

06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

32

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2004.

En Fuente del Maestre, a veintinueve de abril de dos mil cuatro, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

No asiste D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 2-04-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, hace la siguiente observación:
Punto 3.- MODIFICACIÓN ACUERDO DE CESIÓN DE PARCELAS A "EOPEXSA", incluir: - Que irán a los Tribunales y actuarán por la vía penal contra las irregularidades que se están cometiendo.

Sometiéndose el acta a votación, lo hacen a favor doce concejales, de los grupos popular, socialista e izquierda unida, quedando aprobada, por unanimidad.

2.- PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2004.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Redactado borrador del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2004, junto con la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento, se somete a Pleno para su aprobación.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, da lectura a la memoria explicativa de los Presupuestos, indica que se incluyen en los ingresos, entre otros, los procedentes de Instituciones Públicas Externas, como el Fondo



de Participación en los Tributos del Estado, del Gobierno Nacional, el Fondo Regional de Cooperación Municipal, del Gobierno Autonómico, y los distintos Planes Provinciales de la Diputación Provincial.

Como ingresos propios, los procedentes de tasas, impuestos y precios públicos, enajenación de terrenos del Polígono Industrial, recaudación I.B.I. y otros.

Dentro de los Gastos, la mayor parte se destina a gastos corrientes, especialmente a Personal y Promoción de Empleo, Se crean nuevas plazas de administrativo, Encargado de Mantenimiento y Obras, Operario del Servicio de Matadero, Limpieza, Mercado, Arquitecto Técnico.

Dentro de las inversiones destaca la adquisición de una barredora, tractor con remolque y vehículo para el departamento de mantenimiento.

Continuarán las subvenciones a las asociaciones culturales, sociales, deportivas y juveniles.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que la concejala de Izquierda Unida, se ha limitado a leer la memoria explicativa, cuando debería haber explicado el contenido de las partidas más importantes, para después debatir.

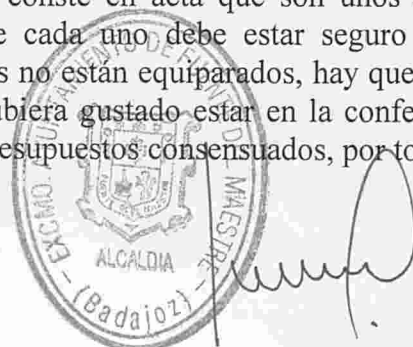
Interviene la Sra. Herrero Zurdo, para decir que la memoria explica los Presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Presidente, en representación del grupo popular, explica que cuando el grupo socialista llevaba los Presupuestos, adjuntaba una memoria de quince líneas y ellos presentan una memoria de tres páginas, que explica detalladamente el contenido de los Presupuestos. Expone que son unos Presupuestos realistas y austeros para poder paliar la falta de liquidez, y para calcular las previsiones se ha realizado un estudio exhaustivo de recaudación y de las Ordenanzas municipales y se han ajustado a lo recaudado en el 2003, igualmente continúa explicando los gastos corrientes, de personal, empleo, obras, inversiones etc.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

Interviene el Sr. García Lavado, para decir que tanto el Sr. Alcalde como la Sra. Concejala de izquierda unida se han limitado a leer la memoria, sin explicar con detalles los Presupuestos, le consta que son unos Presupuestos peligrosos, porque no se ajustan a la realidad, tiene constancia de que no se recaudará ni el cincuenta por ciento de lo presupuestado.

Pide conste en acta que son unos Presupuestos que pueden tener problemas, advierte que cada uno debe estar seguro de lo que va a votar, insiste en que los Presupuestos no están equiparados, hay que equiparar los ingresos reales con los gastos reales, le hubiera gustado estar en la confección de los mismos para que así hubieran sido unos presupuestos consensuados, por todos los grupos políticos.



En su memoria recoge que se ha bajado la recaudación de vehículos y que ha subido la basura porque las Ordenanzas así lo contemplan, considera que no es cierto, se ha subido la basura porque el grupo popular lo ha aprobado, aclara que las ordenanzas recogen lo que se aprueba le consta que la basura ha subido mucho más que han bajado los coches. Le llama la atención el incumplimiento de las promesas electorales, para mano de obra de AEPSA, ofreció noventa millones de pesetas, para que todos los parados pudieran disponer de quince días de trabajo, ahora observa que en los Presupuestos se recogen cuarenta millones como todos los años.

Hace constar que las obras del Polígono Industrial, se acometen con subvenciones de Diputación, advierte que debe tenerse cuidado con variar el destino de los cuatrocientos mil euros gestionados mediante una operación de tesorería para obras de alcantarillado en el Polígono Industrial.

Han subido los ingresos por ocupación de vía pública, es extraño porque el impuesto de obras ha bajado, en cuanto a las obras el año pasado se presupuestaron noventa mil euros y este año sube hasta doscientos veinticuatro mil euros, se pregunta cómo es posible que ahora se ejecuten tantas obras en Fuente del Maestre. Insiste en que debieron estudiarse antes por la Junta de Portavoces, advierte a los concejales, tengan cuidado con lo presupuestos que trae el Sr. Alcalde.

Denuncia, se ha aumentado la partida de festejos y se ha bajado la de empleo.

La partida de la mujer ha desaparecido, cuando estaba en la oposición, traía propuestas para la mujer, ahora hace desaparecer esta partida y dice que está incluida en cultura.

Es increíble que unos Presupuestos de cuatro millones el año pasado y que al grupo popular les parecían muy elevados, ahora se vayan a casi seis millones de euros, cuando se recauda menos que antes, se pregunta de dónde van a sacar los ingresos.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, expone que los ingresos se basan en las aportaciones del Estado, Junta de Extremadura, Diputación etc., y los procedentes del Polígono Industrial, también hay que indicar que la gente está pagando bien el impuesto de vehículos.

En cuanto a la subvención de la mujer, no hay asociaciones que les represente, se pregunta en qué empleó estas subvenciones el grupo socialista.

El préstamo para obras del Polígono Industrial, se gastará en las obras de asfalto, y acerado.

Pregunta en qué se gastó el grupo socialista la subvención del Salón Modelo.

En cuanto a las obras y los expedientes de infracción urbanística, se han revisado y cuando estaban mal clasificados, se han subsanado, aunque algunas tasas se hayan bajado la gente contribuye y paga mucho mejor que con el anterior equipo de gobierno.

Pide la palabra el Sr. Presidente, en representación del grupo popular, para decir que los presupuestos se han estudiado por su grupo, en dos ocasiones de más de cuatro



horas de duración y están consensuados por todos los miembros, le consta que el portavoz socialista no lo ha hecho, y hasta esta mañana no ha venido a informarse con el Sr. Interventor, además hasta el martes por la tarde, en la Junta de Portavoces, no recogió el expediente. Continúa indicando que aquí no va a pasar nada, sí se compara con las barbaridades cometidas por el grupo de gobierno socialista en los últimos cuatro años de gobierno.

Pregunta: ¿En qué se gastó la subvención del Centro de día?, porque los proveedores están esperando para cobrar. ¿En que se gastó el dinero para pagar a las empresas, que realizaron obras?, como Copugusa, Olleta, Sánchez Bardón etc., Continúa indicando que además en el expediente del Presupuesto se le ha facilitado copia del Presupuesto del ejercicio 2003, confeccionado por el portavoz socialista, en el cual ya no aparecía subvención para la mujer, lo que demuestra que no se ha mirado los presupuestos.

Explica que no ha habido prisas en confeccionar los presupuestos, se ha esperado hasta abril, para saber las subvenciones que van a llegar de la Junta de Extremadura, Gobierno central, Diputación etc, han esperado además el informe del Sr. Recaudador sobre la recaudación del año pasado, para poder ajustar los gastos a lo que se recauda, y se ha comprobado que el año pasado consignaron en los Presupuestos una partida de veinte mil euros en obras y se recaudaron doscientos veintisiete mil euros, por este motivo, este año se ha aumentado la partida de obras.

Aclara que las licencias de obras no han bajado, y sí han bajado las sanciones por infracción urbanística. En cuanto a la subida y bajada de las ordenanzas considera que ya se debatió suficientemente en su día, ahora están debatiendo los Presupuestos, y sí hay más obras, evidentemente habrá más recaudación por ocupación de vía pública.

Continúa puntualizando el Presupuesto:

En contribución urbana se presupuestaron en el 2003, ochenta y dos millones de y se recaudaron cuarenta y seis millones.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: presupuestan ciento ochenta y dos millones, se ha firmado convenio con Diputación y además cuentan con la empresa encargada de hacer la revisión. Continúa explicando que el Presupuesto contiene la creación de diez plazas de promoción interna que están presupuestadas porque así lo dice la Ley, ascendiendo a treinta y seis millones de pesetas aproximadamente, que nunca se van a gastar, porque hasta el año que viene no se cubrirán, y aun cubriéndose las plazas dejarían de percibirlo, al ser de promoción interna, por el puesto de trabajo que desempeña actualmente.

Polígono Industrial, explica que cincuenta mil metros cuadrados, a un precio de salida de tres mil quinientas pesetas, son aproximadamente ciento ochenta millones y presupuestan únicamente ochenta y seis millones de pesetas, que están destinados a una serie de obras incluidas en el plan de inversiones, aclara que sí los terrenos se venden se realizarán las obras, caso contrario no se harán, por lo tanto no hay peligro alguno en aprobar el Presupuesto.

Para terminar, le pide al portavoz socialista deje de amenazarles.



Se abre un turno por alusiones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para pedirle demuestre con documentos los delitos que él ha cometido y que tenga cuidado porque un Alcalde está para moderar, debatir y no para insultar, anuncia que lo denunciará al Juzgado, que tenga cuidado con las palabras que dice.

Continúa indicando que los miembros de su grupo están informados de todos los puntos, y dice que a la Comisión Informativa se llevan unos expedientes de presupuestos y después se presentan otros.

Interviene el Sr. Presidente, para recordarle al portavoz socialista, que su responsabilidad como ciudadano y concejal es: Sí sabe que ha cometido un delito o ilegalidades, denunciarlo mañana mismo, ante el juzgado.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo Popular y un concejal del grupo izquierda unida, y en contra cinco concejales del grupo Socialista, aprobándose por mayoría.

3.- NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS.-

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

En virtud de la competencia que me confiere el art. 22 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de promover las demandas que se formulen, se propone al Pleno conferir poder a favor de los siguientes abogados de nuestra ciudad:

- D^a. Nuria García Rodríguez.
- D^a. María José Gordillo Gutiérrez.
- D^a. Leonor Quiñónez Gómez.
- D. Antonio Terrón Pérez.
- D. José Antonio Vecina de la Cruz.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para explicar, se trata de designar varios abogados de la localidad facultándoles de poder para resolver las demandas que puedan surgir.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado, para decir que su grupo está de acuerdo en nombrar abogados de Fuente del Maestre, para los procedimientos que puedan ocasionarse, pregunta qué turno de intervención se seguirá e insiste en que los juicios personales del Alcalde se defiendan con abogado particular de cada uno y no con el abogado del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente, interviene para decir, que el juicio que mantuvo cuando el portavoz Socialista era Alcalde contra los empresarios taurinos, fue pagado de las arcas municipales, no del bolsillo suyo. En cuanto al orden de actuación de los abogados se hará por orden de antigüedad.



Pide la palabra el Sr. García Lavado, por alusiones, para responder, que fue denunciado por coger las entradas del festejo taurino para que asistieran todos los concejales a los toros, y tuvo que pagarles las entradas de su bolsillo a todos los concejales, le pide retire lo dicho.

El Sr. Presidente, aclara que los gastos del juicio y del abogado los pagó el Ayuntamiento, cuando fue el Sr. Lavado quién no actuó correctamente.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales (seis del grupo popular, cinco del grupo socialista y uno de izquierda unida), aprobándose por unanimidad.

4.- INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A POTENCIAR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Uno de los logros sanitarios conseguidos últimamente en esta comarca es el servicio de emergencias sanitarias (antiguo 061), actualmente activable a través del teléfono de emergencias 112.

Este servicio, dotado de personal especializado y material técnico adecuado, basa su eficacia no sólo en los medios materiales y humanos, sino también, y fundamentalmente, en la rapidez de actuación: los primeros momentos son vitales en el pronóstico de determinadas patologías o accidentes. Bastantes vidas de ciudadanos de la comarca han sido salvadas gracias a este servicio.

Para que esta efectividad sea real, estos profesionales deben estar en permanente situación de disposición para el servicio. Por ello, nos sorprende que el Servicio Extremeño de Salud quiera que estos profesionales presten, además, servicio en el hospital de Zafra.

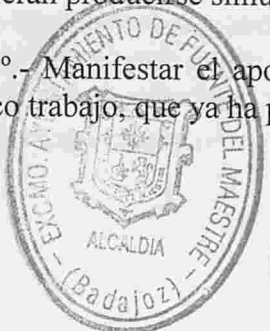
Esto supone un grave deterioro del servicio y pone en riesgo su capacidad operativa, es decir la eficacia en la atención a las posibles emergencias.

Por ello, proponemos.

1º.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura a potenciar el Servicio 112.

2º.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura para que paralice la pretensión del Servicio Extremeño de Salud de compatibilizar el trabajo de los profesionales del servicio de emergencias sanitarias con el trabajo en el hospital de Zafra, por entender que esto perjudica a la eficaz atención a las posibles eventualidades que pudieran producirse simultáneamente.

3º.- Manifestar el apoyo del Pleno a los profesionales de este servicio, por su magnífico trabajo, que ya ha permitido salvar numerosas vidas en su zona de actuación.



4º.- Trasladar esta inquietud a los portavoces de los grupos políticos en la Asamblea de Extremadura.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por la Comisión Informativa, informando favorablemente, la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para explicar que la Consejería de Sanidad trata de cubrir con el personal del servicio de emergencias 112, antiguo 061, las urgencias del hospital de Zafra, manifiesta su desacuerdo con esta medida, por considerar que pueden estar atendiendo una urgencia en el Hospital y ser avisados de un accidente en carretera, no pudiendo realizar ambos servicios a la vez, se insta a la Consejería a paralizar esta medida y optar por contratar a personal sanitario, teniendo en cuenta que hay mucha gente en paro.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Solicita la palabra el Sr. Ortiz Blanco, anuncia que el voto de su grupo será en contra, se trata de una prueba piloto en este hospital y según funcione, así se hará en otros hospitales, este personal sanitario potenciará el servicio de urgencias del hospital de Zafra, en aquellas horas libres que disponga.

Interviene el Sr. Presidente, en representación del grupo popular, para explicar que el 112, es la UCI móvil que atiende las emergencias sanitarias, se puede plantear el problema de estar atendiendo una urgencia en el Hospital y no poder atender otra emergencia que surja fuera, considera que si hay una unidad móvil, debe estar disponible siempre, ojalá nunca se llegue a dar el caso de requerirla y que no pueda acudir, porque entonces se lo recordará al grupo socialista.

Pide la palabra el Sr. García Lavado, aclara que el 112 no es el antiguo 061, porque el 112 es el servicio de emergencias de la Junta de Extremadura y el 061 era del Gobierno Nacional, del INSALUD, el 112 es un teléfono de la Junta que conecta con el Servicio de emergencias, es un servicio eficiente y necesario, pero si hay que apoyarlo se puede hacer arrimando el hombro desde los Ayuntamientos, por ejemplo con la contratación de trabajadores de apoyo.

El Sr. Presidente, explica que el 061 era el servicio de emergencias del INSALUD, ahora las competencias las tiene la Junta de Extremadura, y estamos hablando de la ambulancia móvil de urgencias y emergencias, el problema viene cuando surjan urgencias y no las puedan atender por estar atendiendo otras urgencias en el hospital de Zafra, no obstante cada uno puede votar lo que crea conveniente. Continúa indicando que es beneficioso para Fuente del Maestre, y el grupo popular siempre ha votado y vota a favor de todo aquello que beneficie a los fontaneses.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para volver a incidir, en que el problema surgirá cuando a los médicos de la unidad móvil los aparten de su servicio para atender las urgencias del Hospital.

Interviene el Sr. Ortiz Blanco, puntualiza que es curioso que antes no pasara nada cuando cada unidad atendía a ciento cincuenta mil habitantes y ahora que disponemos de una unidad para cincuenta mil habitantes, no vaya a estar bien atendido el servicio.



Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida) y en contra cinco concejales del grupo socialista, quedando aprobada, por mayoría.

5.- ENAJENACIÓN PARCELAS 41 Y 42 DEL POLÍGONO 31, DE LA FINCA MUNICIPAL "MOLANO".

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la Comisión Informativa, lee la proposición del Equipo de Gobierno.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El Ayuntamiento es propietario de las parcelas 41 y 42 del polígono 31 a los sitios de Molano, Baldío de Concejo y Malas Aradas, de cabida cinco hectáreas y cuarenta y un áreas y ochenta y cinco centiáreas, incluidas en el inventario de bienes con la calificación de Patrimonial, procedentes de la segregación de la finca matriz de cabida 124,29,20 has., vistas las disposiciones legales vigentes, y redactado Pliego de Condiciones al efecto, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta el bien antes descrito.

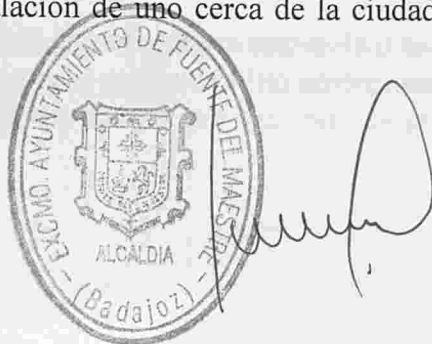
SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano de la Comunidad Autónoma competente.

El Sr. presidente abre un primer turno de intervenciones:

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, para decir que tanto se ha criticado el endeudamiento del Ayuntamiento y ahora el grupo popular se está enriqueciendo con la venta del patrimonio municipal, unos se endeudan por adquirir fincas como Molano, y el Polígono Industrial y otros llegan y las venden, para tener dinero. Lo que más les ha gustado es que ellos dejaron un buen patrimonio. El Presupuesto lleva ochenta millones de ingresos de los terrenos del Polígono Industrial que adquirió el equipo de gobierno socialista.

Pregunta por el destino de los terrenos, cree que son para un cebadero, sí es así lo considera perjudicial para los fontaneses, porque ya le costó, a su grupo, muchos sacrificios desplazar el cebadero que estaba en el centro del pueblo para que ahora se permita la instalación de uno cerca de la ciudad y que los olores invadan de nuevo el pueblo.



Continúa preguntando por qué son cinco hectáreas las que se venden y no otra cantidad. Mañana llegará otro vecino para instalar otra actividad y también se le facilitará el patrimonio municipal, es una finca bonita, en la entrada del pueblo llena de pinos, consideran debe conservarse. Pide una explicación para el pueblo, denuncia el actual estado de la finca, destinada en parte a escombreras, pregunta por el compromiso con la Sociedad de Tiro al Plato, para construir un campo de tiro.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, para explicar que se está aplicando la Ley del Suelo de Extremadura y el Decreto 46/1997, por el que se establece que la extensión de la unidad mínima de cultivo será de cuatro hectáreas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para explicar que, para segregarse se necesita disponer al menos de cuatro hectáreas, continúa exponiendo que hay un vecino interesado, que tiene un cebadero cerca de la finca Municipal, dispone de licencia de apertura concedida por el anterior equipo de gobierno, ahora quiere ampliarlo y necesita más terreno, pero además si otro vecino necesita otra parcela para crear puestos de trabajo, el Ayuntamiento está por la labor. En cuanto a la Sociedad de Tiro al Plato, se ha reunido con ellos y prefieren quedar la cancha de tiro donde está, la escombrera se ha instalado en este lugar para solucionar un problema social ocasionado por el vertido incontrolado de escombros. Igualmente le recuerda al portavoz socialista que cuando verdaderamente se tiró el patrimonio municipal fue cuando permutó novecientos siete metros cuadrados por ciento veinticuatro mil quinientos metros cuadrados de la finca municipal Molano y Minga.

Segundo turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado, para decir que el grupo socialista defiende el bienestar social general y el partido popular defiende intereses particulares, ellos permutaron estos terrenos para quitar el cebadero de cerdos del centro del pueblo, el grupo popular enajena el patrimonio municipal para beneficiar a un particular, en cuanto a la licencia de apertura, se le daría para una actividad familiar, incluso dentro del pueblo puede haberlas. No está de acuerdo en la instalación de una cebadero de gran capacidad tan cerca del pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para decir que si tiene licencia de apertura es porque se encuentra como mínimo a dos kilómetros del pueblo, por lo tanto a uno no está, se está enajenando la parcela y ese vecino presentará un proyecto y solicitará la licencia que se enviará a la Junta de Extremadura, a la Comisión de actividades clasificadas, se encargará de informarla favorable o desfavorablemente, y si no cumple todos los requisitos no se autorizará su instalación.

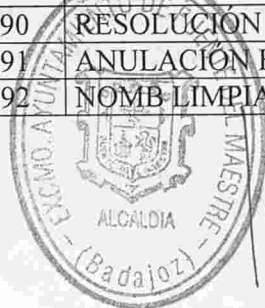
Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor siete concejales de los grupos popular e izquierda unida, y en contra cinco concejales del grupo socialista, aprobándose por mayoría.

6.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 154 a la 221, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:



FECHA	Nº	ASUNTO
29-03-04	154	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
29-03-04	155	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
29-03-04	156	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DE TRÁFICO.
29-03-04	157	NÓMINAS MARZO.
29-03-04	158	LIQUIDACIÓN 2003.
30-03-04	159	APROB. LISTA DEFINITIVA PARA PROVEER 2 PLAZAS DE VIGILANTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA MINUSVÁL
30-03-04	160	APROB. LISTA DEFINITIVA PARA PROVEER 1 PLAZA DE OF. VARIOS (SEPULTURERO)
30-03-04	161	APROB. LISTA DEFINITIVA PARA PROVEER 3 PLAZAS DE OF. VARIOS PARA MINUSVÁLIDOS CON MINUSVALIA IGUAL O SUPERIOR AL 65%.
30-03-04	162	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
30-03-04	163	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
31-03-04	164	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DE TRÁFICO.
31-03-04	165	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
31-03-04	166	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
31-03-04	167	SE ANULA NÚMERO, POR ERROR.
31-03-04	168	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
01-04-04	169	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DE TRÁFICO.
01-04-04	170	NOMBRAMIENTO BARRENDERO POR URGENCIA.
01-04-04	171	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
01-04-04	172	CITACIÓN MIEMBROS TRIBUNAL DE SELECCIÓN PLAZA DE CELADOR.
02-04-04	173	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
02-04-04	174	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.
02-04-04	175	NOMBRAMIENTO DE SEPULTURERO Y OFICIOS VARIOS.
05-04-04	176	NOMBRAMIENTO DE VIGILANTES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS (MINUSVÁLIDOS).
05-04-04	177	NOMBRAMIENTO DE 3 PLAZAS DE OF. VARIOS PARA MINUSVÁLIDOS CON MINUSVÁLIA IGUAL O SUPERIOR AL 65%
6-04-04	178	DELEGACIÓN DE FIRMA DEL SR. ALCALDE.
06-04-04	179	SERVICIOS R.A.F.
06-04-04	180	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
06-04-04	180 bis	APROB. BASES DE LA CONVOCATORIA DE SEIS PLAZAS DEL F.R.C.M. 2004 Y DIEZ PLAZAS DE FONDOS AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO LOCAL 2004.
07-04-04	181	GRATIFICACIÓN ARQUITECTO.
07-04-04	182	GRATIFICACIÓN JARDINERO.
12-04-04	183	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DE TRÁFICO.
13-04-04	184	LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
14-04-04	185	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 64/04.
14-04-04	186	CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO.
14-04-04	187	NOMB DE CELADOR DEL CENTRO DE SALUD POR VACACIONES
14-04-04	188	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
15-04-04	189	NOMBRAMIENTO DE CELADOR.
16-04-04	190	RESOLUCIÓN EXPEDIENTES DE SANCIONES DE TRÁFICO.
16-04-04	191	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
16-04-04	192	NOMB LIMPIADORA POLIDEPORTIVO POR URGENCIA.



19-04-04	193	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.
19-04-04	194	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 2 PLAZAS DE LIMPIADORA DE EDIFICIOS PÚBLICOS.
19-04-04	195	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 1 PLAZA DE MONITOS DE ACTIVIDADES JUVENILES.
19-04-04	196	APROB. LISTA PROVISIONAL PLAAS DE ADMINISTRATIVO.
19-04-04	197	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 3 PLAZAS DE PEÓN ALBAÑIL OFICIOS VARIOS.
19-04-04	198	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL.
19-04-04	199	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 2 PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS VARIOS.
19-04-04	200	APROB. LISTA PROVISIONAL DE 2 PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL.
20-04-04	201	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DE TRÁFICO.
20-04-04	202	RATIFICACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN.
20-04-04	203	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO.
21-04-04	204	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE SANCIÓN DE TRÁFICO.
21-04-04	205	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
21-04-04	206	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 030/04
21-04-04	207	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADORES POR URGENCIA
22-04-04	208	INCLUSIÓN DE INMUEBLE EN EL INVENTARIO DE BIENES
23-04-04	209	APROB. LISTA DEFIN. 2 PLAZAS DE OFICIAL DE ALBAÑIL
23-04-04	210	APROB. LISTA DEFIN. 1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL
23-04-04	211	APROB. LISTA DEFIN. 1 PLAZA DE MONITOR DE ACTIVIDADES
23-04-04	212	APROB. LISTA DEFIN. 3 PLAZAS DE PEÓN ALBAÑIL OF. VARIOS
23-04-04	213	APROB. LISTA DEFIN. 2 PLAZAS DE PERSONAL DE OF. VARIOS
23-04-04	214	APROB. LISTA DEFIN. 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO
23-04-04	215	APROB. LISTA DEFIN. 3 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
23-04-04	216	APROB. LISTA DEFIN. 2 PLAZAS DE LIMPIADORA DE EDIFICIOS PÚBLICO
23-04-04	217	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
23-04-04	218	RESOLUCIÓN EXP DE SANCIONES DE TRÁFICO
23-04-04	219	FINALIZACIÓN EXP SANCIONADOR
23-04-04	220	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
23-04-04	221	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

No se presentan.

9.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. García Lavado, toma la palabra, ruega al Sr. Presidente le traslade a la portavoz de izquierda unida, que está defendiendo todas las propuestas del grupo popular, con lo que no confiesa con la política de su partido, por tanto debe trasladarse al grupo mixto y así apoyar al gobierno popular, porque aunque no esté con el grupo socialista, y se sienta portavoz del grupo popular, es una política contraria a los principios de izquierda unida, le sugiere se ponga en contacto con sus líderes de partido para que le indiquen las líneas que tiene que seguir.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, ruega se vigilen las farolas y lámparas de la urbanización de nueva creación, en las inmediaciones del Hogar de Mayores, porque están destrozadas.

Continúa preguntando por qué se han quitado los naranjos de la Plaza del Pilar, y donde se han instalado.

Toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida, D^a. Soledad Herrero, ruega al Sr. Alcalde, traslade al portavoz Socialista, que ella hace caso al pueblo y no al partido, dentro de tres años el pueblo volverá a decidir si gobierna izquierda unida ó no.

El Sr. Alcalde, toma la palabra para responder a las preguntas del Concejal socialista, en cuanto a los naranjos, siguen las instrucciones y consejos del profesor, técnico en la materia y los alumnos del módulo de jardinería del Instituto, ellos son los especialistas y les dicen lo que hay que hacer, y el tipo de plantas hay que instalar en cada jardín.

En cuanto a las farolas del Hogar del Pensionista, se reponen cada quince días y las vuelven a romper, se está estudiando el sistema a seguir para que esto no ocurra.

Continúa indicando que no es sólo este pueblo el que gobierna en coalición el PP con IU., hay unos veinte pueblos aproximadamente en toda Extremadura, pero es cierto que en la mayoría de los pueblos donde el Alcalde ha perdido las elecciones, por su responsabilidad, ha dimitido, cosa que el portavoz socialista no ha hecho.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a cinco de mayo de dos mil cuatro.



Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 26 MAYO 2004
	N.º 2432

Adjunto remito copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 17 de mayo de 2004.

Fuente del Maestre, 25 de mayo de 2004.

El Alcalde.

ALCALDIA

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Consejera de *Presidencia*
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

44

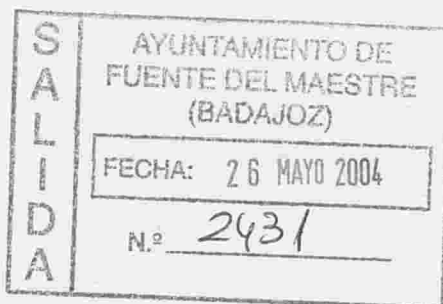


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____



Adjunto remito copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 17 de mayo de 2004.

Fuente del Maestro, 25 de mayo de 2004.



El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa, 1.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

1. *[Faint text]*
2. *[Faint text]*
3. *[Faint text]*

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY STANFORD	U C S T
---	------------------

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]



[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 17 de Mayo de 2004.

En Fuente del Maestre, a diecisiete de mayo de dos mil cuatro, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinaria, bajo la Presencia del Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Amaya Jaramillo, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Antonio Bardón Salamanca, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. Monserrat García Pizarro, D^a. María Isabel Rico García y D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a. José Guerrero Merchán que da fe del acto.

No asisten los Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D^a. María Teresa Enrique Saavedra.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. Sorteo miembros de las Mesas Electorales.-

Se somete a Pleno el sorteo público para la designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, que se constituirán el día 13 de Junio de 2004, con motivo de la celebración de elecciones al Parlamento Europeo 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

DISTRITO	SECCION	MESA	Apellidos	Nombre	D.N.I.
			Número de electores	Nº de electores	elección presidentes
1	1A		451		62
	PRESIDENTE:		CASIMIRO SANTIAGO	M. LORETO	33973233W
	1 Suplente		GARCIA RICO	FRANCISCA	80034505W
	2 Suplente		LLAMAZARES CUELLAR	PURIFICACION	80043978E
	VOCAL		MORGADO GOMEZ	FERNANDA	80034767B
	1 Suplente		CASIMIRO ZAMBRANO	M. CARMEN	80023066V
	2 Suplente		BAISON GORDILLO	ISMAEL	44776184Z
	VOCAL		AREVALO MORGADO	MARIO	44784031H
	1 Suplente		LOPEZ CHAVES	CATALINA	80034399B
	2 Suplente		LLAMAZARES VACAS	M. CARMEN	33975590J
1	1B		414		38
	PRESIDENTE:		PADIN ASENSIO	JOSE LUIS	44776489C
	1 Suplente		ZAMBRANO LAVADO	DIEGO	80051946D
	2 Suplente		RODRIGUEZ SANCHEZ	LORENZO	80046689L
	VOCAL		ZAMBRANO ORTIZ	PEDRO	80006871Z
	1 Suplente		SANCHEZ GORDILLO	CARMEN	08344866Y
	2 Suplente		RUIZ ALVAREZ	SARA	44780347Z
	VOCAL		PEÑA GONZALEZ	SANTIAGO	28943140D
	1 Suplente		SANTIAGO VENTURA	LEONARDA	08345299W



DISTRITO	SECCION	MESA	Número de electores	Nº de electores	elección presidentes
1	2U		689	43	
PRESIDENTE:					
			GUERRERO LEON	ALFONSO	08795094D
			RAMOS DIAZ	FRANCISCO	33973195X
			RICO SANCHEZ	ANTONIO	34782432S
				FAUSTINO	08015626Y
VOCAL					
			GARCIA LEON	ANTONIA	33972084A
			SAYAGO LLAMAZARES	BEATRIZ	08978346C
			GONZALEZ GARCIA	CANDELARIA	
VOCAL					
			SANCHEZ GUERRERO	JOSE ANTONIO	08888940S
			HIPOLITO VACAS	JUAN	80034575A
			SALAZAR SILVA	REMEDIOS	08843691F

DISTRITO	SECCION	MESA	Número de electores	Nº de electores	elección presidentes
1	3U		522	68	
PRESIDENTE:					
			ALVAREZ MUÑOZ	M. PEÑA	80038857F
			PECERO SAYAGO	M. ELENA	33979095E
			CUELLAR SANTIAGO	JOSE ANGEL	08822961T
VOCAL					
			GARCIA SANCHEZ	TEODORO	80051857N
			HERNANDEZ HERNANDEZ	JOSEFA	80038943R
			GONZALEZ RICO	ANGELA	44780405A
VOCAL					
			BARRIOS GARCIA	M. DEL PILAR	08818257B
			CUELLAR SAYAGO	M. LOURDES	44779438W
			GARCIA VACAS	DIEGO	79261003J

DISTRITO	SECCION	MESA	Número de electores	Nº de electores	elección presidentes
2	1A		469	102	
PRESIDENTE:					
			BARCIA LOPEZ	MARIA TERESA	53074654S
			LOPEZ HERNANDEZ	M. JOSEFA	33975633X
			LUNA RODRIGUEZ	FRANCISCO	28577885V
VOCAL					
			GARCIA PIRFANO	M. PILAR	80027886F
			GORDILLO AREVALO	MARIA	80006986Z
			BARDON ACEDO	DOLORES	08727753N
VOCAL					
			APARICIO SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	44783818N
			GUTIERREZ CUELLAR	ALFONSO	76156051S
			CRUZ DE LA TORO	ANTONIO LUIS	80034780R

DISTRITO	SECCION	MESA	Número de electores	Nº de electores	elección presidentes
2	1B		480	68	
PRESIDENTE:					
			PECERO ROJAS	MIGUEL ANGEL	34778689K
			TOLOSA PEGUERO	ANTONIA MARIA	33976983A
			PECERO BAISON	ANTONIO LUIS	08740666E



VOCAL	ROJAS	MORGADO	PURIFICACION	80027902T
1 Suplente	PECERO	CLARO	ROSA MARIA	45557207A
2 Suplente	VIELSA	MEJIAS	JOAQUIN	08807723B

VOCAL	SALAMANCA	GOMEZ	M. LUISA	34774570L
1 Suplente	PECERO	CUELLAR	JUANA MARIA	80051760F
2 Suplente	PECERO	GUERRERO	PEDRO	76168717P

DISTRITO	SECCION	MESA	Número de electores	Nº de electores elección presidentes
2	2A		560	96

PRESIDENTE:	JARAMILLO	SAYAGO	BEATRIZ	80051873M
1 Suplente	HERNANDEZ	BRONCANO	FRANCISCO	08808863R
2 Suplente	GARCIA	SANCHEZ	SORAYA	44780613G

VOCAL	GORDILLO	GARCIA	JOAQUIN	34773059A
1 Suplente	BARRIENTOS	CASIMIRO	JUAN LUIS	44780067X
2 Suplente	CUELLAR	ZAMBRANO	ANTONIO	80044002T

VOCAL	BLANCA	SANCHEZ	VICTORIA	34776909N
1 Suplente	LOPEZ	ZAMBRANO	JOSE JUAN	80044026R
2 Suplente	LLAMAZARES	GOMEZ	JUAN CARLOS	08879312R

DISTRITO	SECCION	MESA	Número de electores	Nº de electores elección presidentes
2	2B		556	82

PRESIDENTE:	MORGADO	ORTIZ	LUZ MARIA	80023041S
1 Suplente	VACAS	SANTIAGO	JAVIER	80051944F
2 Suplente	ROJAS	CHAVES	JOSE MANUEL	08786067K

VOCAL	RAMIREZ	FRANCO	DOLORES	08874871E
1 Suplente	ORTIZ	GOMEZ	M. JOSE	80046685S
2 Suplente	SANTIAGO	CUELLAR	ANTONIA	33976196K

VOCAL	RAMOS	VIERA	FRANCISCO	79259869Y
1 Suplente	VENTURA	LOPEZ	ENCARNACION	80051803G
2 Suplente	VACAS	PEREZ	SALVADOR	44780720L

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____ expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, veinticuatro de mayo de dos mil cuatro.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



E
C

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint handwritten signature or text]



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: <u>17 JUN. 2004</u>
	N.º <u>2845</u>

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de mayo de 2004.

Fuente del Maestre, 15 de junio de 2004.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa.

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es



ENCARGADO AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LOS RIOS
JALISCO

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL CASTILLO (SALINAS)
	FECHA: _____

El presente es un documento que se expide en virtud de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



El presente documento se expide en virtud de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



El presente documento se expide en virtud de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

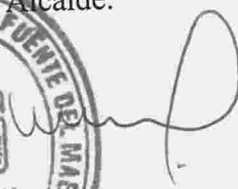
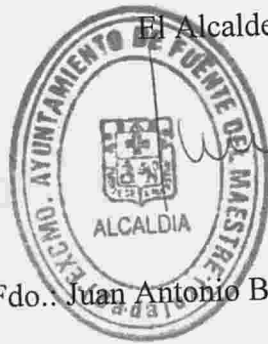
Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 JUN. 2004
	N.º <u>2844</u>

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de mayo de 2004.

Fuente del Maestro, 15 de junio de 2004.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es



EXCMO AYUNTAMIENTO DE
ORDEN Nº 10 de 1981
1981

VALIDA	FECHA: 17 de 1981
	ALCALDE: _____



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2004.

En Fuente del Maestre, a veintiocho de mayo de dos mil cuatro, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Se excusa D. Luis Amaya Jaramillo.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria a las actas correspondientes a las sesiones de fecha 29-04-04 y 17-05-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

No realizándose observaciones se aprueban, por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS., SECTOR 2.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Habiendo presentado la Cooperativa Ntra. Sra. De la Cabeza modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre en el sector n^o. 2.
Se propone al Pleno aprobar inicialmente dicha modificación.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que la Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza, pretende reagrupar unas parcelas de su propiedad colindantes a la cooperativa.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que el desarrollo urbanístico es positivo para todos los fontaneses, por lo tanto el voto de su grupo será a favor de la propuesta.



Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales, (cinco del grupo Popular, seis del grupo Socialista y uno del grupo Izquierda Unica, se aprueba, por unanimidad.

3.- PETICIÓN DE ENSANCHE DE LA CARRETERA DE VILAFRANCA.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Temiendo en cuenta la estrechez de la carretera EX360, Villafranca de los Barros-Fuente del Maestre, el tránsito masivo de vehículos que actualmente circula por la misma, el que se soportará una vez construido el Polígono Industrial y el hecho de que constituye la salida natural de la autovía,

Se propone al Pleno:

1. Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura que proceda a ejecutar las obras de ensanchamiento de la calzada de la carretera EX360, Villafranca de los Barros – Fuente del Maestre.
2. Transmitir nuestra inquietud al Ayuntamiento de Villafranca para que apoye esta iniciativa y solicite dicha medida a la Consejería de Fomento.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa, de Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para explicar el estado deficiente de la carretera que une Fuente del Maestre con la ciudad vecina de Villafranca de los Barros, por lo que se pretende solicitar a la Junta de Extremadura, Consejería de Fomento la realización de obras de ensanchamiento de la calzada.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado, para decir que son unas obras prioritarias, teniendo en cuenta que se trata de la carretera que une al polígono industrial con la autovía, es imprescindible que la carretera se ensanche, adelanta que votarán a favor de la propuesta, su grupo en la anterior legislatura también lo había solicitado.

El Sr. Presidente, interviene para decir que, el tráfico de esta carretera ha aumentado considerablemente al ser la salida natural a la autovía, se trasladará la propuesta al Ayuntamiento de Villafranca de los Barros para que la apoye, sí lo estima conveniente.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales (cinco del grupo popular, seis del grupo socialista y uno de izquierda unida), se aprueba, por unanimidad.



4.- REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por la Comisión Informativa, de Régimen Interior, informando favorablemente, la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa de Régimen Interior para exponer la siguiente propuesta:

“La reciente negociación de las OCM del Tabaco, el Aceite, y el Algodón han supuesto un varapalo de considerables dimensiones para el campo español y de rebote para el extremeño.

La mala negociación ha puesto de manifiesto la debilidad del Gobierno para defender nuestros intereses en Europa.

No existen precedentes de que se modifiquen ayudas contra la opinión de un país cuando éste lidera la producción a nivel continental como es el caso del aceite. Se ha puesto de manifiesto que con talante solo no se consiguen resultados.

La negociación va a suponer la práctica desaparición del algodón y del tabaco españoles y tendremos que aceptar las migajas de última hora de los 20 millones de euros en el aceite, cuando el propio Grupo Socialista pedía en esta Cámara millones de euros para el olivar.

Curiosamente Portugal, con un 50% menos de superficie de olivar que España, obtiene esos mismos millones. Eso sí es un éxito. Extremadura tiene según datos medios del período 1998/1999 a 2002/2003, teniendo en cuenta la paralización del 28%, una producción de 34.420 toneladas de aceite, recibiendo un importe de ayuda global de 34.949.913 euros para una superficie en el año 2001 de 222.743 hectáreas.

El importe actual €/Ha en Extremadura es de 157 € frente a los 577 € de Andalucía, los 240 € de Cataluña, los 225 de la Comunidad Valenciana, 378 € de Navarra, etc.. somos la tercera Comunidad de España en número de hectáreas, por detrás de Andalucía con 1.368.178 Has y Castilla- La Mancha con 371.542 Has.

La reforma de la OCM del Aceite prevé que al menos el 60 % de las ayudas se concedan en un pago único desligado de la producción, teniendo en cuenta para su cálculo las subvenciones percibidas por los agricultores en las campañas 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003. El resto lo repartirán los Estados miembros dentro de un sobre nacional según criterios ambientales y además los Estados miembros podrán solicitar a medidas de fomento de la calidad el 10% del dinero asignado dentro del sobre nacional.

El sistema aprobado beneficia más a las Comunidades de producción intensiva como Andalucía, ya que las ayudas se calcularán en función de los derechos históricos.

Por todo lo anterior, el Grupo de Gobierno propone al Pleno que se inste al Gobierno de la Nación.

1º.- A que se revisen las actuales asignaciones presupuestarias entre países productores de acuerdo con el peso olivarero real de cada Estado miembro para dar cumplimiento al



requerimiento del considerando primero del Reglamento (CE) 1. 638/98, con objeto de obtener información más fiable.

2º. Que del 40% del sobre nacional se garantice que al menos todas las hectáreas de olivar tengan derecho a mínimo de 300 €/Ha. Y si queda algún sobrante se reparta de forma lineal en función del número de Has.

3º.- Que todas las ayudas se condicionen al mantenimiento del cultivo en buenas condiciones agronómicas y ambientales y a la entrega de aceitunas a una almazara y/o entamadora.

4º.- Que se mantenga la prohibición de las ayudas a los olivos plantados después del 1 de mayo de 1998.

5º.- que se prohíben las mezclas entre aceites de oliva y aceites vegetales para garantizar la calidad.

6º.- Que se mantengan la Agencia del Aceite de Oliva.

7º.- Que se simplifique y flexibilice el sistema de almacenamiento privado, actualizándose los precios de referencia.

8º.- Que la reforma entre en vigor en la campaña 2004/2005.

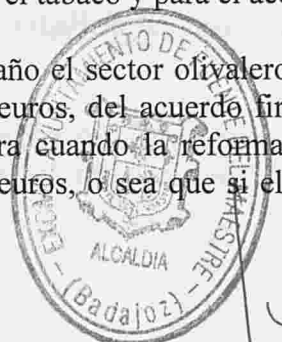
9º.- Que se reúna la conferencia sectorial y se decida sobre el reparto del sobre Nacional antes de la Celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo (Queremos saber el reparto antes de votar)

10º.- Que se mantenga como cantidad desacoplada máxima el 60% de la ayuda.”

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Solicita la palabra el Sr. Ortiz Blanco, anuncia que el voto de su grupo será en contra, les parece una moción oportunista, la reforma intermedia de la PAC, fue aprobada el año pasado con el visto bueno del anterior ministro de agricultura, el Sr. Arias Cañete, el Consejo Ministro de Luxemburgo lo que ha hecho es poner en práctica los acuerdos del año pasado y empezar a aplicar el desacoplamiento en las ayudas al algodón, el aceite o el tabaco, por eso resulta sorprendente que el mismo partido que aplaudió la reforma intermedia de la PAC, ponga ahora objeciones cuando se empiecen a aplicar estas medidas. Es un riesgo muy serio que se puedan perder algunas ayudas, la Ministra se ha encontrado con una reforma de la PAC aprobada en el año 2003, y con la negociación inminente del tabaco y el aceite, con un alto valor para nuestra comunidad, logrando un éxito considerable al conseguir mejorar la situación a como estaba con Arias Cañete que después de nueve meses de negociaciones no había logrado nada de nada, ni para el tabaco y para el aceite, hay cifras que lo demuestran.

Este año el sector olivalero ha recibido de ayudas comunitarias alrededor de 46 millones de euros, del acuerdo firmado en el año 98 a cargo de la ministra Loyola de Palacio, ahora cuando la reforma pactada entre en vigor las ayudas ascenderán a 56 millones de euros, o sea que si el acuerdo anterior era magnífico éste debería ser algo



histórico. Se ha logrado que en Extremadura se introduzca el año 99 a la hora de calcular las ayudas y además tendremos un incremento una vez que el MAPA distribuya los 20 millones de euros adicionales de las comunidades autónomas, cuando Arias Cañete no quiso introducirlo, ahora se ha comprobado que es todo un acierto incluir el año 99 en las ayudas para nuestra comunidad.

Los profesionales del campo y las cooperativas agrarias, reconocen que el acuerdo del olivar es razonablemente bueno porque garantiza la permanencia de nuestro olivar.

En el tabaco la negociación socialista ha sido decisiva, cuando las ayudas iban a desaparecer el uno de enero del año próximo, y no se había logrado ni el más mínimo avance en este objetivo, la presión del campo extremeño, la postura de la Junta de Extremadura y la firmeza de la negociación de la nueva ministra, han permitido garantizar las ayudas hasta el año 2010, y a partir de esa fecha se abrirá una nueva negociación. Los tabaqueros temían cada año que se acabaran las ayudas ahora las tienen aseguradas hasta el 2010.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, para decir que lo que se pide es, un reparto equitativo y justo, es decir, que si somos los terceros en productividad no seamos los últimos en reparto por hectáreas, nosotros vamos detrás de dos comunidades y no somos los últimos.

Interviene el Sr. Presidente, en representación del grupo popular, para explicar que cuando estamos hablando de la OCM, y desvía todo el debate en la PAC, es porque sabe que lo que ha conseguido el gobierno actual, tiene tan poca defensa en el sector olivalero que ha tenido que hablar de la PAC, recuerda que gracias al anterior gobierno la PAC se mantiene hasta el 2013 y los agricultores tienen asegurada la subvención hasta entonces.

Arias Cañete negociaba conseguir para el sector olivalero cien millones de euros y recuerda que el Sr. Chaves decía que, como no se consiguiesen más de ciento cincuenta millones de euros era un fracaso para el gobierno español, la actual ministra fue a Europa, le ofrecieron 20 millones y como ella pedía cien millones se vino para España sin firmar ninguna ayuda para el sector olivalero, entonces el Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, el Sr. Quintana dice que la reforma del aceite no le gusta, porque es bastante mala para España y para Extremadura, el comisario Fhisler compra a España con 20 millones de euros, y eso es inadmisibile porque sale a tres pesetas por kg, alguien debió llamarle la atención a la actual ministra de agricultura que volvió a Bruselas y aceptó los 20 millones, ahora el actual Consejero de la Junta manifiesta públicamente que con este dinero se va solucionar el problema del sector olivalero, en Extremadura, está claro que antes no se aceptaba y ahora sí; pero el Comisario Fislher, además ha sido tan hábil que pactó con la ministra, la abstención en la votación y ella aceptó, por lo tanto España ya pierde sus derechos y no puede recurrir al Tribunal de Luxemburgo, porque para eso tenía que haber votado en contra.

Se trae esta moción porque, con la reforma los agricultores de Fuente del Maestre, del sector olivalero, recibirán menos ayuda, piden que se siga ayudando al sector olivalero de Fuente del Maestre, dentro de un par de años tendremos la prueba tangible en Fuente del Maestre, porque recibiremos menos ayuda, incluso las organizaciones agrarias, como UPA han manifestado en prensa las pérdidas que va a



suponer, de las que tendrán que pedirle al gobierno central y autonómico que tomen las medidas oportunas para recuperarlas de algún modo.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz socialista para decir que el Sr. Arias Cañete no terminó las negociaciones y la actual ministra se encuentra con un tema iniciado, la realidad para los agricultores de Fuente del Maestre, es que no van a perder sus subvenciones, en el 2003 aprobaron la propuesta porque les parecía buena, pero las negociaciones de la Sra. Loyola de Palacios, fueron un caos que nos ha tenido marginados, ahora con el gobierno socialista se ha subido un poco más.

No sabe como Izquierda Unida viene en contra de la postura de su partido, y de lo que está apoyando a nivel nacional, cree que no debería apoyar mociones del gobierno popular.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que Izquierda Unida gobierna como considera, vuelve a insistir en que piden un reparto equitativo de las ayudas y si Extremadura es la tercera productora olivalera, se le den ayudas en proporción al lugar que ocupa y no sea como viene ocurriendo, que están en último lugar.

Toma la palabra el Sr. Presidente, le sorprende que diga que las negociaciones de la Comisaria Loyola de Palacios fueron un caos, cuando le consta que ella fue candidata hace cinco años a las elecciones europeas y tiene un porcentaje de votación superior a la media del Partido Popular en España, con lo que hubo muchas personas de otras ideologías políticas que la votaron, insiste en que serán los olivaleros de Fuente del Maestre quienes comprueben si la reforma va ó no a ser buena, y como les costa que no es buena para Fuente del Maestre, por eso presentan la propuesta que apoyarán.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales (cinco del grupo popular y uno del grupo izquierda unida) y en contra seis concejales del grupo socialista, con el resultado empate, se somete a nueva votación, decidiendo el voto de calidad del Presidente, se aprueba, por mayoría.

5.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 222 a la 267, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº.	ASUNTO
26-04-04	222	Resolución expedientes de sanciones de tráfico.
27-04-04	223	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
27-04-04	224	Finalización expediente sancionador.
27-04-04	225	Finalización expediente sancionador.
27-04-04	226	Finalización expediente sancionador.
27-04-04	227	Inicio expediente sancionador.
27-04-04	228	Inicio expediente sancionador.
27-04-04	229	Inicio expediente sancionador.
27-04-04	230	Nombramiento dos plazas de oficial albañil y tres plazas de

		peón de albañil y oficios varios.
28-04-04	231	Resolución expediente sanciones de tráfico.
28-04-04	232	Nombramiento animador sociocultural.
28-04-04	233	Nombramiento plazas convocadas con cargo a las ayudas al empleo público local.
29-04-04	234	Resolución expedientes sancionadores de tráfico.
29-04-04	235	Nóminas abril e incidencias.
29-04-04	236	Nombramiento oficial limpieza viaria por urgencia.
3-05-04	237	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
3-05-04	238	Devolución importes derechos examen plazas FSE y FR.
3-05-04	239	Licencia de segregación.
4-05-04	240	Licencia de segregación y agrupación.
5-05-04	241	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
5-05-04	242	Devolución derechos de examen plazas FSE y FR.
5-05-04	243	Finalización expediente sancionador.
5-05-04	244	Nombramiento celador por urgencia.
5-05-04	245	Nombramiento conserje S.S.B., por urgencia.
7-05-04	246	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
7-05-04	247	Nombramiento asesor deportivo.
7-05-04	248	Nombramiento trabajadores para limpieza San Isidro, por urgencia.
10-05-04	249	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
10-05-04	250	Ratificar licencia de segregación.
10-05-04	251	Nombramiento trabajadores para limpieza San Isidro, por urgencia.
12-05-04	252	Resolución expediente sanción de tráfico.
12-05-04	253	Convocatoria Pleno extraordinario.
12-05-04	254	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
12-05-04	255	Inicio expediente sancionador.
13-05-04	256	Inicio expediente sancionador.
13-05-04	257	Inicio expediente sancionador.
13-05-04	258	Inicio expediente sancionador.
13-05-04	259	Inicio expediente sancionador.
14-05-04	260	Resolución expediente sanción de tráfico.
17-05-04	261	Despacho equipo de música.
18-05-04	262	Nombramiento Secretario accidental.
18-05-04	263	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
19-05-04	264	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
20-05-04	265	Paralización obra.
24-05-04	266	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
24-05-04	267	Convocatoria Pleno ordinario.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El grupo popular presenta la moción que se transcribirá a continuación, motivada porque el trabajador social está tramitando la solicitud de subvenciones para



equipamiento del Hogar de Mayores y precisa de acuerdo de pleno. Sometida la urgencia a votación lo hacen a favor doce concejales, aprobándose, por unanimidad.

La Sra. Herrero Zurdo, portavoz de Izquierda Unida da lectura a la siguiente moción:

“Solicitada subvención a la Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales, para EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DE MAYORES, de acuerdo con la Orden de 14 de mayo de 2004, se propone al Pleno adoptar el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.”

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, su grupo apoyará la moción para que siga su curso la solicitud de subvención del Hogar de Mayores, no obstante manifiesta que hay que espabilar a los trabajadores sociales para que esto no vuelva a ocurrir, porque supone que lo sabrán antes de convocar las comisiones.

Solicita la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que la subvención se solicita para instalar el aire acondicionado en el Hogar de Mayores, que fue inaugurado por el grupo socialista sin prever el aire acondicionado en una zona que combate mucho el calor.

El Sr. Alcalde interviene para hacer constar que, no es que no haya coordinación ya que los trabajadores no tienen por qué saber si el Alcalde va ó no a convocar un Pleno ordinario, extraordinario o urgente.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz socialista, para exponer que el Hogar se inauguró terminado, otra cosa distinta es que no contara con aire acondicionado, pero el grupo popular lleva un año gobernando y su responsabilidad es dotar al edificio de los medios que precise, por eso ellos votarán a favor de solicitar una subvención que estiman positiva para el Hogar del Mayores.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, portavoz del grupo Izquierda Unidad, para decir que llevan un año en el gobierno y cuando se ha detectado que es necesario lo están llevando a cabo, pero el grupo socialista inauguró el edificio en mayo, que ya hacía calor y no previeron instalar el aire.

El Sr. Presidente cierra el debate indicando que lo que se está aprobando es, no variar el destino de la subvención que concedan para el Hogar de Mayores.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida, se aprueba, por unanimidad.

9.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ortiz Blanco, ruega al Sr. Alcalde le traslade a la Sra. Concejala de Izquierda Unida que haga los edificios que ellos han hecho, aunque sea sin aire acondicionado, que después ya se irán dotando de los servicios que necesiten.

Reitera la petición del anterior Pleno, por la que solicitaba la reparación de las farolas de la nueva urbanización, que llevan más de un mes averiadas.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder que se arreglarán, pero que además están teniendo problemas de destrozos de farolas en la zona del Instituto y del camino de los Santos.

La Sra. Enrique Saavedra, aprovecha para pedir se arreglen las farolas de la urbanización Machuca.

El Sr. Alcalde, les indica que, no sólo tengan en cuenta los problemas de sus barrios, porque como concejales deben tener en cuenta los problemas de todos los vecinos. El alumbrado de Machuca se va a reforzar, aunque le consta que tampoco está tan mal, y hay muchas zonas del pueblo que están en condiciones precarias y también deben ser atendidas.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a siete de junio de 2004.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



Handwritten signature or initials

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2004.

En Fuente del Maestre, a veinticinco de junio de dos mil cuatro, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. de la Corporación D. Julio Polonio Rojas, que doy fe del acto.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por el Sr. Secretario al acta correspondiente a la sesión de fecha 28-05-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

No realizándose observaciones se aprueban, por unanimidad.

2.- PROYECTO AEPSA 2004.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Empleo Agrario (AEPSA), ha acordado asignar a este Ayuntamiento la cantidad de 309.500 euros, para el Programa de Proyectos de Garantía de Rentas, con cargo a la partida presupuestaria del INEM del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2004, dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Redactado por el Arquitecto Técnico municipal, estudio económico de obras de a realizar de acuerdo con las previsiones del INEM, se propone al Pleno su aprobación, así como adoptar el compromiso de formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en la Resolución de 30 de marzo de 1999.

El Sr. Secretario lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Empleo



1950

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



Agrario (AEPSA) nos ha concedido 309.500 € para el Programa de Proyectos de Garantía de Rentas del 2004.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para solicitar a la Portavoz de Izquierda Unida que explique un poco más en profundidad el contenido de la memoria y el proyecto.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que el debate se realiza en la Comisión Informativa correspondiente, a la que acudió personalmente el Sr. Arquitecto Técnico a explicar el contenido del proyecto.

El Sr. García Lavado manifiesta que en la Comisión Informativa lo que se presentó fue un borrador, porque el proyecto aún no estaba terminado, por eso pide que se explique.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se presenta un borrador en la Comisión Informativa para que se puedan introducir modificaciones a propuesta del resto de Grupos Políticos, pero que no tiene ningún inconveniente en explicar el contenido del proyecto, el cual se compone en un 90% de obras de saneamiento en las calles que pasa a relacionar: C. Guadajira, P. Extremadura, C. Buensuceso, Ctra. Zafra, UA-3, Acceso Polideportivo, C. Depósito, Cruz Pedro Alonso, C. Portal, Farol, C. Burguillos, Ctra. Feria, Ctra. Villafranca, C. Cruz Valero. También se van a poner bordillos en las calles C. Valdelagua, Prolong. C. Eras, C. De la Guadaña, Prolong. C. Cura, y un muro de hormigón en el C.P. Cruz Valero.

El Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado dice que votarán a favor de la subvención pero no a favor de las calles que han propuesto.

Pide la palabra la Sra. Portavoz de Izquierda Unida para decir que no se puede aprobar la subvención y no aprobar las calles porque lo que se va a aprobar es el proyecto.

Toma la palabra el Sr. Barrios para decir que lo importante es que con esta subvención se van a recibir 309.500 € para empleo en Fuente del Maestre, que se va a mejorar el saneamiento de muchas calles y que se va a hacer con un mes de anticipación a lo habitual.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales, (seis del grupo Popular y uno del grupo Izquierda Unida) y la abstención de seis concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

3.- PROYECTO DE EMPLEO ESTABLE 2004.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO



1950-1951

1950-1951 (1950-1951) was the year of the first...

The first...

The first...

The first...

The first...

The first...

1950-1951 (1950-1951) was the year of the first...



Teniendo previsto solicitar subvención para proyectos de interés General y Social generadores de Empleo Estable, se propone al Pleno de la Corporación aprobar el Proyecto Generador de Empleo Estable, redactado por el Arquitecto municipal, para la ejecución de Edificio de Guardería Infantil, en calle Berlanga s/n, así como formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en el R.D. 939/1997 de 20 de junio y la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, facultando al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para manifestar que el pueblo está creciendo y hacen falta guarderías por lo que se va a pedir una subvención para crearla y crear también unos puestos de trabajo estables.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado, para decir que le parece bien siempre que sea rentable para el Ayuntamiento y pueda hacer frente a los gastos, ya que tendrá que poner los materiales, al igual que pasa con las subvenciones de AEPSA.

El Sr. Presidente, interviene para decir que, se trata de un proyecto importante para el pueblo por dos motivos, por lo que supone la creación de una guardería y por que se retoman las subvenciones de Empleo Estable que significa más empleo para los trabajadores de Fuente del Maestre. Con relación a los materiales manifiesta que siempre será mejor que tengamos que poner solamente los materiales para construir la guardería, pero que de todos modos la Junta de Extremadura ha sacado un Decreto por el cual subvenciona el 30% de los materiales, por lo tanto solicitaremos esta subvención ya que es la manera más barata de construir, aunque tengamos que hacer un esfuerzo económico.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado pide la palabra para decir que todas las subvenciones son como esta o mejores, por ejemplo las de Diputación que subvencionan el 75%, y Ud. las ha criticado en muchísimas ocasiones porque suponían endeudar al Ayuntamiento. También manifiesta que espera que el proyecto esté bien hecho y que el INEM no lo rechace como pasó el año pasado. También pregunta que si se ha cobrado el dinero que estaba pendiente de cobrar del AEPSA del tiempo en el que ellos estuvieron gobernando.

Pide la palabra la Sra. Portavoz de Izquierda Unida para decir que el año pasado devolvieron el proyecto de AEPSA porque habían cambiado las aplicaciones de cálculo y que del mandato del Sr. García Lavado lo que ha dejado son deudas y sanciones que están pendientes de pagar.

Toma la palabra el Sr. Presidente en nombre del Grupo Popular manifestando que el año pasado el INEM rechazó el 96% de los proyectos de AEPSA que se presentaron en la provincia. Con respecto a que las subvenciones para obras de la Diputación son más rentables recuerda que en esas obras viene una empresa de fuera y



1950

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is a very interesting and detailed account of the political and social conditions. The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The second part of the report is a study of the economic situation. It is also very well written and contains a great deal of useful information. The third part of the report is a study of the educational system. It is also very well written and contains a great deal of useful information.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The second part of the report is a study of the economic situation. It is also very well written and contains a great deal of useful information. The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise.

The third part of the report is a study of the educational system. It is also very well written and contains a great deal of useful information.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.

The author has done a great deal of research and his writing is clear and concise. The report is a very interesting and detailed account of the political and social conditions in the country.



se lleva el dinero. Termina diciendo que en el día de hoy se ha recibido una reclamación del INEM por la que reclaman 24 millones de Ptas., incluidos intereses por las obras del año 2001 que no se hicieron bien.

Se abre un tercer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que los proyectos de la Diputación también se pueden subcontratar para que los hagan trabajadores de Fuente del Maestre, y con relación a las obras de AEPSA del 2001, ese asunto se recurrió y se ganó un juicio en Madrid y habrá que seguir recurriendo, sobre todo por que las obras se han hecho por una empresa a la que se contrató para poner bordillos.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que la reclamación del INEM es por las obras de AEPSA del año 2001, y esas obras no están hechas y el dinero hay que devolverlo. Continúa diciendo que en Madrid lo único que se ganó fue que el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo admitiera el recurso presentado por el Ayuntamiento cuando el INEM decía que la reclamación se había presentado fuera de plazo, pero la resolución del INEM es que tenemos que pagar. Finaliza diciendo que en el AEPSA del 2002, que es el que cogieron al llegar al gobierno, y en el que faltaba realizar obra por valor de 26 millones de ptas., es donde se contrató a una empresa para que la terminara de poner los bordillos y no hubo que devolver nada, si no, también lo hubiéramos tenido que devolver.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales (seis del grupo popular, seis del grupo socialista y uno de izquierda unida), se aprueba, por unanimidad.

4. - OPERACIÓN DE TESORERÍA.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Ante las graves dificultades que plantea la existencia de pagos ineludibles, con consignación presupuestaria, pero sin liquidez para hacerles frente; atendido el Art. 52 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, se propone al Pleno de la Corporación aprobar la concertación de una operación de tesorería consistente en contratar un préstamo por importe de 300.000 €, y facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen, emitido por la Comisión Informativa, de Hacienda y Especial de Cuentas, informando favorablemente, la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas para decir que cuando el PP junto con IU entraron a gobernar tuvieron que pedir un préstamo urgente para solucionar los problemas más acuciantes que tenían. Finaliza diciendo que ese préstamo vence a primeros de Julio y lo que pretenden es seguir renovándolo para cubrir posibles contingencias, si llegara el caso, como por ejemplo el AEPSA que tenemos que pagar.



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552(b)(7)(C).

This document is classified as CONFIDENTIAL.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.

The information contained in this document is for the use of the recipient only and is not to be disseminated outside the recipient's organization. It is the property of the Department of Defense and is loaned to you. It is to be stored, handled, and transmitted in accordance with the applicable security policies and procedures of the Department of Defense.



Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para manifestar que el equipo de gobierno lleva ya más de un año y se supone que la economía municipal debiera ir mejor, pero no debe ser así cuando se quiere renovar el préstamo y cuando hace poco se han sacado otros setenta y tantos millones para el Polígono Industrial, donde aún no se ha visto ningún movimiento. Finaliza diciendo que no están de acuerdo en que el Ayuntamiento se endeude más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responderle, diciendo que Comisión de Gobierno ya ha adjudicado la obra del Polígono Industrial a la empresa Mesas del Río, que el contrato se ha firmado hace quince días y que en 9 meses debe estar entregada. Con respecto al estado de las arcas municipales manifiesta que el equipo de gobierno podía haber optado por ir amortizando la operación de tesorería del año pasado pero que ha preferido ir pagando a los proveedores los 140 millones que aproximadamente se debía en facturas, manifiesta que prefieren deber dinero a los bancos que a los proveedores que no tienen la culpa de la mala gestión económica de los gobernantes.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que lo que se haya pagado también sería del dinero pendiente de pago de muchas subvenciones que estaban por cobrar de su etapa de gobierno y que suelen entrar a partir del mes de mayo ya que en los primeros meses no entra nada. También pregunta si se han pedido ofertas a otros bancos para la operación de tesorería.

El Sr. Barrios García contesta que en este momento lo que se está aprobando es la concertación de la Operación de Tesorería, y que luego habrá que pedir ofertas a todos los bancos como se hace siempre.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida) y en contra seis concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

5.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 268 a la 2306, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

DACIÓN DE CUENTAS

FECHA	Nº	ASUNTO
24-05-2004	268	Nombramiento de trabajadores por urgencia
24-05-2004	269	Nombramiento de trabajadores por urgencia
25-05-2004	270	Convocatoria Junta de Gobierno Local
25-05-2004	271	Licencia de Segregación
26-05-2004	272	Inicio de Expediente Sancionador
27-05-2004	273	Ratificación Licencia Segregación



... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..



28-05-2004	274	Nombramiento Jefatura Acctal. Policía Local por ausencia titular
28-05-2004	275	Resolución Expediente de Sanción de Tráfico
28-05-2004	276	Licencia de Segregación
28-05-2004	277	Nombramiento de Conserje
31-05-2004	278	Aprobación de Nóminas
31-05-2004	279	Subvención Protección Civil
31-05-2004	280	Ampliación de Jornada Laboral
01-06-2004	281	Inicio de Expediente Sancionador
02-06-2004	282	Convocatoria Junta Gobierno Local
02-06-2004	283	Resolución Expediente de Sanción de Tráfico
03-06-2004	284	Asignación Complemento de Productividad
04-06-2004	285	Inicio Expediente Declaración de Ruina.
04-06-2004	286	Nombramiento Conserje C.P. por baja por enfermedad
04-06-2004	287	Nombramiento de celador
07-06-2004	288	Resolución Expediente de Sanción de Tráfico
07-06-2004	289	Inicio de Expediente Sancionador
07-06-2004	290	Finalización Expediente Sancionador
07-06-2004	291	Finalización Expediente Sancionador
07-06-2004	292	Finalización Expediente Sancionador
07-06-2004	293	Finalización Expediente Sancionador
07-06-2004	294	Nombramiento de trabajadores por urgencia
07-06-2004	295	Concesión Gratificación
08-06-2004	296	Convocatoria Junta de Gobierno Local
09-06-2004	297	Expediente Sancionador N° 119 / 04
09-06-2004	298	Expediente Sancionador N° 91 / 04
09-06-2004	299	Finalización Expediente Sancionador
10-06-2004	300	Nombramiento de Peón de oficios varios por urgencia
10-06-2004	301	Resolución Expedientes de Sanciones de Tráfico
10-06-2004	302	Expediente Sancionador N° 118 / 04
10-06-2004	303	Expediente Sancionador N° 110 / 04
10-06-2004	304	Nombramiento Policía Local para el día 13 de Junio
14-06-2004	305	Resolución Expedientes de Sanciones de Tráfico
15-06-2004	306	Convocatoria Junta de Gobierno Local

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno no habiendo ninguna.

6.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. García Lavado pide la palabra para aclarar que cuando antes hizo alusión a que los proyectos los pudieran devolver era por que en el del AEPSA aparecían tachones y en el de Empleo Estable los planos deberían ir acotados ya que siempre los devuelven si no van así.



El Sr. Alcalde contesta diciendo que el proyecto de AEPSA se mandará, como es lógico, corregido y en relación a lo de los planos acotados que desconoce si es así, pero que en cualquier caso se comunicará a los técnicos.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste, y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a veintiocho de junio de 2004.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

IN THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
BY THE HONORABLE JUDGE OF THE SUPREME COURT OF THE STATE OF ILLINOIS

IN RE: THE ESTATE OF JOHN J. ...
...
...

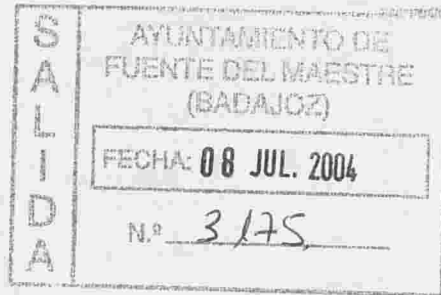
...
...
...





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref. IAB/sec. _____

Número _____

Por medio del presente, adjunto le remito copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente.

En Fuente del Maestro, a 7 de julio de 2004

El Alcalde



Fdo. Juan Antonio Barrios García

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura
Avda. de Huelva, 4
06071 BADAJOZ



fmaestre@dip-badajoz.es

Blank lines for handwritten notes or a return address.



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

1000



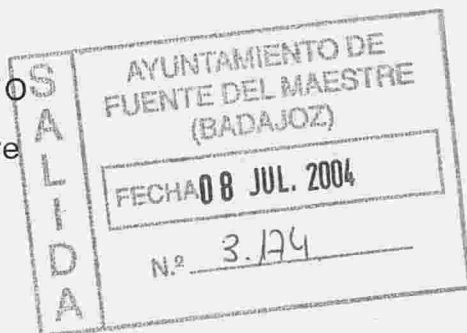
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
1000





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)




Ref. JAB/sec. _____

Número _____

Por medio del presente, adjunto le remito copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente.

En Fuente del Maestre, a 7 de julio de 2004

El Alcalde

ALCALDIA

Fdo. Juan Antonio Barrios García

Excmo. Sra. Consejera de Presidencia
Paseo de Roma, s/n
06800 MÉRIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

EXHIBIT



EXHIBIT ADMINISTRATIVE
OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

Administrative form with fields for name, address, and other identifying information.

STATE OF MICHIGAN
COUNTY OF WASHTENAW



NOTARY PUBLIC
STATE OF MICHIGAN



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.**

En Fuente del Maestre, a seis de julio de dos mil cuatro, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Isabel Rico García, D^a. María Teresa Enrique Saavedra y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. de la Corporación D. Julio Polonio Rojas, que doy fe del acto.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar los motivos de la urgencia, basada en que el acuerdo que se adopte hoy, si así lo decide el Pleno de la Corporación, debe estar en la Consejería de Educación antes del día 9 de julio, por lo que no ha habido tiempo para convocar pleno extraordinario ni mucho menos esperar a la celebración del ordinario del mes de julio.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea realizar alguna intervención, pidiendo la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Diego García Lavado que manifiesta que desde el día 8 de abril, cuando se publicó la normativa el B.O.E., ha dado tiempo de sobra de incluir este punto en cualquier Pleno ordinario de los celebrados desde entonces, no obstante, manifiesta que votarán sí al pronunciamiento sobre la urgencia.

El Sr. Alcalde le contesta que si bien la Ley se publicó en el B.O.E. del día 8 de abril de 2004, la notificación por parte de la F.E.M.P.E.X. comunicando la necesidad de realizar la solicitud de reserva de la frecuencia, salió el día 1 de julio, estando todos los Ayuntamientos en la misma situación que nosotros, ya que antes no estábamos autorizados a realizar dicha solicitud.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba, por unanimidad, de todos los Grupos Políticos. (13 votos a favor de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida).



2.- SOLICITUD DE CONCESIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura de la Proposición del Equipo de Gobierno en los siguientes términos:

“Considerando que, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda.3 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, uno de los programas del canal múltiple puede ser de gestión municipal, siempre que mediante el correspondiente acuerdo del pleno el Ayuntamiento del municipio que integre alguna de las demarcaciones establecidas en el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, que aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, manifieste su interés en la gestión directa del programa de televisión digital local dentro del plazo de tres meses a contar desde la aprobación del citado Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

Considerando que en breves fechas cumple el plazo de tres meses establecido por el Real Decreto 439/2004 es por lo que se propone al Pleno:

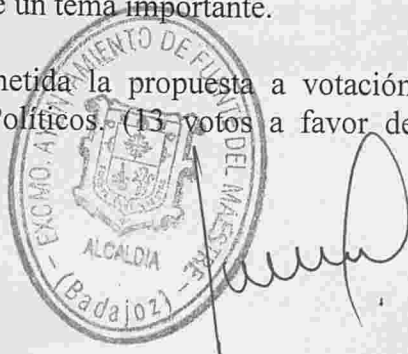
Primero: Manifestar la voluntad y el interés del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, de gestionar directamente, y de forma compartida con el resto de municipios que lo hayan solicitado, un programa del canal múltiple 37 de televisión digital local, correspondiente a la demarcación denominada Zafra.

Segundo: Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Junta de Extremadura (C/ Romero Leal, 30, 06800- Mérida) y solicitar la correspondiente concesión.”

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el Plan técnico nacional de la televisión digital local, que se aprobó por el Gobierno de la Nación, siendo publicado el día 8 de abril, contempla la posibilidad de que algunas, no todas las localidades, puedan acogerse a la reserva de canal. Continúa diciendo que se establecen una serie de zonas, correspondiendo a cada una de ellas 4 canales, de los cuales tres serán privados y uno público, este canal público, en la demarcación que nos corresponde, habría que compartirlo con los pueblos de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos. También comenta que con este acuerdo solicitamos a la Junta de Extremadura la reserva del canal, ya que si no lo hacemos ahora perderíamos cualquier posibilidad futura. Finaliza diciendo que esto no quiere decir que se vaya a instalar la televisión, siendo este un tema que habrá que estudiar con los distintos pueblos, ver la financiación, etc.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que reitera que le sigue pareciendo precipitada la aprobación ya que no han tenido tiempo de estudiar el asunto, independientemente de quien sea la responsabilidad de que no se haya comunicado antes, pero en cualquier caso anuncia el voto a favor de su Grupo por tratarse de un tema importante.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba, por unanimidad, de todos los Grupos Políticos. (13 votos a favor de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida).



No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a siete de julio de dos mil cuatro.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

RESEARCH REPORT
NO. 1000
BY
J. D. COOPER

CHICAGO, ILLINOIS
1950

RECEIVED
JAN 10 1951

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE
WASHINGTON, D. C.

1950 O - 300-000

1950 O - 300-000

1950 O - 300-000





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 06 SET. 2004
	N.º <u>3966</u>

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de agosto de 2004.

Fuente del Maestro, 3 de septiembre de 2004.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno.
Avda. de Huelva, 4.
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es



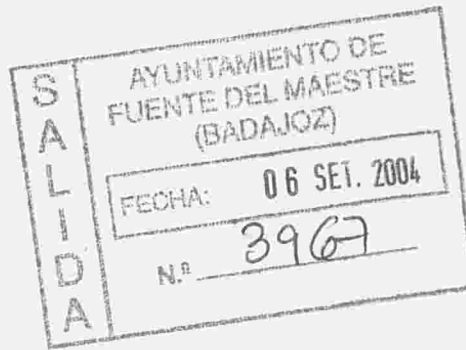


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____



Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 2 de agosto de 2004.

Fuente del Maestre, 3 de septiembre de 2004.



El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Consejera de Presidencia.
Pº. De Roma s/n.
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

67

1944-1945

1. MILITARY

2. CIVILIAN

3. AGRICULTURE

4. INDUSTRY

5. EDUCATION

6. HEALTH

7. RECREATION

8. TRANSPORTATION

9. COMMUNICATIONS

10. SOCIAL SERVICES

11. ENVIRONMENT

12. OTHER

13. UNCLASSIFIED

14. MISCELLANEOUS

15. UNKNOWN

16. VARIOUS

17. DIVERSE

18. UNDETERMINED

19. UNIDENTIFIED

20. UNRECORDED

21. UNAVAILABLE

22. UNOBTAINABLE

23. UNRECOVERABLE

24. UNRESTORED

25. UNREPRODUCIBLE

26. UNRECORDED

27. UNRECOVERABLE

28. UNRESTORED

29. UNREPRODUCIBLE

1. MILITARY	2. CIVILIAN
3. AGRICULTURE	4. INDUSTRY
5. EDUCATION	6. HEALTH
7. RECREATION	8. TRANSPORTATION
9. COMMUNICATIONS	10. SOCIAL SERVICES
11. ENVIRONMENT	12. OTHER
13. UNCLASSIFIED	14. MISCELLANEOUS
15. UNKNOWN	16. VARIOUS
17. DIVERSE	18. UNDETERMINED
19. UNIDENTIFIED	20. UNRECORDED
21. UNAVAILABLE	22. UNOBTAINABLE
23. UNRECOVERABLE	24. UNRESTORED
25. UNREPRODUCIBLE	26. UNRECORDED
27. UNRECOVERABLE	28. UNRESTORED
29. UNREPRODUCIBLE	30. UNRECORDED



1944-1945

1. MILITARY

2. CIVILIAN

3. AGRICULTURE

4. INDUSTRY

5. EDUCATION

6. HEALTH

7. RECREATION

8. TRANSPORTATION

9. COMMUNICATIONS

10. SOCIAL SERVICES

11. ENVIRONMENT

12. OTHER

13. UNCLASSIFIED

14. MISCELLANEOUS

15. UNKNOWN

16. VARIOUS

17. DIVERSE

18. UNDETERMINED

19. UNIDENTIFIED

20. UNRECORDED

21. UNAVAILABLE

22. UNOBTAINABLE

23. UNRECOVERABLE

24. UNRESTORED

25. UNREPRODUCIBLE

26. UNRECORDED

27. UNRECOVERABLE

28. UNRESTORED

29. UNREPRODUCIBLE



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2004.

En Fuente del Maestro, a dos de agosto de dos mil cuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sr. Secretaria a las actas correspondientes a las sesiones de fecha 25-06-04 y 6-07-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

No realizándose observaciones se aprueban, por unanimidad.

2.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE UNA PORCIÓN DE 1,6678 HAS., DE LA PARCELA 61, POLÍGONO 30 DE LA FINCA MOLANO.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El Ayuntamiento es propietario de las parcela 61 del polígono 30 al sitio de Molano, incluida en el inventario de bienes con la calificación de patrimonial. Vistas las disposiciones legales vigentes, y redactado el Pliego de Condiciones al efecto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

Acuerdo

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta una porción de 1,6678 Ha. del bien antes descrito que ha sido objeto de segregación mediante Escritura otorgada ante el Notario D. Carlos Duro Fernández con fecha 2 de julio de 2004.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.



TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano de la Comunidad Autónoma competente.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

La Sra. Secretaria lee el dictamen, favorable, emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que se enajenará mediante subasta una porción de terreno de la finca municipal Molano de 1,6678 Has.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que el terreno está deslindado y únicamente una persona podrá participar en la subasta, está claro que la finca se está vendiendo a una persona determinada. Están de acuerdo en ayudar a las empresas pero no comparten vender el patrimonio municipal a un precio bajo. Verán si se adapta a la legalidad. Votarán en contra.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que no es un tema nuevo porque se aprobó la segregación y la escritura está preparada, además el propio interesado estuvo hablando con el anterior Alcalde y estaba de acuerdo en facilitarle la adquisición del terreno, el problema es que el informe que viene de la Junta de Extremadura contempla que hay que respetar para poder segregar y escriturar las dimensiones de parcela mínima, porque de lo contrario no se podría segregar; pero, recuerda cuando se adquirió el cine Salón Modelo, el Pliego de condiciones recogía, que el Ayuntamiento quería comprar un cine que se encontrara a 20 metros de la plaza de España, también entonces estaba claro qué cine se quería adquirir, porque nada más que había uno.

El Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado, manifiesta que se está dando una parte del patrimonio municipal a una persona concreta, la Ley lo que dice es que para poder segregar hay que disponer de un número determinado de metros, pero siguiendo la política del grupo Popular, debe tener cuidado porque muchos vecinos podrían hacer lo mismo, pedir al Ayuntamiento un trozo de finca de su interés y nos quedaríamos sin patrimonio. Insiste en ayudar a las empresas en lo que se pueda pero sin perder el patrimonio municipal.

La Sra. Herrero Zurdo, manifiesta que el Ayuntamiento no tiene expectativas de uso para la finca Molano, por lo tanto considera positivo ayudar a un vecino que lo necesite, porque de lo contrario la finca terminaría perdiéndose.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para reprocharle al portavoz socialista que, cuando estuvo en el gobierno permutara 900.000 m². en Molano, por 150 m² de terreno en el pueblo.



Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales, (seis del grupo Popular y uno del grupo Izquierda Unida) y en contra seis concejales del Grupo Socialista. Se aprueba por mayoría.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL, MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Aprobada inicialmente la Modificación del Plan Parcial de los terrenos junto a ctra. de Villafranca de los Barros, al sitio de "Niño Aparecido" y "Las Pedreras", en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 2 de abril de 2004.

Sometido a información pública por el plazo de un mes sin que se hayan producido reclamaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación del Plan Parcial de los terrenos junto a ctra. de Villafranca de los Barros, al sitio de "Niño Aparecido" y "Las Pedreras".

SEGUNDO: Remitir el expediente completo a la Consejería de Fomento, instando a la aprobación definitiva.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para explicar que se sometió a Pleno en abril aprobándose inicialmente y finalizado el plazo de reclamaciones, se somete a pleno para su aprobación provisional. Recuerda que la modificación consiste en cambiar de ubicación una porción de zona verde.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado, para decir que, lo que se hace es interrumpir el polígono Industrial, quedando parados todos los trámites hasta que se resuelva el expediente de modificación, continúa preguntando sobre la posible instalación de una fábrica de aceitunas en el polígono.

El Sr. Presidente, interviene para explicar que, no tiene nada que ver la parte de parcela donde se va a modificar el uso con el resto del polígono, son cosas distintas, sólo afecta a una parcela, además como se modifica la zona verde, el expediente tiene que ir al Consejo Consultivo de Extremadura, y tardará bastante en resolverse. Continúa indicando que se trata de una parcela que está en la parte de Emilio Salamanca y no afecta para nada al resto del Polígono que se está ahora edificando, por lo tanto no va a retrasar el funcionamiento del Polígono Industrial.

Sobre la industria de aceitunas indica que, han tenido dos visitas, una con el sector general de promoción industrial y otra con Fomento de Extremadura, y hasta ahora los empresarios siguen interesados en instalar la fábrica de aceitunas.



Se abre un segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado pide la palabra para repetir que, el Plan Parcial afecta a toda la unidad y si se modifica una parte queda afectado todo el Plan.

El Sr. Presidente, toma la palabra para contestar que, el Plan Parcial del P.I., son 160.000 metros cuadrados y se van a modificar 1000m, por lo tanto la modificación no afecta al resto del Plan Parcial, explica que es como si un vecino pide la modificación puntual de las NN.SS., no por eso hay que modificar ó paralizar las construcciones en el resto de Fuente del Maestre.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales, (seis del grupo Popular y uno del grupo Izquierda Unida) y en contra seis concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

4. - MODIFICACIÓN OBRAS DEL PLAN OPERATIVO LOCAL 2000-2006, EN LA ANUALIDAD 2005.

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Incluidas en el Programa Operativo Local 2000-2006, anualidad 2005, las obras

Denominación	Presupuesto total
PARQUE MACHUCA Y MERENDERO	60.704,43
CONTENEDORES DE BASURA	60.101,21
TOTAL ANUALIDAD 2005.	120.805,64

Se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar la denominación y presupuesto de las mimas:

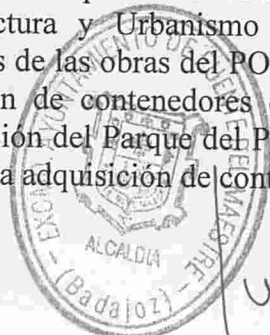
Denominación	Presupuesto total
PARQUE MACHUCA	36.663,95
PARQUE PILAR.	84.141,69
TOTAL ANUALIDAD 2005.	120.805,64

SEGUNDO: Aceptar la financiación propuesta por Diputación.

TERCERO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de referidas obras, para realizarlas por contrata.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por la Comisión Informativa, de Infraestructura y Urbanismo, informando favorablemente, la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo para decir que, se ha creído necesario cambiar las dotaciones de las obras del POL para el ejercicio 2005, se sustituyen, el merendero y la adquisición de contenedores de basura, por la construcción del Parque Machuca y remodelación del Parque del Pilar, al considerar más necesaria la reparación del Parque Pilar que la adquisición de contenedores de basura.



Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. Portavoz Socialista para manifestar que, les parece excesiva la inversión en el Parque de la Constitución, cuando en otros barrios, como Machuca, es más necesario, considera positiva la reparación del Parque del Pilar, pero en lugar de invertir tanto dinero en este cometido aconseja realizar más inversiones en otros barrios periféricos de nueva creación para ir dotándolos de los medios necesarios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que, su grupo desde que estaba en la oposición votó en contra de las obras del POL 2005, por no estar de acuerdo con las inversiones propuestas, por ese motivo ahora las han cambiado, continúa indicando que tienen planificada la construcción de una guardería en el solar que el anterior gobierno iba a permutar a un particular para construir viviendas. Continúa preguntándole por qué cuando estaba en el gobierno no invirtió en Machuca en lugar de hacerlo en el Pilar o en la calle Buensuceso.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, expone que, la construcción del parque de Buensuceso costó once millones de pesetas, no lo considera muy costoso para tener que derribarlo y hacerlo de nuevo, el Pilar costó veintidós millones de pesetas, la urbanización Machuca estaba abandonada, hasta las calles eran de tierra y ellos urbanizaron las calles, el saneamiento, electricidad etc., En cuanto al parque, estaba previsto y el proyecto redactado. Su grupo sigue apostando por el aumento de inversión en Machuca.

Solicita la palabra la portavoz del grupo Izquierda Unida, para decir que, dado que según el portavoz socialista ellos invirtieron mucho, y teniendo en cuenta que las calles están urbanizadas y las que quedan las tienen que urbanizar los constructores, por lo tanto es obvio y necesario invertir en otras zonas donde hace más falta, aunque no obstante tienen previstos los siguientes proyectos en la zona además del parque: Construcción de Centro de Salud, Viviendas Sociales y Guardería.

Toma la palabra el Sr. Presidente para contestar que, si examina bien el expediente se puede comprobar que se van a invertir once millones de pesetas en Machuca (seis en el parque y cinco en el parque infantil) y el grupo socialista iba a invertir diez millones de pesetas entre Machuca y el Merendero, con lo que queda claro que su grupo va a hacer más obra que lo proyectado por el anterior gobierno.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida) y en contra seis concejales del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría.

5.- PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS EN EL RECINTO FERIAL DE LAS FIESTAS DEL CRISTO 2004/2007.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo para dar lectura a la siguiente propuesta del equipo de gobierno: "Teniendo en cuenta el resultado de las subastas de los terrenos



para la feria del Cristo de los años anteriores y comprobando que en los últimos años es casi inamovible la adjudicación de los distintos puestos y en aras a una mejor organización y previsión de ocupación de los mismos, por el presente se propone al Pleno la aprobación del Pliego de Condiciones que regirá la subasta de terrenos por un periodo de cuatro años.”

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por la Comisión Informativa, de Hacienda y Especial de cuentas, informando favorablemente, la propuesta.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado, para decir que, no es justo cambiar la forma de subasta y subastar los terrenos del recinto ferial por cuatro años, entre otras cosas porque se presta a suspicacia, al formar parte del grupo de gobierno una concejala que se mueve en este tipo de negocios, pide se retire la propuesta del orden del día.

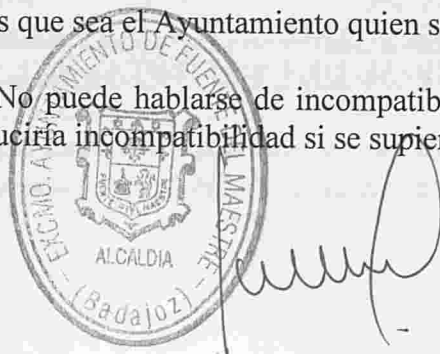
Pide la palabra, por alusiones la Sra. Herrero Zurdo, para decir que, ha estado estudiando la Ley y no incurre en incompatibilidades, ella tiene dedicación exclusiva y está trabajando para el Ayuntamiento todo el tiempo, sin restarle ninguna hora, cuando termina su trabajo como concejal es libre de dedicarse a lo que quiera, es su tiempo privado.

Continúa explicando que el desempeño de actividades privadas por cuenta propia, ó bajo la dependencia ó al servicio de entidades en las cuales no intervenga, no son causas de incompatibilidad, y ella no interviene en cultura, festejos etc., no lleva los temas relacionados con la feria. No participa con empresas que negocien con el Ayuntamiento con más del 10% del capital social. Otra de las causas de incompatibilidad es, no hacer uso de su condición pública, por lo tanto ella considera que en ningún momento vanagloria del cargo público que ostenta. Continúa indicando que cometería incompatibilidad sí, recibiera complementos específicos, cosa que no ocurre.

Denuncia que el portavoz socialista cometió durante su mandato muchas incompatibilidades, contratando en el Ayuntamiento a su hermano, su hijo y su nuera, además se hizo por cuenta propia nichos en el cementerio municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para decir que, el Pliego de condiciones de la subasta se podría haber aprobado por la Junta de Gobierno, pero ha preferido traerlo a pleno para debatirlo, en cuanto a la suspicacia siempre la habrá, esté gobernando quien esté. Se ha optado por la subasta de cuatro años a raíz de solicitarlo los propios feriantes, y así se viene haciendo en muchos pueblos, como Aceuchal, Santa Marta, Almendralejo y Zafra únicamente Villafranca de los Barros y Los Santos mantienen la subasta, y Villafranca cede los terrenos a la asociación de feriantes, se ha optado por la subasta para no quedar fuera a fontaneses que tradicionalmente participan en la misma y no pertenecen a la Asociación de Feriantes, además para que la Asociación gane lo mejor es que sea el Ayuntamiento quien se beneficie.

No puede hablarse de incompatibilidad, porque no se sabe quien va a subastar, se produciría incompatibilidad si se supiera a quienes se van a adjudicar los puestos.



El Ayuntamiento durante cuatro años se asegura unos ingresos, como por ejemplo viene ocurriendo con el contrato de la basura, el agua etc.

Además es de todos conocido quienes son los feriantes que vienen todos los años, porque son los mismos año tras año.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que, no hay necesidad de subastar los terrenos por cuatro años, entre otras cosas, porque los feriantes que vienen cada año son los mismos y lo seguirán siendo, puede haber bajas porque no les siga interesando el terreno, estén enfermos etc, ó que no se disponga del terreno por algún motivo, como obras etc. Pide se recoja en el Pliego de Condiciones las posibles incidencias y la imposibilidad pedir indemnización al Ayuntamiento.

En cuanto a las incompatibilidades, aclara que él tenía su constructora particular dada de alta y contrataba sus obras, hasta que la seguridad Social le dio de baja por oficio porque no podía cotizar por dos conceptos a la vez, continúa indicando que jamás hizo un nicho, ni subastó terrenos municipales, su hermano subastaba en la Feria y unos años cogía los terrenos y otros no, jamás ha influido en la subasta, entre otras cosas porque de cuatro años que subastó, sólo los cogió uno.

En relación a que su hermano y su hijo trabajaron en el Ayuntamiento, responde que fue porque aprobaron una plaza igual que trabajó la hija de otro concejal de la oposición, que estuvo más de un año trabajando.

Denuncia que, la Concejala de Izquierda Unida, trabaja en la caseta de feria de su marido, cuando el Ayuntamiento le paga una dedicación exclusiva, por lo tanto es incompatible, porque interviene en la subasta de los terrenos.

Solicita la palabra la Sra. Herrero Zurdo para decir, que ella no interviene para nada en la subasta de los terrenos y además no ha subastado nunca a su nombre.

Interviene el Sr. Alcalde, para decir que, las recomendaciones del Sr. García Lavado, en cuanto al Pliego de Condiciones están ya recogidas, el punto 13,"queda al arbitrio del Ayuntamiento adjudicar en los años sucesivos los puestos que quedasen vacantes por renuncia etc.", también está recogido, "en los años sucesivos el adjudicatario deberá abonar el precio de la adjudicación antes del 15 de julio de cada año, caso contrario perderá el derecho a su puesto durante ese años." por lo tanto el Ayuntamiento dispondrá de los terrenos." Considera que el Pliego está bien redactado.

En cuanto a la incompatibilidad, está en la suspicacia de la gente, la gente es soberana, lista e inteligente, y dentro de tres años en las próximas elecciones se verá si ha habido favoritismo a favor de alguna persona o no. Manifiesta que el Sr. García Lavado sí cometía incompatibilidad cuando firmaba las memorias de los panteones de los vecinos, además presidía las Comisiones, y tenía dedicación exclusiva y no pidió la compatibilidad del Pleno para realizar estas actividades.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del Grupo Popular, en contra seis concejales del Grupo Socialista y se



abstiene la concejala del grupo Izquierda Unida. Sometido a nueva votación por empate y persistiendo el mismo, decide el voto de calidad del Presidente, quedando aprobada por mayoría.

6.- DESAFECTACIÓN PORCIÓN DE TERRENO CALLE ANGERA – CAVA PARA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO PARA AMPLIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por las Comisiones Informativas, de Infraestructura y Urbanismo y Hacienda y Especial de Cuentas informando favorablemente, la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisiones Informativas para explicar que la empresa suministradora de energía eléctrica, Hijos de Francisco Escaso, necesita ampliar el centro de transformación de energía de calle Cava – Angera, para dar mejor servicio al cine teatro Salón Modelo, así como para nuevas ampliaciones de la zona, se propone aprobar la desafectación de terreno como bien de dominio público a bien patrimonial, para cederlo a la empresa suministradora de energía eléctrica.

Se da lectura de la enmienda presentada por el grupo de gobierno.

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

Habiendo sido desafectado por acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 1990 un terreno de dominio público en la travesía Angera-Cava de 9 m2 transformándolo en terreno calificado como bien patrimonial, para el emplazamiento de un centro de transformación que diese servicio al Centro de Salud.

Habiendo solicitado recientemente la empresa suministradora la cesión del uso de una porción de terreno para ampliar el Centro de transformación existente y así dar servicio eléctrico al Cine-Teatro Salón Modelo y mejorar a su vez el servicio que reciben los vecinos de la zona, se propone al Pleno:

PRIMERO: Alterar la calificación jurídica de una porción de 15m2, del terreno de dominio público sito en travesía calle Angera-Cava, que sumados a los 9m2. desafectados por acuerdo de Pleno de fecha 27 de septiembre de 1990 alcanzan el total de 24m2.

SEGUNDO: Someterlo a información pública por plazo de un mes, para que puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, quedando aprobado definitivamente la alteración de la calificación jurídica de referido terreno de no producirse reclamaciones.

TERCERO: Una vez calificado como bien patrimonial, se concederá el uso privativo para ampliación de centro de transformación de energía eléctrica por procedimiento negociado.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde para cuantos documentos sean necesarios.



Sometida a votación se aprueba, por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que, votarán a favor de la propuesta, por considerarla beneficiosa para todos los fontaneros.

El Sr. Presidente, explica que, se trata de ampliar unos terrenos que se cedieron en 1990 a la empresa Hijos de Francisco Escaso para instalar en centro de transformación que suministra energía al Centro de Salud, en primer lugar hay que desafectarlos y posteriormente cederlos a la empresa.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales (seis del grupo popular, seis del grupo socialista y uno de izquierda unida), se aprueba, por unanimidad.

7. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ZAFRA – RÍO BODIÓN.-

PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO:

Examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de Servicios Zafra – Río Bodión para la prestación en común de los servicios de asesoramiento y promoción de la mujer, fomento del turismo, promoción y animación cultural y desarrollo rural.

Resultando: Que por esta Corporación fue acordado en sesión del Pleno de fecha 2 de enero de 2004 la voluntad de formar parte de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del proyecto de Estatuto por todos los Concejales de los municipios promotores constituidos en asamblea.

Resultando: Que el proyecto de Estatutos elaborados por la Asamblea de Concejales, fue remitido a la Diputación Provincial, que emitió informe en sentido favorable, y sometido a información pública habiéndose presentado reclamaciones a la entidad promotora en el plazo establecido que han sido denegadas en Asamblea de Concejales, según se acredita en expediente.

Resultando: Que la Asamblea de Concejales eleva el expediente a los Ayuntamientos proponentes para que se proceda a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando: Lo dispuesto en el art. 44 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 31 al 38 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

La Corporación Municipal, con el quórum exigido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

- a) Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Zafra – Río Bodión.



- b) Aprobar la Constitución de la Mancomunidad de Servicios Zafra – Río Bodión y la adhesión del municipio a la misma.
- c) La designación de los Representantes en el Pleno de la Mancomunidad.
- d) Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos a tal fin.
- e) Dar traslado de este acuerdo a los municipios promotores, a los efectos previstos en la legislación vigente.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por las Comisiones Informativas, de Régimen Interior y de lo Social, informando favorablemente, por unanimidad, la propuesta.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que, hay que nombrar a cinco los representantes municipales en el Pleno de la Mancomunidad.

Se proponen los siguientes representantes:

Por el grupo popular:

Titulares: D. Juan Antonio Barrios García.
D. Luis Amaya Jaramillo.
Suplentes: D. Antonio Bardón Salamanca.
D^a. Concepción Ortiz Ramírez.

Por el grupo Socialista:

Titulares: D. Diego Ortiz Blanco.
D^a. María Isabel Rico García.
Suplente: D^a. María Teresa Enrique Saavedra.

Por el grupo Izquierda Unida.

Titular: D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo.

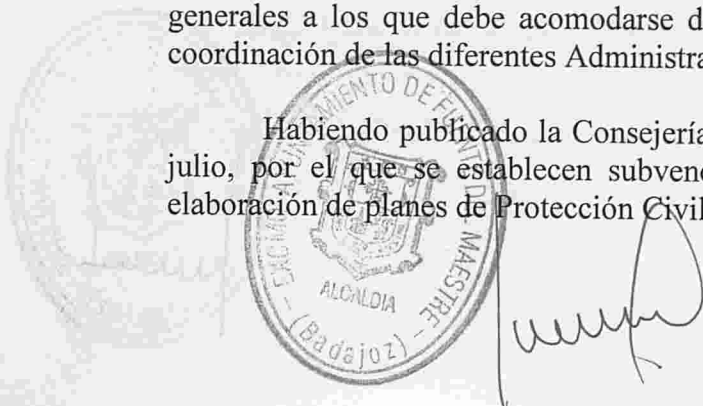
Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales (seis del grupo popular, seis del grupo socialista y uno de izquierda unida), se aprueba, por unanimidad.

8. COMPROMISO DE INICIO DE TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-

PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Considerando que la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección Civil, establece las normas que determinan las líneas de actuación en situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria y el Real Decreto 407/1992 que aprueba la normativa básica de protección civil, donde se definen los contenidos de los Diferentes Planes de protección civil y se establecen los criterios generales a los que debe acomodarse dicha planificación para conseguir la necesaria coordinación de las diferentes Administraciones Públicas.

Habiendo publicado la Consejería de Presidencia el Decreto 114/2004, de 13 de julio, por el que se establecen subvenciones destinadas a entidades locales para la elaboración de planes de Protección Civil de ámbito local.



Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento manifestó el compromiso de iniciar los trámites para la elaboración del Plan Municipal de Protección Civil, así como acogernos al Decreto 114/2004, de 13 de julio, por el que se establecen subvenciones destinadas a entidades locales para la elaboración de planes de Protección Civil de ámbito local, y en el caso de recibir la subvención concluir la acción subvencionada antes del 30 de mayo de 2005.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen, emitido por las Comisiones Informativas, de Régimen Interior y de lo social, informando favorablemente, por unanimidad, la propuesta.

Solicita la palabra el Sr. García Lavado, para decir que, conscientes de la buena labor que desarrolla la agrupación de voluntarios de Protección Civil, apoyarán la propuesta por considerarla beneficiosa para la agrupación y los vecinos.

El Sr. Alcalde explica que se adopta el compromiso de elaborar un Plan de Protección Civil y en caso de recibir la subvención concluir la acción subvencionada antes del 30 de mayo de 2005.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales (seis del grupo popular, seis del grupo socialista y uno de izquierda unida), se aprueba, por unanimidad.

9.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 314 a la 364, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

DACIÓN DE CUENTAS

<u>FECHA</u>	<u>Nº</u>	<u>ASUNTO</u>
22-06-04	314	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
22-06-04	315	Autorización instalación explotación porcina de autoconsumo.
23-06-04	316	Baja bienes muebles en el inventario de bienes.
23-06-04	317	Inicio expediente sancionador.
23-06-04	318	Inicio expediente sancionador.
24-06-04	319	Oferta de empleo público 2004.
25-06-04	320	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
25-06-04	321	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
25-06-04	322	Contratación operación de tesorería.
25-06-04	323	Nombramiento Secretario accidental por ausencia del titular.
28-06-04	324	Licencia de división y agrupación de fincas.
28-06-04	325	Nombramiento de trabajadora por urgencia.
28-06-04	326	Nombramiento de taquilleras.
30-06-04	327	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
30-06-04	328	Nombramiento trabajador por urgencia.
30-06-04	329	Nombramiento trabajadores por urgencia.



30-06-04	330	Nombramiento trabajadores por urgencia.
30-06-04	331	Nóminas.
2-07-04	332	Expediente sancionador 134/04.
2-07-04	333	Finalización expediente sancionador.
2-07-04	334	Finalización expediente sancionador.
5-07-04	335	Convocatoria Pleno extraordinario urgente.
6-07-04	336	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
7-07-04	337	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
8-07-04	338	Nombramiento interventor acctal. Por ausencia del titular.
8-07-04	339	Licencia de segregación y agrupación de fincas.
9-07-04	340	Concertación de Préstamo.
9-07-04	341	Nombramiento tesorero acctal por ausencia del titular.
9-07-04	342	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
9-07-04	343	Nombramiento de limpiadora por vacaciones.
13-07-04	344	Resoluciones expedientes sanciones de tráfico.
13-07-04	345	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
14-07-04	346	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
15-07-04	347	Concesión de gratificación.
19-07-04	348	Expediente de ampliación de crédito.
21-07-04	349	Expedientes sanciones de tráfico.
19-07-04	350	Modificación presupuestaria por transferencia.
19-07-04	351	Nombramiento interventor acctal. Por ausencia del titular.
20-07-04	352	Nombramiento celador del centro de Salud por vacaciones.
21-07-04	353	Nombramiento peón de limpieza colegios públicos por urgencia.
21-07-04	354	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
22-07-04	355	Nombramiento peones limpieza viaria fiestas Santiago.
22-07-04	356	Nombramiento limpiadora edificios públicos por vacaciones.
22-07-04	357	Ampliación de jornada laboral completa taquilleras piscina mun.
22-07-04	358	Gratificación jardinero por vigilancia de los jardines.
22-07-04	359	Gratificación por ampliación jornada laboral vigilantes polidep.
22-07-04	360	Nombramiento peones limpieza viaria fiestas Santiago.
22-07-04	361	Nombramiento limpiadoras pabellón usos múltiples.
26-07-04	362	Anulación resolución 359/2004.
26-07-04	363	Finalización expediente sancionador.
27-07-04	364	Convocatoria Pleno Ordinario.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno, no habiendo ninguna.

6.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pile la palabra el Sr. García Lavado para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

¿Con qué bancos se contrataron los préstamos del Polígono Industrial y el préstamo de los cincuenta millones?.

¿Qué ha pasado con el bar PSOE durante las fiestas de Santiago?, que estando regentado por un chico que no tiene ningún interés político, va a defender su sueldo, alguien le manda a la Policía el día de Santiago para levantar los veladores, cuando el resto de bares de la localidad extiende todos los veladores que necesita y a el bar del PSOE se le limitan diez mesas, ruega deje vivir a los vecinos, porque se trata de un chico que se busca la vida, el terreno disponible para las fiesta debe repartirse proporcionalmente y compartirse con los demás. Pide una explicación. espera que no vuelva a ocurrir más,

Ruega se de una solución a la escombrera de la Ctra. de Zafra es un basurero, cada vez va creciendo más y está peor, si necesitados unos terrenos para escombreras, pide se desplace para el interior, por ejemplo en la zona del cebadero, que no molesta a nadie, porque las entradas del pueblo deben estar cuidadas y además es una zona bonita.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar si se ha renovado la Plaza de Bibliotecaria y por cuanto tiempo.

Para cuando está previsto arreglar la calle Cruz de Pedro Alonso.

El camión del Matadero se ha cedido una tarde a un militante del partido popular y se ha llevado las sillas de los veladores de calle Los Santos, pregunta para qué se ha prestado.

Según el R.O.F., que plazo existe para contestar a los escritos o solicitudes que presentan los concejales.

En cuanto a las instancias que han presentado los bares, pregunta si les han facilitado copia de todas las instancias o faltan algunas, porque le parecen pocas para la cantidad de bares del pueblo. Observa que en todas las instancias se refleja que solicitan más módulos para las fiestas de Santiago, pero es casual que todos los oficios de autorización son iguales, excepto el que se envía al regente del bar del PSOE.

Quién dio la orden a la Policía para que levantara los veladores y por qué sólo le dejaron instalar diez módulos.

¿Sigue representando D^a. Soledad Herrero Zurdo a Izquierda Unida?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el grupo Socialista.

No ha recibido ningún escrito de D^a. Soledad Herrero Zurdo, portavoz del grupo Izquierda Unida, diciendo lo contrario.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para contestar en cuanto al camión del Matadero, que se lo pidió una militante socialista.

En cuanto a la terraza del año pasado, ella firmó la autorización para instalar los veladores, pero este año no ha estado en funciones.



El Sr. Alcalde continúa indicando que el camión se cedió al grupo de teatro Sibirikoqui, para trasladar el material a los Santos de Maimona, y posiblemente lo condujo un simpatizante del grupo popular que pertenece a la compañía de teatro.

En cuanto al asfalto de la calle Cruz de Pedro Alonso, está incluido en el proyecto de la obra 105/2004, asfalto calle Los Molinos y otras, que se encuentra en periodo de información pública en el Boletín para que las empresas presenten oferta.

La plaza de Bibliotecario, se ha renovado a la persona que está, hasta completar el año de trabajo para que pueda tener derecho a prestaciones, no obstante una vez que cumpla será cubierta por uno de los trabajadores contratados de las plazas ofertadas en febrero, porque así estaba previsto.

Para contestar las solicitudes y escritos son cinco días hábiles.

En cuanto a la Crta. de Zafra, a través de un anuncio se les prohibía a los fontaneses tirar los escombros donde les diera la gana, pero vinieron a solicitarnos un lugar destinado a arrojar escombros, y puestos en contacto con la Policía Rural, el más adecuado era la finca Molano, se instaló en esa parte para que se rellenaran los huecos de esa zona, como se está comprobando que hay vecinos que tiran además de escombros otro tipo de material, se han dado las ordenes oportunas a la Policía Rural para que intensifique la vigilancia y esto no ocurra.

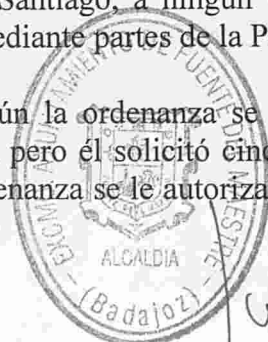
El préstamo del Polígono Industrial se hizo con el B.C.L. y el préstamo de los cincuenta millones con Caja de Badajoz.

En cuanto a la caseta del bar PSOE., indica que, ese bar lleva abierto mucho tiempo y no tiene licencia de apertura, pero quizás sea el único bar de Fuente del Maestre, que no tiene presentada licencia de apertura, porque alguno no la tienen, pero está en trámites ó enviada a la Junta de Extremadura. Si ustedes quieren tener un bar tienen que atenerse a la legislación específica que regula este tipo de actividades.

Explica que la Delegada del Gobierno le envió un escrito pidiéndole información sobre el bar y le contestó que, efectivamente hay un bar pero que sólo se abre por la tarde noche permaneciendo cerrado los fines de semana y festivos, para que así le fuera admitido el escrito de alegaciones que presentó el anterior regente y para causarles los menos perjuicios posibles, pero además el actual regente del bar PSOE, tiene un contrato en vigor con el Ayuntamiento, con el Bar del Hogar del Pensionista, pero vino diciendo que quería renunciar, y sí el Ayuntamiento hubiera querido podría haberlo denunciado por incumplimiento, pero no lo ha hecho para no perjudicarlo, además el Hogar se ha visto perjudicado permaneciendo cerrado el bar al menos durante quince días, sabíamos además que, era para irse al bar del PSOE, pero a pesar de todo este Ayuntamiento no le puso problemas, además tiene una deuda con el Ayuntamiento de varios meses de energía eléctrica.

En Santiago, a ningún vecino se le han concedido diez o veinte módulos, se controla mediante partes de la Policía Local y se carga en recaudación para que paguen.

Según la ordenanza se puede autorizar hasta un veinte por ciento más de lo autorizado, pero él solicitó cinco módulos y en lugar de autorizarle seis que es lo que dice la ordenanza se le autorizan diez módulos, y en lugar de sancionarlo por incumplir



la ordenanza lo único que se hizo fue avisarle con la Policía para prevenirle y así no tener que denunciarle. Además no se le llegó a levantar ninguna mesa porque sólo incumplió en tres veladores más, y no se le ha abierto expediente sancionador.

Sí este vecino hubiera venido a hablar personalmente con él, no se lo hubiera trasladado por escrito porque entonces se lo hubiera dicho personalmente.

El Sr. Presidente entrega copia de la contabilidad de su grupo, de julio 2003 a julio 2004, para que se incluya en el Pleno.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veinte de agosto de dos mil cuatro.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



EX
00



1954 APR 20
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1954 APR 20
UNIVERSITY OF CALIFORNIA



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 13 OCT. 2004
	N.º <u>4442</u>

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 30 de septiembre de 2004.

Fuente del Maestro, 8 de octubre de 2004.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
C/ Cárdenas, 11.

06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es



EXCMO. ASESORADO
DE
URBES Y ZONAS URBANAS
NACIONAL





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.



Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 13 OCT. 2004
	N.º <u>4443</u>

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 30 de septiembre de 2004.

Fuente del Maestre, 8 de octubre de 2004.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa,
06071. BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

REPUBLIC OF MALAYSIA
KERAJATAN MALAYSIA



REPUBLIC OF MALAYSIA KERAJATAN MALAYSIA	SEKUTU S A L I D A
NO. 1111	
11/11/11	

REPUBLIC OF MALAYSIA

KERAJATAN MALAYSIA

(Signature)

(Signature)

REPUBLIC OF MALAYSIA
KERAJATAN MALAYSIA

REPUBLIC OF MALAYSIA



Handwritten signature

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

En Fuente del Maestre, a treinta de septiembre de dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

No asiste D. Juan Antonio Hipólito Herrera y se excusa a D^a. Concepción Ortiz Ramírez, por motivos de trabajo.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Sr. Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 2-08-04.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Toma la palabra el portavoz socialista para decir, se incluya en el punto 5, página 6, que la Concejala de Izquierda Unida es parte del Gobierno y por tanto no puede participar en la subasta de terrenos.

La portavoz del grupo izquierda unida, manifiesta que ella no estuvo presente en la subasta de los terrenos y tampoco están a su nombre.

Sometida a votación se aprueba, por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL PLAN TRIENAL 2005-2007.

Recibida de la Excm. Diputación Provincial, circular recabando propuesta de inversiones en obras de infraestructura y equipamiento y servicios para el Plan trienal 2005/2007, se propone al pleno aprobar la propuesta de inversiones especificadas en el documento adjunto:

MAQUINARIA PARA ARREGLO DE CAMINOS.	96.000€.
ACONDICIONAMIENTO DE ENTRADAS AL PUEBLO.	120.000€.
ELECTRIFICACIÓN.	90.000€.
ASFALTO.	60.000€.
INSTALACIONES DEPORTIVAS.	34.968€.
PLAZA DE TOROS.	60.000€.



CEMENTERIO. 30.000€.

La Sra. Secretaria lee el dictamen, favorable, emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que le gustaría escuchar la opinión del Equipo de Gobierno antes de entrar a debate.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que lo que se somete a Pleno es el dictamen de la Comisión Informativa, en la cual el grupo socialista estuvo presente y para eso precisamente están las comisiones para que se estudien las propuestas antes de traerlas a Pleno, además el ROF, dice que debe intervenir un miembro de la Comisión Informativa, y no necesariamente tiene que ser un miembro del grupo de gobierno, puede ser incluso el portavoz socialista.

El Sr. Presidente abre un segundo turno de intervenciones:

El Sr. García Lavado, manifiesta que no están de acuerdo con la propuesta, porque les parece excesiva la inversión en la Plaza de Toros, no se invierte en infraestructura, es importante arreglar los Colegios Públicos, y la red de saneamiento, en cuanto al gasto en el cementerio también es excesivo, se abstendrán porque no está bien planificado. Ruega se estudie la propuesta que aporte el grupo socialista y entre todos votar y decidir lo más favorable para Fuente del Maestre.

Pide la palabra la portavoz de Izquierda Unida, para decir que la propuesta del equipo de Gobierno le parece aceptable, los acondicionamientos de entrada al pueblo necesitan una mejoría ya que no cuentan con aceras ni alcantarillado, en cuanto a los colegios se han ejecutado este verano todas las obras que han pedido.

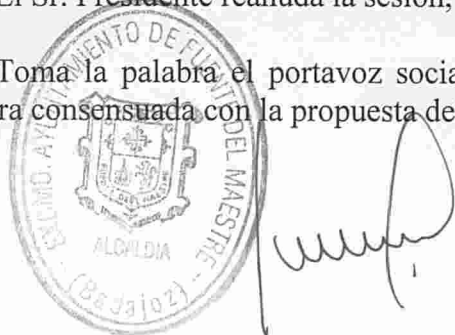
Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que la propuesta del equipo de gobierno estaba el viernes en las Comisiones Informativas y aún no ha escuchado la propuesta del grupo socialista, por lo que no pueden adherirse a una propuesta que no han presentado.

En infraestructura se invierten 400.000€, asfalto, electrificación, plaza de toros, acondicionamiento de entrada al pueblo, también es infraestructura, lo único que se trae que no es infraestructura son las maquinarias para reparación de caminos, continúa instando al grupo socialista a que presente su propuesta, aunque debieron presentarlas en la Comisión Informativa.

Se hace un receso de cinco minutos para que el grupo socialista presente su propuesta.

El Sr. Presidente reanuda la sesión, cede la palabra al portavoz socialista.

Toma la palabra el portavoz socialista, expone la siguiente enmienda, la cual considera consensuada con la propuesta del grupo popular:



Maquinaria para arreglo de caminos queda igual.

Acondicionamiento de entradas al pueblo. 90.000€.

Electrificación, igual.

Asfalto, se aumenta a 70.000€, porque aunque las calles actualmente no están mal, pero en tres años habrá mucha necesidad.

Se suprime la plaza de toros por considerar que hay un proyecto de Escuela Taller, por el cual apuestan, y con el que debe arreglarse la plaza de toros y este dinero pasar a invertirlo en obras más necesarias.

Cementerio. 20.000€.

Se incluyen 30.000€, para red de saneamiento y 60.000€ para los colegios públicos, porque consideran importante apostar por la educación.

Instalaciones deportivas queda igual.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que, es cierto que se ha solicitado un taller de empleo, para acometer las obras de la plaza de toros, en cuanto a la red de saneamiento incide en que los proyectos del AEPSA., se destinan casi por completo a este cometido y este año ascienden a más de cincuenta millones de pesetas, por tanto aumentar sesenta mil euros le parece excesivo, continúa recordando que aunque está bien la partida para colegios públicos, pero las competencias de los colegios es la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento tiene competencias en mantenimiento y conservación pero no en infraestructura, por lo tanto cuando esto llegue a Diputación les puede parecer una barbaridad, además este año en el presupuesto se han previsto 18.000€, para los centros públicos.

Sometida la propuesta a votación con la enmienda presentada por el grupo socialista, lo hacen a favor once concejales, (cuatro del grupo Popular, seis del grupo Socialista y uno del grupo Izquierda Unida) se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 21 DE LAS NN.SS. A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD CASTRAVINARIA S.L.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Infraestructura y urbanismo, la propuesta de aprobación inicial de la modificación puntual nº. 21 de las NN.SS. de planeamiento municipal a instancia de la sociedad Castravinaria S.L., consistente en ampliación del casco urbano en los terrenos situados en la salida de la carretera que une Fuente del Maestro con Almendralejo, la comisión emite, por unanimidad, dictamen favorable.

Interviene D^a. Soledad Herrero, miembro de la Comisión Informativa para explicar que se trata de una modificación a las Normas Subsidiarias de ampliación del casco urbano en la zona de salida hacia la carretera de Almendralejo.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado, para decir que, les parece bueno el aumento de suelo urbano para Fuente del Maestro y el Ayuntamiento también recibirá una parte de suelo que es importante, anuncia que votarán a favor.



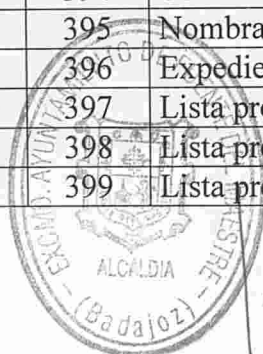
El Sr. Presidente, interviene para explicar que, se está aprobando inicialmente la modificación de las normas, es interesante porque abaratará el precio de las viviendas y además aumenta la bolsa de suelo urbano para el Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor once concejales, (cuatro del grupo Popular, seis del grupo Socialista y uno del grupo Izquierda Unida) se aprueba por unanimidad.

4. -DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 365 a la 451, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

<u>FECHA</u>	<u>Nº</u>	<u>ASUNTO</u>
27-07-04	365	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
27-07-04	366	Nombramiento celadora centro salud, por vacaciones.
27-07-04	367	Nombramiento conserje colegio público, baja por enfermedad.
27-07-04	368	Inclusión de inmueble en el inventario de bienes.
29-07-04	369	Nómina julio 2004.
29-07-04	370	Ratificación licencia de segregación.
29-07-04	371	Nombramiento peones de limpieza edificios municipales.
29-07-04	372	Nombramiento peón limpieza dependencias municipales.
29-07-04	373	Aprobación bases varias plazas.
29-07-04	374	Servicios RAF.
30-07-04	375	Expediente 148/2004.
30-07-04	376	Ratificación licencia de segregación.
30-07-04	377	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
2-08-04	378	Delegación de atribuciones de alcalde en el segundo tte. alcalde.
3-08-04	379	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
3-08-04	380	Inicio de expediente sancionador.
4-08-04	381	Concesión gratificación.
4-08-04	382	Nombramiento trabajadores por urgencia.
4-08-04	383	Devolución fianza provisional.
6-08-04	384	Finalización expediente sancionador.
6-08-04	385	Expediente sancionador 88/04.
6-08-04	386	Expedientes de sanciones de tráfico.
9-08-04	387	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
9-08-04	388	Expediente sancionador 157/04.
9-08-04	389	Expediente sancionador 149/04.
9-08-04	390	Baja productividad, agentes de policía local.
9-08-04	391	Nombramiento trabajadores por urgencia.
10-08-04	392	Expedientes de sanciones de tráfico.
11-08-04	393	Expediente sancionador 160/04.
16-08-04	394	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
16-08-04	395	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
18-08-04	396	Expediente sancionador 165/04.
19-08-04	397	Lista provisional conserjes colegios públicos.
19-08-04	398	Lista provisional oficial de albañil.
19-08-04	399	Lista provisional técnico en prevención de drogodependencias.



19-08-04	400	Lista provisional encargado de oficios varios.
19-08-04	401	Lista provisional operario de limpieza viaria.
19-08-04	402	Lista provisional peón de albañil.
19-08-04	403	Lista provisional conductor.
19-08-04	404	Lista provisional electricista-fontanero.
19-08-04	405	Nombramiento trabajadores por urgencia.
20-08-04	406	Nombramiento trabajadores por urgencia.
23-08-04	407	Lista definitiva plaza de conductor.
23-08-04	408	Lista definitiva técnico en prevención de drogodependencias.
23-08-04	409	Lista definitiva Oficiales de albañilería.
23-08-04	410	Expedientes sanciones de tráfico.
23-08-04	411	Lista definitiva Peón de albañil.
23-08-04	412	Lista definitiva electricista-fontanero.
23-08-04	413	Lista definitiva Conserjes de Colegios Públicos.
23-08-04	414	Avocación de funciones Alcalde.
23-08-04	415	Sanción agentes de policía.
23-08-04	416	Lista definitiva encargado de oficios varios.
23-08-04	417	Lista definitiva operario de limpieza viaria.
24-08-04	418	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
25-08-04	419	Sanción agente de Policía.
27-08-04	420	Devolución importe del curso de natación de adultos.
27-08-04	421	Recurso de Reposición expediente sancionador 157/04.
27-08-04	422	Expediente sancionador 125/04
30-08-04	423	Expedientes de sanciones de tráfico.
30-08-04	424	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
30-08-04	425	Aprobación operación de tesorería B.S.C.H.
30-08-04	426	Modificación Tribunales plazas oferta de empleo agosto 2004.
30-08-04	427	Nóminas agosto 2004.
7-08-04	428	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
7-08-04	429	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
7-08-04	430	Nombramiento trabajadora por urgencia.
7-08-04	431	Nombramiento trabajadores oferta de empleo agosto 2004.
9-09-04	432	Ratificación licencia de segregación.
10-09-04	434	Nombramiento trabajadores por urgencia.
13-09-04	435	Modificación inmueble en el inventario de bienes.
13-09-04	436	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
13-09-04	437	Nombramiento trabajadores por urgencia.
13-09-04	438	Sanción agentes de Policía.
15-09-04	439	Ratificación licencia de segregación.
15-09-04	440	Finalización expediente sancionador.
16-09-04	441	Inicio expediente sancionador.
16-09-04	442	Inicio expediente sancionador.
17-09-04	443	Inicio expediente sancionador.
20-09-04	444	Finalización expediente sancionador.
20-09-04	445	Finalización expediente sancionador.
22-09-04	446	Finalización expediente sancionador.
22-09-04	447	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
22-09-04	448	Licencia de segregación y agrupación de fincas.



22-09-04	449	Expedientes de sanciones de tráfico.
23-09-04	450	Retirada de armas a la Policía Local.
24-09-04	451	Convocatoria Pleno ordinario.

Pide la palabra el Sr. Portavoz Socialista para preguntar por las resoluciones de sanciones a Policías, por cuatro días de empleo y sueldo, cuando el Sr. Alcalde dijo públicamente en la emisora que no ha iniciado expedientes sancionadores a ningún policía, esto le parece que aunque no sea un expediente es una sanción importante.

El Sr. Presidente contesta que si no hay resoluciones nombrando instructor de expediente, no se puede haber iniciado ningún expediente disciplinario.

5.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Sr. Presidente presenta la siguiente urgencia: La Sra. Concejala D^a. Concepción Ortiz Ramírez, por motivos de trabajo se encuentra fuera de la localidad y no puede asistir al Consejo Escolar del C.P. Miguel Garrayo, se ofrece al grupo socialista por si es de su interés nombrar un representante de su grupo en el Consejo Escolar del Colegio Público Miguel Garrayo.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que, para poder aceptar la propuesta del equipo de gobierno, precisa estudiarlo con su grupo porque ellos también están trabajando.

Sometida la urgencia a votación se aprueba, por unanimidad.

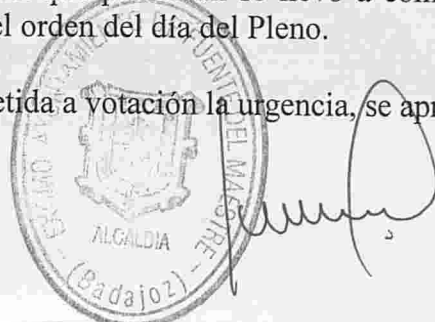
Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que, su grupo propone a la Concejala D^a. Soledad Herrero Zurdo para sustituir a D^a. Concepción Ortiz Ramírez en el Consejo Escolar del C.P. Miguel Garrayo.

Pide la palabra el portavoz socialista para solicitar se retire la moción para poder estudiarla, de lo contrario se abstendrán, proponen formar parte de Caja Badajoz, si representante actual está muy cargado de trabajo y le interesa cederlo.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor cinco concejales, (cuatro del grupo Popular, y uno del grupo Izquierda Unida) y se abstienen seis concejales del grupo socialista, se aprueba por mayoría.

El portavoz del grupo socialista, pide la palabra para presentar una moción de urgencia, relacionada con el problema que está sufriendo Fuente del Maestre con la policía local, creen que ha habido tiempo suficiente para resolver este problema, indica que la moción que presentan se llevó a comisión informativa, pero aun así, no se ha incluido en el orden del día del Pleno.

Sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad.



El Sr. García Lavado, portavoz Socialista, denuncia que no hay motivo para sancionar al colectivo de la policía con suspensión de empleo y sueldo durante cuatro días, así como para quitarles sesenta euros de su complemento de productividad, por considerar que hacen lo mismo que el resto de los funcionarios.

Considera que el complemento de productividad está consolidado porque está ligado al sueldo y es muy difícil quitarlo, está para complementar la nómina a un salario justo y para recuperar el poder adquisitivo que han perdido.

Continúa indicando que, aunque el Sr. Alcalde diga que el personal es una competencia suya, el Pleno es soberano, está por encima del Alcalde y sustituye a cualquier decisión del Alcalde, pide asesoramiento de la Sra. Secretaria.

Solicita la palabra la Sra. Herrero Zurdo, portavoz de izquierda unida, manifiesta que ella se vio obligada a hacer una planilla nueva de trabajo, porque había que cubrir cuatro bajas y no había personal suficiente para hacer los servicios, y ellos se negaron a cumplir el servicio, por este motivo tienen las sanciones que se han expuesto.

Interviene el Sr. Presidente, para decir que, las competencias del Alcalde son del Alcalde y no se las puede quitar nadie, ni siquiera el Pleno, además una de las competencias es la Jefatura superior del personal y es indelegable, cuando el Alcalde quiera delegar una de sus competencias puede hacerlo, pero no cuando el Pleno se lo exija. En cuanto a los complementos de productividad y específico no se consolidan, le consta que el portavoz socialista en su época de alcalde, modificó algunos de éstos complementos; se consolidan los complementos de destino y el sueldo base en razón al nivel que cada funcionario tenga, el complemento específico lo aprueba el Pleno en la relación de puestos de trabajo, y el de productividad lo que el Pleno aprueba es la cantidad que se destinará al mismo.

Pregunta cual de las tres propuestas que contiene la moción se somete a Pleno.

El Sr. García Lavado, responde que se somete a Pleno la propuesta B.

B) La segunda de las opciones que proponemos es la que entendemos como más justa. En ella se establecerían cuatro grupos de trabajo de tres policías cada uno. Estos grupos serían los tres que ya están fijados, más un cuarto compuesto por los tres policías restantes. De esta manera, habría un grupo por la mañana, uno por la tarde, otro por la noche y un cuarto que será el grupo comodín, que servirá para cubrir eventualidades, y reforzar servicios, o simplemente para cubrir las horas descubiertas que quedan entre las 06:00 y las 08:15h. Estos grupos irían rotando cada semana en un servicio diferente, así como sus libramientos. En este caso las tareas a realizar en cada servicio serían fijadas para cada turno. De esta forma los agentes que estén de mañana se encargarán de hacer todas las tareas administrativas (informes, atención al ciudadano, denuncias administrativas, registro de documentos, etc...) el grupo de tarde se ocuparía de la atención al tráfico, y el de noche de la vigilancia general por toda la población. En este servicio queda todo perfectamente cubierto, incluso en los casos en los que se den ausencias, porque así se asegura que en cada servicio (de mañana o de tarde) hay al menos tres policías, por lo que aún en el caso de una ausencia por turno, el servicio siempre estará cubierto por dos de ellos. Que hay que señalar que con este servicio



existe una equidad entre todos los miembros de la plantilla y este sistema es rotativo para todo el año, porque pese a que haya dos policías de vacaciones siempre queda una persona de retén.

El Sr. Presidente insiste en que el Pleno no tiene competencia para aprobar la propuesta que presenta, además se precisa la negociación sindical, anuncia que su grupo se abstendrá porque consideran que es una competencia del Alcalde, pero ellos pueden votarla a favor.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo socialista, se abstienen, cuatro concejales del grupo popular y vota en contra un concejal del grupo izquierda unida, se aprueba por mayoría.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

Ruega se reponga el pavimento de la calle de la Muralla, porque a raíz de abrirla al tráfico las piedras se están levantando, y se limpien las hierbas de la muralla.

Pregunta por la situación del proyecto de AEPSA.

Ruega se repongan las luces del alumbrado público que están fundidas.

Ruega se le envíe la información solicitada por escrito el día 16 de septiembre, ya que hasta el momento sólo ha recibido información sobre los cursos y sus precios organizados durante el 2003 y 2004, manifiesta que no está conforme con lo recibido porque sólo se le ha enviado un tríptico del programa de cursos y han tardado para ello quince días.

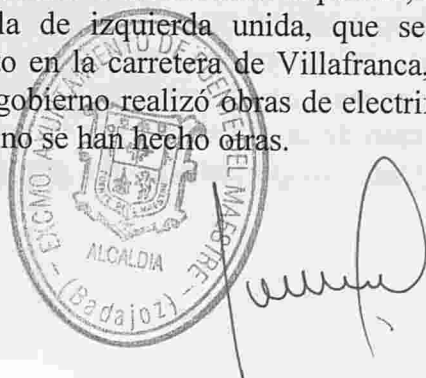
El día 15 de septiembre solicitó varios informes técnicos y hasta la fecha no se le han enviado, espera que estén para el próximo Pleno.

Pidió en Julio un informe técnico sobre la urbanización Machuca y se les envió un Plano que no aclara nada.

En cuanto al informe solicitado en la misma fecha sobre el estado de las obras de AEPSA 2003, se le envía un informe técnico, el cual recoge literalmente que las obras están "sensiblemente ejecutadas", cuando solicitaban el tanto por ciento de obras ejecutadas. Reiteran la petición.

Solicitaron informe urbanístico de la zona donde se va a instalar la guardería infantil, y les envían un informe de valoración de los terrenos, de fecha 19 de enero de 2003, que no tiene nada que ver con el asunto.

En cuanto a las entradas al pueblo, ha leído en el periódico, en una entrevista a la concejala de izquierda unida, que se han realizado obras de electrificación y saneamiento en la carretera de Villafranca, pregunta a qué obras se refiere, porque su equipo de gobierno realizó obras de electrificación en esta carretera, y hasta la fecha le consta que no se han hecho otras.



Toma la palabra el Sr. García Lavado, pregunta a qué trabajador se le aumentan en las nóminas de julio y agosto unos 900 euros de gratificación por trabajos en la piscina.

Denuncia que las fiestas han sido un despilfarro, sobre todo en los toros, que además de facilitarles la plaza, se les han pagado las mulillas y una subvención de más de un millón de pesetas (6.300€), cuando se trata de un empresario que llena la plaza y además cobra bien las entradas, continúa denunciando el gasto excesivo de la paella que se ha degustado en las fiestas del Cristo.

En cuanto a la aprobación de la liquidación de las cuentas del 2000, que hay que aprobarlas en Pleno, indica que actualmente sólo cuentan con tres concejales en su grupo de los nueve que eran anteriormente, el resto ha cambiado.

En relación a la productividad, explica que el complemento de productividad está ligado a los demás complementos y está consolidado, por lo tanto no puede retribuirse por horas que extraordinarias, las horas extraordinarias debe pagarlas como le consta lo está haciendo.

Pregunta si los colaboradores que han trabajado durante las fiestas del cristo, han cobrado o lo han hecho desinteresadamente, porque si han cobrado no son colaboradores, son trabajadores y van porque se les paga, le sugiere pagar estas horas extraordinarias a la Policía y el problema con la policía se resolverá, continúa indicando que no apuesta por las horas extraordinarias sino por el aumento de empleo, con ese dinero puede contratarse a dos personas.

No comparte el gasto de la paella, ha costado seiscientas mil pesetas; tener a la gente contenta es importante y bueno, pero es mejor gastarlo en infraestructuras, obras u otros servicios más necesarios.

En relación a los recibos de la basura, observa que, han subido un treinta y tantos por cientos, el alcantarillado en la legislatura anterior se cobraba cero pesetas, y ahora se ha empezado a cobrar, pero aún es más grave cuando hay gente que paga y otros que no, ruega se regule esta anomalía.

Ruega al Sr. Alcalde que, no le critique su asistencia a los tribunales, justifica que en el tribunal para una plaza de oficios varios tuvo que marcharse antes de terminar, por motivos de trabajo, manifiesta su renuncia a cobrar ese dinero, pide conste en acta, se quede en las arcas municipales y se le de a una persona necesitada.

Pregunta por la adjudicación que aparece en la Junta de Gobierno, de la obra Primera fase de movimiento de tierra red de alcantarillado y asfalto. La primera fase del polígono industrial la realizaron ellos y la obra está acabada y certificada, la hizo la empresa del agua y costó treinta millones de pesetas.

Ruega venga personal de la emisora municipal a grabar el Pleno, para que todo el mundo pueda escucharlo desde su casa.

Pregunta en qué lado político se encuentra el Sr. Alcalde.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el grupo Socialista.

En relación a la última pregunta planteada por el portavoz socialista, indica que está claro que le preocupan las elecciones internas del Partido Popular, debe entender que es algo interno del partido, pero no le importa contestarlo, está en la candidatura de Oscar Baselga y Pedro Acedo, aunque él nunca le preguntó al portavoz socialista si estaba con Zapatero, Matilde Fernández o José Bono.

En cuanto a grabar los Plenos y retransmitirlos posteriormente en la Radio "La Fuente", es competencia de la Comisión de Control de la Emisora Municipal, y si no se vienen a grabar es porque el trabajador que está contratado es minusválido y no puede subir las escaleras para asistir al Pleno, pero puede proponerlo a la comisión, de la que él no forma parte, manifiesta que él estuvo vetado cinco años sin permitírsele hablar en la emisora.

En cuanto a las obras de primera fase del polígono, considera que es un tema técnico, las certificaciones las firman primero los técnicos y si ellos han firmado estarán correctas.

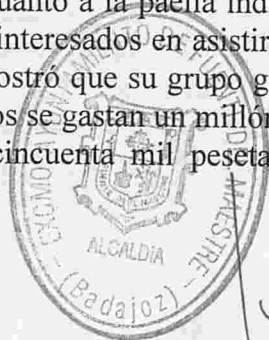
Los recibos de alcantarillado y basura se han cobrado siempre en un mismo recibo, pero ahora se imprimen por separado uno para basura y otro para alcantarillado, por lo tanto es una barbaridad decir que no se ha cobrado alcantarillado, cuando siempre se ha estado pagando un tanto por ciento del Valor Catastral de la vivienda recogido en la contribución, ahora lo que se está haciendo es llevar a cabo la ordenanza que el equipo socialista creó y se paga un tanto por ciento del consumo de agua y es más justo que cada uno pague lo que consume, en este caso lo que vierte de agua residual al alcantarillado.

En cuanto a la productividad, es para valorar el mayor rendimiento del trabajador, pero si no lo entiende le gustaría que el portavoz socialista le explicara como lo hacía porque cuando estaba en el gobierno también aumentaba o disminuía la productividad de los trabajadores.

Indica que es la Cuenta General la que está pendiente de aprobación, no la liquidación. Lo incongruente es que los tres concejales actuales del grupo socialista voten en contra de sus propias cuentas, cuando son quienes las gestionaron y gastaron.

Este año se ha subvencionado al cante flamenco setecientas mil pesetas y asisten unas seiscientas o setecientas personas, a los toros se le ha subvencionado un millón de pesetas y van mil quinientas personas, por lo que se atiende a todo tipo de público, no sólo al que le guste el flamenco, sino a todos los colectivos, como cofradías, actividades culturales etc.

En cuanto a la paella indica que, comieron muchas personas, fue para todos los ciudadanos interesados en asistir, al menos comieron mil quinientas personas, ya el año pasado demostró que su grupo gastó en las fiestas menos que el grupo socialista el año anterior, ellos se gastan un millón en los toros y el grupo socialista se gastó dos millones doscientas cincuenta mil pesetas en un grupo de Rok, al que asisten ciento veinte personas.



En cuanto a la resolución de productividad, decir que cuando se asigna una gratificación a un trabajador se indica el nombre en la resolución, por lo que debe leerla y podrá saber quien es el funcionario, pero puede que si es por trabajos en la piscina municipal, será el trabajador encargado del mantenimiento de la piscina que está aproximadamente durante estos meses unas doce horas diarias, y no cualquiera está capacitado para este trabajo, porque como ya se sabe ocurrió un accidente muy grave.

En relación a la petición de información, recuerda que él tampoco recibía la información a tiempo, tiene muchos escritos que aún no se les han contestado. Los informes técnicos se les pasarán una vez estén en su poder, y no va a decir a los técnicos como tienen que hacer sus informes, cuando los tenga se los facilitará tal y como se le entreguen.

AEPSA.- La subvención está aprobada, son unos cincuenta y dos o cincuenta y tres millones de pesetas, en cuanto a los proyectos aún no han tenido noticia si están aprobados o no, le informará cuando estén.

Agradece le traslade el estado del pavimento de la muralla. Se arreglará el pavimento y se limpiarán las hierbas.

Los acuerdos de aumentar y disminuir la productividad a los policías, se han tomado por Resolución de la Alcaldía.

Se concedió un curso del Plan FIP, pero no ha podido impartirse porque se contaba con tan solo catorce alumnos y el mínimo era quince, además la mayoría era estudiantes y seguramente tuvieron que dejarlo a mediados de septiembre o primeros de octubre, se ha solicitado la homologación del aula para impartir otro tipo de cursos, ya que en Fuente del Maestre hay tres academias que imparten cursos similares, se solicitará elaboración de página web y mantenimiento de redes. No está de acuerdo en obligar a los trabajadores a asistir a un curso de formación sino les interesa, los cursos son voluntarios.

En cuanto a la legalidad de participar en la subasta de las fiestas del Cristo el marido de la concejala, indica que cuando disponga del informe de la Secretaria se lo trasladará.

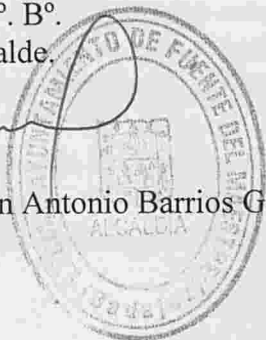
No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a seis de octubre de dos mil cuatro.

Vº. Bº

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

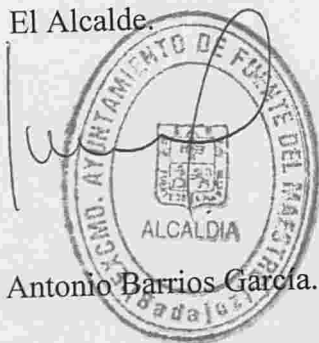
Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 20 OCT. 2004
	N.º 4533

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 15 de octubre de 2004.

Fuente del Maestro, 19 de octubre de 2004.

El Alcalde,



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno.
Avda. de Europa.

06071 BADAJOZ



fmaestre@dip-badajoz.es

1980-1981



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
FUENTE DEL VALLE

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL VALLE (BACHAOS)	S A L I D A
FECHA: 11.3.81	

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..



... ..
... ..



... ..





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

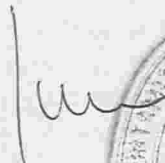
Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 20 OCT. 2004
	N.º <u>4565</u>

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 15 de octubre de 2004.

Fuente del Maestre, 19 de octubre de 2004.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
C/ Cárdenas, 11.

06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

1-7-2000
20.00.00.00
11-00-00-00



GOVERNMENT OF KARNATAKA

Public - Power and Energy

2	1	0	A
KARNATAKA ELECTRICITY REGULATORY COMMISSION			
KARNATAKA ELECTRICITY REGULATORY COMMISSION			
KARNATAKA ELECTRICITY REGULATORY COMMISSION			

...

...

...



...



...

...

...

...



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2004.**

En Fuente del Maestro, a quince de octubre de dos mil cuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D. Luis Gonzaga Amaya Jaramillo, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Concepción Ortiz Ramírez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Teresa Enrique Saavedra, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar los motivos de la urgencia, basada en la necesidad de continuar con las obras del Polígono Industrial, se encuentran abiertas las canalizaciones del saneamiento y es necesario llevar a cabo las obras de instalación de línea de baja tensión y telefonía antes de cerrar las zanjas abiertas para la ejecución del alcantarillado y equipamiento, para no tener que volver a abrir las canalizaciones de nuevo.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, para decir que no se trata de un tema urgente, podrían haber esperado un par de días más, y haberse estudiado en Comisión Informativa.

Solicita la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que las obras del Polígono Industrial están bastante avanzadas y es interesante quedar todas las canalizaciones terminadas para no tener después que levantar el asfalto y los bordillos una vez terminadas las obras, con lo que hay que empezar a realizar los trámites cuanto antes.

El Sr. García Lavado, insiste en que no ve el razonamiento, las obras llevan mucho tiempo y son expedientes complejos con lo que con dos o tres días se gana poco tiempo.

El Sr. Presidente indica que según el proyecto del Polígono Industrial, es necesario ejecutar cuanto antes las obras de baja tensión porque las canalizaciones están abiertas y ahora se está a tiempo de hacerlas, por el contrario sí se dejan, después habría que volver a abrir las canalizaciones.

Sometida la urgencia a votación, lo hacen a favor siete concejales, (seis del grupo popular y uno de izquierda unida) y en contra seis concejales del grupo socialista, se aprueba la urgencia, por mayoría.



2. MODIFICACIÓN DE DESTINO DE LA PARTIDA 432 6011000 (Plaza de España, Calle Corredera), del Presupuesto del ejercicio 2004.-

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar lectura a la moción presentada por el Equipo de Gobierno:

“Siendo necesaria la ejecución de una serie de obras para finalizar la construcción del Polígono Industrial y no habiendo en los Presupuestos de este Ayuntamiento consignación presupuestaria para llevar a cabo dichas obras, es por lo que proponemos al Pleno para su aprobación modificar la finalidad de la obra contemplada en la partida 432.6011000 y denominada Obra Plaza de España, c/ Corredera, Cámara Agraria, por las obras de red de alta tensión y centro de transformación, red de baja tensión y telefonía, por importe de 205.513 €, conforme a la valoración realizada por el Arquitecto Municipal, ya que las obras contempladas en dicha partida son de menor urgencia que las que se pretenden acometer.”

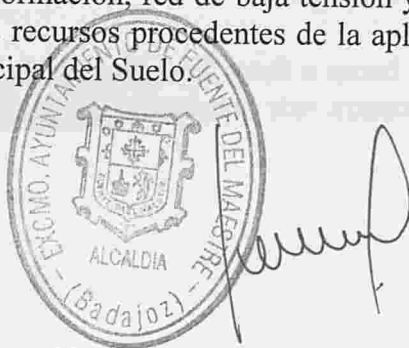
El Sr. Presidente explica que, existe una partida en el Presupuesto municipal del ejercicio 2004 destinada a obras en la Plaza de España, Corredera y Cámara Agraria, pero que para las obras de Plaza de España y Corredera se ha pedido una subvención al Ministerio de Cultura para que a cargo del 0,1% del Ministerio de Fomento se ejecuten dichas obras, por lo tanto son dos obras que este año no está previsto hacer, por otro lado les urge hacer las obras de red de baja tensión y telefonía en el Polígono Industrial, ya que el centro de transformación se ejecutará cuando el Polígono empiece, lo único que se trae en este punto es modificar la denominación y el destino de la obra, antes iba a Plaza de España y ahora va al Polígono Industrial, no hay cambio de consignación presupuestaria de una partida a otra.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

Solicita la palabra el Sr. García Lavado para decir que, la documentación se les ha facilitado esta mañana, les parece extraño que se cambie una obra y no se modifique la consignación de la partida, creen que esto no se puede hacer porque no se adapta a la legalidad, pide conste en acta, continúa indicando que no les ha dado tiempo ha estudiarlo, añade que votarán en contra, porque creen que es una modificación de partida, insiste en que por someterlo a estudio de Comisión Informativa sólo se hubiera retrasado un par de días.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que lo único que se modifica es la denominación de la obra.

El Sr. Presidente da lectura al informe del Sr. Interventor, punto quinto, el cual recoge que existe crédito en el Presupuesto vigente de esta Corporación con la clasificación 432.6011000 y denominación Obra Plaza de España, c/ Corredera, Cámara Agraria, y que el cambio de destino de Obra por importe de 205.513,00 €, conforme valoración realizada por el Arquitecto Municipal, para Obras Civil, Red de Alta tensión y centro de transformación, red de baja tensión y telefonía, NO ALTERA la naturaleza y finalidad de los recursos procedentes de la aplicación de los Bienes contenidos en el Patrimonio Municipal del Suelo.



Continúa explicando que, una modificación presupuestaria es cambiar la cantidad consignada en una partida a otra partida, por lo tanto esto no es una modificación presupuestaria, ya que simplemente se cambia la denominación de la obra, piensan que no van a tener problemas porque el expediente cuenta con informe de secretaría e intervención.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales, (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida) y en contra seis concejales del grupo socialista, se aprueba, por mayoría.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 20 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

La Sra. Secretaria da lectura a la Proposición del Equipo de Gobierno:

“Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión del día 28 de mayo de 2004, la modificación puntual número 20 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, del sector 2, a instancia de la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza, sometido a información pública por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico “Hoy”, habiéndose producido alegaciones que han sido debidamente informadas por el Técnico municipal, y

ATENDIDO que D. Antonio García Cervera y D^a. Ramona Rodríguez Gordillo, formulan las siguientes alegaciones:

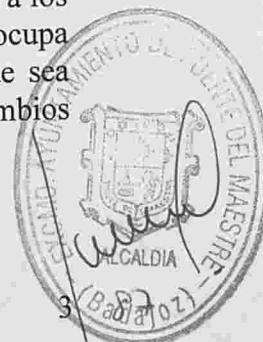
“Que el Proyecto contempla someramente, entre otros aspectos, y según su tenor literal, “la modificación parcial del trazado de los viales con el fin de trazar un vial siguiendo el trazado de un camino vecinal existente.”

Que, toda vez que se pretende el camino de trazado de un vial (actual camino público) cercano a las fincas rústicas de nuestra propiedad, y por las limitaciones de dominio que pueda implicar, para esta parte, lo que no se contempla debidamente en el Proyecto, NOS Oponemos a este particular, única y exclusivamente, en tanto y cuanto no se nos concrete de forma explícita el alcance del camino pretendido, en cuyo momento acordaríamos lo oportuno.”

Presentada, propuesta de modificación, la cual resuelve las alegaciones formuladas y visto el informe favorable emitido por el Técnico municipal,

Se propone al Pleno:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación puntual n^o. 20 de las Normas Subsidiarias, del sector 2, con las siguientes modificaciones, el camino público que atraviesa los terrenos comprendidos en el SECTOR -2, en su desvío no afecta a los terrenos de quién formula las alegaciones, resultando que el nuevo trazado ocupa terrenos del SECTOR -2 y con frente a los terrenos de quienes alegan, sin que sea preciso un nuevo trámite de información pública por no ser sustanciales los cambios introducidos.



SEGUNDO: Remitir el expediente completo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Fomento, para su aprobación definitiva.”

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que, aprobada inicialmente la modificación se expuso al público y además el Ayuntamiento avisó a los vecinos de la zona que podían plantear alguna alegación a la misma, estas personas presentaron una reclamación y la Sociedad Cooperativa ha presentado una propuesta de modificación que resuelve las alegaciones, por lo tanto ya no hay problemas porque el camino se ha trazado íntegramente por terrenos de la Cooperativa, y no afecta para nada a la servidumbre de las fincas de los vecinos. Se ha incluido en este Pleno a propuesta de la propia Sociedad porque les urge tener preparado este plan, ya que tienen problemas de cabida y quieren empezar las obras cuanto antes. El expediente cuenta con informe favorable del Técnico Municipal y de Secretaría.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Interviene el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, para preguntar si los vecinos que presentaron alegaciones están conformes con la modificación propuesta.

El Sr. Alcalde responde que el anterior camino afectaba a la servidumbre de paso de estos propietarios, pero los vecinos han llegado a un acuerdo y el actual camino se ha trazado por terrenos de la Cooperativa. Los vecinos están de acuerdo con la modificación.

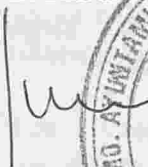

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida, se aprueba, por unanimidad.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a dieciocho de octubre de dos mil cuatro.


Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



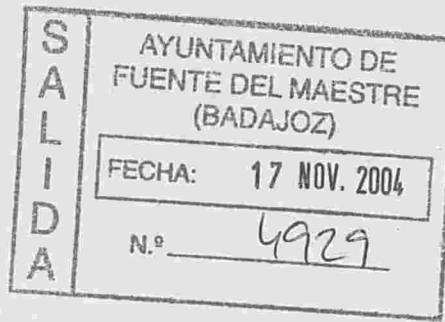



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

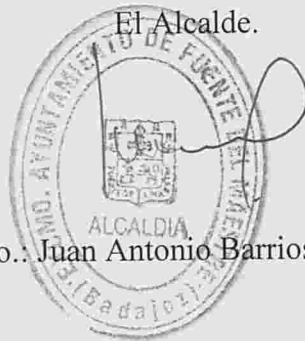
Número _____



Se envía copia certificada del acta de la
sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de
octubre de 2004.

Fuente del Maestro, 16 de noviembre de 2004

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa, 4

06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es



1010 1010 1010 2020 2020 2020 3030 3030 3030	4040 5050 6060 7070 8080 9090
--	--

1010 1010 1010
 2020 2020 2020
 3030 3030 3030



1010 1010 1010
 2020 2020 2020

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2004.

En Fuente del Maestre, a veintinueve de octubre de 2004, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra y D^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Se excusa al concejal, D. Diego García Lavado.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria a las actas correspondientes a las sesiones de fecha 30 de septiembre y 15 de octubre de 2004, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueban, por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 110/2002, de 23 de julio, de la Consejería de Trabajo, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Conscientes de la buena gestión desarrollada por la Agente de Empleo y Desarrollo Local, se propone al Pleno:

PRIMERO: Solicitar subvención a la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, para la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto para el que solicita la subvención.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

CUARTO: Adoptar el compromiso de financiar el coste total de la parte no subvencionada.

La Secretaria de la corporación lee el dictamen, favorable, emitido por las comisiones informativas de lo social y de régimen interior.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.



Toma la palabra el portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco, muestra su apoyo a la propuesta, les parece positiva la labor que realiza la actual agente de empleo y desarrollo local; y pide que los expedientes estén completos antes de someterlos a Pleno, porque no ha recibido copia del proyecto. Pregunta qué cantidad debe aportar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, toma la palabra para contestar que el proyecto está en el expediente, el total de la subvención es de 27.045,55euros, y la aportación municipal es el 20%; cuando se convocan comisiones informativas, automáticamente los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en secretaría.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales, de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba, por unanimidad.

3.- ASIGNACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A MIEMBRO CORPORATIVO.

La Sra. Secretaria, lee el dictamen, favorable, emitido por la comisión informativa de hacienda y especial de cuentas.

Toma la palabra la señora Herrero Zurdo, miembro de la comisión informativa, lee la propuesta del equipo de gobierno:

“Habiéndose aprobado en sesión plenaria de fecha 25 de junio de 2003, asignación por dedicación exclusiva parcial a D^a. Concepción Ortiz Ramírez y habiendo ésta renunciando a dicha dedicación exclusiva parcial, mediante escrito de fecha 23 de septiembre de 2004, se propone al Pleno para su aprobación:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por D^a. Concepción Ortiz Ramírez.

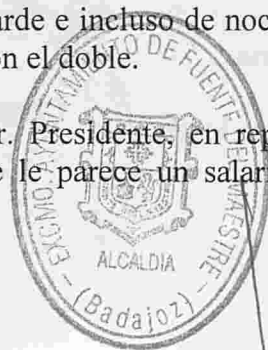
Segundo: Otorgar dedicación exclusiva parcial al Concejales D. Juan Antonio Hipólito Herrera, percibiendo unas retribuciones brutas mensuales de 691€, más las pagas extraordinarias correspondientes, a partir del 1 de noviembre de 2004.”

Se abre el primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco, para decir que su grupo votará en contra de la propuesta porque, en cualquier caso, la asignación debería ser total, les parece mucho dinero por una asignación parcial de cuatro horas, recuerda que es una tercera dedicación exclusiva del grupo de gobierno, ya que también debe tenerse en cuenta como dedicación más, el sueldo del secretario del alcalde.

La Sra. Herrero Zurdo, portavoz del grupo izquierda unida, manifiesta que se desarrolla mucho trabajo en la concejalía de juventud, no tiene un horario fijo, y siempre hay que dedicarle mucho más de cuatro horas diarias, además por los asuntos que trata como, juventud, cultura, festejos y otros, en muchas ocasiones hay que estar en horario de tarde e incluso de noche, son muchos los meses en los que el trabajo no está pagado ni con el doble.

El Sr. Presidente, en representación del grupo popular, toma la palabra para explicar que le parece un salario justo, porque además es el sueldo que percibía la



anterior concejala que llevaba esta área. En cuanto al secretario particular del sr. alcalde, es una plaza que estaba presupuestado por el anterior equipo de gobierno, y aunque no estaba cubierta, había una persona dedicada a secretaria particular del alcalde, con lo que la plaza estuvo enmascarada durante toda la legislatura. Considera que lo más conveniente para todos es cubrirla correctamente, como se hace ahora.

Tiene conocimiento, a cerca de una consulta, que en su día, se solicitó a la revista "El Consultor", en la que se pedía información, sobre la posibilidad de cubrir la plaza de secretario particular del alcalde, con el hijo del propio alcalde.

En cuanto al sueldo, hace referencia a que el anterior alcalde socialista, se asignó un salario mucho más elevado que él está cobrando ahora.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

El Sr. Presidente, cede la palabra al portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco, insiste en que el sueldo les parecería correcto sí la dedicación exclusiva fuera total, e incluso aunque cobrara un poco más, considera que por cuatro horas es mucho dinero. Explica que ellos tuvieron concejales que no cobraron dedicación exclusiva y trabajaban varias horas diarias para el ayuntamiento. No tiene constancia de la consulta a que ha hecho referencia el Sr. alcalde, sólo le constan las que él pudo solicitar.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida), y en contra cinco concejales del grupo socialista; se aprueba, por mayoría.

4.-MODIFICACIÓN MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El Grupo Popular propone las siguientes modificaciones de sus miembros en las Comisiones Informativas:

- Comisión Informativa de lo Social:

Titular.- D^a. Concepción Ortiz Ramírez, en sustitución de D. Juan Antonio Hipólito Herrera, pasando a suplente de la misma D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

- Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo:

Titular.- D^a. Concepción Ortiz Ramírez, en sustitución de D. Juan Antonio Hipólito Herrera, pasando a suplente de la misma D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

- Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:

Titular.- D^a. Concepción Ortiz Ramírez, en sustitución de D. Juan Antonio Hipólito Herrera, pasando a suplente de la misma D. Juan Antonio Hipólito Herrera.

La sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de régimen interior.

Toma la palabra la portavoz de izquierda unida, Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la comisión informativa, para explicar que simplemente se modifican los



miembros de las comisiones a raíz de la nueva planificación de las delegaciones de áreas.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco, se abstendrán en la votación, porque consideran que es una planificación interna del equipo de gobierno.

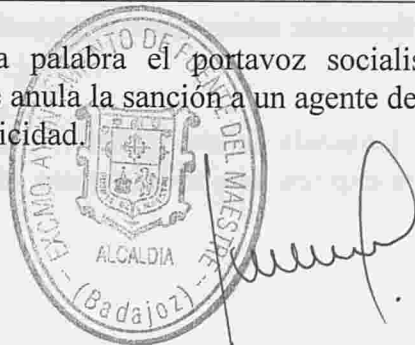
Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida), y se abstienen cinco concejales del grupo socialista; se aprueba, por mayoría.

5. -DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 451 a la 475, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

<u>FECHA</u>	<u>Nº</u>	<u>ASUNTO</u>
24-09-04	451	Convocatoria pleno ordinario.
24-09-04	452	Productividad.
28-09-04	453	Convocatoria junta de gobierno local.
28-09-04	454	Sanción agente de policía.
28-09-04	455	Devolución derechos de examen.
29-09-04	456	Nóminas.
29-09-04	457	Reconocimiento trienio.
30-09-04	458	Delegación atribuciones del alcalde en el segundo teniente alcalde.
30-09-04	459	Ratificación licencia de división y agrupación de fincas.
30-09-04	460	Nombramiento de trabajadora por urgencia.
01-10-04	461	Nombramiento celadora por sustitución de vacaciones.
04-10-04	462	Resolución expedientes de sanciones de tráfico.
04-10-04	463	Entrega de armas a la policía local.
05-10-04	464	Convocatoria junta de gobierno local.
08-10-04	465	Resolución expediente de sanción de tráfico.
11-10-04	466	Convocatoria junta de gobierno local.
13-10-04	467	Resolución expediente de sanción de tráfico.
13-10-04	468	Convocatoria pleno extraordinario urgente.
13-10-04	469	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
13-10-04	470	Anulación sanción agentes de policía.
18-10-04	471	Aprobación bases, programa de contrataciones mayores de 45 años.
19-10-04	472	Convocatoria junta de gobierno local.
21-10-04	473	Finalización expediente sancionador.
22-10-04	474	Revocar delegación del área de la universidad popular.
25-10-04	475	Convocatoria pleno ordinario.

Pide la palabra el portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco, pregunta por la resolución que anula la sanción a un agente de policía. El señor alcalde responde: que se anula por duplicidad.



6.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

No se presentan.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz socialista, para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

- Situación del proyecto de AEPSA.
- Recuerda que en agosto el Sr. Alcalde le dijo que, las obras de reparación de la calle Cruz de Pedro Alonso estarían en poco tiempo ejecutadas, pero hasta la fecha, y con las lluvias el estado de esta vía es lamentable, y las obras aún no se han realizado.
- Reitera la petición realizada en el pleno anterior: reparación del pavimento de la calle Cava, zona de la muralla y retirada de hierbas.
- Reposición de las farolas de la zona del hogar del pensionista. Recuerda que el Sr. Alcalde prometió instalar un sistema antivandálico.
- Reitera, la petición de información solicitada por su grupo.
- Pide copia del acta de la mesa de contratación, de la obra del polígono industrial adjudicada, a la empresa, "Mesas del río".
- En cuanto a la compatibilidad o incompatibilidad del marido de la concejala, da lectura a la consulta, que el alcalde le ha enviado, emitida por la prestigiosa revista, "El Consultor".
- Pregunta por la factura, número 972, del marido de la concejala de izquierda unida, de comidas servidas a la charanga, en las fiestas del Cristo 2004.
- Solicita copia del pliego de condiciones de las subasta de las fiestas de Santiago 2005/2007.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el grupo Socialista.

Esta semana le ha llegado la carta de aprobación de la subvención por obras del AEPSA; se ha pedido un par de trabajadores al SEXPE para que empiecen; el resto de los trabajadores comenzarán cuando termine la cosecha una vez se contacte con los sindicatos y las asociaciones agrarias.

En relación a las obras de la calle Cruz de Pedro Alonso, indica que su ejecución se ha visto retrasada, porque era preciso solicitar autorización para cruzar la carretera, a la Dirección General de Carreteras, y siéndoles denegado, sólo se autoriza para realizarlo mediante un paso subterráneo, por lo que tienen que cruzar la carretera con maquinaria especializada, sin tocar el pavimento de la vía, lo que encarece el coste de las obras a la vez que las ha retrasado.



Sobre el estado del pavimento de la calle Cava, ha solicitado informe al aparejador municipal. En cuanto a la hierbas, pide disculpas porque se le ha olvidado; pero lo realizará en breve.

Se han puesto farolas antivandálicas, en la calle Europa, y en el camino de Los Santos, pero es costoso realizarlo en todo los sitios, todo se hará a su debido tiempo.

En relación a la información que solicita, responde que, se le da trasladado a los técnicos para que emitan los correspondientes informes. Asegura que los técnicos no tienen obligación de emitir informes particulares a los miembros corporativos; aunque no tiene inconveniente en reiterarle nuevamente al Sr. Arquitecto providencia de la alcaldía, para que emita su informe, si lo estima conveniente.

Se les trasladará copia del acta de la mesa de contratación.

Muestra su conformidad con la consulta emitida por la revista, "El Consultor", aclara que no hay incompatibilidad cuando es el contratista quien entrega dinero al Ayuntamiento, como es el caso de la subasta, además la consulta, se remite a varios informe en el mismo sentido, emitidos por la Junta Consultiva de Contratación.

El Portavoz Socialista, Sr. Ortiz Blanco, manifiesta su desacuerdo con la consulta.

El Sr. Alcalde continúa indicando que los puestos de las fiesta de Santiago, se sacan a subasta por tres años a propuesta de los feriantes, como ocurrió con el pliego de las fiestas del Cristo. Este año, el Ayuntamiento se ha asegurado, durante cuatro años, un millón doscientas mil pesetas en las fiestas del Cristo, independientemente de que llueva o no, ingresos que nunca había llegado a obtener por este concepto. Se ha anunciado públicamente y se llamará a todos los feriantes; la subasta será el día 18 de noviembre a las 12:00 h.

Considera una losa para el Ayuntamiento, la gestión realizada por el grupo socialista, consistente en contratar los servicios de la empresa del agua durante veinte años, a cambio de treinta millones de pesetas, cuando puede ir mal, y además todos los años sube el servicio.

La factura número 972 ha sido anulada por la Junta de Gobierno Local, una vez emitido informe negativo por parte del Sr. Interventor; no obstante se le indicará al Sr. Interventor que fiscalice las facturas antes de enviarlas a la Junta de Gobierno Local.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 21:45 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____,
firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a
8 de noviembre de 2004.

B°
El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 10 DIC. 2004
	N.º 5279

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de noviembre de 2004.

Fuente del Maestre, 9 de diciembre de 2004

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
C/ Cárdenas, 11.

06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es



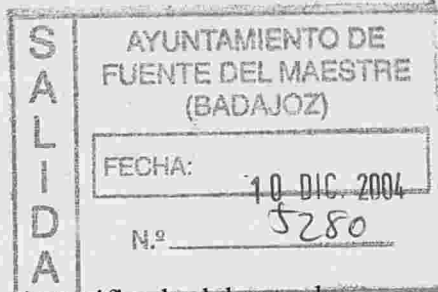


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____



Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de noviembre de 2004.

Fuente del Maestro, 9 de diciembre de 2004

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura,
Avda. de Europa,

BADAJOS



fmaestre@dip-badajoz.es

93



AGENCIANG PANG-ALAMAN
PUNLA NG MGA KASAPI

Ang mga kasapi ng PUNLA ay may mga karapatan at tungkulin. Ang mga kasapi ay dapat magkaroon ng mga dokumento at mga aklat na dapat magamit sa mga pag-aaralan at sa mga proyekto ng kasaysayan.



Ang mga kasapi ay dapat magkaroon ng mga dokumento at mga aklat na dapat magamit sa mga pag-aaralan at sa mga proyekto ng kasaysayan.

EX
00



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 17 NOV. 2004
	N.º 4930

Se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de octubre de 2004.

Fuente del Maestro, 16 de noviembre de 2004



El Alcalde.

Fdo. Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
C/ Cárdenas, 11.
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

99

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004.

En Fuente del Maestre, a veintiséis de noviembre de 2004, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra y D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

El portavoz Socialista traslada el pésame de su grupo al concejal popular D. Antonio Bardón Salamanca, por el fallecimiento de su madre política; al que se une el resto de la Corporación.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Convenio entre la Consejería de Sanidad y Consumo y este Ayuntamiento, para la contratación de cuatro celadores en el Centro de Salud.
3. Cambio de denominación de partida presupuestaria.
4. Expediente de modificación de crédito.
5. Reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas del año 2002 sin consignación presupuestaria, con cargo al remanente del ejercicio 2003.
6. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
7. Correspondencia.
8. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 29 de octubre de 2004, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO CELADORES EN EL CENTRO DE SALUD.

La Secretaria de la corporación lee el dictamen favorable, por unanimidad, emitido por la comisión informativa de régimen interior.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la comisión informativa para explicar: Recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Planificación, Ordenación y Evacuación Sanitaria, borrador del Convenio de



colaboración para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente del Maestre, entre dicha Consejería y este Ayuntamiento, para la contratación de tres celadores con destino en el Centro de Salud y con el objetivo de mejorar las prestaciones y servicios a los usuarios del Sistema Sanitario Público, se propone al Pleno:

1º. Aprobar referido convenio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Este convenio se financia con 46.000 €, para contratar cuatro celadores, el resto hasta completar las contrataciones lo aporta el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz socialista, Sr. García Lavado, para decir que es una buena labor la que realiza la Junta de Extremadura, aunque muchas veces se haya visto criticado el tema sanitario por el grupo popular, tenemos que agradecer la buena labor de la Junta de Extremadura, además de cubrir un servicio necesario, se está creando empleo, recuerda que hace sólo unos años se cubría con jóvenes que prestaban servicios militar como objetores de conciencias, y ahora tenemos gente responsable con su correspondiente contrato.

El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular toma la palabra para decir que como concejal responsable que fue de los objetores de conciencia, en su día hicieron una buena labor, en cuanto al tema de los celadores nunca el grupo popular ha criticado que se subvencione su contratación, por el contrario sí criticó el tipo de hospital de Zafra, pero nunca tener cuatro celadores en Fuente del Maestre.

Segundo turno de intervenciones:

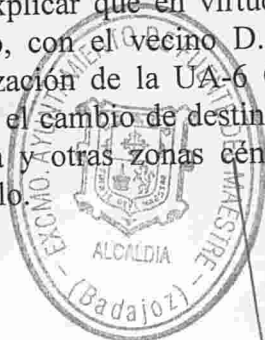
El Sr. García Lavado, portavoz socialista, alaba la labor de la Junta de Extremadura con su aportación de cuarenta y tantos mil euros, aunque el resto lo tenga que aportar el Ayuntamiento. Continúa indicando que el Hospital de Zafra sea como sea, está mucho mejor que antes que no teníamos ninguno, y había que desplazarse a Llerena y ahora aunque más pequeño tenemos el de Zafra, con lo cual la sanidad ha mejorado.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA.

La Sra. Secretaria, lee el dictamen, favorable, emitido por la comisión informativa de hacienda y especial de cuentas.

Toma la palabra la señora Herrero Zurdo, miembro de la comisión informativa para explicar que en virtud del convenio firmado por el anterior Alcalde, Sr. García Lavado, con el vecino D. Alonso Ortiz, estamos obligados a ejecutar las obras de urbanización de la UA-6 Cebadero, y para ello se ha presupuestado de la siguiente forma: el cambio de destino de la partida para reparación del pavimento de la Plaza de España y otras zonas céntricas y el de la partida destinada a adquirir un tractor y vehículo.



Pide la palabra el portavoz socialista, Sr. García Lavado, para decir que se trata de un convenio firmado cuando él ostentaba la alcaldía: no entiende la razón por la cual se cambia la partida cuando previamente habría que traer el proyecto y el desarrollo del Plan Parcial.

Primero: el convenio recoge una zona de aparcamientos para el Instituto, y esto requiere en primer lugar aprobar un estudio de detalle indicando todas las calles.

Segundo: en cuanto a los cinco años, el convenio se firmó el seis de julio de 2002, cuando falta un mes para terminar este año y aun quedan cuatro años por delante, si ustedes pensaban hacerlo para este año debían haberlo previsto en los presupuestos; esto demuestra que hicieron unos presupuestos sin fundamento.

Continúa indicando que están a favor de que se hagan las obras pero no de cambiar las partidas y hacer modificaciones, debe incluirse en los presupuestos del próximo ejercicio.

El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular toma la palabra para decir:

Primero: que el convenio se firmó en julio de 2002 y hay cinco años para llevarlo a cabo, han pasado dos años y medio y por lo tanto quedan otros dos años y medio y no cuatro años.

Segundo: léase el Diario de Extremadura y podrá comprobar que en el mes de junio pasado se aprobó el Plan Parcial de los terrenos en cuestión.

Tercero: para poder hacer el proyecto hay que empezar por habilitar la partida presupuestaria, o sea por tener dinero.

Cuarto: los presupuestos se aprobaron el año pasado en marzo-abril, y con los próximos presupuestos pasará igual. Recuerda que el grupo socialista llevó los presupuestos del 2003 antes de terminar el ejercicio 2002 y parecía una victoria, pero después veremos la cantidad de facturas que no se pueden pagar por no disponer de consignación presupuestaria. Explica que ellos esperarán a que se presenten todas las facturas y después cerrará el presupuesto del ejercicio 2004 antes de iniciar el del ejercicio 2005, lo harán cuando tengan datos suficientes para hacerlo.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz socialista, aclara que quedan casi tres años, y no ve claro que se quiera entrar a un mes de finalizar el año, no sabe la razón de la urgencia, podría esperarse al año que viene. En cuanto al Plan Parcial, insiste en que tiene que pasar por Pleno y si está alineado él no lo ha visto. La Corporación tiene que saber si el estudio está preparado antes de incluirlo en los presupuestos.

Responde el Sr. Alcalde que el Plan Parcial está aprobado desde junio de 2004, y que no se trajo antes porque no estaba aprobado, recuerda que ha sido aprobado por el Pleno inicial y provisionalmente, y por la Junta de Extremadura definitivamente. Continúa indicando que la mala gestión fue la del grupo socialista, por la cual ahora que este Ayuntamiento se ve obligado a gastar más de cuarenta millones de las antiguas pesetas en urbanizar una zona que debía haberla realizado el propio dueño del solar, a cambio de cerrar el cebadero. Eso al único que beneficia es al promotor, y encima le dimos las fincas de Minga y Molano (190.000 m² por 900 m² para aparcamiento).



El Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista contesta que este convenio estaba firmado hace dos años y medio y no comprende por qué, si se pensaba hacer, no se previó en el Presupuesto.

Continúa indicando que el grupo socialista consiguió lo que todo el pueblo deseaba, quitar el cebadero de cerdos del casco urbano, fue una de las mejores gestiones que consiguió en toda la legislatura, se ve el interés en beneficiar a unos promotores.

El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular: le consta que el Sr. Ortiz López salió más que beneficiado con las negociaciones del cebadero.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida), y en contra seis concejales del grupo socialista; se aprueba, por mayoría.

4.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

La Sra. secretaria lee el dictamen favorable, emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

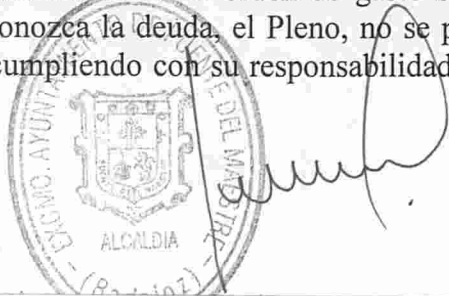
Toma la palabra la portavoz de izquierda unida, Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la comisión informativa para explicar que ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y según acredita el Sr. Interventor con el informe que consta en el expediente, no existe crédito presupuestario para atender los gastos propuestos, por lo que se propone al Pleno iniciar expediente de modificación presupuestaria con cargo al remanente líquido de tesorería, para gastos generales.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

El portavoz socialista, Sr. García Lavado manifiesta que esta cuestión ha venido a varios Plenos, están enviadas al Tribunal de Cuentas, lo único que falta es aprobarlas por Pleno, la obligación es de la Corporación que tome posesión. Ellos no pueden aprobarlas, porque ahora sólo están tres miembros del anterior gobierno. Indica que nadie les va a pedir responsabilidad, porque el responsable es el actual equipo de gobierno. Se abstendrán en la votación.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, portavoz del grupo izquierda unida: no comprende cómo correspondiendo el reconocimiento de crédito a unos gastos que hizo el equipo de gobierno socialista cuando estaba en el poder, ahora no los reconocen, cuando ella, que no tuvo que ver nada, está dispuesta a reconocerlos y aprobarlos. Recuerda que se sometieron a Pleno en septiembre de 2003 cuando comenzó la nueva legislatura, y se arriesgaron a aprobar unos gastos del anterior gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular para decir que naturalmente la deuda que contrae el Ayuntamiento debe abonarla el que entra, ellos han abonado muchas facturas del ejercicio 2003, y otras están pendientes de pago. Indica que se trata de cuarenta y tantos millones de las antiguas pesetas y el responsable de haberse gastado este dinero es el portavoz socialista, como responsable del anterior gobierno, que además firmó la orden de gasto sin tener partida en el presupuesto, y mientras no reconozca la deuda, el Pleno, no se puede pagar a los proveedores. Por lo tanto no están cumpliendo con su responsabilidad, y los proveedores no pueden perder



su dinero por la mala gestión del anterior gobierno. Por este motivo en el punto anterior hizo constar que, no es importante llevar los presupuestos con tanta prisa, sino cuando todos los gastos estén contabilizados y cerrados.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista para indicar que el Sr. Interventor en ningún momento puso reparo a los gastos, y además hay remanentes de crédito para cuando las partidas se pasen de gastos, en estos casos pueden pagarse con cargo al remanente. Le consta que el actual grupo de gobierno ha sobrepasado las partidas muchas veces y ha pagado con cargo a las partidas de remanentes de crédito. Insiste en que a él nadie le ha dicho que tiene algún tipo de culpa, por lo que si quieren aprobarlo pueden hacerlo.

El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular indica que el expediente se está haciendo a cargo del remanente, y se puede hacer, pero debió hacerlo el anterior grupo de gobierno porque era su responsabilidad y las modificaciones están en la Ley para que se utilicen.

El tema está debatido.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida), y se abstienen seis concejales del grupo socialista. Se aprueba, por mayoría.

5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE FACTURAS DEL AÑO 2002 SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, CON CARGO AL REMANENTE DEL EJERCICIO 2003.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Toma la palabra la portavoz de izquierda unida, Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la comisión informativa para explicar que al no existir consignación presupuestaria para hacer frente al pago de facturas del ejercicio 2002; de conformidad al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, se propone al Pleno

Primero: Reconocer la obligación del pago de las facturas pendientes, del ejercicio 2002.

Segundo: Aprobar expediente de crédito extraordinario con cargo al remanente del ejercicio 2003

Tercero: Iniciar expediente de Modificación Presupuestaria.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista para decir que hay un remanente que se puede gastar. Indica que no se deben publicar las facturas de los vecinos, y además le consta que los que menos ven las facturas son los alcaldes.

El Sr. Alcalde responde que, las facturas se aprueban en Junta de Gobierno Local y son públicas, cosa que el anterior gobierno no hacía, aclara que él, como Alcalde, revisa todas las facturas.



Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida), y se abstienen seis concejales del grupo socialista. Se aprueba, por mayoría.

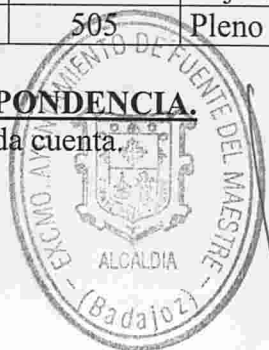
6. -DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 476 a la 505, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHAS	N	ASUNTO
25-10-2004	476	Expediente sancionador 182/04
25-10-2004	477	Gratificación personal laboral
26-10-2004	478	Servicio R.A.F.
26-10-2004	479	Convocatoria Junta Gobierno Local
27-10-2004	480	Aprobaciones Lista Provisional de cinco plazas de programa de contrataciones para mayores de 45 años
28-10-2004	481	Concesión permiso para colocación lápida
28-10-2004	482	Nombramiento de celadora por urgencias
28-10-2004	483	Finalización expediente sancionador
28-10-2004	484	Nominas
28-10-2004	485	Concesión permiso para colocación lápidas
29-10-2004	486	Aprobación liquidación 2003
29-10-2004	487	Aprobación bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición de cuatro plazas de celador del centro de salud de Fuente del Maestre
29-10-2004	488	Nombramiento de secretario accidental
2-11-2004	489	Concesión permiso para colocación lápidas
2-11-2004	490	Concesión permiso para colocación lápidas
2-11-2004	491	Contratación operación tesorería
2-11-2004	492	Concesión permiso para colocación lápidas
3-11-2004	493	Aprobación Lista Definitiva de cinco plazas del programa de contrataciones para mayores de 45 años
8-11-2004	494	Devolución fianza provisional
8-11-2004	495	Convocatoria Junta de Gobierno Local
9-11-2004	496	Entrega de armas a Policía Local
10-11-2004	497	Concesión becas
10-11-2004	498	Devolución de derechos de examen
12-11-2004	499	Devolución de derechos de examen
12-11-2004	500	Aprobación provisional candidaturas, elecciones Hogar de Mayores
15-11-2004	501	Convocatorias Junta de Gobierno Local
15-11-2004	502	Concesión becas
15-11-2004	503	Resolución expediente de sanción de tráfico
15-11-2004	504	Baja de inmueble en le inventario de bienes
22-11-2004	505	Pleno Ordinario

6.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.



Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Grupo Popular presenta la siguiente moción:

Teniendo una deuda contraída con la Mancomunidad de municipios Sierra de Hornachos, por valor de 46.984,29€ correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003 y no disponiendo de consignación presupuestaria; se propone al Pleno para su aprobación:

1º.- Dotar en los Presupuestos Generales de los años 2005-2006-2007-2008-2009, la cantidad de 9.396,85€ para cubrir dicha deuda.

2º.- Autorizar al OAR que trimestralmente descuente la cantidad de 2.349,21€ a partir del primer trimestre de 2005.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar la urgencia basada en la solicitud presentada por el Presidente de la Mancomunidad Sierra de Hornachos, a la cual se le deben unos 47.000 euros y quieren firmar un convenio con Diputación para ir cobrándose a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

No se solicitan intervenciones.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor trece concejales (de los grupos popular, socialista e izquierda unida), se aprueba, por unanimidad.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz socialista, para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que envíe una providencia al Arquitecto Técnico para que informe sobre el expediente de las obras de AEPSA.
- Pregunta por qué no está firmada, por el Sr. Interventor, el acta de la obra del Polígono Industrial, si es por qué hay algún reparo. La oferta se presentó por el precio de 419.000 euros ú otra oferta alternativa de 460.492,65, adjudicándose la obra por la oferta alternativa. Pregunta cuál ha sido el motivo que ha llevado al grupo de gobierno a optar por la variante, siendo el precio más elevado.
- Pregunta por las facturas número 685, 686 y 745, por arreglos de puertas del Hogar, por un total de 10.577 euros. Cuántas puertas se han arreglado.

Interviene el portavoz socialista para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

Ruega que los concejales con dedicación exclusiva cumplan su horario, pide una relación de horas de servicio y trabajos que realizan.



Ruega no utilice el término "que se gastan más de lo debido", ya que los presupuestos son para eso, son una previsión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el grupo Socialista.

- Función de los Concejales: se les puede facilitar una relación aproximada de los horarios, aunque la mayoría de las veces los horarios dependen de la actividad que vaya surgiendo.
- Nadie es perfecto al hacer un presupuesto, pero ellos traen la primera modificación al presupuesto.
- Las facturas que comenta: corresponden a todos los trabajos de carpintería del Centro de Día, no del Hogar. (arreglo de puertas, ventanas, y otras).
- La firma que debe aparecer en un acta es la del Secretario que da fe del acto público, y esa firma está; sí el Interventor hubiese puesto un reparo debería figurar en el acta.
- Sobre el tema de la información: la ha tenido a los dos o tres días en su casa, en cuanto al informe de AEPSA está en su poder, y es el que se ha enviado al INEM y a la Junta de Extremadura, otra cosa es que a usted no le guste.
- Cuando hay un tema urgente que hay que acometer, se hace un expediente de modificación y es lo que se ha hecho, cosa que ustedes no hicieron. Este Alcalde le dijo al interventor, cuando le hizo el reparo para pagar las facturas de los trabajos del Polígono porque consideraba que no había partida, que sí que había consignación presupuestaria para ir pagando las primeras certificaciones, y por tanto que se fueran pagando, si no había partida para terminar las obras se habilitaría la partida correspondiente; y es lo que se trae hoy a Pleno en el punto de la modificación, habilitar la partida con 52.500 € para el Polígono Industrial. Invita al Sr. Ortiz Blanco a pasarse por secretaria para ver la oferta alternativa que presentó la empresa Mesas del Río.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a 3 de diciembre de 2004.

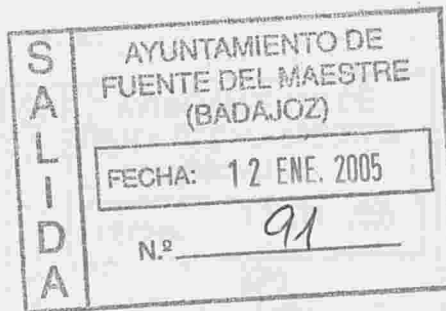


Fdo.: Juan Antonio Barrios García



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



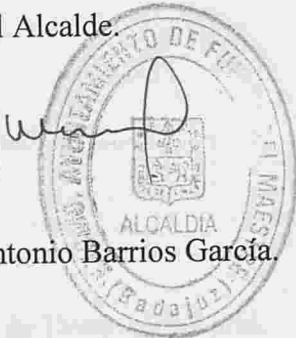
Ref. JAB/sec.

Número _____

Se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de diciembre de 2004.

Fuente del Maestre, 10 de enero de 2005

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno.
Avda. de Europa.
06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಆರೋಗ್ಯ ಮತ್ತು ಕುಟುಂಬ ಕಲ್ಯಾಣ ಇಲಾಖೆ
ಬೆಂಗಳೂರು

Blank rectangular box for stamp or signature.

- 1. ಪುಸ್ತಕದ ವಿಷಯವನ್ನು ಪರಿಶೀಲಿಸಿ.
- 2. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿಲ್ಲದಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸಿ.
- 3. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.
- 4. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.
- 5. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.
- 6. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.
- 7. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.
- 8. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.
- 9. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.
- 10. ಪುಸ್ತಕದ ಬಗ್ಗೆ ಯಾವುದೇ ಅಡ್ಡಿಯಿದ್ದರೆ, ಅದನ್ನು ಸ್ವೀಕರಿಸದಂತೆ ತಿಳಿಸಿ.

Handwritten signature





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.


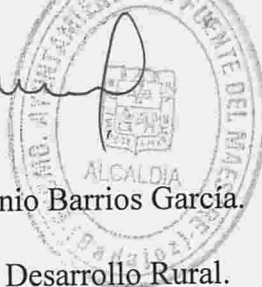
Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 12 ENE. 2005
	N.º 92

Se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de diciembre de 2004.

Fuente del Maestro, 10 de enero de 2005

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
C/ Cárdenas, 11.
06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es



106

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2004.

En Fuente del Maestre, a veintidós de diciembre de 2004, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra y D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Actuación en Molano obra Plan Hidrológico Forestal.
3. Centro de transformación calle Cava/Angera.
4. Adecuación y mejora de las instalaciones deportivas.
5. Urbanización UA-6 Cebadero.
6. Obra número 252 del Plan Local 2004.
7. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
8. Correspondencia.
9. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 26 de noviembre de 2004, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- ACTUACIÓN EN MOLANO OBRA PLAN HIDROLÓGICO FORESTAL.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana está realizando el Plan Hidrológico Forestal, dentro de cual se encuentra este municipio, y precisando disponer de autorización municipal para ejecutar las obras, consistentes en habilitar una zona de recreo, zonas verdes y llevar el agua hasta la parcela, se propone al Pleno:

Primero: Poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, los terrenos de propiedad municipal, situados en la finca municipal Molano, Polígono 30, para la realización de las obras solicitadas por este Ayuntamiento, incluidas dentro del Plan Hidrológico Forestal.

Segundo: Adoptar el compromiso de financiar el 10% del coste total de la obra.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde a firmar cuantos documentos sean necesarios.



La Secretaria de la corporación lee el dictamen favorable, emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la comisión informativa para explicar que se trata de obras en la finca Molano que se van a ejecutar y financiar por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. El Plan comprende: Limpieza de cauces, protección, encauzamiento y acondicionamiento de cauces, preservación del paisaje, recuperación de espacios naturales en el entorno urbano, restauración de impactos en riberas, humedales, ecosistemas, etc., centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes, sistemas de interpretación e información, restauración y lucha contra la erosión, programa de vías verdes, actuación de conservación y recuperación de la Biodiversidad, infraestructura de defensa contra incendios.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz socialista, Sr. García Lavado para hacer constar que lo más necesario y urgente es limpiar los escombros y basuras esparcidos por la finca y que se ven desde la carretera, ese tema lo han denunciado en varios Plenos. En cuanto a las obras de encauzamiento y limpieza les parece positivo para la finca municipal.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo, portavoz del grupo izquierda unida para decir que la escombrera municipal está ubicada en esta finca, pero la zona se ha vallado y está solicitada la máquina de Diputación para allanar la finca, una vez se realice esta labor no se volverá a utilizar como vertedero de escombros.

El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, toma la palabra para decir que lo importante es que son cien millones de pesetas destinados a recuperación medioambiental, se pensaban invertir en la finca municipal de Los Diez Ojos pero se encuentra afectada por la futura presa de Villalba y declarada como zona inundable.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

3.- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CALLE CAVA /ANGERAS.

Vista la solicitud presentada por la empresa Hijos de Francisco Escaso, S.L., por la que precisan ampliar la instalación Eléctrica del centro de transformación situado en la confluencia de las calles Cava-Angera, para atender la demanda de energía eléctrica de la zona; redactado pliego de condiciones administrativas para contratar mediante subasta pública la cesión de un terreno de 15m2 situado en la confluencia de las calles Cava-Angera, con destino a la ampliación de centro de transformación; se propone al Pleno:

Primero: Aprobar el Pliego de condiciones administrativas.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean documentos necesarios.

La Sra. Secretaria, lee el dictamen, favorable, emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.



Toma la palabra la señora Herrero Zurdo, miembro de la comisión informativa para explicar que la empresa suministradora de energía eléctrica necesita ampliar el centro de transformación de suministro ubicado en la calle Cava – Angera, para suministrar energía suficiente al cine Salón Modelo, por este motivo se somete a subasta el terreno.

El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el portavoz socialista, Sr. García Lavado, para decir que votarán a favor, aunque espera que no den muchos problemas las canalizaciones.

El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular toma la palabra para explicar que el Centro de transformación se va a ampliar para evitar las canalizaciones terrestres, se realizará de forma aérea y mejorará no sólo el cine Salón Modelo sino el servicio y suministro de energía al resto de los ciudadanos e incluso se solucionarán los problemas de suministro en las fiestas del Cristo.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

4.-ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Presentada solicitud de subvención con cargo a la III Convocatoria de ayudas públicas dentro del programa PRODER II en la Comarca de Zafra Río Bodión, para la ejecución de obras de adecuación y mejora de las instalaciones deportivas, cuyo importe asciende a 54.869,00€; se propone al Pleno:

Primero: Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. José María Vera Carrasco.

Segundo: Adoptar el compromiso de financiar la ejecución de las obras hasta tanto se reciba la subvención solicitada.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

La Sra. secretaria lee el dictamen favorable, emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Toma la palabra la portavoz de izquierda unida, Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la comisión informativa para explicar que con cargo al programa Proder II de la comarca Zafra Río Bodión se concede una subvención para adecuación y mejora de las instalaciones deportivas, se arreglará el campo de fútbol y su entorno.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones:

El portavoz socialista, Sr. García Lavado pregunta si el proyecto está dentro de la convocatoria abierta para los empresarios.



Responde el Sr. Alcalde que este proyecto está dentro de la primera convocatoria, y Fuente del Maestro es el primer Ayuntamiento que lo ha presentado; se cuenta con el informe positivo de subvencionalidad emitido por la Junta de Extremadura, ahora es necesario aportar el acuerdo de Pleno aprobando la inversión y el proyecto.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

5.- URBANIZACIÓN UA-6 CEBADERO.

A fin de dar cumplimiento a la estipulación C del convenio de fecha 6 de junio de 2002, suscrito entre D. Alonso Ortiz López, D. Alonso Ortiz Carbajo, y este Ayuntamiento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de mayo de 2002, consistente en la ejecución de las obras de urbanización de la UA-6 Cebadero, cuyo presupuesto asciende a 277.615,02 €. IVA. Incluido, se propone al Pleno:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto mediante subasta de la obra urbanización UA-Cebadero.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo

Toma la palabra la portavoz de izquierda unida, Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la comisión informativa para explicar que es para urbanizar la zona que está frente al Instituto.

El Sr. Presidente abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista para decir que debía haberse incluido en el presupuesto del 2005, recuerda que votaron en contra de la modificación presupuestaria aprobada en el Pleno anterior, porque no entienden las razones por las cuales se precipita el tema. Votarán en contra de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar una enmienda parcial al punto Primero de la propuesta:

Primero Bis: "Aprobar el proyecto de urbanización de la UA-6 Cebadero".

Aclara que ya se discutió en su día la modificación, y ahora lo que se somete a Pleno es el Proyecto de Urbanización y el Pliego de Cláusulas que regirá la subasta.

Sometida la enmienda a votación, lo hacen a favor siete concejales de los grupos popular e izquierda unida y en contra seis concejales del grupo socialista. Se aprueba, por mayoría.



Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor siete concejales (seis del grupo popular y uno del grupo izquierda unida), y en contra seis concejales del grupo socialista. Se aprueba, por mayoría.

6. -OBRA N° 252 DEL PLAN LOCAL 2004.

Recibida comunicación de la Excm. Diputación Provincial, por la que se crea la obra número 252/PL/2004, denominada Pavimentación calle Poniente y otras, incluida en el Plan Local 2004, quedando así mismo anulada la misma obra del Plan Complementario al Provincial de Cooperación 2004, se propone al Pleno:

PRIMERO: Aceptar la propuesta de Diputación.

SEGUNDO: Solicitar a la Diputación la cesión de la gestión de la obra para realizarla por CONTRATA.

TERCERO: Aprobar la siguiente financiación y presupuesto.

Aportación Diputación.....	128.444,80 €.
Aportación Municipal.....	32.111,20 €.

Total Obra.....	160.556,00 €.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Toma la palabra la portavoz de izquierda unida, Sra. Herrero Zurdo, como miembro de la comisión informativa para explicar que Diputación les ha comunicado que la obra 105 del Plan General pasa a ser la obra 252 del Plan Local 2004, con el mismo presupuesto y denominación.

El Sr. Alcalde abre un primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, explica que se trata de una obra incluida en el Plan 2002 -2006, votarán a favor porque son inversiones que vienen del 2002 y hay que apoyarlas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclararle al portavoz socialista, que la obra no es del 2002 sino del 2004, se trata de incluir la subvención a cargo del Plan Local del 2004, el tema es un trámite administrativo de Diputación, porque le ha sobrado dinero del Plan Local y simplemente se cambia de partida, lo importante es que la obra siga adelante; ya está incluso adjudicada.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

7. DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 505 a la 536, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:



FECHAS	N	ASUNTO
22-11-04	506	Planilla Policía
22-11-04	507	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
22-11-04	508	Elecciones Hogar Pensionista.
23-11-04	509	Entrega de arma a Policía Local.
24-11-04	510	Sanción trabajador.
24-11-04	511	Finalización expediente sancionador.
25-11-04	512	Lista provisional celadores.
25-11-04	513	Nombramiento celador por vacaciones.
25-11-04	514	Concesión de gratificación.
25-11-04	515	Finalización expediente sancionador.
26-11-04	516	Anulación expediente 209/04.
30-11-04	517	Nóminas noviembre.
01-12-04	518	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
07-12-04	519	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
07-12-04	520	Prohibición perros sueltos.
09-12-04	521	Aprobación bases de administrativo y encargado de mante.
09-12-04	522	Concesión permiso para colocación lápida.
09-12-04	523	Aprobación lista definitiva de cuatro plazas de celador.
09-12-04	524	Nómina extra diciembre.
10-12-04	525	Reconocimiento de trienio.
10-12-04	526	Nombramiento celadores.
10-12-04	527	Nombramiento de trabajadores urgentes.
10-12-04	528	Nombramiento de celadores centro de salud.
13-12-04	529	Nombramiento de conserje por baja de enfermedad.
13-12-04	530	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
15-12-04	531	Resolución expediente 229/04.
15-12-04	532	Resolución expediente sanción de tráfico.
17-12-04	533	Concesión permiso colocación lápida.
17-12-04	534	Concesión permiso colocación lápida.
17-12-04	535	Concesión permiso colocación lápida.
17-12-04	536	Pleno ordinario.

8.- CORRESPONDENCIA.

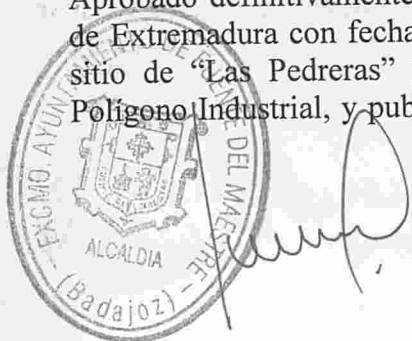
No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Grupo Popular presenta las siguientes mociones:

Primera: **ESCRITURAS DE PARCELACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.**

Aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con fecha 21 de noviembre de 2002, el Plan Parcial de los terrenos al sitio de "Las Pedreras" y "Niño Aparecido", en Fuente del Maestre, destinados a Polígono Industrial, y publicado dicho acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura de



fecha 13 de marzo de 2003; se propone al Pleno: facultar al Sr. Alcalde para otorgar la correspondiente escritura pública.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se están redactando las escrituras de parcelación del Polígono Industrial y la Sra. Notaria necesita que el Pleno faculte al Sr. Alcalde para firmarlas.

El Sr. García Lavado pregunta de qué escrituras se trata.

El Sr. Alcalde responde que son las escrituras correspondientes al Plan Parcial.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba, por unanimidad, (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida).

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

Segunda: **PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE CALLE DIEGO DE LA CRUZ CORONADO.**

Según el Capítulo VI, Programa Sexpe- Corporaciones Locales, del Decreto 172/2004, de 23 de noviembre, por el que se adoptan medidas de Fomento de Empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales, se propone al Pleno:

Primero: Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. José María Vera Carrasco, para ejecutar las obras de rehabilitación del edificio de c/ Diego de Cruz Coronado.

Segundo: Adoptar el compromiso de financiar la parte no subvencionada.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar la urgencia: Este año la Junta de Extremadura ha cambiado el sistema de contratación laboral, a partir de ahora todos los puestos de trabajo subvencionados se ofertan en una sola convocatoria a finales de año y además la Junta ha creado un sistema nuevo parecido al programa del INEM generador de empleo estable, por el cual se subvenciona la mano de obra. El proyecto tiene que presentarse antes del 31 de diciembre y por este motivo se presenta por urgencia.

El Sr. García Lavado pide se reúna la Comisión de Empleo antes de convocar las plazas.

El Sr. Alcalde aclara que no tiene que ver con la oferta de empleo sino con la aprobación del proyecto a ejecutar con el Programa Sexpe-Corporaciones Locales para rehabilitar el edificio de la antigua Cámara Agraria.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba, por unanimidad, (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida).



El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, toma la palabra para explicar que se somete a Pleno un proyecto de obras de reforma del edificio de la antigua cámara agraria; se ha optado por este edificio porque después de finalizar las obras hay que crear empleo y justificar que se han creado puestos de trabajo. La Cámara agraria está destinada a departamento técnico y a las asociaciones agrarias y siempre tendrá personal de apoyo trabajando, por este motivo se ha optado por reformar este edificio, el valor de las obras asciende a 120.000 euros.

Primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. García Lavado para preguntar si se subvencionan los materiales o sólo la mano de obra. Tiene dudas de que la Junta acepte como creación de puestos de trabajo a los propios funcionarios que ya están realizando sus funciones en este departamento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder que en principio se solicita subvención para la mano de obra, los materiales no están incluidos, continúa indicando que no se trata del personal funcionario o laboral fijo, sino que habitualmente hay que contratar a dos o tres personas todos los años, incluso pueden asignarse a este lugar los contratados en tareas administrativas en el Ayuntamiento.

El Sr. García Lavado, pide que si se llega a realizarse este proyecto sea para crear empleo independientemente de dar continuidad a los que están.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor trece concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el Sr. Rojas Ortiz:

- Solicita información acerca de la instalación de una refinería en el término municipal.
- ¿Continúa la ciudad de Los Santos de Maimona dentro de la Comarcag de Zafra Río Bodión?.
- Pide se enmarque la composición fotográfica que les ha regalado.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco:

- Pregunta por la factura 1184, aprobada en Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre, por el concepto de intereses, por importe de 773€.

Para terminar desea a la Corporación municipal y el público en general una feliz Navidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las preguntas planteadas por los señores Rojas Ortiz y Ortiz Blanco.

Acepta la sugerencia del Sr. Rojas Ortiz y la estudiará.



En cuanto a la factura debe ser por los intereses de las operaciones de crédito que tienen con Caja Rural de Extremadura ó por gastos de comisión de apertura.

Le consta que Los Santos de Maimona no tiene mucho interés en seguir, y no han pagado las últimas cuotas de la asociación de municipios.

En la última reunión de la asociación no estuvo presente el Alcalde de los Santos pero sí en la reunión del Centro de Desarrollo, porque se había presentado un proyecto por parte de un empresario de su ciudad el cual no era viable porque no cumplía con la normativa y les interesaba informarse.

No ha llevado el refrendar los estatutos de la nueva Mancomunidad, por lo tanto cree que se quedará fuera de la misma.

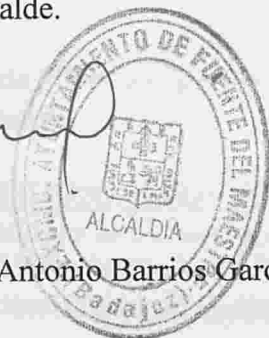
En cuanto a la refinería, el jueves estuvo en la Asamblea de Extremadura, y le consta que se instalará en la sierra de San Jorge y de las 500 hectáreas de la finca, 237 hectáreas aproximadamente están en el término de Fuente del Maestre. Es un proyecto importante para Extremadura, y tanto la empresa Gallardo como la Junta de Extremadura van a decir claramente qué tipo de proyecto es, si va a haber impacto ambiental y cuáles son los beneficios para Fuente del Maestre. Va a ser una de las refinerías más modernas de Europa y el combustible contaminante no se va a quemar en esta refinería. Le consta que al final será un proyecto interesante. Una vez disponga de información reunirá a los concejales y a los distintos representantes de las asociaciones y entidades locales para trasladársela, confía en que no sea impactante para el medio ambiente; pero en principio hay que estar contentos porque es importante que se instale en nuestra comarca y se beneficien muchos pueblos.

Para terminar desea feliz Navidad y año nuevo a todos los presentes.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 3 de enero de 2005.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



First main paragraph of faint text.

Second main paragraph of faint text.

Third main paragraph of faint text.

Fourth main paragraph of faint text.

Fifth main paragraph of faint text.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 200500000695 22/02/05 14:22:55

Ref. JAB/sec.

Número _____

Adjunto se envía copia del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de enero de 2005.

Fuente del Maestro, 21 de febrero de 2005

El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.



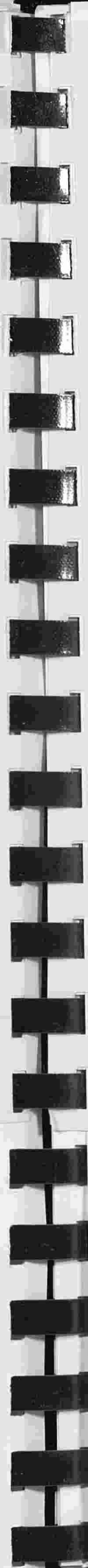
Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural
Paseo de Roma s/n
06800 MÉRIDA-



fmaestre@dip-badajoz.es

106

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500000694 22/02/05 14:21:45

Ref. JAB/sec.

Número _____

Adjunto se envía copia del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de enero de 2005.

Fuente del Maestre, 21 de febrero de 2005

El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa, 1
06071 BADAJOZ



fmaestre@dip-badajoz.es

1975-1976
1976-1977
1977-1978

Instituto General de Estadística Avenida de la Libertad 100 Santiago
No. 200800-00024 15-05-08 14 54-43

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 MINISTERIO DE DEFENSA
 Av. Libertad 100
 Santiago

Adjunto se envía copia del informe de actividades
 realizadas durante el mes de mayo de 2008
 de 2008

Atte: Jefe de Gabinete, Sr. [Nombre]

El Mayor

 Sr. [Nombre]



Comando en Jefe Fuerzas Armadas
 Ministerio de Defensa
 Av. Libertad 100
 Santiago



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE ENERO DE 2005.

En Fuente del Maestre, a veintiocho de enero de 2005, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Derogación Reglamento Orgánico Municipal.
3. Revisión proyecto de Guardería Municipal.
4. Revisión proyecto Generador de Empleo Estable 2004.
5. Aprobación proyecto Generador de Empleo Estable 2005.
6. Revisión proyecto AEPSA 2004.
7. Expediente de Modificación presupuestaria.
8. Plan trienal de infraestructuras, equipamientos y servicios 2005/2007.
9. Formación mesas electorales.
10. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
11. Correspondencia.
12. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para excusar a la concejala D^a. María Soledad Herrero Zurdo, por enfermedad; desea su pronta recuperación a la cual se une el resto de la Corporación.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 22 de diciembre de 2004, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- DEROGACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Considerando las modificaciones sufridas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, en virtud de la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Considerando el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Considerando la creación de nuevos órganos complementarios de los órganos de gobierno de las nuevas necesidades de la vida política municipal.

Se propone al Pleno la derogación del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

La Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Régimen Interior.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. García Lavado para decir que antes de retirarlo hay que estudiarlo, su grupo piensa que debe mantenerse hasta que se modifique; propone se convoque una Comisión para estudiarlo.

El Sr. Alcalde en representación del grupo popular toma la palabra para decir que el Reglamento Orgánico se encuentra desfasado, le consta que el grupo socialista antes de estar en la oposición estaba a favor de derogarlo.

El Sr. García Lavado, responde que siempre ha estado a favor de modificarlo ó adaptarlo a la legislación vigente, considera que hay que conservarlo, le consta que todos los partidos votaron a favor, por lo tanto debe mantenerse hasta que se estudie y se modifique.

El Sr. Alcalde acepta la propuesta del portavoz socialista, reunirá a la Junta de Portavoces dentro de unos días y retira el punto del orden del día.

3.- REVISIÓN PROYECTO DE GUARDERÍA MUNICIPAL.

Dado que el proyecto de Guardería Municipal se va a ejecutar con cargo a los proyectos Generadores de Empleo Estable del INEM, y teniendo en cuenta que el INEM basándose en el bajo rendimiento del personal que se contrata con estos proyectos admite el incremento de precios bases estipulados por la Junta de Extremadura, y que fueron los que se aplicaron en el proyecto que inicialmente aprobó este Pleno.

Se propone al Pleno aprobar la revisión de precios realizada por el Arquitecto Municipal para la obra de la Guardería Municipal.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable, emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el proyecto que se trae es el mismo que se presentó al INEM para incluirlo dentro del programa Generador de empleo Estable, debido al bajo rendimiento de los trabajadores, el INEM conciente que los trabajadores no rinden como en una empresa privada, y admite la subida de precios bases para este año a un cuatrocientos por cien, para mano de obra.

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista para decir que le sorprende que haya que hacer modificaciones, porque supone que estas tablas



deberían estar en poder de los arquitectos municipales. Se alegra que el INEM sea más flexible con los Ayuntamientos.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el proyecto es el mismo, sólo cambian los precios de mano de obra; en cuanto al INEM siempre ha tenido flexibilidad, quienes tienen que ser receptivo son los propios Alcaldes. Ellos ahora tienen que pagar los veinticinco millones de pesetas por culpa del anterior equipo de gobierno que no terminó las obras del AEPSA, en cambio su grupo ha terminado las obras subvencionadas incluso contratando a una empresa pero no hay que devolver la subvención, todo está justificado.

Explica que se va a intentar que se apruebe este proyecto, pero si no se consigue se realizará con el proyecto que ya está aprobado.

Segundo turno de intervenciones:

El portavoz del grupo socialista toma la palabra para decir que ellos ganaron el juicio en Madrid, y en el próximo Pleno traerá la notificación. Hoy, por el contrario se trae un proyecto en el cual todos saben que los rendimientos son muchos más bajos, ahora se admite un rendimiento mucho más bajo aun, antes no se admitía esto y había que presentarlo o no hacerlo. Le consta que el rendimiento de los trabajadores no es el mismo que en una empresa privada, además influyen las condiciones climatológicas, cuando llueve no pueden trabajar pero los salarios se cobran.

El Sr. Alcalde en representación del grupo popular toma la palabra para aclarar que lo que ganó el anterior equipo de gobierno fue la admisión a trámite del recurso, al considerarse que estaba dentro del plazo legal, pero lo que les hubiera gustado ganar al equipo de gobierno y a todos los fontaneses es no tener que devolver los veinticinco millones, o sea el recurso en sí, que no se ganó y ahora hay que devolver el dinero.

El Sr. García Lavado explica que el actual grupo de gobierno debía haber seguido recurriendo; ellos ganaron el primer recursos, el segundo debía haberlo ganado el actual gobierno.

El Sr. Alcalde insiste en que ellos no ganaron nada porque los veinticinco millones de pesetas hay que devolverlos. Además cuando entraron a gobernar las obras del 2003 que no estaban terminadas hubo que acabarlas para no devolver ocho millones de pesetas aproximadamente.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo popular, se abstienen seis concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

4.-REVISIÓN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2004.

Habiendo presentado este Ayuntamiento dentro del programa del INEM. Generador de Empleo Estable para el ejercicio 2004 el proyecto de Guardería Infantil para su aprobación, y habiéndose aprobado con fecha 14 de diciembre de 2004 una subvención para mano de obra por valor de 67.513,72 euros; se propone al Pleno aprobar la separación número 1 del proyecto de Guardería Infantil, con cargo a dicha subvención.



La Sra. secretaria lee el dictamen favorable, emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar que se pidió el proyecto de guardería por 120.000 euros y se les han concedido 67.513,72 euros, por lo que se propone al INEM que acepte la separata que se presenta por importe de 67.000 euros que es lo que en realidad nos han concedido para el ejercicio 2004.

El Sr. García Lavado pregunta por qué se ha redactado una separata del proyecto de 2004.

Responde el Sr. Alcalde:

Primero: Se ha modificado la mano de obra del proyecto inicial.

Segundo: El INEM concede 67.513,72 euros y ellos solicitaron 120.000 euros por lo tanto hay que adaptar el proyecto a lo que nos conceden.

El portavoz socialista, Sr. García Lavado resume que se cambia el proyecto porque el rendimiento de los trabajadores es muy bajo.

Toma la palabra el Sr. Barrios García para decir que lo único que se modifican son los salarios de mano de obra, el proyecto es el mismo, sólo se adapta a la subvención que les han concedido.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor seis concejales del grupo popular y se abstienen seis concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

5.- APROBACIÓN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2004.

Convocado por el INEM, el programa de subvenciones para la ejecución de Proyectos Generadores de Empleo Estable contemplados en el marco del AEPSA para el año 2005 y teniendo este Ayuntamiento para el ejercicio 2004 aprobada una subvención para la ejecución de Guardería Infantil (Separata número 1); se propone al Pleno aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal denominado separata número 2 del Proyecto de Guardería Infantil con cargo a la citada convocatoria del ejercicio 2005.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la guardería tiene un coste de mano de obra aproximado de cincuenta millones de pesetas, en primer lugar se aprueba una separata para el ejercicio 2004 y otra para el 2005, el resto del proyecto hasta terminar la obra lo realizará el Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. García Lavado, si cuando se solicitó la subvención para la guardería se hizo por toda la obra o para una fase.

Responde el Sr. Alcalde que se solicitó para una fase.

El Sr. García Lavado anuncia que su grupo votará a favor de la propuesta para que venga ese dinero para Fuente del Maestro.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el propio INEM nos aconseja se realice la guardería en dos fases, porque es consciente que en una fase no se termina, además consideran que tienen ventaja porque una vez terminada la primera fase del edificio hay que terminarlo por completo, con lo cual el INEM se verá obligado a subvencionar la segunda fase para el 2005.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular y socialista. Se aprueba, por unanimidad.

6. -REVISIÓN PROYECTO AEPSA 2004.

Adjudicada la obra de acondicionamiento del camino que une nuestra ciudad con Los Santos de Maimona, teniendo conocimiento del inminente comienzo de la ejecución de dicha obra, y considerando este grupo de gobierno necesario aumentar urgentemente la obra de saneamiento de toda esta zona, es por lo que proponemos al Pleno solicitar al INEM, el cambio de zona en la ejecución de saneamiento contemplado en el proyecto de AEPSA para el año 2004.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que en agosto salió a concurso la obra de acondicionamiento del camino de los Santos a Fuente del Maestro y es urgente y necesario realizar las obras de saneamiento de la zona para no tener que estropear el firme una vez terminadas las obras. Además hay otra zona de la Carretera de Feria en la cual Confederación Hidrográfica va a bombear el agua a la depuradora de la Carretera de Villalba, son unos 489 metros en el camino de los Santos y 79 en la otra zona; se han cambiado una serie de calles menos prioritarias para entrar esta zona.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, para decir que a pesar de estar de acuerdo en hacer este saneamiento considera que debía haberse realizado mucho antes porque estamos en el 2005 y debía haberse incluido en el presupuesto del 2004. Pregunta cómo van las obras del AEPSA, cuántos turnos quedan por ir y si este cambio equivale a mano de obra. Considera que el asfalto del camino de los Santos-Fuente del Maestro fue un gran logro conseguido por el anterior equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la primera vez que se habla de asfaltar el camino de los Santos fue en el año 1990 y en el año 1997 el Consejero de entonces dice que se va a arreglar el camino, en el programa del grupo socialista vuelve a aparecer en 1999; han transcurrido desde entonces cinco años y aun no se ha arreglado el camino. En 2003 le llamó el Alcalde de los Santos para decirle que en dos meses se iba a arreglar el camino, este año aun no está empezada la obra, por lo tanto no es una falta de previsión, además cuando trajeron los proyectos a Pleno lo podía haber dicho, o haberlo realizado usted en su legislatura. Los metros que se hacen de saneamiento en el camino de los Santos son los mismos que se dejan de hacer en las otras calles.

Interviene el Sr. García Lavado para decir el Ayuntamiento tiene documentos suficientes para saber cuando se han aprobado estas obras, lo demás es hacer gestión



municipal y presionar en la Junta para que cuanto antes se realicen las obras, esta es la gestión que se pide al equipo de gobierno. Le insta para que haga una modificación del proyecto. Además puede pedir subvención a la Consejería que realice las obras de saneamiento, se ofrece para acompañarle y hacer las gestiones que necesite en la Consejería.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclararle al Sr. García Lavado que efectivamente de lo que se trata es de modificar el proyecto del INEM, para realizar estas obras, que el Alcalde de los Santos que es socialista ya le pidió al Consejero de Desarrollo Rural que realizara esta obra y no lo consiguió.

El Sr. García Lavado toma la palabra para decir que esto es una solicitud de modificación del proyecto AEPSA, piensan que no tiene muchas posibilidades de salir adelante, y que como considera necesarias las modificaciones, se ofrecen para ayudarles, e ir al Consejero de la Junta de Extremadura para pedirle una ayuda, piensa que como la propia Junta de Extremadura lo va a asfaltar al cien por cien, pueden conseguir además que apoye el saneamiento.

El Sr. Alcalde acepta la propuesta del Sr. García Lavado.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular y socialista. Se aprueba por unanimidad.

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Toma la palabra el Sr. Presidente en representación del grupo popular para explicar que el expediente es necesario para aprobar la financiación de las obras del Plan Trienal de Diputación.

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz socialista Sr. García Lavado para decir que están a favor de apoyar las obras incluidas en el Plan Trienal de Diputación.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular y socialista. Se aprueba por unanimidad.

8. PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS 2005/2007.

Recibida comunicación de la Excm. Diputación Provincial, de las inversiones correspondientes al Plan Trienal 2005/2007, se encuentran incluidas en el misma las obras:

Acondicionamiento de entradas al pueblo, dentro del Plan General 2005.

Maquinaria para arreglo de caminos, Plan Local 2005.

Se propone al Pleno:



PRIMERO: Aceptar las propuestas de inversiones para infraestructuras, equipamientos y servicios, compuesta de las siguientes actuaciones:

Nº. obra	Denominación de la obra
22	Acondicionar entradas al pueblo.
409	Red de saneamiento.
304	Electrificación.
305	Asfalto.
41	Maquinaria para arreglo de caminos.
245	Instalaciones deportivas.
428	Cementerio.
429	Colegios Públicos.

SEGUNDO: Solicitar a la Diputación la cesión de la gestión de las obras para realizarlas por CONTRATA.

TERCERO: Aprobar la financiación y presupuesto de las obras:

Acondicionamiento de entradas al pueblo, Plan General 2005.

Aportación MAP.....	45.000,00€.
Aportación Diputación.....	36.000,00 €.
Aportación Municipal.....	9.000,00 €.

Total Obra.....	90.000,00 €.

Maquinaria para arreglo de caminos, Plan Local 2005.

Aportación Diputación.....	7.878,00 €.
Aportación Municipal.....	9.000,00 €.
Privada.....	43.122,00 €

Total Obra.....	60.000,00 €.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Sr. Presidente en representación del grupo popular explica que se trata de la subvención que concede Diputación para las obras incluidas en el Plan Trienal 2005/2007, para el ejercicio 2005 les han concedido obras de acondicionamiento de entradas al pueblo y arreglo de caminos.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular y socialista. Se aprueba por unanimidad.

9. FORMACIÓN MESAS ELECTORALES.

La Sra. secretaria, lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Régimen Interior.

Se procede al sorteo para la formación de las mesas con el siguiente resultado:



DISTRITO **SECCION** **MESA**
 1 1 A

PRESIDENTE:	LOPEZ	DIAZ	M. JOSEFA
1 Suplente	HORMIGO	FERNANDEZ	GONZALO
2 Suplente	MORGADO	GORDILLO	FRANCISCO JAVIER
VOCAL	MORGADO	ZARALLO	ANTONIO
1 Suplente	CASIMIRO	MEGIAS	LADISLAO
2 Suplente	CALEYA	ORTIZ	ANA ISABEL
VOCAL	LOPEZ	DIAZ	CARMEN
1 Suplente	GARCIA	GUERRERO	M. JOSEFA
2 Suplente	HORMIGO	VENTURA	JUAN PEDRO

DISTRITO **SECCION** **MESA**
 1 1 B

PRESIDENTE:	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JESUS
1 Suplente	SUAREZ	BLANCO	ALFONSA
2 Suplente	ZAMBRANO	ZAMBRANO	DIEGO
VOCAL	PECERO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
1 Suplente	VERDE	HERNANDEZ	CRUZ
2 Suplente	PEÑA	GONZALEZ	SANTIAGO
VOCAL	SANCHEZ	SANTIAGO	M. JOSEFA
1 Suplente	ZAMBRANO	LAVADO	DIEGO
2 Suplente	VIVAS	GUERRERO	ANA

DISTRITO **SECCION** **MESA**
 1 2 U

PRESIDENTE:	SANTIAGO	LOPEZ	TEODORA
1 Suplente	RODRIGUEZ	GUERRERO	PAULA
2 Suplente	CARBAJO	LOPEZ	M. DOLORES
VOCAL	GUERRERO	LAVADO	LORENZO
1 Suplente	BLANCO	SANABRIA	GEMA
2 Suplente	CHAVES	GUERRERO	BENITO
VOCAL	OLMOS	GONZALEZ	M. JOSEFA
1 Suplente	ROJAS	ORTIZ	DIEGO
2 Suplente	MARTIN	MORGADO	FRANCISCO JAVIER



DISTRITO **SECCION** **MESA**
 1 3 U

PRESIDENTE: GONZALEZ RICO LUIS
1 Suplente CASADO SUAREZ M. PILAR
2 Suplente ORTIZ BAEZ M. PILAR

VOCAL VACAS GUERRERO JESSICA
1 Suplente LLAMAZARES GOMEZ LUISA
2 Suplente LOPEZ GUERRERO MARIA

VOCAL HERNANDEZ SAAVEDRA MANUELA
1 Suplente CUELLAR MEGIAS JOSE CLAUDIO
2 Suplente MORGADO SANCHEZ M. JOSE

DISTRITO **SECCION** **MESA**
 2 1 A

PRESIDENTE: MARTIN GARCIA CARLOS JAIME
1 Suplente GUERRERO VACAS DOLORES
2 Suplente JARAQUEMADA OVANDO AMPARO

VOCAL GALEA MUÑOZ FRANCISCO
1 Suplente GUERRERO VACAS DOLORES
2 Suplente JARAQUEMADA OVANDO M. PIA

VOCAL GUERRERO SUAREZ JOSE LUIS
1 Suplente HIPOLITO GORDILLO JUAN ANTONIO
2 Suplente GARCIA PIRFANO M. PILAR

DISTRITO **SECCION** **MESA**
 2 1 B

PRESIDENTE: VACAS SANCHEZ BENILDE MARIA
1 Suplente SANTIAGO SANCHEZ ANTONIA
2 Suplente PECERO BAISON ANTONIO LUIS

VOCAL VACAS CASIMIRO JOSE
1 Suplente OLMO ORTIZ LORENZA
2 Suplente SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO

VOCAL PECERO ZAMBRANO JUAN DIEGO
1 Suplente SANCHEZ GARCIA FRANCISCO
2 Suplente SANTIAGO LOPEZ JOSEFA



DISTRITO **SECCION** **MESA**
 2 2 A

PRESIDENTE: AMAYA SANCHEZ ISABEL
1 Suplente AMAYA GORDILLO M. DOLORES
2 Suplente ALVAREZ CASIMIRO ANTONIO

VOCAL BARRIOS LLAMAZARES JUAN CARLOS
1 Suplente CUELLAR ZAMBRANO M. NIEVES
2 Suplente HORMIGO HIDALGO M. ANGELES

VOCAL CASIMIRO LLAMAZARES JOAQUINA
1 Suplente ENRIQUE LUENGO MANUEL JESUS
2 Suplente JAUREGUI BLANCA MARTA

DISTRITO **SECCION** **MESA**
 2 2 B

PRESIDENTE: MERCHAN GARCIA M. JOSE
1 Suplente ORTIZ SUAREZ M. CANDELARIA
2 Suplente SANTIAGO MUÑOZ ISABEL

VOCAL SAYAGO LLAMAZARES ANTONIO
1 Suplente MORENO CORBACHO PURIFICACION
2 Suplente SANCHEZ ZAMBRANO GENMA

VOCAL ORTIZ RUIZ PEDRO
1 Suplente PARRA CANDELARIO DOLORES
2 Suplente SANCHEZ ZAMBRANO GENMA

10. DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 537 a 546 de 2004 y de la número 1 al 23 del ejercicio 2005, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHAS	N	ASUNTO
20-12-04	537	Expediente 188/04
20-12-04	538	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
22-12-04	539	Nóminas Diciembre.
23-12-04	540	Resolución expediente B.
27-12-04	541	Nombramiento Secretario acctal.
29-12-04	542	Suspensión del servicio.
29-12-04	543	Resolución expediente 230/04
29-12-04	544	Resolución expediente 234/04
29-12-04	545	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
30-12-04	546	Nombramiento trabajador por urgencia.
04-01-05	1	Concesión permiso colocación lápida.
04-01-05	2	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
04-01-05	3	Contratación de urgencia.



04-01-05	4	Asignación RAF.
04-01-05	5	Contratación de urgencia.
10-01-05	6	Concesión permiso colocación de lápida.
10-01-05	7	Concesión permiso para colocación lápida.
10-01-05	8	Concesión permiso para colocación lápida.
10-01-05	9	Productividad funcionario (Ignacio).
11-01-05	10	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
11-01-05	11	Concesión permiso de colocación de lápida.
11-01-05	12	Resolución expediente B.
11-01-05	13	Bases Secretaría e Intervención.
12-01-05	14	Convocatoria concurso ordinario Secretaría e Intervención
13-01-05	15	Concesión permiso colocación de lápida.
13-01-05	16	Asignación productividad.
14-01-05	17	Gratificación personal laboral.
14-01-05	18	Nombramiento por urgencia.
17-01-05	19	Concesión permiso colocación lápida.
17-01-05	20	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
21-01-05	21	Concesión permiso colocación de lápida.
21-01-05	22	Nombramiento trabajador por urgencia.
24-01-05	23	Pleno Ordinario.

11.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Grupo Popular presenta las siguientes mociones:

Primera: CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 071, EJERCICIO 2005.

Recibido por la Consejería de Bienestar Social el borrador del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071, entre mencionada Consejería y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para el año 2005, se propone al Pleno su aprobación, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que la urgencia se debe a que se ha recibido el convenio con fecha posterior a la convocatoria del Pleno.

Sometida la urgencia a votación se aprueba, por unanimidad, (12 votos a favor de los grupos Popular y Socialista).

Toma la palabra el Sr. García Lavado manifiesta el apoyo de su grupo al convenio.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular y socialista. Se aprueba por unanimidad.



Segunda: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, POL/2005.

Incluida en el Programa Operativo Local (POL), para el ejercicio 2005 y su complementario la obra 422 denominada Parque Machuca y Parque Pilar; se propone al Pleno:

Primero: aceptar la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Estatal.....	4.349,00
Aportación FEDER (A. Central)..	10.389,20
Aportación FEDER (A. Local).....	74.174,66
Aportación Diputación.....	7.731,56
Aportación Municipal.....	24.161,13

Total Presupuesto Obra.....	120.805,64

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de obra.

Tercero: El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que la urgencia se debe a que se ha recibido la comunicación de Diputación con fecha 21 de enero, posterior a la convocatoria de las Comisiones Informativas.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba, por unanimidad, (12 votos a favor de los grupos Popular y Socialista).

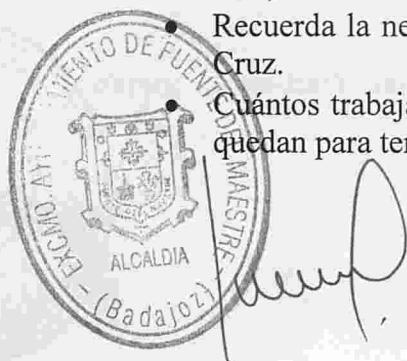
No se realizan intervenciones.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular y socialista. Se aprueba por unanimidad.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ortiz Blanco pide la palabra para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita información sobre de la factura de cuatrocientos y picos de euros por el cine; se ha firmado convenio para este tipo de servicios, se han pedido ofertas.
- Recuerda la necesidad de realizar las obras de pavimentación del camino de la Cruz.
- Cuántos trabajadores se han pedido en cada turno del AEPSA y cuántos turnos quedan para terminar las obras.



- Cuánto ha costado la empresa que se contrató para terminar las obras del AEPSA del 2002.
- Pregunta cuál ha sido el destino de la factura por un jamón de bellota.
- Ruega se ponga autoridad en el cine, porque no se puede prestar atención por el jaleo que forman algunos jóvenes.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el señor Ortiz Blanco.

No fue un jamón, sino un lomo de bellota que se compró para los aperitivos ofrecidos en Navidad, en la exposición de pintura de Natalias Porras, actuación de grupo folclórico de Aceuchal que vino desinteresadamente y el encuentro de corales, aparecerán algunas otras facturas por estos conceptos, debe tenerse en cuenta que sale mucho más barato que cuando el grupo socialista inauguró la Mano.

En cuanto a la autoridad en el cine, se le ha dicho a los porteros que pongan más autoridad, no cree que sea necesario enviar a la Policía Local.

Sobre los turnos del AEPSA, van tres turnos y se solicitan unas cincuenta o sesenta personas en cada turno.

En cuanto al PER del 2002 no han realizado ninguna obra de este periodo, sí en cambio del 2003 pero no recuerda la cantidad exacta, aproximadamente unos ocho o nueve millones.

Sobre el camino de la Cruz, está parado porque la Dirección General de Infraestructura no les autoriza a cruzar la carretera y como hay que pasar el desagüe del margen izquierdo al derecho se está buscando una empresa que lo haga de forma subterránea sin tener que cruzar la carretera.

En relación a las películas de cine se ha llegado a un acuerdo con una empresa de Fuente del Maestre que además de ser la única que hay, nos cobra unos cuatrocientos euros por cada película, se trata de un gasto menor, se presenta la factura y se aprueba. Las entradas se piden a través de la empresa ya que nosotros no podemos generar entradas.

No obstante el concejal de Universidad Popular está abierto a que el grupo socialista les facilite otras empresas para realizar este trabajo.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____ firma la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 4 de febrero de 2005.

Vº Bº
El Alcalde.

Fdo. Juan Antonio Barrios García.



The first part of the report deals with the general situation of the country. It is a very interesting and informative study of the country's development. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is easy to read. It is a valuable contribution to the study of the country's development.

The second part of the report deals with the economic situation of the country. It is a very interesting and informative study of the country's economic development. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is easy to read. It is a valuable contribution to the study of the country's economic development.

The third part of the report deals with the social situation of the country. It is a very interesting and informative study of the country's social development. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is easy to read. It is a valuable contribution to the study of the country's social development.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500000708 23/02/05 13:37:45

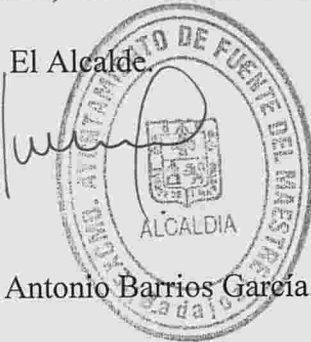
Ref. JAB/sec.

Número _____

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 17 de febrero de 2005.

Fuente del Maestre, 22 de febrero de 2005

El Alcalde



Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa,
06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

115

College of Arts
and Sciences
University of North Carolina

INVESTIGATION OF STUDENT RECORDS
NAME
IDENTIFICATION NO.

UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA
CHapel Hill, N.C. 27515

Request for information regarding the records of a student
is hereby made under the provisions of the
Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

NAME of person making request: _____



Requester's name: _____
Address: _____
City: _____
State: _____
Zip: _____
Phone: _____

I am requesting information regarding the records of _____
of _____, _____, _____.

with regard to _____.

at _____.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____

Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

Registro General Ayto de Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 200500000709 23/02/05 13:42:24

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 17 de febrero de 2005.

Fuente del Maestro, 22 de febrero de 2005

El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.
06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

116

Plaza de España,
Tel. 30 41 24 24
Fax 30 41 24 24



AYUNTAMIENTO

MURCIA - Ayuntamiento

(MURCIA)

1990

Registro General de Plaza de España
SALDA
Nº 2000000000
1990 000 19 41 24

Adjunto se envía copia certificada del acta de
la sesión extraordinaria que se celebró el día
19 de mayo de 1990.

Plaza de España, 25 de mayo de 1990

El Alcalde:

José Juan Sánchez García

Señor Sr. Concejal de Gobierno Local
Plaza de España 25
30000 MURCIA



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2005.**

En Fuente del Maestre, a diecisiete de febrero de 2005, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Pronunciamiento sobre la urgencia.
2. Convenio entre el Organismo Autónomo de Recaudación y el Ayuntamiento para la gestión tributaria y recaudación de tributos locales.

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que la urgencia se debe a que el Convenio debe aprobarse por el Consejo del Organismo Autónomo de Recaudación, y por el Pleno de la Excm. Diputación que se celebra el próximo día 25 de febrero, por lo tanto el certificado del acuerdo tiene que estar en el OAR mañana.

Sometida la urgencia a votación se aprueba, por unanimidad, 12 votos a favor (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 del grupo izquierda unida).

**2.- CONVENIO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE
RECAUDACIÓN Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN
TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES.**

Redactado convenio entre el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial para la prestación del servicio de gestión tributaria y recaudación de tributos locales, se propone al Pleno:

- 1º. Aprobar dicho convenio.
- 2º. Proponer a la Excm. Diputación que el cobro de Alcantarillado y basura sea trimestral y que el periodo de pago voluntario por todos los conceptos sea todo el año.
- 3º. Facultar al Sr. Alcalde para su firma.

El Sr. Alcalde en representación del grupo popular toma la palabra para explicar que el Gerente del OAR ha venido a visitarnos para proponerles la gestión y el cobro de los tributos locales a través del Organismo Autónomo de Recaudación; pero no le dieron mucha importancia, sin embargo puestos a examinar detenidamente la propuesta se cree conveniente ceder la gestión por los siguientes motivos:



- Evitar los problemas que a veces se plantean con los vecinos cuando el recaudador municipal está de vacaciones o ausente por algún motivo y el vecino tiene que marcharse sin pagar, ó cuando el vecino se va sin pagar porque el padrón no está aun al cobro.
- El OAR plantea un sistema de cobro mucho más cómodo, enviará una carta a los vecinos para que vayan a abonarla a cualquier entidad bancaria.
- El pago podrá realizarse en cualquier momento durante todo el año sin recargo alguno.
- El Ayuntamiento también se beneficia porque dentro de la estructura municipal contará con el recaudador y el personal de padrones que pasarán a realizar otros trabajos.
- Examinado el informe de Intervención el coste del servicio es menos elevado y el ayuntamiento se ahora aproximadamente unos cinco millones de pesetas.
- El OAR realizará pagos fraccionados al Ayuntamiento, favoreciendo la liquidez municipal.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. García Lavado, en representación del grupo socialista, para manifestar que su grupo está de acuerdo; ya en su legislatura se cedieron la gestión y recaudación del IBI de naturaleza Rústica y el IAE, actuando como un proyecto piloto. Pide no se cobren a los vecinos los intereses de demora. Considera que la ventaja para el Ayuntamiento es buena porque se verán beneficiadas las arcas municipales, ya que anticipan las cantidades que el Ayuntamiento le solicite aunque ellos aun no lo hayan recaudado.

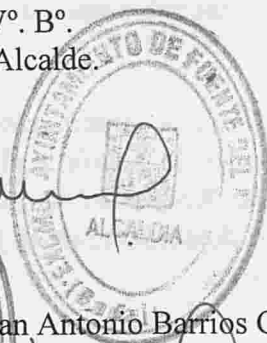
El Sr. Alcalde interviene para explicar que además aquellos vecinos que estén interesados en domiciliar sus recibos pueden hacerlo, y además la mayoría de las personas mayores pagan cuando cobran su pensión con lo cual ahora pueden hacerlo directamente desde el banco sin necesidad de desplazarse al Ayuntamiento.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor doce concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unidad. Se aprueba por unanimidad.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 20:15 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 21 de febrero de 2005.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500000982 09/03/05 13:28:24

Ref. JAB/sec.

Número _____

Se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de febrero de 2005.

Fuente del Maestre, 8 de marzo de 2005

El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.

06800 MÉRIDA



fmaestre@dip-badajoz.es



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

08800 - ರಾಜ್ಯದ ಮೇಲೆ

1980

ಮಾನ್ಯ

ರಾಜ್ಯ

ಇವುಗಳಿಗೆ ಸಂಬಂಧಿಸಿದಂತೆ

Handwritten signature

ರಾಜ್ಯದ ಮೇಲೆ

ರಾಜ್ಯದ ಮೇಲೆ



ರಾಜ್ಯದ ಮೇಲೆ



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500000981 09/03/05 13:24:22

Ref. JAB/sec.

Número _____

Se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de febrero de 2005.

Fuente del Maestre, 8 de marzo de 2005

El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excm. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa 1.

06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es



Forma de Preseleción
1978-1979
1978-1979



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Se hace saber a todos los señores
que en virtud de lo dispuesto en el artículo
10 de la Ley N.º 17.334

se ha designado para el cargo de

[Firma manuscrita]

El Comandante en Jefe

Comando en Jefe Fuerzas Armadas
Santiago, Chile

6000 BARRIO



1978-1979

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2005.

En Fuente del Maestre, a 24 de febrero de 2005, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

No asiste D^a. María Teresa Enrique Saavedra.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Derogación Reglamento Orgánico Municipal.
3. Pliego de condiciones de enajenación de parcelas del Polígono Industrial.
4. Solicitud de subvención para eliminación de barreras arquitectónicas.
5. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
6. Correspondencia.
7. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Secretaria a las actas correspondientes a las sesiones de fecha 28 de enero y 17 de febrero de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueban, por unanimidad.

2.- DEROGACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Considerando las modificaciones sufridas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, en virtud de la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Considerando el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando la creación de nuevos órganos complementarios de los órganos de gobierno de las nuevas necesidades de la vida política municipal.

Se propone al Pleno la derogación del vigente Reglamento Orgánico Municipal.



La Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Régimen Interior.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión Informativa para decir que le parece correcta su derogación porque es un Reglamento que no se utiliza, las leyes han cambiado mucho y ha quedado obsoleto.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. García Lavado para decir que se trata de un punto que se retiró del orden del día del Pleno anterior para estudiarlo mejor en una Junta de Portavoces; no se explican los motivos por los cuáles se trae de nuevo sin previamente haberlo estudiado.

El Sr. Alcalde explica que ha cambiado la Ley de Bases y el ROF., y, efectivamente se comprometió a convocar una Junta de Portavoces, pero al reunirse nuevamente la Comisión Informativa ha considerado conveniente incluirlo en la misma para su estudio, y así dar oportunidad al Grupo Socialista a presentar nuevo modelo de Reglamento Orgánico, aunque se ha llevado la sorpresa de que no han presentado nada, por lo que considera que como su grupo tiene la intención de derogarlo, continuará con el procedimiento.

El Sr. García Lavado insiste en que todo aquello que el Reglamento no cumpla debe adaptarse a las Leyes. No está bien que vuelva a Pleno sin convocar la Junta de Portavoces, aunque como tienen mayoría pueden derogarlo pero siempre queda abierto a que cuando otro gobierno pueda volver a crearlo o hacer lo que considere oportuno.

Interviene el Sr. Presidente para decir que en la mayoría de los Ayuntamientos no existe Reglamento Orgánico, y tenerlo creado sin utilidad alguna no tiene sentido.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 del grupo izquierda unida) y en contra 5 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

3.- PLIEGO DE CONDICIONES DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

El Ayuntamiento es propietario de la parcelación y urbanización del Plan Parcial de los terrenos del Polígono Industrial destinado a la construcción de edificios e instalaciones para actividades empresariales.

Redactado Pliego de condiciones económico administrativas particulares que servirán de base para la enajenación de parcelas del Polígono Industrial, se propone al Pleno:

Primero: Acordar la enajenación de las siguientes parcelas:

Agrupación A:



Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
9	1.577,74		
10	1.571,60		
11	2.193,61		
Total	5342,95	24€	128230,8

Agrupación B:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
22	2.486,84		
27	2.045,63		
Total	4532,47	24€	108779,28

Parcelas individuales.

Nº de Parcela	Metros	Precio /m2.	Precios euros
18	1712.77	24€	41106,48
19	1328.02	24€	31872.48
20	1412.91	24€	33909.84
21	1497.80	24€	35947.20
23	1648.88	24€	39573.12
24	1328.02	24€	31872.48
25	1412.91	24€	33909.84
26	1497.80	24€	35947.20
28	648.85	24€	16436.40
29	498.02	24€	11952.48
30	498.02	24€	11952.48
37	679.13	24€	16299.12
38	471.35	24€	11312.40
39	471.35	24€	11312.40
40	471.35	24€	11312.40
41	471.35	24€	11312.40
42	471.35	24€	11312.40
43	720.94	24€	17302.56
44	657.28	24€	15774.72
45	498.02	24€	11952.48
46	498.02	24€	11952.48
53	635.92	24€	15262.08
54	471.35	24€	11312.40
55	471.35	24€	11312.40
56	471.35	24€	11312.40
57	471.35	24€	11312.40
58	471.35	24€	11312.40
59	646.63	24€	15519.12

Agrupación C:

Nº.	Metros	Precio/m2	Precio euros
-----	--------	-----------	--------------



12	1.625,16		
13	1.681,80		
14	1.875,05		
15	2.068,30		
16	1.958,72		
17	2.022,60		
Total	11231,63	24€	269555,94

Agrupación D:

Nº de Parcela	Metros	Precio/m2	Precios euros
81	511.84		
82	511.84		
83	511.84		
84	511.84		
85	511.84		
86	511.84		
87	511.84		
88	511.84		
94	511.84		
95	511.84		
96	511.84		
97	511.84		
98	511.84		
99	511.84		
100	511.84		
101	511.84		
Total	8189.44	1€	8189.44 €.

Segundo: Aprobar el Pliego de condiciones económico administrativas particulares que servirán de base para la enajenación de las parcelas.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable, emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Sr. Presidente, en representación del grupo popular, toma la palabra para decir que a raíz de la reunión informativa mantenida con las personas interesadas en adquirir parcelas, y con el fin de atender sus necesidades presenta la siguiente enmienda:

“ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Habiendo tenido conocimiento este Grupo de Gobierno en la reunión informativa que hemos mantenido con los interesados en la adquisición de parcelas de nuestro Polígono Industrial de las necesidades reales de superficie, es por lo que proponemos al Pleno, para su aprobación, modificar el punto 1º del pliego de



Condiciones Económico – Administrativas, para dicha enajenación en procedimiento abierto mediante subasta, y el punto 13, apartado 1º y 2º, del Pliego de Condiciones de las Agrupaciones C y D, quedando redactados ambos puntos en la siguiente forma:

“PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FUENTE DEL MAESTRE, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA.

1º.- OBJETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

Constituye el objeto del presente pliego la enajenación varias parcelas del Ayuntamiento de Fuente del Maestre bienes patrimoniales resultantes de la parcelación y urbanización del Plan Parcial del Polígono Industrial, que se transmitirán como cuerpo cierto, mediante subasta, para ser destinadas a la construcción sobre las mismas de los edificios e instalaciones de las actividades empresariales que vayan a establecerse en el citado polígono industrial.

Las parcelas que se pretenden enajenar son las siguientes:

Agrupación de parcelas:

Agrupación A:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
9	1.577,74		
10	1.571,60		
11	2.193,61		
Total	5342,95	24€	128230,8

Agrupación B:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
22	2.486,84		
27	2.045,63		
Total	4532,47	24€	108779,28

Agrupación E:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
38	471.35		
54	471.35		
Total	942,70	24€	22624,80

Agrupación F:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
39	471.35		
55	471.35		



Total	942,70	24€	22624,80
--------------	---------------	-----	-----------------

Agrupación G:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
40	471.35		
56	471.35		
Total	942,70	24€	22624,80

Agrupación H:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
41	471.35		
57	471.35		
Total	942,70	24€	22624,80

Agrupación I:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
42	471.35		
58	471.35		
Total	942,70	24€	22624,80

Agrupación J:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
20	1412.91		
25	1412.91		
Total	2825,82	24€	67819,68

Agrupación K:

Nº.	Metros	Precio m/2	Precio euros
21	1497.80		
26	1497.80		
Total	2995,60	24€	71894,4

Parcelas individuales:

Nº de Parcela	Metros	Precio /m2.	Precios euros
18	1712.77	24€	41106,48
19	1328.02	24€	31872.48
23	1648.88	24€	39573.12
24	1328.02	24€	31872.48
28	648.85	24€	16436.40
29	498.02	24€	11952.48
30	498.02	24€	11952.48
37	679.13	24€	16299.12
43	720.94	24€	17302.56



44	657.28	24€	15774.72
45	498.02	24€	11952.48
46	498.02	24€	11952.48
53	635.92	24€	15262.08
59	646.63	24€	15519.12

Salvo en el caso de las parcelas agrupadas, en que habrá de presentarse una oferta por la totalidad, podrá presentarse por los licitadores oferta para adquirir una parcela, varias o la totalidad, siempre que se presente oferta individualizada para cada una de ellas.”

“13º.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

La venta de las parcelas municipales que contribuyen al objeto de la presente licitación tiene como finalidad aportar terrenos al mercado inmobiliario para ser edificados conforme a las previsiones del planeamiento, con el objetivo último de que, en los edificios e instalaciones que se construyan sobre las mismas, puedan desarrollarse las actividades empresariales cuya instalación en el polígono industrial se considera imprescindible para facilitar el desarrollo económico del municipio, por medio de la creación de puestos de trabajo y el incremento de la inversión productiva.

En atención a todo lo anterior y al objeto de evitar conductas de carácter especulativo que pretendan otros fines distintos de la implantación y funcionamiento de proyectos empresariales con vocación productiva, los adjudicatarios quedan obligados a:

1º.- Implantar su proyecto empresarial en el polígono industrial **solicitando y obteniendo** a tal fin, además de las autorizaciones administrativas sectoriales que sean competencia de otras Administraciones públicas, **la licencia municipal de actividad**, clasificada o no, que le habilite para el desarrollo de la misma de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, **en el plazo de 1 año**, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública, para la agrupación C y de **2 años**, a contar desde la misma fecha, para la agrupación D.

2º.- Obtener licencia urbanística de obras en el mismo plazo previsto para obtener la licencia de actividad y construir lo autorizado por la misma con sujeción al proyecto técnico presentado que haya servido de base para su concesión **en el plazo de 1 año**, a contar desde la fecha de notificación de la concesión de la licencia de obras, para la agrupación C y de **2 años**, a contar desde la misma fecha, para la agrupación D. El inicio y la finalización de las obras deberán comunicarse al Ayuntamiento aportando los correspondientes certificados de inicio y fin de obras expedidos por la Dirección facultativa de las mismas.”

Por otra parte propone al Pleno:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 2002 sobre enajenación de parcelas del Polígono Industrial.

Segundo: Dar cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura conforme a lo previsto en el art. 109 del Reglamento de bienes.



Continúa explicando que en la reunión que mantuvo con los empresarios se comprobó que necesitan más metros, por lo que se ha considerado conveniente agrupar algunas parcelas para crear fincas de 1000, 2000, 3000 y 5000 metros. En cuanto a las parcelas que están por urbanizar y que el enajenarlas lleva implícito que sean urbanizadas por el empresario que las compre, les ha parecido conveniente ampliar el plazo para iniciar la obra y la actividad.

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado portavoz del grupo socialista para decir que se alegra que el Polígono siga su curso aunque le hubiera gustado traer un Pliego de Condiciones consensuado por ambos grupos políticos; desconoce con que empresarios se ha reunido, no es que esté en contra de la propuesta sino que las cosas hay que hacerlas bien, lo suyo hubiera sido reunirse primero con los empresarios y después someter a Comisión Informativa un Pliego consensuado por todos. Pide se modifique y se bareme más la creación de empleo que la mejora económica, porque aunque considera bueno que haya muchas empresas lo verdaderamente importante es crear empleo en Fuente del Maestro.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo para decir que ha sido correcto contactar primero con los empresarios una vez redactado el Pliego para ver sus inquietudes y así poder adaptarlo a sus necesidades.

El Sr. Alcalde responde que el grupo socialista presentó este punto a Pleno en julio de 2002, han pasado casi tres años, ¿qué hubiese pasado si se hubieran vendido entonces las parcelas?, los empresarios se hubieran aburrido de esperar, en aquella fecha no estaba urbanizado y no se podía conceder licencia urbanística. Todos los empresarios interesados han asistido a la reunión, se ha anunciado e invitado a todos los fontaneses, mediante equipo de megafonía, en todos los bares, comercios, emisora etc.; se ha modificado el Pliego para agrupar algunas parcelas y para la zona que hay que urbanizar se ha ampliado el plazo de ejecución de la urbanización porque el empresario que compre estas parcelas, aunque son muy baratas, tiene que dotarlas de todos los servicios necesarios, agua, alcantarillado, alumbrado etc., lo contrario no se le podrá conceder la licencia de edificación.

En cuanto al empleo indica que el pliego de condiciones llevado a Pleno por el grupo socialista en el año 2002 no valoraba la creación de empleo, como se puede comprobar en el mismo, y ha sido el actual gobierno popular el que ha previsto la creación de empleo: Primero se crea empleo con su construcción y segundo con las empresas que se van a asentar.

Segundo turno de intervenciones:

Interviene el portavoz socialista para decir que todavía no están las obras acabadas que aun queda mucho trabajo por hacer; fue el grupo socialista quién adquirió el terreno para la construcción del polígono y preparó un Pliego de condiciones estandar, aunque puede ser que no se previera la creación de empleo, pero se convocaron varias Juntas de Portavoces, reuniones con los empresarios y los técnicos en la Casa de la Cultura para tratar sobre el tema; su grupo considera mucho más importante la creación de empleo



que las mejoras económicas de la oferta. Pide se recoja en acta la falta en el expediente de una copia del Plano del Polígono.

El Sr. Alcalde aclara que en los expedientes de la Comisión Informativa había un plano, además si necesitaba una copia podía haberla solicitado en Secretaría. Insta al Sr. García Lavado a impugnar el acuerdo, sí es consecuente de que hay irregularidades.

El Sr. García Lavado manifiesta que estudiará mejor el Pliego y sí perjudica a los fontaneros lo impugnará.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo popular, votan a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 del grupo izquierda unida) y se abstienen 5 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno con la inclusión de la enmienda, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 de izquierda unida), se abstienen 5 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

4.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Con el fin de facilitar el acceso a los edificios públicos de personas discapacitadas, se propone al Pleno:

Primero: Solicitar adherirnos al convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación Once, para el desarrollo de un programa de accesibilidad global.

Segundo: Aprobar el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal, para realizar las siguientes mejoras:

Casa de la Cultura: Accesos.
Ascensor.
Adaptación de un servicio.
Centro de día: Acceso.
Ascensor.
Ayuntamiento: Ascensor.
Instalación de semáforo en la zona del Arco.
Aparatos para parques infantiles.
Mobiliario en general.
Cámara agraria: Acceso
Ascensor.
Juzgado: Acceso.
Inspección de Policía: Acceso.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.



Cuarto: Aceptar la cofinanciación del 12% del proyecto por parte de este Ayuntamiento, para lo cual este Pleno se compromete a consignarlo en nuestro presupuesto.

La Sra. secretaria lee el dictamen favorable, emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar que la intención es firmar un convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación Once para eliminar barreras arquitectónicas que impiden el acceso de minusválidos a edificios públicos. Continúa explicando que ahora se solicitará la subvención y las obras se realizarán cuando se concedan. En la Casa de la Cultura se pondrá un acceso que vaya desde la planta baja a la planta alta y se adaptará un sanitario, en el Centro de Día y el Ayuntamiento se adaptará el acceso y se instalará un ascensor que una las dos plantas, en el Juzgado de Paz y a la Inspección de Policía Local el acceso.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor 12 concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

5.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE.-

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 24 a la número 64 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
24-1-2005	24	Nombramiento Agente de Empleo.
25-1-2005	25	Junta de Gobierno Local.
26-1-2005	26	Plazas de Administrativos y Encargado de obra.
26-1-2005	27	Sanción trabajador.
26-1-2005	28	Baja lenguaje musical.
26-1-2005	29	Resolución expedientes sanción de tráfico.
26-1-2005	30	Contratación por urgencia.
31-1-2005	31	Expediente sancionador 251/04
31-1-2005	32	Nóminas de enero.
31-1-2005	33	Productividad.
31-1-2005	34	Prórroga del Presupuesto.
1-2-2005	35	Tesorero.
2-2-2005	36	Junta de Gobierno Local.
2-2-2005	37	Entrega de arma a Policía local.
7-2-2005	38	Convocatoria Junta de Gobierno local.
7-2-2005	39	Resolución expediente 12/2005.
7-2-2005	40	Resolución expediente 30/2005.
7-2-2005	41	Nombramiento por urgencia.
8-2-2005	42	Subsanar error en beca monitor deportivo.
9-2-2005	43	Resolución expediente sanción de tráfico.
10-2-2005	44	Nombramiento trabajador por urgencia.
11-2-2005	45	Nombramiento trabajador por urgencia.
11-2-2005	46	Nombramiento trabajador por urgencia.



11-2-2005	47	Nombramiento trabajador por urgencia.
15-2-2005	48	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
15-2-2005	49	Conv. Pleno extraordinario urgente.
15-2-2005	50	Permiso para colocación de lápida.
15-2-2005	51	Nombramiento trabajador por urgencia.
15-2-2005	52	Inicio expediente sancionador.
15-2-2005	53	Inicio expediente sancionador.
15-2-2005	54	Inicio expediente sancionador.
15-2-2005	55	Inicio expediente sancionador.
15-2-2005	56	Inicio expediente sancionador.
15-2-2005	57	Gratificación personal laboral.
16-2-2005	58	Permiso para colocación de lápida.
17-2-2005	59	Permiso para colocación de lápida.
17-2-2005	60	Nombramiento Policías de Colegios electorales.
17-2-2005	61	Nombramiento trabajador Decreto 172/2004.
18-2-2005	62	Nombramiento trabajador por urgencia.
18-2-2005	63	Nombramiento trabajador por urgencia.
21-2-2005	64	Convocatoria Pleno ordinario.

Solicita la palabra el Sr. García Lavado para preguntar:

- ¿A qué funcionarios se les ha subido la productividad y cuáles son los motivos?.
- ¿Qué presupuesto se ha prorrogado?
- Resolución que corrige el error de una beca a un monitor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se ha aprobado la prórroga del Presupuesto de 2004 como se hace todos los años hasta que se apruebe y entre en vigor el Presupuesto de 2005.

Sobre la productividad, se le han asignado a un auxiliar administrativo funciones de organización y responsabilidad del Padrón de Habitantes y a otro funcionario la responsabilidad del personal de obras y departamento de albañilería. Esta decisión se ha tomado para equiparar a todos los funcionarios porque cuando estaba en el poder el grupo socialista aumentó la productividad a algunos funcionarios pero no a todos, ahora no hay agravio comparativo y todos los auxiliares administrativos cobran igual complemento.

En cuanto a la resolución que corrige un error habido en una beca, corresponde a un monitor de uno de los cursos para discapacitados que se han impartido en Navidad.

6.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno. No se presentan urgencias.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ortiz Blanco pide la palabra para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

Indica que la subida de productividad que aparece en la dación de cuentas no tiene que ver con la explicada por el Alcalde porque de esa se dio cuenta en el anterior Pleno. Pregunta a qué funcionario se le ha subido la productividad ahora.

El Sr. Alcalde toma la palabra para responder que este mes no ha subido la productividad a nadie, pero las resoluciones están a disposición de todos los concejales desde el momento en que se convoca el Pleno por lo que pueden pasarse a verlas cuando lo estimen conveniente; no obstante piensa que se trata de la productividad anual de todos los funcionarios.

Continúa preguntando el Sr. Ortiz Blanco sí se ha subido la productividad a más funcionarios a lo largo del año.

¿Cómo se ha realizado la subasta de la barra de Carnaval, por qué cantidad se adjudicó y quienes se presentaron?.

Conceptos de las siguientes facturas:

Número 1.510 aceite de 84 euros.

“ 1515 Cesta de Navidad de 98 euros.

“ 1517 y 1518 de chorizo y salchichón de más de 100 euros.

“ 36 y 40 carteras de 408 y 407 euros.

ID SL. Satélites, 96 euros, puede ser la radio.

B.C.L. recibo préstamo 2075 euros.

Maicor 25 docenas de pasteles 120 euros.

Interviene el Sr. García Lavado para hacer las siguientes preguntas y ruegos:

Ruega se empiece a trabajar y estudiar los presupuestos de este año porque están un poco retrasados.

Pregunta por los procedimientos judiciales que están en trámite y los que han finalizado en los últimos meses, tiene conocimiento de que hay que indemnizar a la graduado social porque ha recurrido y ha ganado el juicio.

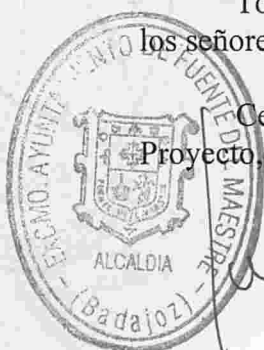
Cómo va el tema de las viviendas que se van a construir en Machuca.

Se ha ofertado terreno público para el plan de viviendas de 60.000 euros de la Junta de Extremadura.

¿Cómo va el proyecto del Centro de Salud, que estaba previsto para el 2004?

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas por los señores Ortiz Blanco y García Lavado.

Centro de Salud: Le consta que se va a sacar a concurso la redacción del Proyecto, pero también sabe que la Junta de Extremadura está dando prioridad en sus



Presupuestos a la construcción de los Hospitales, por ejemplo Villanueva de la Serena y Almendralejo tampoco han empezado las obras, cree que el tema de los Centros de Salud no saldrá adelante hasta que no se terminen los hospitales de Talarrubia, la ampliación del de Llerena y el de Cáceres.

El Ayuntamiento no dispone de terreno urbano municipal para ofertar a la Junta de Extremadura.

Las viviendas sociales tienen concedida la Licencia de Obra y estaba previsto que empezaran en enero, como ha habido cambios en la Agencia de Vivienda se ha retrasado un poco el tema.

Los Presupuestos se traerán a Pleno cuando todo esté correcto para que haya que hacer las mínimas modificaciones.

Juicio de la Graduado Social: ya explicó en otro Pleno que esta trabajadora costaba al Ayuntamiento unos tres millones y medio de pesetas al año y el actual servicio de asesoría cuesta un millón ochocientos mil pesetas, por lo tanto el Ayuntamiento, en el año que lleva de servicio, se ha ahorrado un millón setecientos mil pesetas, por lo que sí hay que indemnizarle con un millón o dos, a fecha de hoy todavía el Ayuntamiento ha ahorrado, pero ahora tenemos previsto se encargue del tema una auxiliar administrativo y nos saldrá aun más barato; continúa explicando que con el tema de su mujer fue distinto porque se despedía a una persona para contratar a otra cobrando lo mismo y el Ayuntamiento no se ahorraba dinero sino que le costaba igual. El Ayuntamiento ganó el juicio en primera instancia, en Badajoz, pero recurrió la interesada y se declaró nulo el despido, actualmente el Ayuntamiento ha presentado recurso de Casación ante el Tribunal Superior de Justicia.

En cuanto al juicio de la trabajadora, Sra. González Hipólito, se ganó en primera instancia, ella recurrió y se dio la razón a la trabajadora, pero el Ayuntamiento no ha vuelto a recurrir porque se ha llegado a un acuerdo con ella, a la cual además se gratificó en enero por los servicios prestados en la fiesta de Navidad.

En relación a la barra de Carnaval se sacó a subasta pública en 1000 euros al alza, de las tres personas que se presentaron dos se retiraron porque pensaban que era caro y se adjudicó a la persona que ofertó los 1000 euros, con los cuales se ha compensado el pago de la mitad de la carpa.

Facturas:

B.C.L.: 2075 € corresponde a algún pago de intereses, no obstante están a su disposición todas las facturas.

Satélite: es la cuota anual por estar conectados a fórmula Hit.

Carteras: obsequio que se ha regalado a los ancianos por Navidad.

Chorizo y salchichón: ya lo aclaró en el Pleno anterior, corresponde a las copas que se dieron a varios grupos que actuaron las pasadas navidades, exposición de pintura de Natalia Porras, coros y danzas y certamen de corales.

Dulces: para actividad del Hogar del Pensionista en Navidad.

Aceite: colaboración con la campaña del kilo para el asilo.

Cesta de navidad: para el presentador de los actos de Navidad, D. Aquilino Vicente.

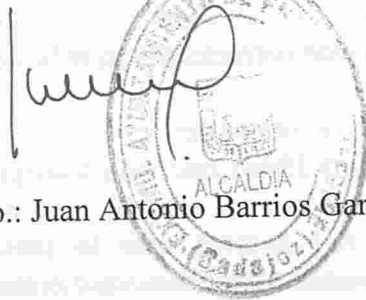


No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 3 de marzo de 2005.

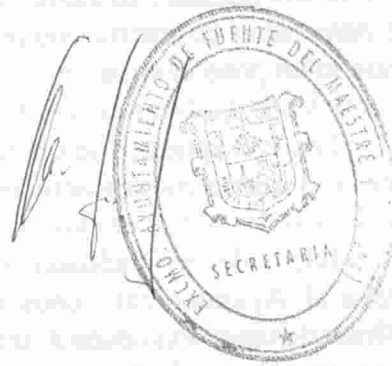
Vº. Bº.

El Alcalde.



ALCALDIA

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
ALCALDIA
(Badajoz)



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500001078 16/03/05 13:28:37

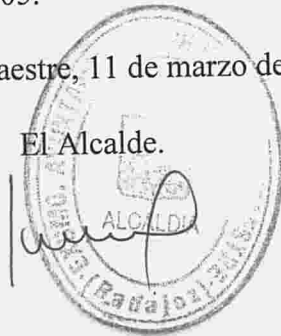
Ref. JAB/sec.

Número _____

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión plenaria Extraordinaria Urgente celebrada el 9 de marzo de 2005.

Fuente del Maestre, 11 de marzo de 2005

El Alcalde.



Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA



fmaestre@dip-badajoz.es

127

1. PURPOSE OF THE
2. SCOPE OF THE
3. DATE OF THE

1. NAME OF THE 2. ADDRESS 3. PHONE NO.
4. DATE OF THE
5. SIGNATURE

6. COMMENTS

FOAMEX

INFORMATION TO BALANCE



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

Número _____

Registro General Ayto de
Fuente del Maestre

SALIDA

Nº. 200500001077

16/03/05 13:26:34

Adjunto se envía copia certificada del acta de
la sesión plenaria Extraordinaria Urgente celebrada
el 9 de marzo de 2005.

Fuente del Maestre, 11 de marzo de 2005



El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excm. Sra. Delegada del Gobierno.
Avda. de Europa.
06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

128

1980-1981
1981-1982
1982-1983



ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE el día 9 de marzo de 2005.**

En Fuente del Maestre, a 9 de marzo de 2005, siendo las 19:00 horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, y D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí, la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Se excusa a D. Diego García Lavado y D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra por motivo de trabajo.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Pronunciamento sobre la urgencia.
2. Cancelación condición resolutoria a favor de Emilio Salamanca López y esposa.
3. Nombramiento de procuradores.

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que la urgencia se debe a la necesidad de quitar las cargas a la escritura de parcelación del Polígono Industrial, ya que en el año 2000 se hizo una permuta sobre las fincas del Polígono Industrial y ahora la escritura de parcelación se ve está afectada por estas cargas, se ha hablado con la Sra. Notaria y con familia Salamanca López y están en buena disposición por lo que se trae con urgencia para que esta semana se firme el acuerdo y se pueda solucionar el tema.

Sometida la urgencia a votación se aprueba, por unanimidad, 11 votos a favor (6 del grupo popular, 4 del grupo socialista y 1 del grupo izquierda unida).

**2.- CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA A FAVOR DE
EMILIO SALAMANCA LÓPEZ Y ESPOSA.**

Vista la escritura pública de permuta otorgada el 6 de junio de 2000, ante la Sra. Notaria de Fuente del Maestre, D^a Ángela Villanueva Romero.

Visto el acuerdo de Pleno de 11 de abril de 2003 de cancelación de condición resolutoria, fincas Polígono Industrial.

Otorgada, con fecha 1 de febrero de 2005, escritura pública de agrupación de fincas y parcelación (Plan Parcial del Polígono Industrial) e inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra el 9 de febrero de 2005.



Dada la necesidad de proceder a la enajenación de parcelas del Polígono Industrial.

Se propone al Pleno:

1. Cancelar en el Registro de la Propiedad la condición resolutoria pactada a favor de D. Emilio Salamanca López y esposa y otorgar, a estos efectos, escritura publica de transmisión, a los Sres. Salamanca López, del pleno dominio de las siguientes parcelas:
 - 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 103, 104, 105 y 106 del Polígono Industrial, que les correspondían en virtud de escritura de permuta otorgada el 6 de junio de 2000, ante la Sra. Notaria de Fuente del Maestro, D^a Ángela Villanueva Romero y por acuerdo de Pleno de 11 de abril de 2003.
 - 67, 68, 69 del Polígono Industrial, en compensación por la demora en los plazos de su ejecución y por la ocupación de terrenos, propiedad de los Sres. Salamanca López, en virtud de la variación del trazado del camino público de la sierra.

Asimismo los Sres. Salamanca López conceden al Excmo. Ayuntamiento un nuevo plazo para finalizar la urbanización del Polígono Industrial hasta el día 31 de diciembre de 2006; transcurrido este plazo sin que se haya finalizado la mencionada urbanización, el Ayuntamiento abonará a los Sres. Salamanca López la cantidad de 60.000 €, en concepto de indemnización, y sin que éstos puedan reclamar al Excmo. Ayuntamiento ninguna otra contraprestación.

2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven lo reseñado en el apartado anterior.

El Sr. Alcalde en representación del grupo popular toma la palabra para explicar que la escritura de las fincas del Polígono Industrial están afectadas por una cláusula resolutoria, la cual contempla que si en cuatro años a contar desde el día 26 de octubre de 1999 la parte de la finca permutada a la familia Salamanca López no esta urbanizada tienen derecho a recuperar toda la finca y además reclamar una indemnización de 60.000 €.; esos cuatro años cumplieron en octubre de 2003. En abril de 2003 como no se había cumplido dicho compromiso, se aprobó en Pleno por la anterior corporación darles las parcelas 67 y 68; el problema viene porque se aprobó en Pleno, pero no se firmó con las familias ni se elevó a escritura pública, con lo cual nos pueden reclamar todas las parcelas y la indemnización. Puestos en contacto con la familia están por la labor, no van a ejecutar esa cláusula y amplían el plazo hasta diciembre de 2006 a cambio de recibir las parcelas 67 y 68 que fue lo acordado por el pleno de abril de 2004, pero sí a fecha 31 de diciembre de 2006 no está urbanizada la finca habría que indemnizarles con 60.000 euros como se acordó en el año 99, además ahora se les entrega la parcela 69 como compensación por las pérdidas de suelo y daños ocasionados en su finca con motivo de las obras de urbanización del Polígono.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar si se le dan las mismas parcelas que aparecían en la escritura y si efectivamente aceptan la ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2006.



Interviene el Sr. Alcalde para decir que efectivamente son las mismas parcelas más la parcela 69 por los terrenos que han perdido de su finca a causa de las obras de parcelación, más una indemnización de 60.000 euros que habrá que entregarles si el 31 de diciembre de 2006 no están finalizadas las obras de urbanización. El Ayuntamiento, al levantar esta carga, cuenta con la ventaja de que ya no hay que entregarle la finca completa más la indemnización.

El Sr. Ortiz Blanco aclara que si para el 2006 no está urbanizada la finca habrá que indemnizar a los Sres. Salamanca López con 60.000 euros, quedando resuelto el tema de entregarles más parcelas, y se quedarán con las que actualmente se ofrecen en este acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor once concejales (6 del grupo popular, 4 del grupo socialista y 1 del grupo izquierda unidad. Se aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO PROCURADORES.

En virtud de la competencia que me confiere el art. 21 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno conferir Poder General para Pleitos a favor de los siguiente Procuradores y otorgarles la posibilidad de allanarse, renunciar y transigir con arreglo a la Ley de Procedimiento Civil.

Procuradores: D. Albino Martínez Díez.
 D. José Antonio Vicente-Arche Rodríguez.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se propone nombrar nuevos procuradores porque los que venían realizando el servicio no están interesados en continuar, ya que se tarda en pagarles.

Interviene el Sr. Ortiz Blanco para preguntar si son los procuradores que van a llevar el tema de la Graduado Social.

El Sr. Alcalde, así lo afirma.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 19:30 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a 10 de marzo de 2005.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500001521 20/04/05 13:17:51

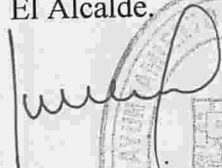

Ref. JAB/sec.

Número _____

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 1 de abril de 2005.

Fuente del Maestre, 18 de abril de 2005

El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA

fmaestre@dip-badajoz.es



Secretaria
131



EXCMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA

Registro General Apto de Fuente del Maestro
Salida
Nº. 20050001521
20/04/05 13:17:51

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE INTERIORES

[Handwritten signature]



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500001522 20/04/05 13:18:50

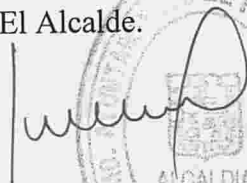

Ref. JAB/sec.

Número _____

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 1 de abril de 2005.

Fuente del Maestre, 18 de abril de 2005

El Alcalde.

Fdo. : Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa.
06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

Secretaría 132



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ORDEN DE TRABAJO

Registro General Apto de Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 200200001222
20104102 13118120

El presente documento es un
orden de trabajo que se
emite para el personal
docente que presta
servicios en las
instituciones de
educación primaria y
secundaria.

El presente documento es un
orden de trabajo que se
emite para el personal
docente que presta
servicios en las
instituciones de
educación primaria y
secundaria.

El presente documento es un
orden de trabajo que se
emite para el personal
docente que presta
servicios en las
instituciones de
educación primaria y
secundaria.

El presente documento es un
orden de trabajo que se
emite para el personal
docente que presta
servicios en las
instituciones de
educación primaria y
secundaria.

El presente documento es un
orden de trabajo que se
emite para el personal
docente que presta
servicios en las
instituciones de
educación primaria y
secundaria.

El presente documento es un
orden de trabajo que se
emite para el personal
docente que presta
servicios en las
instituciones de
educación primaria y
secundaria.



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2005.

En Fuente del Maestre, a 1 de abril de 2005, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que se ha incluido en el orden del día el punto 4. Modificación del Pliego de condiciones para la enajenación de parcelas del Polígono Industrial, el cual no ha sido previamente informado por la correspondiente Comisión Informativa. Sometido a votación su inclusión en el orden del día. Se aprueba, por unanimidad.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Creación de comisión sobre control de la puesta en marcha de la refinería.
3. Aprobación provisional del Plan Parcial de Ordenación del Sector 12.
4. Modificación del Pliego de condiciones para la enajenación de parcelas del Polígono Industrial.
5. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
6. Correspondencia.
7. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Secretaria a las actas correspondientes a las sesiones de fecha 24 de febrero y 9 de marzo de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueban, por unanimidad, con las siguientes observaciones que expone el Sr. Ortiz Blanco:

Acta 24 de febrero de 2005, punto Ruegos y Preguntas, incluir que el Sr. Alcalde respondió que en lo que va de año no se le ha subido la productividad a nadie.

Acta de 9 de marzo, punto 2 Nombramiento de Procuradores, incluir el sentido de la votación: "Sometida a votación la propuesta del Equipo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 del grupo izquierda unida) y se abstienen 4 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría absoluta.



2.- CREACIÓN DE COMISIÓN SOBRE CONTROL DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA REFINERÍA.

Conscientes de la alarma social creada por la instalación de una refinería en nuestro término municipal, es por lo que proponemos al Pleno la creación de una Comisión de Seguimiento de dicho proyecto integrada por dos miembros del grupo popular y socialista y uno del grupo de izquierda unida para, entre otras, tener las siguientes funciones:

1. Recabar todos los informes necesarios.
2. Control y vigilancia del proyecto a instalar.
3. Salvaguardar los intereses de los fontaneros.

La Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Régimen Interior.

Interviene la Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión Informativa para destacar que la función de la Comisión será, entre otras, recabar información sobre la refinería para poder informar a todos los vecinos interesados.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Interviene el Sr. García Lavado para decir que su voto será a favor de la propuesta, ya que les parece interesante mantener a los ciudadanos informados de las posibles ventajas o inconvenientes de la refinería. El grupo socialista la considera positiva porque a raíz de la alarma social surgida les parece conveniente mantener informado a todos los ciudadanos.

El Sr. Presidente explica que la función de la Comisión es salvaguardar los intereses de los fontaneros, cree necesario recabar información de las personas que están a favor y de las que están en contra para trasladarla a la ciudadanía, y que sean ellos contando con la información adecuada los que decidan lo que crean oportuno. Las funciones de la Comisión son en principio, las relacionadas en la moción, aunque la propia Comisión puede asumir todas las competencias que crea conveniente, y además podrán formar parte de la misma aquellas personas que puedan aportar algo a la Comisión. Continúa indicando que la Comisión no está a favor del SÍ o del NO, sino todo lo contrario tiene un carácter informativo.

El Sr. García Lavado pregunta a quién corresponderá nombrar al resto de los miembros de la Comisión.

El Sr. Alcalde responde que será la propia Comisión una vez creada quién decida qué personas pueden formar parte de misma.

El portavoz socialista interviene para proponer como miembros de su grupo a: D. Diego Ortiz Blanco y D^a. Monserrat García Pizarro como titulares y suplente a D^a. María Isabel Rico García.

El Grupo Popular los asignará el día de la Constitución de la Comisión.

Izquierda Unida propone a D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo.



Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 13 concejales (6 del grupo popular, 6 del grupo socialista y 1 del grupo izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR 12.

Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones al Plan Parcial de ordenación del sector 12 aprobado inicialmente por resolución de la alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2004, se propone al Pleno:

Primero: Aprobar provisionalmente referido Plan Parcial.

Segundo: Remitir el expediente completo a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

Tercero: Aprobar el convenio urbanístico presentado por los propietarios de los terrenos afectados.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para firmar todos los documentos necesarios para llevar a efectos el acuerdo.

La Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado portavoz del grupo socialista para decir que en primer lugar debía haberse aprobado provisionalmente el Plan Parcial y dejar como un punto aparte la aprobación del convenio urbanístico. El partido socialista mantiene el criterio de mantener el patrimonio municipal y no venderlo. Se preguntan por qué se opta por el dinero en lugar de coger el terreno. Su grupo en ningún momento se ha opuesto a la aprobación de Planes Parciales.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo para decir que el terreno que se cede al Ayuntamiento se encuentra en una zona muy retirada lo cual posiblemente sea muy costoso mantenerlo y además le consta que no se le va a dar uso.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el Plan Parcial se aprobó inicialmente por Resolución de la Alcaldía, ahora se presenta a Pleno para su aprobación provisional y se enviará a la Junta de Extremadura, Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva; continúa explicando que el Plan Parcial determina cuales son los viales, los aprovechamientos para equipamientos, zonas verdes y dotacionales según obliga la Ley del Suelo. Cuando se desarrolla un Plan Parcial los vecinos que lo desarrollan tienen que ceder una serie de terrenos para viales, zonas verdes, dotacionales y además la Ley prevee que los Ayuntamientos reciban un 10% de terreno lucrativo para destinarlo a viviendas, restaurante, guardería etc., pero además les da la posibilidad de recuperarlos. Se ha llegado a un acuerdo con los vecinos de vendérselo por 60 € el m2, porque al Ayuntamiento no le interesa tener porciones pequeñas de terreno repartidas por todo el casco urbano. Continúa indicando que se ha



ofrecido terreno del destinado a equipamiento para la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil, también se está desarrollando urbanísticamente otra zona cercada al pueblo, denominada El Pocero, y el Ayuntamiento dispondrá en esta zona de una bolsa de terreno de unos 10.000 m²., para destinarla a todo lo que sea necesario.

No entiende que se esté mal vendiendo el patrimonio municipal porque la Ley del Suelo les obliga a invertir estos ingresos en patrimonio, por lo tanto lo que se hará con este patrimonio, que está alejado del pueblo, es invertirlo en una zona más cercana ó bien realizar obras de infraestructura etc.

Segundo turno de intervenciones:

Pide la palabra el portavoz socialista para decir que en ningún momento ha dicho que se estén mal vendiendo los terrenos. No comparte la opinión del grupo popular en cuanto a que están muy alejados del casco urbano, ya que es una zona que en un futuro próximo contará con viviendas, cuartel de la guardia civil, y cercana del polígono industrial, por lo tanto muy apropiada para instalaciones como guardería, farmacia, colegio etc., y aunque sean mil metros pueden ser muy positivos para la propia urbanización. Consideran que siendo terreno municipal el Ayuntamiento puede en cualquier momento subastarlo para mejorar las instalaciones de la urbanización, estando a disposición de cualquier vecino interesado. Indica que a pesar de todo votarán a favor de la propuesta, aunque les hubiera gustado hacer la operación de forma separada.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que el grupo socialista, que ahora pretende conservar el patrimonio del Ayuntamiento, cuando estuvo en el poder permutó 196.800 m². de terreno de la finca rústica Molano, por 906 metros urbanos en el antiguo cebadero, por lo tanto cedió el patrimonio municipal gratuitamente, sin embargo ellos están vendiendo un patrimonio que cuando han tomado posesión del gobierno no existía.

El portavoz socialista interviene para decir que hicieron una gran gestión, porque cuando ellos llegaron al poder todo el pueblo pedía la retirada del cebadero del casco urbano, y ellos lo que hicieron fue permutar la retirada del Cebadero por una parcela de la finca Molano que no se utilizaba para nada. El cebadero llevaba treinta o cuarenta años molestando a todos los fontaneses. No le parece adecuado sacar a relucir en todos los plenos un tema que está suficientemente debatido y que se hizo así para beneficiar a los ciudadanos de Fuente del Maestre. Continúa indicando que el partido socialista muestra su agradecimiento a los vecinos que están desarrollando una urbanización, porque esto es bueno y positivo para Fuente del Maestre.

El Sr. Alcalde aclara que el cebadero se quitó a cambio de que el Ayuntamiento recalificara los terrenos y realizase a su costa las obras de urbanización de los mismos que ascienden a cuarenta y cinco millones de pesetas, cosa que no se ha hecho en Fuente del Maestre con nadie, y además se le permuta la parcela indicada anteriormente de la finca Molano por 906 metros para aparcamiento. Insiste en que con recalificarle los terrenos y hacerle las obras de urbanización debía haber sido suficiente, por lo tanto la permuta fue un regalo que el Ayuntamiento hizo a estos señores.



[Handwritten signature]

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 13 concejales (6 del grupo popular, 6 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

4.-MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Atendiendo a las recomendaciones recibidas por parte de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura en relación con el Pliego de Condiciones para la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial de Fuente del maestro, y de acuerdo con los Art. 92 y 93 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, proponemos al Pleno para su aprobación modificar dicho Pliego de condiciones en los siguientes puntos:

- Donde dice, a lo largo de los dos Pliegos de condiciones, "SUBASTA", por "CONCURSO".
- En el Pliego de Condiciones de la enajenación de las parcelas individuales y de las agrupaciones A,B,E,F,G,H,I,J y K.

ARTÍCULO 1º,

Donde dice:

Constituye el objeto del presente pliego la enajenación de varias parcelas del Ayuntamiento de Fuente del Maestro, bienes patrimoniales resultantes de la parcelación y urbanización del Plan Parcial del Polígono Industrial, que se transmitirán como cuerpo cierto, mediante subasta, para ser destinados a la construcción sobre las misas de los edificios e instalaciones de las actividades empresariales que vayan a establecerse en el citado Polígono Industrial.

Por:

Constituye el objeto del presente pliego la enajenación de varias parcelas del Ayuntamiento de Fuente del Maestro, bienes patrimoniales resultantes de la parcelación y urbanización del Plan Parcial del Polígono Industrial, que se transmitirán como cuerpo cierto, mediante concurso, para ser destinadas a la construcción sobre las mismas de los edificios e instalaciones de las actividades empresariales que vayan a establecerse en el citado Polígono Industrial con el objeto de:

1. Ofertar a los autónomos y empresas de la localidad terreno industrial donde ubicar sus actividades, para de esa forma sacar dichas empresas fuera del caso urbano, proporcionándoles mayor bienestar a los vecinos de Fuente del Maestro.
2. Garantizar el empleo, así como la creación de nuevos puestos de trabajo, con la implantación de nuevas empresas.
3. Creación de una imagen corporativa propia de todas aquellas empresas ubicadas en el Polígono Industrial.

ARTÍCULO 7º.

Añadir a dicho artículo el siguiente párrafo:



SOBRE C: "DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA VALORACIÓN DE OFERTAS."

Siendo un objetivo principal de la puesta en funcionamiento de este Polígono Industrial la implantación de empresas que supongan una importante creación de empleo en la agrupación de parcelas A, B, J y K, y de traslado de actividades ubicadas dentro del casco urbano de nuestra ciudad, se tendrá en cuenta tanto el precio de licitación, así como la creación de empleo, en los siguientes términos:

- Por cada puesto de trabajo, en las agrupaciones A, B, J y K, 0,50 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- En todas las parcelas y agrupaciones de parcelas, por mejor oferta: hasta 10 puntos.
- En todas las parcelas y agrupaciones de parcelas por ser una actividad implantada dentro del casco urbano, o a 1000 metros del mismo: 2 puntos.
- En todas las parcelas individuales y en las agrupaciones E, F, G, H e I, por ser una actividad de nueva creación; 2 puntos.

En el Pliego de Condiciones de la enajenación de las agrupaciones C y D.

ARTÍCULO 1º.

Donde dice:

Constituye el objeto del presente pliego la enajenación de dos agrupaciones de parcelas del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, bienes patrimoniales resultantes de la parcelación y urbanización del Plan Parcial del Polígono Industrial, que se transmitirán como cuerpo cierto, mediante subasta, para ser destinadas a la construcción sobre las mismas de los edificios e instalaciones de las actividades empresariales que vayan a establecerse en el citado Polígono Industrial.

Por:

Constituye el objeto del presente pliego la enajenación de dos agrupaciones de parcelas del Ayuntamiento de fuente del Maestre, bienes patrimoniales resultantes de la parcelación y urbanización del Plan Parcial del Polígono Industrial, que se transmitirán como cuerpo cierto, mediante concurso, para ser destinadas a la construcción sobre las mismas de los edificios e instalaciones de las actividades empresariales que vayan a establecerse en el citado Polígono Industrial, con el objeto de:

1. Garantizar el empleo, así como la creación de nuevos puestos de trabajo.
2. Creación de una imagen corporativa propia de todas aquellas empresas ubicadas en el Polígono Industrial.

• Que los recursos obtenidos con dicha enajenación se destinarán:

Atención a los gastos de urbanización de los terrenos y aprovechamiento urbanístico en el mismo.



2. Atención a los gastos de gestión y administración, así como a los de su conservación y mejora.
3. Adquisición de suelo, edificaciones y otros derechos patrimoniales.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que el motivo de incluir en el orden del día del Pleno este asunto es a raíz de un escrito recibido de la Consejería de Desarrollo rural, Dirección General de Administración Local, en el cual les recomiendan que se modifique el pliego y se saque a concurso en lugar de hacerlo por subasta, ya que de lo contrario habría que remitirlo al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y entonces podría retrasarse mucho el tema; por este motivo además se presenta la siguiente enmienda.

“ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Este Ayuntamiento declara de interés público la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial por los siguientes motivos.

1. Ofertar a los autónomos y empresas de la localidad terreno industrial donde ubicar sus actividades, para de esa forma sacar dichas empresas fuera del casco urbano, proporcionándoles mayor bienestar a los vecinos de Fuente del Maestre.
2. Garantizar el empleo, así como la creación de nuevos puestos de trabajo, con la implantación de nuevas empresas.
3. Creación de una imagen corporativa propia de aquellas empresas ubicadas en el Polígono Industrial.

Por lo que entiende que dicho destino redundaría en una mejor gestión del patrimonio público, ya que a pesar de que el uso de tales terrenos va a ser lucrativo, es aceptado por el planeamiento municipal, y dicho planeamiento no admite otro tipo de uso como puede ser el de ejecución de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, de acuerdo con el artículo 92.1.c) de la LESOTEX.

La ley del Suelo dice que si en un terreno público se permite otro uso distinto, no podría venderse, pero como sólo permite el uso industrial, en ese caso no queda otra alternativa.”

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que en el Pleno anterior cuando se trajo el Pliego de Condiciones su grupo se abstuvo porque comprobó que no estaba bien elaborado, ya que no se adaptaba a la normativa, como ahora se demuestra, e insiste en que la base fundamental para vender las parcelas debe ser la creación de empleo. Indica que su grupo se seguirá absteniendo, y, cuando tenga la información necesaria, que les hubiera gustado tenerla antes, cambiarán de opinión de lo contrario se seguirán manteniendo como hasta ahora.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, portavoz del grupo izquierda unida para decir que le parece correcto el Pliego de Condiciones ya que se barema el aumento de empleo y la creación de industrias, lo único que la Junta aconseja es sustituir el procedimiento de subasta por concurso. Aclara que el dinero de la enajenación se va a destinar a lo establecido en la Ley del Suelo.



Interviene el Sr. Alcalde para volver a explicar que la Junta le ha dicho que el Pliego está correcto y lo pueden continuar, lo único es que al ser subasta tiene que presentarse a la Junta de Gobierno y esto lleva mucho tiempo, por ese motivo se ha optado por cambiarlo a concurso, y esto retrasaría mucho tiempo la operación, pero si no se modifica la Junta de Extremadura tendría igualmente que aceptarlo porque el uso del suelo únicamente es industrial no puede destinarse a otro uso que no esté permitido, como por ejemplo viviendas.

En cuanto a la enmienda que se presenta ya está contemplada en el Pliego pero no obstante se trae para que conste con más claridad. Continúa explicando que hasta el lunes no tuvo constancia del escrito de la Junta de Extremadura por lo tanto la enmienda no se ha podido incluir en la moción del Pleno, por eso se trae ahora; aclara que las enmiendas según el ROF., las puede presentar cualquier concejal a lo largo del debate para complementar las proposiciones que se traen a Pleno, por lo tanto no pueden tenerse antes, porque en ese caso sería una moción.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para volver a decir que la política del grupo socialista siempre ha sido aumentar la creación de empleo, y cuando se vende un terreno público debe orientarse a crear empleo en lugar de lucrarse; por lo tanto considera que no está equilibrada la baremación 10 puntos por oferta económica y 1 punto por creación de empleo, debería invertirse y hacerlo al contrario. En cuanto a la enmienda indica que sí ya está recogido en el Pliego de Condiciones no es necesario presentar una enmienda, le pide se ahorre el trabajo.

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar que no hace falta incluirlo en la moción porque ya lo dice la Ley, se ha hecho así porque lo ha recomendado la Junta de Extremadura, para evitar problemas.

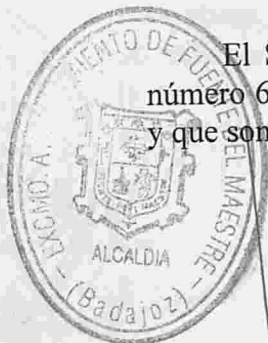
En cuanto al tema de los trabajadores indica que si se valoran 10 puntos por cada trabajador sólo se beneficiará a las grandes empresas, porque los pequeños empresarios autónomos nunca tendrán opción a competir con los grandes empresarios, y quedarían fuera del polígono industrial, ya que no todas las industrias tienen diez o quince trabajadores. La mayoría de las empresas fontanasas cuentan con uno ó dos trabajadores, por lo tanto con estas afirmaciones el grupo socialista está favoreciendo al gran capital.

Sometida la enmienda a votación lo hacen a favor 7 concejales de los grupos popular (6) e izquierda unida (1) y se abstienen 6 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría absoluta.

Sometida la propuesta con la enmienda incluida a votación lo hacen a favor 7 concejales de los grupos popular e izquierda unida y se abstienen 6 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría absoluta.

5.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE.-

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 65 a la número 116 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:



[Handwritten signature]

FECHA	Nº	ASUNTO
21-02-05	65	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
21-02-05	66	Concertación operación renting
22-02-05	67	Ratificación licencia de segregación y agrupación de fincas.
22-02-05	68	Nombramiento pintor por urgencia.
22-02-05	69	Nombramiento de trabajadores. Decreto 172/2004.
22-02-05	70	Inclusión de inmueble en el inventario de bienes.
23-02-05	71	Nombramiento de trabajadores. Decreto 172/2004.
28-02-05	72	Nóminas febrero 2005.
28-02-05	73	Corrección bases plazas administrativos.
28-02-05	73 bis.	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
28-02-05	74	Concesión permiso para colocación de lápida.
28-02-05	75	Nombramiento de trabajadores. Decreto 172/2004
28-02-05	76	Nombramiento de trabajadores. Decreto 172/2004.
28-02-05	77	Permiso para colocación de lápida.
01-03-05	78	Inicio de expediente sancionador.
01-03-05	79	Nombramiento peón de mantenimiento por urgencia.
02-03-05	80	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
03-03-05	81	Finalización expediente sancionador.
03-03-05	82	Finalización expediente sancionador.
03-03-05	83	Finalización expediente sancionador.
04-03-05	84	Expediente sancionador número 248/04
07-03-05	85	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
07-03-05	86	Aprobación bases de varias plazas.
07-03-05	87	Permiso para colocación de lápida.
07-03-05	88	Baja de inmueble en el inventario de bienes.
08-03-05	89	Lista provisional plaza de Encargado de mantenimiento.
08-03-05	90	Convocatoria Pleno extraordinario urgente.
08-03-05	91	Inicio de expediente sancionador.
08-03-05	92	Inicio de expediente sancionador.
08-03-05	93	Inicio de expediente sancionador.
10-03-05	94	Expediente sancionador número 56/05.
10-03-05	95	Expediente sancionador número 67/05.
11-03-05	96	Delegación de atribuciones de alcalde en el primer tte. Alcalde.
11-03-05	97	Nombramiento de tesorero.
11-03-05	98	Reconocimiento de trienio a D. José Carlos Calderón Fournier.
15-03-05	99	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
15-03-05	100	Licencia de segregación.
17-03-05	101	Devolución fianza provisional.
18-03-05	102	Concesión permiso para colocación de lápida.
18-03-05	103	Concesión permiso para colocación de lápida.
18-03-05	104	Concesión permiso para colocación de lápida.
18-03-05	105	Concesión permiso para colocación de lápida.
21-03-05	106	Licencia de segregación.
21-03-05	107	Lista provisional jardinero, mantenimiento y limpieza del entorno.
21-03-05	108	Asignación de productividad policías locales.
22-03-05	109	Convocatoria Junta de Gobierno Local.



22-03-05	110	Lista provisional auxiliar emisora municipal
22-03-05	111	Lista provisional auxiliar informática.
22-03-05	112	Lista provisional Oficinas varios.
22-03-05	113	Lista provisional vigilante de instalaciones deportivas.
23-03-05	114	Inicio expediente sancionador.
28-03-05	115	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
28-03-05	116	Convocatoria Pleno Ordinario.

Pide la palabra el Sr. García Lavado para preguntar qué ha pasado con el concurso de las obras de mejora de las instalaciones deportivas, por qué motivo se ha quedado desierto.

Responde el Sr. Alcalde que bastantes empresas se han llevado el proyecto pero nadie a presentado oferta.

6.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno. El grupo popular presenta la siguiente urgencia.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que se trae esta moción por urgencia debido a que la Sra. Notario cuando se ha puesto a preparar las escrituras del contrato de permuta de los terrenos del cebadero, se ha encontrado que los Sres. Ortiz López y Ortiz Carbajo han vendido los terrenos a la empresa Cruzmar y por lo tanto no tienen terreno para darle al Ayuntamiento, el problema queda solucionado porque los terrenos acordados nos los da la empresa Cruzmar, pero esto hay que aceptarlo por Pleno.

Se presenta a Pleno la siguiente Moción:

El Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre suscribió el 6 de junio de 2002 un Convenio transaccional con los Sres. Alonso Ortiz López y Alonso Ortiz Carbajo, en el cual, entre otros asuntos, se acordaba que:

1) Don Alonso Ortiz López y Don Alonso Ortiz Carbajo, se comprometían a realizar la modificación de las NNSS y del Estudio de Detalle de la finca urbana de su propiedad, sita en el casco urbano de Fuente del Maestre y en su calle Santa Lucía, Europa y Cañada, incluida en la Unidad de Actuación 6 y a ceder al Ayuntamiento 906'496 m² para la nueva alineación de la U.A. 6, al objeto de permitir crear plazas de aparcamiento para las nuevas edificaciones y para el colegio e instituto que se ubican en la misma zona.

2) Por su parte, el Ayuntamiento transmitía al Sr. Ortiz López o persona designada la propiedad de un terreno rústico de 18'4250 has. sito en la margen izquierda de la carretera de Zafra dirección a Zafra (Finca 17.171.0. en el paraje Molano, Baldío de Concejo, en Término Municipal de Fuente del Maestre) y una finca



rústica 16374.0. sita en el paraje La Charca, en Término Municipal de Fuente del Maestre.

Los Sres. Ortiz López y Ortiz Carbajo transmitieron a Construcciones Cruzmar S. L. la propiedad de la citada finca urbana y por escrito de fecha 10 de septiembre de 2004 comunicaron a este Ayuntamiento que todas las obligaciones y derechos sobre la indicada UA nº 6 –Estipulación C y D del mencionado Convenio de 6 de junio de 2002 habían sido asumidas por la mercantil Cruzmar, S. L., conforme al contrato de compra – venta de fecha 12 -05 - 2003.

Es por ello por lo que el Pleno autoriza al Sr. Alcalde para firmar la escritura pública de transmisión al Sr. Ortiz López de las fincas rústicas reseñadas en el punto 2), así como a firmar escritura de segregación de las 18.4250 has de terreno rústico, de la finca registral número 17.171.

Sometida la urgencia a votación se aprueba, por unanimidad, 13 votos a favor de los grupos popular, socialista e izquierda unida.

No se realizan intervenciones.

Sometida la moción a votación lo hacen a favor 13 concejales (6 del grupo popular, 6 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ortiz Blanco pide la palabra para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cómo va el juicio de la Graduado Social y el juicio de la Policía Local?
- En cuanto a la subasta de una parcela de la finca Molano adjudicada a un vecino, expone que han comprobado en un acta de la Junta de Gobierno que se ha rescindido el contrato, piden información sobre el tema.
- ¿Desde cuándo no se limpian los contenedores de basura?
- Ruega agilicen el inicio de las obras del camino de la Cruz y se limpien las pintadas que aparecen en el recinto de la Cruz de Pedro Alonso.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a las preguntas planteadas por el Sr. Ortiz Blanco.

En cuanto a las pintadas de la Cruz de Pedro Alonso, no las conoce pero se quitarán.

Las obras de pavimentación en calle Cruz de Pedro Alonso comenzarán, con casi toda seguridad, el próximo martes; se intentará empezar por ese camino. El problema es que el invierno ha sido muy frío y con esas temperaturas no se puede asfaltar.

Los contenedores se limpiaron en octubre de 2004 y se limpiaran en abril, no obstante el grupo socialista tardó en limpiarlos cuatro años; ahora ellos se han comprometido a limpiarlos trimestralmente, no se ha hecho en invierno para hacerlo que ahora, que viene el calor, cada dos meses. No les parece correcto que el grupo socialista les exija ahora la limpieza de los contenedores, cuando tardaron en limpiarlos tres años y ahora es más difícil quedarlos bien porque la suciedad está más incrustada.



Subasta de parcela de la finca Molano: El pliego decía que la escritura había que firmarla a los quince días y el pago debía realizarse en el momento de la escritura, como no se ha llevado a cabo este pago, por ese motivo se ha rescindido el contrato.

Juicio de la Graduado Social: Se ha presentado recurso de Casación en Madrid y está pendiente de resolución.

En cuanto al juicio de la policía local estaba fechado para marzo pero ellos el día antes pidieron la suspensión.


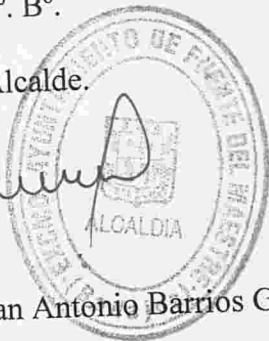
El Sr. Presidente pide a los presentes una oración por la salud del Papa.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 11 de abril de 2005.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.






Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 24 MAYO 2005
	Nº 1960

Ref. JAB/sec.

Número _____

Se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de abril de 2005.

Fuente del Maestre, 18 de mayo de 2005.



El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Pº. de Roma, s/n.
06071 BADAJOZ.

Secretaría



fmaestre@dip-badajoz.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DE CHIRIQUÍ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

BOGOTÁ, COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

El suscrito, Director de la Oficina de Estudios Económicos y Financieros, en cumplimiento de sus deberes, autoriza a la señora [Nombre], para que represente al Gobierno Autónomo de Chiriquí en el evento que se realizará en Bogotá, Colombia, el día [Fecha], con el fin de [Objetivo].

En testimonio de lo anterior, se expide la presente autorización en Bogotá, Colombia, a los [Días] días del mes de [Mes] del año [Año].



Director de la Oficina de Estudios Económicos y Financieros
[Nombre]

BOGOTÁ, COLOMBIA



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 24 MAYO 2005
	N.º 1959

Ref. JAB/sec.

Número

Se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de abril de 2005.

Fuente del Maestre, 18 de mayo de 2005.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno.
Avda. de Europa,
06071 BADAJOZ.

Secretaria



fmaestre@dip-badajoz.es

1990 12 22 14:00



REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



IDENTIFICACION

[Handwritten signature]

En la ciudad de La Habana, a los ... de ... de 19...

Director del Departamento de Identificación

Asesor de Seguridad

WOLFF BACHAR



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2005.

En Fuente del Maestro, a 29 de abril de 2005, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presupuesto General 2005, plantilla de personal y bases de ejecución.
3. Adhesión a la Carta de Victoria.
4. Asignar nombres a calles de nueva creación.
5. Aprobar provisionalmente la modificación puntual número 21 de las NN.SS., a instancia de la Sociedad Castravinaría, S.L:
6. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
7. Correspondencia.
8. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 1 de abril de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- PRESUPUESTO GENERAL 2005, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.

La Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

La Sra. Herrero Zurdo, Concejala de Hacienda, da lectura a la memoria explicativa del Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal que se adjunta a esta acta como Anexo I.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.



Interviene el Sr. García Lavado para decir que a pesar de que se ha tardado mucho en presentar el Presupuestos comprueba que es un Presupuesto simple, y no adecuado para un Ayuntamiento de más de 5000 habitantes.

No se adapta a la realidad.

Debería venir acompañado de la Liquidación del ejercicio de 2004.

Le consta que no se han vendido las parcelas del Polígono Industrial por lo tanto cuando realice la Liquidación del ejercicio 2004 resultará desequilibrada.

No comprende la demora ya que los trae igual que si los hubiera confeccionado en septiembre, con el inconveniente de haber estado trabajando con unos presupuestos prorrogados y ahora cuando se someten a aprobación ya están casi gastados.

Le sorprende la partida de empleo porque se contratan pocos trabajadores. Sugiere se baje la partida de festejos y se invierta en empleo.

No considera correcto subvencionar al Asilo de Ancianos Desamparados con 600 euros, ya que con las pensiones de todos los ancianos puede mantenerse autónomamente; sería más positivo invertir en empleo para dar trabajo y medio de vida a más de una familia.

En cuanto a la memoria indica que continúa haciendo mención a presupuestos de otros años cosa que debía olvidarse, ya que el grupo popular lleva varios años en el gobierno.

Le hubiera gustado contar con un presupuesto consensuado por todos los grupos políticos.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, en representación del grupo I.U., para decir que también los Presupuestos del gobierno socialista llegaban tarde; además no comparte su postura en cuanto a la subvención al Asilo de Ancianos desamparados, porque considera que tienen que realizar una obra de gran envergadura, reparar la techumbre del templo, de lo contrario terminará derrumbándose, por lo tanto igual que se colabora con todas las asociaciones de la localidad e incluso de fuera de la localidad también hay que colaborar con el Asilo que atiende a nuestros mayores.

En cuanto al empleo aclara que los parados de Fuente del Maestres están empezando a ir a trabajar a las obras de AEPSA a los trece o catorce meses, cuando con el grupo socialista lo hacían a los dos años.

Toma la palabra el Sr. Presidente, en representación del grupo popular, para explicar que los Presupuestos se traen acompañados de una memoria explicativa y detallada de la elaboración de gastos e ingresos, de cinco folios, cuando el grupo socialista presentó en los presupuestos del ejercicio 2003 una memoria de cinco líneas. Además los Presupuestos del ejercicio 2003 se aprobaron en diciembre y después hubo que hacer una modificación de crédito por valor de treinta y tantos millones de las antiguas pesetas.

En cuanto a la liquidación del Presupuesto aclara que no estaba correcta la liquidación del ejercicio 2002 porque se pasaron en cincuenta millones de pesetas que



no estaban incluidos en el Presupuesto y por lo tanto tampoco estaban incluidos en la liquidación.

El Asilo tiene una subvención de 600 euros como la tienen todas las asociaciones locales, como Aeromodelismo, Gran Maestro, Corales, Asociaciones Culturales, etc.

En cuanto al empleo comenta que el grupo socialista presupuestó en el año 2003 para empleo 77 millones de pesetas, en cambio el actual grupo popular presupuestó el año pasado 130 millones de pesetas y este año 132 millones, prácticamente el doble, por lo que se comprueba que el portavoz socialista carece de memoria histórica.

Se abre el segundo turno de intervenciones.

El portavoz socialista insiste en que el Asilo subsiste por sus propios medios, cosa que no ocurre con el resto de asociaciones.

En relación al empleo le consta que hay menos trabajadores en el Ayuntamiento que hace dos años.

Denuncia que el actual grupo de gobierno hace muchas modificaciones de crédito.

En cuanto a la modificación extrajudicial de crédito recuerda que también el grupo de gobierno en el ejercicio 2003 aprobó una modificación porque se pasó en la partida de festejos y ahora en el actual presupuesto vuelve a traer una modificación por importe de 9000 euros.

El Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, responde que en lo que llevamos de año se han ofertado cuarenta y cinco o cuarenta y seis plazas y se ha aumentado la partida en dos millones de pesetas lo que demuestra que el empleo ha aumentado.

Continúa explicando que en el año 2004 sólo se hizo una modificación de crédito entre partidas, consistente en cambiar la partida destinada a obras en la piscina para electrificación del Polígono Industrial y urbanización del cebadero. Por el contrario sí hubo que hacer un expediente de reconocimiento de crédito extrajudicial para pagar los cincuenta millones y pico que dejó de pagar en anterior gobierno socialista.

El Sr. García Lavado indica que el reconocimiento era además para pagar facturas gastadas en el 2003 no en el 2002.

El Sr. Presidente hace un receso de cinco minutos para ir a buscar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito y comprobar las facturas.

Reanudada la sesión el Sr. Alcalde da lectura a las facturas del reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiendo todas al ejercicio 2002, y ascienden a la cantidad de 269.404 euros. Continúa recordando que se llevó a Pleno en septiembre con cargo al remante líquido de tesorería del ejercicio 2003 y como el grupo socialista no



quiso reconocerlo hubo que presentarlo de nuevo a Pleno en el 2004, para no quedar a todos los proveedores sin cobrar sus facturas por un mal gobierno del grupo socialista.

Interviene el portavoz socialista para decir que también el grupo popular se ha pasado en 9000 euros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la contabilidad del Ayuntamiento al igual que la de todas las empresas se cierra el 31 de diciembre para que el 1 de enero se pueda trabajar con el presupuesto prorrogado, y todas las facturas que se presenten con fecha posterior al uno de enero y correspondan al ejercicio anterior tienen que regularizarse mediante un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, ellos se han pasado en 9000 euros, pero el grupo socialista se pasó en 30 o 40 millones de pesetas que no se regularizaron y no pasaron al presupuesto del ejercicio siguiente porque les corría mucha prisa aprobar el presupuesto en diciembre.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 del grupo izquierda unida) y en contra 6 del grupo socialista; se aprueba por mayoría absoluta.

3.- ADHESIÓN A LA CARTA DE VITORIA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Lo Social.

La Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión Informativa da lectura a la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno.

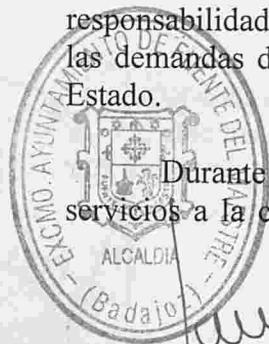
“La conmemoración, en Vitoria, del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos ha puesto de manifiesto el extraordinario papel que los Gobiernos Locales han representado en el desarrollo social, económico y cultural que ha disfrutado España en este período de convivencia democracia.

La mirada a este pasado, vivido como propio y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente palanca para generar nuevos impulsos de bienestar ciudadano.

Los Gobiernos Locales somos Estado, formamos parte de la estructura territorial del Estado, somos instituciones políticas constituidas a través de la decisión democrática de los ciudadanos, con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión, de control y fiscalización de la acción de gobierno, nuestra capacidad reglamentaria e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.

A lo largo de estos 25 años las Corporaciones Locales hemos asumido, con responsabilidad, funciones y competencias que han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestros vecinos, que ven en los Entes Locales la primera línea del Estado.

Durante este periodo, hemos incorporado progresivamente la prestación de servicios a la ciudadanía, con el consiguiente gasto de recursos propios derivado del



ejercicio de competencias de sustitución, en múltiples cuestiones de carácter eminentemente social. El ejercicio continuado de estas "competencias impropias", ha ido acumulando una deuda a lo largo de este tiempo que constituye la primera de nuestras reivindicaciones, fruto del ejercicio reiterado de las competencias de sustitución de otras Administraciones Públicas.

Nuestras propuestas nacen de la unanimidad, fruto del consenso, y de que nuestras carencias, necesidades y problemas son los mismos. De esta reflexión surge el documento que conocemos con el nombre de "Carta de Vitoria".

El Decálogo del Municipalismo del Siglo XXI que recoge La Carta de Vitoria constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a las actuaciones preferentes de: garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el listado competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, la consolidación de la representación institucional y política de los Gobiernos Locales en el Senado.

Es la hora de realizar con el apoyo y el consenso de todas las instituciones del Estado una apuesta decidida para dar la respuesta que el municipalismo español viene demandando, para ello es preciso impulsar la adopción de las siguientes medidas:

DECÁLOGO DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI.

Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado.

El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Senado pueda desarrollar la identidad de Cámara territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Un nuevo Estatuto del Gobierno Local.

El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro País, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.

Un Gobierno Local solvente.

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad en la gestión.



La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación necesarios para garantizar la equidad.

Los Poderes Locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

Un Gobierno Local de proximidad.

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio propio del que hablamos, una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio, será articulada mediante entes locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales.

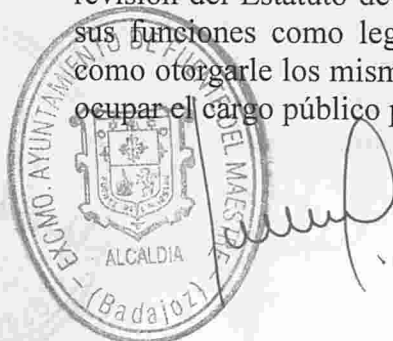
Las relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación Local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismo y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales.

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

Un estatuto de los cargos electos locales.

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarle los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue elegido.



Modernizar la función pública local.

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias improrrogables de la creciente sociedad de la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

La institucionalización de la FEMP.

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho. A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatan y decidan las políticas territoriales.

El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas.

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autónomico.

Por todo ello se propone al Pleno:

PRIMERO.- Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004.

SEGUNDO.- Remitir este Acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se adhieren a la propuesta todos los grupos.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 13 concejales (6 del grupo popular, 6 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

4.- ASIGNAR NOMBRES A CALLES DE NUEVA CREACIÓN.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable, por unanimidad, emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión informativa da lectura a la siguiente propuesta:

Finalizadas las obras de la unidad de actuación número 4, así como las obras del Polígono Industria, y estudiado previamente por la Junta de Portavoces, se propone al



Pleno asignar los siguientes nombres a las calles de nueva creación de ambas urbanizaciones:

Urbanización U-A 4, nombres de ciudades Europeas:

UBICACIÓN EN EL PLANO	NOMBRE DE CALLE
D	BADAJOS
C	CÁCERES
B	MADRID
A	BARCELONA
P	SEVILLA

Polígono Industrial, nombres de países de América del Sur:

UBICACIÓN EN EL PLANO	NOMBRE DE CALLE
5	CHILE
6	ARGENTINA
7	VENEZUELA
8	PERÚ
9	ECUADOR

Así mismo a propuesta de la Comisión Informativa se propone al Pleno asignar el nombre de calle "**Huerta Barrera**", a la ubicada en la prolongación del camino de Villafranca y en la zona conocida como Huerta Barrera.

Primer turno de intervenciones:

Se adhieren a la propuesta todos los grupos políticos.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 13 concejales de los grupos popular socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

5.- APROBAR PROVISIONALMENTE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 21 DE LAS NN.SS., A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD CASTRAVINARIA S.L.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable, por unanimidad, emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

La Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión informativa expone la siguiente propuesta:

"Aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº. 21 de las NNSS., a instancia de la Sociedad Castravinaria, S.L. consistente en ampliación del casco urbano en la carretera dirección a Almendralejo, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 30 de septiembre de 2004.

Sometido a información pública por el plazo de un mes sin que se hayan producido reclamaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº. 21 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a firmar cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO: Remitir el expediente completo a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y Ordenación del Territorio, instando a la aprobación definitiva.”

Todos los grupos se adhieren a la propuesta.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 13 concejales de los grupos popular socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

6.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 117 a la número 165 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
29-03-05	117	Asignación de productividad.
29-03-05	118	Gratificación oficial de policía local.
29-03-05	119	Nóminas marzo 2005.
01-04-05	120	Resolución expedientes de sanciones de tráfico.
04-04-05	121	Concesión de permiso para colocar lápida.
04-04-05	122	Declaración de luto local.
05-04-05	123	Convocar Junta de Gobierno Local.
05-04-05	124	Resolver expedientes sancionadores de tráfico.
05-04-05	125	Lista definitiva plaza de Encargado de mantenimiento.
06-04-05	126	Lista definitiva plazas de Vigilante de instalaciones deportivas.
06-04-05	127	Lista definitiva plazas de Oficios Varios.
06-04-05	128	Lista definitiva plaza de Auxiliar informática.
07-04-05	129	Permiso para colocar lápida.
07-04-05	130	Lista definitiva plaza de auxiliar de emisora municipal.
07-04-05	131	Lista definitiva plazas de jardinero, mantenimiento y limpieza del entorno.
07-04-05	132	Resolución expediente sanción de tráfico.
11-04-05	133	Aprobar bases de varias plazas.
11-04-05	134	Licencia de segregación.
12-04-05	135	Convocar Junta de Gobierno Local.
12-04-05	136	Licencia de segregación
12-04-05	137	Colocación de lápida.
13-04-05	138	Finalizar expediente sancionador.
13-04-05	139	Productividad funcionario.
15-04-05	140	Iniciar expediente sancionador.
15-04-05	141	Iniciar expediente sancionador.
15-04-05	142	Iniciar expediente sancionador.



15-04-05	143	Iniciar expediente sancionador.
15-04-05	144	Finalizar expediente sancionador.
15-04-05	145	Finalizar expediente sancionador.
15-04-05	146	Finalizar expediente sancionador.
18-04-05	147	Lista provisional plaza de Trabajador Social S.S.B.
18-04-05	148	Nombrar Auxiliar de informática.
18-04-05	149	Nombrar vigilantes de instalaciones deportivas.
18-04-05	150	Nombrar auxiliar de emisora municipal.
18-04-05	151	Nombrar oficios varios para minusválidos.
18-04-05	152	Nombrar oficios varios para minusválidos.
18-04-05	153	Nombrar jardineros.
18-04-05	154	Nombrar jardinero.
18-04-05	155	Nombrar trabajadora por urgencia.
18-04-05	156	Convocar Junta de Gobierno Local.
21-04-05	157	Resolución expediente sancionador.
21-04-05	158	Lista provisional plaza de sepulturero y oficios varios.
21-04-05	159	Lista provisional plaza monitor actividades culturales y juveniles
21-04-05	160	Lista provisional plazas de auxiliar de ayuda a domicilio.
22-04-05	161	Servicios R.A.F.
25-04-05	162	Delegación área de obras y AEPSA.
25-04-05	163	Nómina recaudador.
25-04-05	164	Convocar Junta de Gobierno Local.
25-04-05	165	Convocatoria Pleno Ordinario.

7.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno. No se presentan mociones de urgencia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Rojas Ortiz solicita la palabra para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué motivo no se ha autorizado la instalación de una caseta de bebidas en la pradera durante la Romería de San Isidro a la Asociación Niños del Pueblo Saharaui? cuando se trata de una asociación sin ánimo de lucro y lo que recaudan es para ayudar a unas personas necesitadas.
- ¿Se va a asfaltar la calle Calerín en la urbanización Machuca?

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer las siguientes preguntas:

- ¿Cómo van los juicios de la Graduado Social y de la Policía municipal?
- Observa que las últimas Juntas de Gobierno Local no tienen facturas; ¿Por qué el motivo?



- ¿Cuántas ofertas de trabajo se llevan pedidas para el AEPSA y cuántos turnos de trabajo van al día de la fecha?
- ¿Llevaban un reconocimiento extrajudicial de crédito para festejos, por importe de 40.000 euros?
- Toma la palabra el Sr. García Lavado para pedir el apoyo a la asociación de niños Saharaui con la cesión del terreno necesario para instalar una caseta en la finca municipal Los Diez Ojos durante las fiestas de San Isidro.
- Pide se vigile y se intensifique la limpieza de la zona del Pilar que está muy dejada.
- Reitera la reparación de las piedras de la muralla.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a las preguntas planteadas por el grupo socialista.

- Está incluido el asfalto de la calle Calerín.
- Limpieza: No comparte la opinión del portavoz socialista en cuanto a la limpieza, ya que la barredora está limpiando por todo el pueblo y además en estos presupuestos se lleva la adquisición de otra barredora.
- Niños Saharaui: Presenta los siguientes datos, han colaborado con la asociación dejándoles instalar una barra en las candelas y además se les cede la plaza de toros para el festival de verano y este año se les ha prometido una actuación en el festival para que vaya más gente y puedan recaudar más fondos para estos niños. En el año 2000 el grupo socialista destinó para los viajes de las vacaciones de los niños saharauí unas doscientas siete mil pesetas, en el año 2001 doscientas diez mil pesetas y en el año 2002 doscientas noventa mil pesetas, ahora su grupo ha destinado en el año 2003 quinientas cuarenta y tres mil pesetas, prácticamente el doble que el grupo socialista, en el año 2004 quinientas treinta y dos mil pesetas. Han recibido quejas de muchos bares de que se les deja a las asociaciones instalar barras en todas las fiestas, manos unidas, peñas de fútbol etc, con lo que se ven muy perjudicados, si esto lo hicieran en San Isidro, Santiago o el Cristo todas las asociaciones y cofradías, los bares están trabajando y pagando impuestos para nada.
- En cuanto al juicio de la Policía Local, se ha entrevistado con su abogada y con casi toda seguridad lo retirarán en breve, a petición de ella; en relación al juicio de la Graduado Social se ha presentado recurso de Casación, en Madrid.
- En las dos últimas Juntas de Gobierno se han aprobado unas setenta facturas, se le ha dicho al Sr. Interventor que las facturas deben subir a la Junta de Gobierno fiscalizadas y a este motivo se ha debido el retraso; pero no va a haber ninguna factura que se quede sin aprobar en Junta de Gobierno.
- En relación al reconocimiento extrajudicial de crédito, se hizo en el ejercicio 2003 un expediente de modificación de crédito para dotar de más presupuesto la partida de festejos, pero no un reconocimiento extrajudicial de crédito. Explica



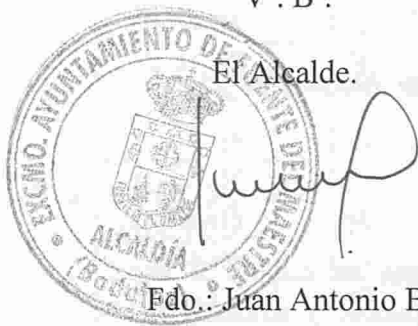
que en el 2003 cuando ellos tomaron el gobierno se encontraron con un presupuesto de cinco millones de pesetas y tenían además contratadas orquestas por importe de cuatro millones de pesetas con lo cual el equipo socialista tenía gastado el presupuesto de ese ejercicio por lo que hubo aumentarlo.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21: 15 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a 11 de mayo de 2005.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO	SITUACIÓN	GRUPO	Nivel destino	Nº plazas	Complemento específico
Funcionario con Habilitación Nacional.					
Secretario	Vacante	A	24	1	363.21 €
Interventor	Vacante	A	24	1	363.21 €
Escala de Administración General					
A) Administrativa					
Tesorero	Vacante	C	18	1	363.21 €
Administrativo	Propiedad	C	18	1	58.75 €
Administrativos	Vacantes	C	18	4	58.75 €
B) Auxiliar					
Auxiliar Administrativo	Propiedad	D	16	5	28.07 €
C) Subalterna.					
Alguacil	Propiedad	E	14	1	5.06 €
Escala de Administración Especial					
A) Servicios Especiales.					
Oficial Jefe de la Policía Local	Propiedad	C	18	1	133.55 €
Oficial de Policía Local	Propiedad	C	18	1	155.28 €
Agentes de Policía Local	Propiedad	D	16	10	113.31 €
B) Técnica					
Arquitecto Técnico	Vacante	B	22	1	300.00 €
C) Personal de Oficios.					
Maestro Albañil	Propiedad	D	16	1	28.07 €
Encargado de mantenimiento.	Vacante	C	18	1	58.75 €
Tractorista	Propiedad	D	16	1	66.46 €
Encargado Serv. Agua y varios	Propiedad	D	16	1	28.07 €
Encargado de actividades deportivas, culturales y juveniles.	Vacante	C	18	1	58.75 €
Servicios de Aguas	Propiedad	E	14	1	74.17 €
Sepulturero	Propiedad	E	14	1	66.46 €
Servicio de Basura	Propiedad	E	14	1	35.77 €
Servicios de Mercado	Vacante	E	14	1	60.00 €
Servicios de limpieza	Vacante	E	14	1	60.00 €
Servicio de Matadero	Vacante	E	14	1	60.00 €
PERSONAL LABORAL FIJO					
Personal Laboral a tiempo total					
Arquitecto Técnico	A funcionarizar			1	
Servicio de Mercado	A funcionarizar			1	
Servicio Basura	A funcionarizar			1	
Servicio Matadero	A funcionarizar			1	
Agente Recaudador	Propiedad			1	
Limpiadoras	Propiedad			3	
PERSONAL EVENTUAL					
Secretario Particular de la Alcaldía.	Cubierta			1	



MUNICIPIO DE BADAJOZ		CANTIDAD		DESCRIPCION	
NUMERO	CLASIFICACION	UNIDADES	VALOR	DESCRIPCION	UNIDADES
1	1000	1	1000
2	1000	1	1000
3	1000	1	1000
4	1000	1	1000
5	1000	1	1000
6	1000	1	1000
7	1000	1	1000
8	1000	1	1000
9	1000	1	1000
10	1000	1	1000
11	1000	1	1000
12	1000	1	1000
13	1000	1	1000
14	1000	1	1000
15	1000	1	1000
16	1000	1	1000
17	1000	1	1000
18	1000	1	1000
19	1000	1	1000
20	1000	1	1000
21	1000	1	1000
22	1000	1	1000
23	1000	1	1000
24	1000	1	1000
25	1000	1	1000
26	1000	1	1000
27	1000	1	1000
28	1000	1	1000
29	1000	1	1000
30	1000	1	1000
31	1000	1	1000
32	1000	1	1000
33	1000	1	1000
34	1000	1	1000
35	1000	1	1000
36	1000	1	1000
37	1000	1	1000
38	1000	1	1000
39	1000	1	1000
40	1000	1	1000
41	1000	1	1000
42	1000	1	1000
43	1000	1	1000
44	1000	1	1000
45	1000	1	1000
46	1000	1	1000
47	1000	1	1000
48	1000	1	1000
49	1000	1	1000
50	1000	1	1000
51	1000	1	1000
52	1000	1	1000
53	1000	1	1000
54	1000	1	1000
55	1000	1	1000
56	1000	1	1000
57	1000	1	1000
58	1000	1	1000
59	1000	1	1000
60	1000	1	1000
61	1000	1	1000
62	1000	1	1000
63	1000	1	1000
64	1000	1	1000
65	1000	1	1000
66	1000	1	1000
67	1000	1	1000
68	1000	1	1000
69	1000	1	1000
70	1000	1	1000
71	1000	1	1000
72	1000	1	1000
73	1000	1	1000
74	1000	1	1000
75	1000	1	1000
76	1000	1	1000
77	1000	1	1000
78	1000	1	1000
79	1000	1	1000
80	1000	1	1000
81	1000	1	1000
82	1000	1	1000
83	1000	1	1000
84	1000	1	1000
85	1000	1	1000
86	1000	1	1000
87	1000	1	1000
88	1000	1	1000
89	1000	1	1000
90	1000	1	1000
91	1000	1	1000
92	1000	1	1000
93	1000	1	1000
94	1000	1	1000
95	1000	1	1000
96	1000	1	1000
97	1000	1	1000
98	1000	1	1000
99	1000	1	1000
100	1000	1	1000





Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
 { 924 53 01 50
 { 924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

MEMORIA EXPLICATIVA:

Los Presupuestos Generales de este Excmo. Ayuntamiento que presentamos el Grupo de Gobierno atiende al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria.

INGRESOS:

Como en el año anterior, en el estado de Ingresos la mayor parte de nuestros recursos provienen de las aportaciones que recibimos de Instituciones Públicas Externas, tales como el Fondo de Cooperación y las aportaciones del INEM para los trabajos del AEPSA que recibimos del Gobierno Nacional, el Fondo de Compensación del Gobierno Autonómico, y los distintos Planes Provinciales de la Excmo. Diputación Provincial. Los ingresos que recibimos de la Corporación Provincial son destinados en su totalidad a Inversiones y Obras de Infraestructuras y de los fondos recibidos de la Comunidad Autónoma un 50 % se tiene que destinar al fomento del empleo. Este año hay que tener en cuenta los fondos FEDER, que provienen de Europa, y que ascienden a unos 450.000 € aproximadamente, que se destinarán a la recuperación del espacio medioambiental en la finca municipal "Molano".

Junto a estos ingresos tenemos los recursos propios que provienen de las tasas, impuestos y precios públicos, de todos ellos destacar el que se prevé ingresar de la enajenación de terreno en el Polígono Industrial, un 50 % del total, ya que el año pasado se presupuestó el otro 50 %, afectando este ingreso a varias partidas de gastos, las cuales se ejecutaron, y es por lo que este año no presupuestamos el 100 % de dicha previsión, a pesar que será en este ejercicio cuando se recaude el total. Con el IBI se prevé recaudar más de lo presupuestado, ya que según la empresa encargada de las nuevas altas estas van a ser unas 1.000 aproximadamente, y en la mayoría se recaudará los tres últimos años, pero vamos a aplicar "el principio de prudencia", y una vez que tengamos totalmente depuradas las nuevas altas, si se produjese mayor ingreso del que tenemos presupuestado se añadirá al presente presupuesto con el concepto de "Mayor Ingreso".

Dado que los presupuestos son previsiones, y que uno de los objetivos que nos marcamos el Equipo de Gobierno, el año pasado, fue el presentar unos presupuestos realistas y austeros para poder paliar, en los sucesivos años de legislatura, la falta de liquidez en nuestra Tesorería provocada especialmente por el aumento considerable e incontrolado en la previsión de ingresos en anteriores ejercicios presupuestarios, para

fmaestre@dip-badajoz.es





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA
 SECRETARÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA

MEMORIA EXPLICATIVA

Esta Memoria Explicativa describe el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

OBJETIVOS

Los objetivos de esta memoria son: describir el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos. Esta memoria tiene como finalidad proporcionar información sobre el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

Esta memoria tiene como finalidad proporcionar información sobre el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

Esta memoria tiene como finalidad proporcionar información sobre el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

Esta memoria tiene como finalidad proporcionar información sobre el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

Esta memoria tiene como finalidad proporcionar información sobre el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

Esta memoria tiene como finalidad proporcionar información sobre el contenido de los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.



Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
 924 53 01 50
 924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

calcular nuestras previsiones hemos estudiado el informe de recaudación y nos hemos ajustado a lo recaudado en el año 2.004.

Hemos presupuestado, como ingresos, las subvenciones que tenemos solicitada para la Casa de Oficios "Telecentro", desarrollo del proyecto SEXPE-Corporaciones Locales y el programa de Empleo Estable del INEM. No obstante, en el presupuesto de Gastos, le hemos asignado partidas independientes y vinculadas para que en caso de no recibirlas anular automáticamente dichas partidas, de esta forma no romperemos el principio de estabilidad presupuestaria y cumpliremos así con nuestro objetivo de tener unos presupuestos realistas.

Otro apartado de nuestros ingresos es el relativo a las operaciones de créditos, con las cuales queremos financiar las aportaciones municipales en las distintas obras e inversiones. También este año hemos utilizado el sistema de Renting, y no el de la compra, para la mayor parte de adquisición del inmovilizado material, por lo que dichas partidas han aumentado considerablemente.

GASTOS:

La mayor parte de los Gastos se destina a los gastos corrientes, especialmente al de Personal y Promoción de Empleo. Hemos intentado ser austero en dichas partidas pero siempre con el límite de la funcionalidad de nuestra Administración. En el apartado de Empleo hay una parte importante, casi el 75 %, que es empleo subvencionado por la Administración Regional, a través de los distintos Decretos y convenios firmados con la misma. En lo relativo al gasto de personal se sigue consignando la creación de las siguientes plazas, todas ellas de promoción interna y funcionarización, para cumplir con otra de las promesas electorales de este Grupo de Gobierno:

- 4 de Administrativo.
- 1 de Encargado de Mantenimiento y Obras.
- 1 de Encargado de Actividades Juveniles, Culturales y Deportivas
- 1 de Operario del Servicio de Matadero.
- 1 de Operario del Servicio de Limpieza.
- 1 de Operario del Servicio de Mercado.
- 1 de Arquitecto Técnico Municipal.



SECRET
1950



СТРАТЕГИЧЕСКАЯ ДОКСТРИНА
ОСНОВЫ
НАЧАЛЫ ВОЕНА
1950

Вопросы стратегии войны являются наиболее сложными и важными в военном искусстве. Они определяют характер и исход войны.

Вопросы стратегии войны являются наиболее сложными и важными в военном искусстве. Они определяют характер и исход войны. В настоящее время стратегия войны приобретает все большее значение.

Вопросы стратегии войны являются наиболее сложными и важными в военном искусстве. Они определяют характер и исход войны. В настоящее время стратегия войны приобретает все большее значение.

Вопросы стратегии войны являются наиболее сложными и важными в военном искусстве. Они определяют характер и исход войны. В настоящее время стратегия войны приобретает все большее значение.

Вопросы стратегии войны являются наиболее сложными и важными в военном искусстве. Они определяют характер и исход войны. В настоящее время стратегия войны приобретает все большее значение.

Вопросы стратегии войны являются наиболее сложными и важными в военном искусстве. Они определяют характер и исход войны. В настоящее время стратегия войны приобретает все большее значение.

Вопросы стратегии войны являются наиболее сложными и важными в военном искусстве. Они определяют характер и исход войны. В настоящее время стратегия войны приобретает все большее значение.



Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
 { 924 53 01 50
 { 924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

No obstante cuando se cubran estas plazas, y al ser de promoción interna, en la liquidación del presupuesto del 2.005 habrá un remante líquido de tesorería importante, el cual podrá compensar aquellas partidas presupuestarias que se queden deficitarias en el apartado de ingresos.

Otra parte importante de nuestro presupuesto se destina a Inversiones y Obras Municipales, la mayoría de promoción propia, de los Planes Provinciales, las relativas a los proyectos del AEPSA y Empleo Estable y de los Fondos FEDER. Destacar la obra de recuperación de espacios naturales, mejoras de las entradas al pueblo, reforma del parque del Pilar y de Machuca, la Segunda Fase del Polígono Industrial, la mejora del campo de fútbol municipal, las mejoras y adecuación de la piscina municipal, la construcción de una Guardería Municipal (proyecto Empleo Estable), red de saneamiento (proyecto AEPSA), creación de un Telecentro (Casa de Oficios), rehabilitación del edificio de la antigua Cámara Agraria (Proyecto SEXPE-Corporaciones Locales), y otra serie de obras de mejoras y adecuación que están incluida dentro de la partida "Obras Municipales". En el apartado de Inversiones destacar la previsión de compra de una barredora y una retroexcavadora, esta última con la aportación de la Excm. Diputación Provincial, el alquiler de una cabeza tractora, de un vehículo para el departamento de mantenimiento y de material informático, ya que las continuas reparaciones de los vehículos y maquinarias de los que disponemos hace que el gasto sea excesivo y que sea viable la sustitución de los mismos. Con la adquisición del tractor y de la retroexcavadora podremos reparar y mantener la red de caminos municipales, por lo que el gastos que nos suponía, en años anteriores, el pertenecer a la Mancomunidad de Hornachos, se compensa con la creación de nuestro propio parque de maquinaria, que iniciamos con estos presupuestos.

Se sigue subvencionando a las asociaciones culturales, sociales, deportivas y juveniles de nuestra ciudad, ampliando dicha cobertura a algunas otras que en años anteriores nos estaban.

Por último, este Grupo de Gobierno hace una apuesta fuerte por la formación, la cultura, el deporte y la promoción de nuestras fiestas populares, de ahí la importancia de las consignaciones presupuestarias de las partidas de Cultura, Deporte, Juventud y Festejos.

fmaestre@dip-badajoz.es





GOVERNMENT OF MADHYA PRADESH
OFFICE OF THE SECRETARY
MADHYA PRADESH
Bhopal

File No. _____
Date _____

Reference is made to the letter of the Government of Madhya Pradesh, dated _____, regarding _____.

The Government of Madhya Pradesh is pleased to inform that the Government of Madhya Pradesh has decided to _____.

The Government of Madhya Pradesh is pleased to inform that the Government of Madhya Pradesh has decided to _____.

The Government of Madhya Pradesh is pleased to inform that the Government of Madhya Pradesh has decided to _____.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/sec.

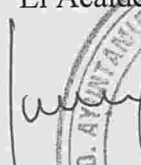

Número.....

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500002354
17/06/05 14:18:35

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de mayo de 2005.

Fuente del Maestre, 15 de junio de 2005.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa 1.
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es



1947-1948
1948-1949
1949-1950
1950-1951
1951-1952
1952-1953

1947-1948
1948-1949
1949-1950

1953-1954
1954-1955
1955-1956
1956-1957
1957-1958
1958-1959
1959-1960
1960-1961
1961-1962
1962-1963
1963-1964
1964-1965
1965-1966
1966-1967
1967-1968
1968-1969
1969-1970
1970-1971
1971-1972
1972-1973
1973-1974
1974-1975
1975-1976
1976-1977
1977-1978
1978-1979
1979-1980
1980-1981
1981-1982
1982-1983
1983-1984
1984-1985
1985-1986
1986-1987
1987-1988
1988-1989
1989-1990
1990-1991
1991-1992
1992-1993
1993-1994
1994-1995
1995-1996
1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025



EMERSON COLLEGE
1000 UNIVERSITY AVENUE
CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS 02138
TEL: 617-495-1234



EMERSON COLLEGE
1000 UNIVERSITY AVENUE
CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS 02138
TEL: 617-495-1234





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 200500002357 17/06/05 14:24:26

Ref. JAB/sec.

Número

Adjunto se envía copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de mayo de 2005.

Fuente del Maestro, 15 de junio de 2005.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma, s/n.
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

Handwritten notes at the top left of the page.



Administrative header text, possibly including a date or reference number.

First line of a handwritten paragraph on the left side.

Main body of handwritten text on the left side, consisting of several lines.



Text located below the central stamp, possibly a signature or date.



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2005.

En Fuente del Maestre, a 27 de mayo de 2005, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Acctal. de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Se excusa a D. Diego Rojas Ortiz.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Asignar dedicación exclusiva.
3. Aprobar provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos de Fuente del Maestre.
4. Modificación nombres de calles de nueva creación.
5. Delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
6. Modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Control de Radio "La Fuente".
7. Creación Ordenanza reguladora del Precio Público por servicios del Centro de Día.
8. Escritura de protocolización de proyecto de parcelación y cesión gratuita, otorgada por "Construcciones Cruzmar S.L.".
9. Dación de cuentas resoluciones de la Alcaldía.
10. Correspondencia.
11. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DELAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 29 de abril de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- ASIGNAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 13.4 de R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Teniendo en cuenta



las últimas modificaciones en las delegaciones de los miembros de este Grupo de Gobierno, y en aras al mejor desempeño de trabajo que se está produciendo en el Grupo de Gobierno motivada por el propio funcionamiento del mismo, se propone al Pleno, para su aprobación, modificar el régimen de dedicación exclusiva que ostenta el concejal responsable del área económica de este Ayuntamiento, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, pasando a tener una dedicación exclusiva con una retribución bruta de 1.050 € mensuales, más las pagas extraordinarias correspondientes, desde el 1 de junio del presente año, en atención a su grado de responsabilidad.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

La Sra. Herrero Zurdo, Concejala de Hacienda, toma la palabra como miembro de la Comisión Informativa para exponer que en aras a un mejor funcionamiento del gobierno municipal se amplía una dedicación parcial a total.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Interviene el Sr. García Lavado para decir que le sorprende que en poco más de dos años de gobierno se pase de tener una dedicación exclusiva total y dos parciales a tres dedicaciones exclusivas totales, cuando el propio gobierno criticaba las tres dedicaciones del equipo de gobierno socialista.

No se puede estar constantemente criticando el sueldo de los concejales y el alcalde, repartiendo folletos y boletines a la población, cuando son personas que trabajan y se dedican íntegramente a su cometido, además tienen una familia que mantener.

Relaciona los salarios del grupo de gobierno en el año 2002:

El Alcalde: 1.507 euros líquidos.
Diego Ortiz: 881 euros líquidos.
Isabel de la Cruz: 721 euros líquidos.
Total: 3.109 euros líquidos, no brutos.

El actual Alcalde está cobrando 1.332 euros.
Soledad Herrero 826 euros y Juan Antonio Hipólito 826 euros.

La diferencia es muy poca. Se hará público para que la gente compare.

Anuncia que pedirá la convocatoria de un Pleno para informar sobre las nóminas de los miembros corporativos.

Estuvo cuatro años criticando al anterior equipo de gobierno porque tenía tres dedicaciones exclusivas y ahora a menos de dos años de legislatura presenta tres dedicaciones exclusivas, lo que demuestra que son necesarias y las críticas anteriores no tenían fundamento.

No entiende que un concejal que haya estado a punto de pasarse a un grupo mixto, hoy cobre una dedicación exclusiva y además ostente la delegación de Hacienda; le parece poco ético.



[Handwritten signature]

Toma la palabra el Sr. Presidente en representación del grupo popular, para explicar que en ningún momento se ha roto la disciplina de su gobierno; lo que ha ocurrido es que en septiembre cuando un concejal no pudo asistir a Pleno, el portavoz socialista pensó en el suceso ocurrido en el año 1987 cuando el gobierno socialista compró la voluntad de un concejal para acceder a la alcaldía.

En cuanto a los salarios, el Pleno aprueba lo que se gana en bruto, no el líquido por lo tanto todo lo que ha estado explicando el portavoz socialista es mentira, porque está incluyendo en el sueldo del Alcalde lo que ingresa por kilometraje, que además él mismo ha dado la orden al señor Interventor para que los viajes se lo incluya en nómina, no como ocurría con el portavoz socialista que no los incluía en nómina y no tributaba a Hacienda por kilometraje; por ejemplo cuando fue a Fuerteventura les costó a los fontaneses 72.000 pesetas.

Señala que el Sr. Ortiz Blanco salía con una media de 13.000 pesetas mensuales, en viajes.

Continúa explicando que el Alcalde cobra ciento noventa y tantas mil pesetas, y lo que cuesta a Fuente del Maestre es el bruto no el líquido, porque hay que tributar a Hacienda.

Da lectura a un acuerdo de Pleno anterior, el cual recoge palabras del portavoz socialista haciendo constar que la asignación debía ser total y no parcial, ya que no compartía las dedicaciones exclusivas parciales por ilegalidad, y pedía se recogiera en acta. Recuerda que en la legislatura 99 - 2003 el portavoz socialista pasó de cobrar de 220.000 pesetas a 332.000 pesetas.

Da lectura a las nóminas de las dedicaciones exclusivas.

Anterior equipo de gobierno:

El Alcalde: 332.722 ptas.

Diego Ortiz: 170.149 ptas.

Isabel de la Cruz: 137.479 ptas.

Actual equipo de gobierno:

Alcalde: 250.000 ptas.

Soledad: 175.000 ptas.

Hipólito: 175.000 ptas.

Por lo tanto ustedes cobraban mensualmente 40.000 pesetas más que el actual equipo de gobierno y en lo que va de legislatura han ahorrado a Fuente del Maestre 3.000.000 de pesetas.

Es de vergüenza y le parece indigno y de poca ética que el Alcalde cobrara 195.000 pesetas más que una de las concejalas, continúa indicando que ellos han cumplido con su programa y lo primero que hizo cuando entró en el gobierno es bajar su sueldo de Alcalde.

Segundo turno de intervenciones.



El portavoz socialista insiste en que va a solicitar una moción para aclarar la nómina del alcalde y los concejales.

Le propone equilibre su sueldo con el resto de los concejales, y reparta la diferencia.

No le parece importante, ni político que el actual equipo de gobierno gane 30.000 pesetas más que el anterior, no se trata de gestión alguna; para un Ayuntamiento esa cantidad, por tres trabajadores, no es una diferencia importante, lo importante es hacer una buena gestión política

Votarán en contra de todas las dedicaciones.

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, para decir que su dedicación exclusiva se debió al esfuerzo del grupo socialista para que todos tuvieran dedicación y ha sido necesario por razones personales descargarse de la delegación de hacienda, por lo tanto ahora será preciso compensar económicamente el trabajo que desempeñe el actual concejal.

El Sr. Alcalde en representación del grupo popular responde que el grupo socialista dispone de toda la información que precise, y no pueden decir que los funcionarios le nieguen información. Se ha dado cuenta que el portavoz socialista y el Sr. Ortiz cobraba dinero negro en kilometraje, que no estaba incluido en nómina, sino que lo cobraban a parte.

Indica que cuando sale de viaje presenta su nominilla y se lo incluyen en nómina, por el contrario, ha pedido al Sr. Interventor información sobre los viajes del grupo socialista y no se la ha podido facilitar.

Explica que cuando el portavoz socialista ostentaba la alcaldía cobraba 195.000 pesetas más que la concejala, y ahora critica la dedicación exclusiva de los actuales concejales cuando ellos cobraban mucho más.

El Sr. Presidente considera suficientemente debatida la propuesta y sometida a votación, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 del grupo izquierda unida) y en contra 5 del grupo socialista; se aprueba por mayoría absoluta.

3.- APROBAR PROVISIONALMENTE EL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE FUENTE DEL MAESTRE.-

Recibido de la Junta de Extremadura, Consejería de Desarrollo Rural, el Catálogo de Caminos Públicos de Fuente del Maestre y sometido al Consejo de Administración del Servicio Municipal de Agricultura, se propone al Pleno:

1º. Aprobar provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos de Fuente del Maestre.

2º. Exponerlo a información pública, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación por el periodo de un mes, para que puedan



presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

La Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión Informativa comenta que la Junta de Extremadura ha remitido los planos y la relación de caminos públicos de Fuente del Maestre para su aprobación e inclusión en el inventario municipal de bienes.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, para decir que su grupo está de acuerdo en aprobar el catálogo de caminos públicos de Fuente del Maestre siempre que no conlleve posteriormente, imponer una tasa por mantenimiento u otro concepto; pide conste en acta.

El Sr. Alcalde explica que sólo se trata de aprobar el Catálogo de caminos, no es una Ordenanza.

Se adhieren a la propuesta todos los grupos.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

4.- MODIFICAR NOMBRES A CALLES DE NUEVA CREACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de enero de 2004 adoptó, por unanimidad, asignar el nombre de calle La Radio a la ubicada en la Unidad de Actuación número 4, señalada en el plano con la letra B; posteriormente el Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 2005 ha asignado nombres a las calles resultantes de la urbanización UA-4, duplicando con el nombre de calle Madrid a la calle señalada en el Plano con la letra B.

El Pleno en sesión celebrada el día 19 de julio de 2000 asignó el nombre de Plaza de los Donantes de Sangre a la zona ubicada frente al Colegio Público Miguel Garrayo.

Así mismo el Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de junio de 2002 y 29 de abril de 2005 acuerda, por unanimidad, asignar nombres a las calles resultantes de la parcelación del Polígono Industrial.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno:

1º. Comprobada la duplicidad de nombres de la calle "La Radio" ubicada en la Unidad de Actuación número 4 y señalada en el plano con la letra B, se acuerda dejar



sin efecto el nombre de calle "Madrid", y a la calle señalada con la letra P, designada con el nombre de calle Sevilla pasar a denominarla calle Madrid.

2º. Sustituir la denominación de Plaza de los Donantes de Sangre por calle Donantes de Sangre, como está indicada en la placa y en el Padrón Municipal de Habitantes; e incluir en referida denominación la calle de nueva creación procedente de la parcelación de la modificación puntual número 17 en la zona conocida como Santa Lucía.

3º. Comprobada la duplicidad de nombres de las calles ubicadas en el Polígono Industrial, se propone dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 24 de junio de 2002.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable, por unanimidad, emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión informativa toma la palabra para explicar que la modificación se debe a la duplicidad de nombres de una de las calles de la UA-4, por dicho motivo hay que anular una y se ha optado por anular la calle Sevilla y poner calle Madrid a la denominada en el Pleno anterior calle Sevilla; en cuanto a la plaza de Donantes de Sangre, aparece en la placa y en el Padrón como calle Donantes de Sangre, que es como debe denominarse.

En cuanto al Polígono Industrial se ha comprobado que hay una duplicidad en la denominación de las calles, por lo que procede dejar sin efecto la denominación aprobada en el pleno de 2002.

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz socialista para decir que su grupo apoya la propuesta. En cuanto a la duplicidad considera que no tiene nada que ver con los políticos, son los funcionarios los que tienen la responsabilidad.

El Sr. Alcalde en representación del grupo popular explica que la responsabilidad es compartida entre los políticos y funcionarios, porque se aprobó en Pleno en 2002 y se volvió a aprobar nuevamente en el último Pleno y todos forman parte de este órgano.

Explica que La calle La Radio está duplicada, y se ha pensado dejarla con el nombre de calle La Radio y trasladar el nombre de calle Madrid a la calle Sevilla.

En cuanto a la calle Donantes de Sangre, se envió al Instituto de Estadística como Plaza pero en el Padrón de Habitantes y en la placa aparece como calle, hay denominarla correctamente para enviar el acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y subsanar el error.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 12 concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

5.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



En virtud de lo dispuesto en el art. 22.4 de la Ley 57/2003 de Modernización del Gobierno Local; se propone al Pleno delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto –salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en cualquier caso, los seis millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra.
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a tres millones de euros, así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:
 - 1º. Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor histórico o artístico, y no estén previstas en el Presupuesto.
 - 2º. Cuando estando previstas en el Presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicados para las adquisiciones de bienes.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

La Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión informativa explica que se propone delegar algunas funciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local para evitar demoras en la adopción de los acuerdos.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. García Lavado, para decir que cree más conveniente dar transparencia a todos los asuntos. Considera que es mejor aprobar todo lo que se pueda en Pleno, la moción la considera vacía y pide informe jurídico de Intervención.

Pide la retirada del punto del Pleno por considerarla vacía de contenido.

Votarán en contra por los siguientes motivos:

No está completo el expediente, carece de informe del Sr. Interventor.

Se debe dar más transparencia a todos los asuntos políticos.

Se puede convocar en cualquier momento un Pleno extraordinario.



Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular para decir que puede que los informes hayan llegado un poco tarde porque la Secretaria y el Interventor han estado unos días fuera por problemas familiares. En cuanto a la transparencia, no hay motivo porque la Ley de Modernización del Gobierno Local, aprobada por consenso entre los grupos popular y socialista permite delegar estos asuntos en el Alcalde ó en la Junta de Gobierno Local, y la única finalidad es agilizar el funcionamiento de la administración.

El grupo socialista puede solicitar la convocatoria de Pleno extraordinarios para los temas que pueda estar interesado.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 7 concejales de los grupos popular e izquierda unida y en contra 5 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

6.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE RADIO "LA FUENTE".

Considerando necesaria la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Control de Radio "La Fuente", debido a que la periodicidad de las sesiones del Pleno Ordinario y por tanto de la Comisión de Radio es mensual en lugar de bimensual como se venía haciendo anteriormente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Modificar el artículo 6º, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 6º.- La periodicidad de las Sesiones Ordinarias será trimestral. Se podrá reunir con carácter extraordinario, cuando lo decida el Presidente o lo soliciten, al menos, la tercera parte de sus miembros, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación o persona en quien delegue.

2º. Someterla a información pública por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Pide la palabra el Sr. García Lavado para decir que la Emisora tiene mucho que debatir, puede ser rica y hay que dotarla de temas. Considera importante reunirse todos los meses para debatir el informe de funcionamiento de la misma, los responsables de la Emisora son los concejales que llevan las delegaciones.

Anuncia que se abstendrán en este punto para que decida el grupo de gobierno, y nadie piense que lo hacen por dinero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para decir que la Junta de Control de la Emisora municipal se reúne actualmente con la misma



periodicidad que el Pleno y lo hará cada vez que tenga que hacerlo porque sea conveniente, que antes se reunía cada dos meses porque los Plenos tenían carácter bimensual y ahora se reúne todos los meses, pero no es algo que la hayan impuesto ellos.

El Delegado de la Emisora es un miembro más de la Junta de control, pero la responsabilidad es de todos los miembros de la Comisión y pueden traer todas las propuestas que estimen convenientes, en la Comisión no tiene porque intervenir un miembro del grupo de gobierno puede intervenir cualquier miembro de la Comisión. Aclara que cada vez que se necesite un informe de gestión o funcionamiento puede solicitarlo y se le facilitará, y pueden comprobar, por las actas de las Comisiones, que se reúnen todos los meses sin temas en el orden del día y esto cuesta al Ayuntamiento treinta o cuarenta mil pesetas mensuales.

Toma la palabra el Sr. Hipólito Herrera, portavoz del grupo popular, para decir que ahora todas las Comisiones llevan un informe mensual del estado y gestión de la Emisora, pero cuando el grupo socialista estaba en el gobierno las convocatorias iban todas sin puntos en el orden del día. Ahora la emisora ha ganado, al menos, en libertad.

El Sr. Alcalde propone convocar un Pleno monográfico para tratar el tema con más profundidad.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 7 concejales de los grupos popular e izquierda unida y se abstienen 5 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

7.- CREACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS DEL CENTRO DE DÍA.

Redactada la Ordenanza reguladora del Precio Público por servicios del Centro de Día y comprobados los informes obrantes en el expediente.

Atendido que la Corporación, de acuerdo con el Art. 4 de la LBRL., tiene potestad para dictar Ordenanzas en materia de su competencia y la Ordenanza que se somete a Pleno cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regular el servicio del Centro de Día, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Precio Público por servicios del Centro de Día.

2º. Exponerla a información pública por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.



Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo para decir que la Ordenanza regulará el funcionamiento del Centro de Día y la tasa es para compensar los servicios que presta el centro; consta de la comida del medio día y la cena además del servicio de lavandería, todo por 60 euros al mes.

Interviene el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista para hacer constar que falta en el expediente el informe del Sr. Interventor. Estiman que puede resultar caro 60 euros cada miembro, para un matrimonio pues pagar el doble.

Se debería poner a parte una tasa para que aquellas personas que no están subvencionadas por la Junta de Extremadura, tengan una tasa específica para comer ese día.

Puntualiza que la moción carece de dos cosas: Primera falta el informe del Sr. Interventor.

Segunda: Las personas que no estén subvencionadas por la Junta de Extremadura, deberían pagar una tasa aparte.

A pesar de todo, su grupo considera que el Centro de Día es bueno y positivo para Fuente del Maestre por lo que votarán a favor de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que es un Centro de Día no de transeúntes, destinado a personas mayores de sesenta y cinco años. En cuanto a la tasa le parece apropiada porque si en lugar de ser para personas mayores fuera para todos, no darían abasto para atender a todas las personas interesadas en comer y tener la ropa limpia por esa cantidad.

El preciso ha sido el recomendado por la Junta de Extremadura, no obstante cuando empiece a funcionar se verá el coste que tendrá, pero a pesar de todo habrá que asumirlo.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 12 concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

8.- ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PROYECTO DE PARCELACIÓN Y CESIÓN GRATUITA, OTORGADA POR "CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L."

Presentada por Cruzmar, S.L., Construcciones y contratas escritura de protocolización del proyecto de parcelación y cesión gratuita redactada por la Notario D^a. María ángeles García Morlesín, de fecha 8 de abril de 2005, número 382 de protocolo, de los terrenos procedentes del desarrollo de la UA-6 Cebadero, a los sitios conocidos por Santa Lucía, Cañada y Vereda Alta.

Sometida a información pública durante el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 46.2 de la Ley del Suelo de Extremadura, sin que se hayan presentado reclamaciones; se propone al Pleno su aceptación.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que es un paso más para terminar con la tramitación del desarrollo urbanístico de la unidad de actuación UA-6 Cebadero.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 12 concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

9.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 166 a la número 201 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
25-04-05	166	Nombramiento encargado de mantenimiento.
25-04-05	167	Lista definitiva Auxiliar de ayuda a Domicilio.
25-04-05	168	Lista definitiva Monitor de Actividades Culturales y Juveniles.
25-04-05	169	Lista definitiva Trabajador Social Servicio Social de Base.
25-04-05	170	Nombramiento trabajador por urgencia.
25-04-05	171	Nombramiento trabajadora por urgencia.
25-04-05	172	Colocar lápida.
27-04-05	173	Bases plaza de Sepulturero y oficios varios.
27-04-05	174	Expedientes sanciones de tráfico.
28/04/05	175	Nóminas abril 2005.
29-04-05	176	Nombramiento trabajadores por urgencia.
04-05-05	177	Junta de Gobierno Local.
03-05-05	178	Nombramiento de trabajador social.
06-05-05	179	Expediente sancionador nº. 99/05
09-05-05	180	Concesión de permiso para colocación de lápida.
10-05-05	181	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
10-05-05	182	Junta de Gobierno Local.
10-05-05	183	Expediente sanción 110/05.
10-05-05	184	Colocación de lápida.
10-05-05	185	Finalización expediente sancionador.
10-05-05	186	Reconocimiento de trienio.
11-05-05	187	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
11-05-05	188	Finalización expediente sancionador.
12-05-05	189	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
16-05-05	190	Delegación de atribuciones del Alcalde.
16-05-05	191	Junta de Gobierno Local.
16-05-05	192	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
16-05-05	193	Lista definitiva Sepulturero y Oficios Varios.
18-05-05	194	Expediente sancionador 108/05
18-05-05	195	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
19-05-05	196	Colocación de lápida.
18-05-05	197	Resolución expediente 79/05
20-05-05	198	Concesión de permiso para colocación de lápida.
20-05-05	199	Nombramiento de trabajador por urgencia.
23-05-05	200	Junta de Gobierno Local.
23-05-05	201	Pleno ordinario.



10.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno. No se presentan mociones de urgencia.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

- Ruega a los presidentes de las comisiones informativas que se preocupen de confeccionar el orden del día, porque a veces parece que no tienen conocimiento de los asuntos que llevan.
- ¿Cómo va el juicio de la Graduado Social?
- ¿Siguen en sus puestos de trabajo el Arquitecto Municipal y la Asesora Jurídica?
- ¿A quién se le ha asignado la delegación de obras y AEPSA?
- Asignación de productividad, (resoluciones 117 y 139).
- ¿En qué situación están las naves de EOPEXSA?
- ¿Qué criterio se sigue para cubrir las suplencias del Centro de Salud?
- Solicita le faciliten copia del acta de las últimas pruebas del Centro de Salud.
- El trabajador del Matadero está con un brazo escayolado, ¿Se ha dado de baja?
- Ruega se coloquen bien los anuncios del tablón, le consta hay un edicto que empieza en el punto cuatro.
- Romería de San Isidro: Pregunta por el problema ocurrido entre un funcionario y un concejal del Ayuntamiento.
- ¿Quién es el delegado de tráfico?
- ¿Por qué se ha cambiado el texto del monumento instalado por el grupo socialista en el Cementerio Municipal?, piensan que eran palabras que no ofendían a nadie y ahora puede afectar a la sensibilidad de muchas personas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a las preguntas planteadas por el grupo socialista.

- El Arquitecto y la Asesora Jurídica continúan trabajando en el Ayuntamiento.
- Las Delegaciones vienen recogidas en las Resoluciones de la Alcaldía y de ellas se da cuenta al Pleno, por lo que el grupo socialista debe tener conocimiento, no obstante la delegación del área de AEPSA la lleva D. Antonio Bardón Salamanca.

Las naves de EOPEXSA, ahora URBIESA, siguen con la planificación, le consta que están redactado nuevo proyecto, y se pondrán en contacto con los adjudicatarios porque van a sufrir una subida.



- En cuanto a las suplencias del Centro de Salud se cubren siguiendo la lista de espera; no obstante se le facilitará copia del acta, aunque deben de tenerla en su poder.
- El funcionario del matadero no ha estado dado de baja.
- Tablón de anuncios antes estaba dentro del edificio y ahora se ha colocado fuera para dar mayor transparencia, pero quienes custodian el tablón son la Secretaria y el Alguacil.
- San Isidro, no le consta, ahora se está enterando del problema.
- Delegado de tráfico es el mismo de siempre, el Sr. Amaya Jaramillo.
- En cuanto al tema del monolito explica que quienes son poco respetuosos, es el grupo socialista, porque en el Pleno del 2000 se aprueba la instalación de un monolito con una placa en memoria de todos los fallecidos que careciendo de recursos económicos para comprar un nicho, se les facilitaba la caja del Ayuntamiento y luego se enterraban en el suelo del cementerio. Esta fue una moción presentada por el grupo popular; el Pleno la aprobó por unanimidad, y después el equipo de gobierno socialista no la respetó. Hoy se ha puesto una placa que dice: "En recuerdo de todas las personas humildes enterradas en el subsuelo del cementerio", y así se le hace un homenaje a todos los que murieron antes y después de la guerra y están enterrados en dicho subsuelo sin exclusión alguna.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22: 30 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 6 de junio de 2005.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Edo. Juan Antonio Barrios García.



EX
00



[Handwritten signature]



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500003010
04/08/05 11:35:14

Ref. JAB/sec.

Número.....

Se envía copia certificada del acta de la
sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de
junio de 2005.

Fuente del Maestre, 3 de agosto de 2005

El Alcalde en funciones.



Fdo. : Juan Antonio Hipólito Herrera.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma, s/n.
06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es



Secretaría
160



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

Oficio de la Alcaldía

Registro General Ayuntamiento de Fuente del Maestre
ALCALDIA
Nº. 30050008010
FECHA: 11/05/14

En virtud de lo acordado en el Pleno Municipal de fecha 11 de mayo de 2014, se acuerda...

[Handwritten signature]

El Alcalde, Sr. D. ...



[Handwritten signature]



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 200500003011 04/08/05 11:52:22

Ref. JAB/sec.

Número

Se envía copia certificada del acta de la
sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de
junio de 2005.

Fuente del Maestro, 3 de agosto de 2005

El Alcalde en funciones.

Fdo. : Juan Antonio Hipólito Herrera.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa.
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005.

En Fuente del Maestre, a 30 de junio de 2005, siendo las veintiuna treinta horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí el Secretario Acctal. de la Corporación D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Asignar nombre a calle de nueva creación.
3. Desafectación de 196 m² al sitio de El Calerín.
4. Pliego de condiciones para el arrendamiento de un terreno destinado a la instalación de una estación de telefonía móvil.
5. Modificación proyecto de mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas.
6. Proyecto AEPSA 2005.
7. Dación de cuentas de resoluciones de la Alcaldía.
8. Correspondencia.
9. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DELAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 27 de mayo de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- ASIGNAR NOMBRE A CALLE DE NUEVA CREACIÓN.:

Se propone al Pleno asignar el nombre de calle Sevilla a la calle de nueva creación procedente de la Unidad de actuación número 3, paralela al edificio del Hogar de mayores, y continuación de la Unidad de actuación UA-4.

El Sr. Secretario lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interno.

La Sra. Herrero Zurdo, Concejala de Régimen Interior, toma la palabra como miembro de la Comisión Informativa para exponer que se trata de dar el nombre de



calle Sevilla a una calle de nueva creación, ya que por diversos motivos no se pudo aprobar en otro Pleno anterior.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Interviene el Sr. García Lavado para interesarse por la ubicación exacta de la calle, siendo aclarado por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente somete a votación la moción y se aprueba por Unanimidad (seis votos a favor Grupo Popular, un voto a favor IU-SIEX, cinco votos a favor Grupo Socialista).

3.- DESAFECTACIÓN DE 196 M2 AL SITIO DE EL CALERÍN.

El Ayuntamiento es propietario del bien denominado "El Calerín", figurando en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales en Otros Bienes Demaniales con el nº 1, y estando calificado como bien demanial servicio público.

El Sr. Secretario lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interno.

La Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión Informativa comenta que simplemente se trata del cambio de afectación del bien, para pasarlo a bien patrimonial y así poder ceder su uso.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado, portavoz del grupo socialista, para interesarse por la ubicación de este terreno.

Toma la palabra el Sr. Presidente para aclarar la ubicación de terreno, y del motivo de desafectar 196 m², pues es el espacio que requieren las antenas.

Continúa el Sr. Presidente comentando que los terrenos están calificados por este Ayuntamiento como dominio o servicio público, y si no se califican como Patrimoniales no pueden arrendarse, como todos los miembros saben, aunque existan contratos de alquiler de los terrenos, siendo bienes de dominio o servicio público.

Interviene el Sr. García Lavado para interesarse por la forma de adjudicación de los terrenos, siendo aclarado por el Sr. Presidente diciendo que se va a tratar en el punto siguiente.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

4.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL.



Habiendo vencido el pasado 6 de junio el contrato de Arrendamiento de terrenos para instalación de Estación de Emisora de Servicios Móviles suscrito con la empresa TELEFONICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A. y siendo preciso el que la citada Entidad preste el servicio de telefonía móvil en la localidad, se propone al Pleno la aprobación de un pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de un terreno municipal al sitio de Calerín.

El Sr. Secretario lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interno.

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión informativa toma la palabra para explicar que lo que se somete a la aprobación del Pleno es un Pliego de condiciones para la adjudicación un arrendamiento de terrenos, debido a que ha expirado el contrato que este Ayuntamiento mantenía con Telefónica Móviles de España, S.A. y que se saca por una duración de diez años, concretamente el periodo 2005-2014, y se establecen las condiciones económicas siguientes año 2005, el importe a ingresar sería de 12.000,00€ más IVA, el ejercicio 2006 asciende a 5.500,00€ más IVA, y para el resto de años se irá incrementando en el IPC anual.

En este momento, siendo las 21,36 horas se incorpora a la sesión D. Diego Ortiz Blanco.

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz socialista para consultar sobre si lo que se trae es el Pliego o la adjudicación propiamente dicha,

El Sr. Alcalde aclara que lo que se trae es el pliego.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 13 concejales de los grupos popular, socialista e izquierda unida. Se aprueba por unanimidad.

5.- MODIFICACIÓN PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVA.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 el Pleno aprobó el proyecto de ejecución de obras de adecuación y mejora de las instalaciones deportivas, incluido en la tercera convocatoria de ayudas publicas dentro del programa PRODER II, en la Comarca de Zafra Rio Bodión, se ha redactado modificado de proyecto originario, por el Arquitecto municipal D. José María Vera Carrasco, por la necesidad de la buena práctica del fútbol, sustituyendo el proyectado de tierra por un campo de fútbol de hierba con su correspondiente drenaje e instalación de riego automático.

El Sr. Secretario lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interno.

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión informativa toma la palabra para explicar que consultado con los técnicos pertinentes la mejor opción para la práctica del fútbol, el resultado fue que lo mejor era un campo de césped y por ello se ha realizado este modificado del proyecto originario.



Primer turno de intervenciones

El Sr. García Lavado, interviene para explicar que está de acuerdo que un campo de césped es lo ideal para la práctica del fútbol, pero también se interesa por los costes y los presupuestos o memorias valorativas, en el sentido de que un campo de césped requiere otras instalaciones distintas a las previstas inicialmente.

El Sr. Presidente aclara que en el proyecto inicial ya estaban previstos sistemas de drenaje y de riego automático, que tan solo se perdería la construcción de los banquillos, en aras a las mejores condiciones del terreno de juego.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 13 concejales de los grupos popular e izquierda unida y grupo socialista. Se aprueba por unanimidad.

6.- PROYECTO AEPSA 2005.

Considerando que la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Empleo Agrario, ha acordado asignar a este Ayuntamiento la cantidad de 310.000,00 €, para el Programa de proyectos de Garantía de Rentas, con cargo a la partida presupuestaria de INEM del programa INEM-Corporaciones Locales para el ejercicio 2005, dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, estudio económico de obras a realizar de acuerdo con las previsiones del INEM, se propone la Pleno su aprobación, así como adoptar el compromiso de formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998.

El Sr. Secretario lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión informativa toma la palabra para explicar que se proyecta invertir 310.000,00 € en mano de obra y 93.000,0 € para materiales, en mejora infraestructuras urbanas como son alcantarillado, bordillos y que ya en la Comisión Informativa se expusieron las calles a las que iba destinada esta inversión.

Pide la palabra el Sr. García Lavado para interesarse por los tipos de obras y las calles en las que se van a realizar las actuaciones, y al mismo tiempo el Sr. Presidente va aclarando cada una de las dudas que le van surgiendo, para continuar el Sr. García Lavado diciendo que la memoria objeto de las obras es pobre, poco descriptiva de las actuaciones y de su identificación y concluye el Sr. García Lavado que la localización de las obras no es la adecuada.

Interviene el Sr. Presidente para decir que todo lo referente a la localización está en los planos que los técnicos han realizado.

Sometida la propuesta a votación lo hacen a favor 13 concejales de los grupos popular e izquierda unida y grupo socialista. Se aprueba por unanimidad.



7.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 202 a la resolución número 261 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
23-05-05	202	Resolución Expedientes de Sanciones de Tráfico
24-05-05	203	Productividad
24-05-05	204	Devolución Aval
24-05-05	205	Licencia de Segregación
24-05-05	206	Licencia de Segregación
26-05-05	207	Resolución Expediente Sancionador nº122/05
26-05-05	208	Resolución Expediente Sancionador nº118/05
26-05-05	209	Resolución Expediente Sanción de Tráfico
27-05-05	210	Nóminas Mayo
27-05-05	211	Bases Servicio Matadero
27-05-05	212	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
30-05-05	213	Resolución Expediente Sancionador nº79/05
30-05-05	214	Resolución Expediente Sancionador nº120/05
30-05-05	215	Productividad Aparejador
30-05-05	216	Nombramiento de Sepulturero y Oficios varios
30-05-05	217	Convocatoria Junta Gobierno Local
30-05-05	218	Bases para una plaza de Trabajador Social para el Programa de Familias
01-06-05	219	Resolución Expediente Sancionador nº119/05
01-06-05	220	Resolución Expediente Sancionador nº121/05
01-06-05	221	Inicio Expediente Sancionador
01-06-05	222	Inicio Expediente Sancionador
01-06-05	223	Finalización Expediente Sancionador
01-06-05	224	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
06-06-05	225	Nombramiento de Trabajadora por Urgencia
06-06-05	226	Devolución Fianza Provisional
07-06-05	227	Convocatoria Junta Gobierno Local
07-06-05	228	Retirada de armas a la Policía Local
07-06-05	229	Productividad
08-06-05	230	Concesión Permiso Colocación Lápida
08-06-05	231	Subvención Protección Civil
09-06-05	232	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
09-06-05	233	Recurso de Reposición Expediente nº118/05
10-06-05	234	Inicio Expediente Disciplinario
10-06-05	235	Aprobación Lista Provisional de una plaza de Trabajador Social
10-06-05	236	Licencia de Segregación
13-06-05	237	Convocatoria Junta Gobierno Local
13-06-05	238	Devolución Fianza Provisional
13-06-05	239	Inicio Expediente Sancionador
13-06-05	240	Inicio Expediente Sancionador
13-06-05	241	Inicio Expediente Sancionador
13-06-05	242	Creación censo de Fuentes Públicas
13-06-05	243	Inicio Expediente Sancionador



13-06-05	244	Inicio Expediente Sancionador
13-06-05	245	Inicio Expediente Sancionador
13-06-05	246	Inicio Expediente Sancionador
13-06-05	247	Inicio Expediente Sancionador
14-06-05	248	Licencia de Segregacion
14-06-05	249	Resolución Expediente Sancionador nº 100/05
15-06-05	250	Recurso de Reposición Expediente nº121/05
16-06-05	251	Aprobación Bases de dos plazas para Monitor de Ocio y Tiempo Libre
16-06-05	252	Aprobación Lista Definitiva para una plaza de Trabajador Social
17-06-05	253	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
17-06-05	254	Lista Provisional Administrativos
20-06-05	255	Nóminas Extra Verano
21-06-05	256	Convocatoria Junta Gobierno Local
21-06-05	257	Resolución Expediente Sanciones de Tráfico
22-06-05	258	Concesión Permiso Colocación Lápida
22-06-05	259	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
23-06-05	260	Nombramiento de Secretario Acctal por ausencia del titular
27-06-05	261	Convocatoria Pleno Ordinario

8.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno. No se presentan mociones de urgencia.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

- Pregunta por el contenido de las siguientes resoluciones de la Alcaldía números 203, 204, 205, 212, 215, 224, 225, 226, 228, 229, 232, 238, 253, y 259.
- Pregunta si la subvención AEPSA ha aumentado con respecto a años anteriores.
- Sobre el parque infantil del Paseo de Extremadura, por qué se ha quitado tan pronto si no se están ejecutando las obras.
- Ruega se continúen mandando las actas de las comisiones a los sindicatos y a las organizaciones agrarias.
- Sobre la obra del Polígono Industrial, según el acta de adjudicación se preveía una cantidad para imprevistos, desea conocer el importe de esos imprevistos y en que certificación se han incluido, si es que se han certificado.
- Ruego, sobre la calle de la Muralla, que cada vez hay más piedras en el imbornal.
- Ruego, sobre el pésimo estado en el que se encuentran las farolas de la zona del hogar del pensionista, que no se reponen ni las bombillas fundidas.
- Ruego, sobre señalización de zonas nuevas como la UA-3 hogar del pensionista y la zona de Machuca.



- Que las facturas vuelvan a relacionarse en las actas de la Junta Local de Gobierno.
- Ruego se faciliten la lista de celadores por la que se vienen llamando a los trabajadores para sustituciones, y dos actas de Juntas Locales de Gobierno, concretamente las convocadas los días 15-03-2005 y 12-04-2005.
- Protesta enérgica por la forma en la que se ha organizado el viaje a Puertollano, y manifiesta que es vergonzoso y una falta de respeto hacia los miembros de la Comisión de la Refinería, organizar un viaje a una refinería en nombre de la Comisión y lee textualmente la invitación remitida a los miembros, sin tener conocimiento los miembros del PSOE, que son miembros de la mencionada Comisión.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a las preguntas planteadas por el grupo socialista.

- En lo que se refiere a las Resoluciones de la Alcaldía, lo que aparece en el listado que se trae al Pleno es una descripción indicativa del tema sobre el que versa la Resolución en si misma, pero es evidente, que el Alcalde no puede acordarse del texto integro que se contiene en todas y cada una de las resoluciones adoptadas para referírsele en este momento. Por otra parte como el Sr. Ortiz Blanco conoce, están a su disposición las mencionadas resoluciones para que pueda verlas y así conocer su contenido, y que además es su obligación como concejal.
- En cuanto a la remisión de actas, manifiesta que desconocía que no se siguiesen mandando las actas a esas entidades, y ordena que vuelva a remitirse las actas en lo sucesivo.
- Las facturas se siguen aprobando en Junta Local de Gobierno, y otra cosa es que en algunas Juntas Locales de Gobierno por ausencia del Interventor por vacaciones, las facturas no hayan sido fiscalizadas y por ello no se han aprobado.
- En cuanto a las señales de tráfico en los lugares referidos por el Sr. Ortiz Blanco, decir que está prevista su colocación puesto que ya se ha comprado.
- En cuanto a la contratación de la obra del Polígono se remite a las certificaciones de los técnicos y en cuanto a lo que refiere el Sr. Ortiz Blanco de una variante en la obra, lo remite a la oficina técnica y que se le entregue fotocopia de todas las certificaciones de la obra.
- En cuanto al Parque del paseo de Extremadura, se va a poner nuevo, y ahora estamos trabajando en terminar las obras del AEPSA y también en la apertura de la piscina, pero no obstante no puede decir que hay carencia de parques infantiles al decir que se ha podido aprovechar un poco más el parque, y decirles que se han preparado dos parques más para uso de los fontaneses, y les recuerdo que Vds. tuvieron obras que tardaron más en realizarse.
- En cuanto a la calle de la Muralla y la zona del Hogar de Mayores, se congratula que lo manifieste al Pleno, pero también le gustaría que el Sr. Ortiz Blanco manifestase las necesidades de otras calles, no solo la zona cercana a su residencia.
- En cuanto al viaje a la refinería, el Sr. Alcalde manifiesta que tiene en su poder el borrador del acta de la Comisión de la Refinería y en la que Vd. no estuvo porque delegó en Isabel, y en la misma se quedó claro que se iban a realizar tres viajes, a Puertollano, Huelva y Tarragona por la importancia de ver la



repercusión sobre la vid y el olivo, y se acordó delegar en Soledad Herrero Zurdo para la contratación de los autobuses y organización del viaje.

- En cuanto a si la subvención de la AEPSA ha aumentado con respecto años anteriores decirle que si.
- Lista de celadores que se le entregue, no obstante, el miembro del PSOE que asistiese al Tribunal la debe de tener.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22: 10 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones en Fuente del Maestre, a 3 de agosto de 2005.

Vº. Bº.

El Alcalde



Fdo.: Juan Antonio Hipólito Herrera.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 · Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500003676 26/09/05 14:14:07

Ref. JAB/sec.

Número

Adjunto le envío copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 26 de julio de 2005.

Fuente del Maestre, 23 de septiembre de 2005.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Huelva,
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es

Secretaría
166



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 200500003677 26/09/05 14:15:17

Ref. JAB/sec.

Número

Adjunto le envío copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 26 de julio de 2005.

Fuente del Maestro, 23 de septiembre de 2005.

El Alcalde



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es

Secretaría 167



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Sistema de Evaluación de la Educación

Registro General Año de Puentes del Maestro
SALIDA
Nº. 20020003677 Sesiones 14-15-17

El presente documento es propiedad del
Ministerio de Educación y no puede ser
reproducido ni distribuido sin el consentimiento
escrito de este organismo.

1997

1997



El presente documento es propiedad del
Ministerio de Educación y no puede ser
reproducido ni distribuido sin el consentimiento
escrito de este organismo.

1997

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2005.

En Fuente del Maestro, a 26 de julio de 2005, siendo las veintiuna treinta horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D^a. Monserrat García Pizarro, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí el Secretario Acctal. de la Corporación D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, que doy fe del acto.

Se excusa a D. Luis Amaya Jaramillo.

Comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuentas de resoluciones de la Alcaldía.
3. Correspondencia.
4. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DELAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por el Secretario al acta correspondiente a la sesión de fecha 30 de junio de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 262 a la resolución número 303 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
27-06-05	262	Recurso de Alzada Expte. nº 100/05
28-06-05	263	Convocatoria Junta de Gobierno Local
28-06-05	264	Expediente Sancionador nº 134/2005
28-06-05	265	Aprobación lista Provisional de dos plazas de Monitor de Ocio y Tiempo Libre
28-06-05	266	Concesión gratificación
29-06-05	267	Licencia de Segregación
29-06-05	268	Concesión gratificación
30-06-05	269	Nóminas mes de Junio 2005
30-06-05	270	Concesión gratificación



30-06-05	271	Aprobación Lista Definitiva de dos plazas de Monitor de Ocio y Tiempo Libre
30-06-05	272	Nombramiento de Trabajador Social para el Programa de Familia
01-07-05	273	Nombramiento de Trabajadores por urgencia
01-07-05	274	Nombramiento de Trabajadores por urgencia
04-07-05	275	Devolución Aval
05-07-05	276	Anulación Expediente Sancionador nº 142/05
05-07-05	277	Expediente Sancionador nº 137/05
05-07-05	278	Convocatoria Junta de Gobierno Local
06-07-05	279	Concesión Permiso Colocación Lápida
07-07-05	280	Aprobación bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Técnico en Drogodependencia
07-07-05	281	Nombramiento de Trabajadores por urgencia
07-07-05	282	Nombramiento de Trabajadores por urgencia
07-07-05	283	Delegación de Atribuciones de Alcalde en el primer Teniente Alcalde
07-07-05	284	Retirada de armas a la Policía Local
07-07-05	285	Nombramiento de Trabajadores por urgencia
11-07-05	286	Concesión permiso Colocación Lápida
11-07-05	287	Interposición de Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura
12-07-05	288	Convocatoria Junta de Gobierno Local
12-07-05	289	Autorización Espectáculo Musical
12-07-05	290	Corrección Resolución nº 211/05
12-07-05	291	Oferta de Empleo Público 2005
13-07-05	292	Delegación de Atribuciones del Alcalde
13-07-05	293	Nombramiento de Trabajadores por urgencia
13-07-05	294	Asignación de funciones y gratificación Policía Local
13-07-05	295	Ratificación Licencia de Segregación
14-07-05	296	Corrección Resolución nº 270/2005
15-07-05	297	Resolución Expediente de Sanciones de Tráfico
15-07-05	298	Concesión Permiso Colocación Lápida
15-07-05	299	Nombramiento de Trabajadores por urgencia
15-07-05	300	Elección de Juez de Paz
15-07-05	301	Curso de Manipulador de Alimentos
19-07-05	302	Convocatoria Junta de Gobierno Local
20-07-05	303	Convocatoria Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. García Lavado y expone que el no traer puntos en el orden del día del Pleno pone de manifiesto la mala gestión del grupo de Gobierno, pero que el Sr. Alcalde dirá que la oposición tampoco trae mociones, pero ha de entender el Sr. Alcalde que la oposición no tiene dedicación exclusiva para dedicarse a traer puntos en el orden del día, además la responsabilidad de gobierno conlleva el presentar proyectos entre otros asuntos, por ello es responsabilidad del equipo de Gobierno, otra cosa es que la oposición presente proyectos o avale o apoye los que se presenten en un pleno ordinario.

Continúa el Sr. García Lavado diciendo que cuando les dicen que no van por los expedientes que se van a tratar en comisiones y plenos para estudiarlos, si lo aplicamos a este pleno, poco habría de verse.



Continúa el Sr. García Lavado exponiendo que siempre existe algo que hacer y que someter a la aprobación del pleno, pero en este caso no se puede debatir nada porque nada se trae y que mejor hubiese sido convocar una Junta de Portavoces, para acordar no hacer este pleno, que por parte del PSOE no hubiese habido problema alguno en no convocar, con el fin de ahorrar dinero a los fontanenses.

Concluye diciendo que el Grupo Socialista quiere que se convoquen plenos, pero con contenido, con proyectos para debatir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar al Sr. García lavado que estamos en el punto de Dación de cuentas, no en el de Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para interesarse por la Resolución 300 sobre elección de Juez de Paz, del día 15 de julio.

El Sr. Alcalde, expone que trae todas las Resoluciones a este Pleno para solventar las dudas que existan sobre las mismas y en concreto la Resolución nº 300/05 se trata de la apertura de plazo de presentación de candidatos para Juez de Paz, al haber presentado la dimisión el Juez titular y el sustituto, y que ha sido a requerimiento del propio Tribunal Superior de Justicia, la apertura de este plazo.

Continúa el Sr. Alcalde para responder al Sr. García Lavado exponiendo que ahora tenemos plenos ordinarios todos los meses y que no pueden dejar de convocarse porque existe un mandato de órgano superior al Alcalde que es el Pleno y que establece la periodicidad de convocatoria mensual, pero además informarle, que en los plenos ordinarios existe la posibilidad de presentar mociones y el punto de ruegos y preguntas que es muy importante, si se sabe aprovechar, y el no hacer uso del mismo por parte de Vds. es su responsabilidad, no responsabilidad del Grupo de Gobierno.

Continúa el Sr. Alcalde definiendo el Pleno como el órgano de representación de todos los concejales y grupos políticos y expone que el Grupo Socialista ha presentado un sola moción en lo que va de legislatura entre las más de 100 que se llevan presentadas.

El Sr. Alcalde a modo de recordatorio expone que cuando él estaba en la oposición, en la legislatura anterior, para el mismo periodo de tiempo, había presentado 26 mociones, y tampoco tenía dedicación exclusiva, otra cosa es que Vds. no tengan capacidad para presentar mociones pero eso es su responsabilidad.

Insiste el Sr. Alcalde en que si no le sacan partido a la asistencia a estos plenos, volvemos a cambiar la periodicidad de convocatoria y no pasa nada, que realizar la convocatoria de plenos mensuales fue a propuesta del Grupo de Gobierno porque hay un punto obligatorio que es ruegos y preguntas y además existe la posibilidad de presentar mociones de urgencia.

8.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno. No se presentan mociones de urgencia.

El Sr. García Lavado expone que va a presentar una moción de urgencia, pero también hace referencia a que de nada sirve presentar mociones de urgencia que no se admitan a debate.



El Sr. Alcalde aclara que el ROF permite que las mociones se presenten por escrito en registro y se lleven a pleno, también recuerda al Sr. García Lavado que tienen la posibilidad de convocar tres plenos extraordinarios al año.

El Sr. García Lavado que va demostrar al Pleno en su etapa de Alcalde y sin tener que recurrir a la Oposición para tener puntos en el Orden del Día, también alude a que la responsabilidad de convocar plenos es del Grupo de Gobierno, pues por Vds. se determina la fecha, la hora, los que incluyen los puntos que forman el Orden del Día y no la Oposición, así que no descarguen su responsabilidad en la Oposición, cuando son Vds. los que no llevan puntos al pleno.

El Sr. Alcalde expone que no hay ningún Ayuntamiento en que el Grupo de la Oposición no haya presentado ninguna moción, y repite que ahora tenemos plenos cada mes, porque antes a Vd. no le gustaba someterse al interrogatorio de ruegos y preguntas, y lo que este Grupo de Gobierno no va a hacer es traer puntos como "poner 500 invernaderos en Fuente del Maestre" y otros como ese, sino que intentamos traer puntos con un poco más de seriedad.

El Sr. Alcalde incide en la presentación de la moción por la vía de urgencia, y el Sr. García Lavado decide no presentarla.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pone a disposición del Pleno y de todos los fontaneros la contabilidad del grupo municipal popular periodo julio de 2004 a julio de 2005.

La Srta. Rico García ruega que no se le diga que se le van a dar copias de las Resoluciones y después, cuando ya están hechas, se lo deniegue.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

Referido a la piscina municipal, informarse sobre el estado del agua, césped y rumores de que parece un "botellón".

Referente al juicio contra la graduado social, estado del mismo.

Sobre las resoluciones decir que les da igual tenerlas manuscritas que por fotocopia, pero que parece más cómodo hacer copias.

Que en lo referente a una delegación de área pregunté hace dos plenos, y la respuesta del Alcalde fue que tenía mala memoria porque esa delegación siempre la había tenido él mismo, pues bien hay una resolución, concretamente la 162/05 de 22 de abril, delegando atribuciones del Alcalde en D. Antonio Bardón Salamanca la Delegación General del Área de Obras y Trabajos, por tanto no tenía mala memoria.

Que tiene intención de pedir varios informes técnicos sobre ingresos del Polígono Industrial, de legalidad sobre permutas de terrenos por facturas pendientes en el Ayuntamiento, sobre las obras de Guardería Infantil, sobre las Obras AEPSA 2003 y 2004, así como solicitar día para ver facturas.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

Expone que siempre hace referencia el Sr. Alcalde a los expedientes, y cuando van a por ellos no se los da.



Pregunta sobre si se han hecho permutas o se han comprado parcelas a cambio de deudas, ¿es eso así?

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que no es así.

En cuanto a la refinería nos ha sorprendido la decisión del Sr. Alcalde, pues dice que es portavoz de los fontaneses y que promueve el no, lo que deseamos es que aclare porqué era bueno antes promover el sí a la refinería y ahora es bueno promover el no, es decir, con que argumentos antes defendía el si incluso en medios televisivos, y ahora como representante de los fontaneses va proponiendo el no.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a las preguntas planteadas por el grupo socialista.

En lo que se refiere a las Resoluciones de la Alcaldía, lo que dije en el pleno es que estaban a su disposición, no que se le fuesen a entregar copia.

En cuanto a lo de la piscina municipal tenemos informes positivos de la jefa de sanidad, que sigue siendo la misma que en su legislatura, Estrella Casillas, que cuando nos diga que la analítica del agua es negativa, pues se adoptarán las medidas que sean necesarias, pero hasta ahora el agua de la piscina está en buenas condiciones de uso.

Sobre el juicio de la Graduado Social, decir que se ha retirado el Recurso de Casación que se había interpuesto.

Sobre las obras AEPSA, decir que el único concejal que ha tenido esa delegación ha sido D. Antonio Bardón Salamanca, pues antes nadie la ha tenido, hasta hace unos meses en que se creo.

En cuanto al Polígono Industrial, decir que no se han permutado terrenos, sino que se han compensado importes.

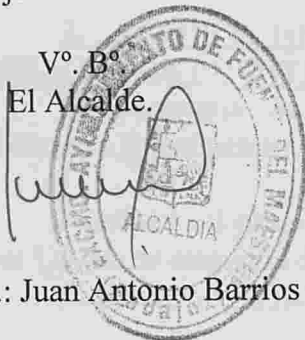
Sobre la refinería, habla como Alcalde con sus propias razones, las cuales han sido transmitidas a todos los fontaneses por escrito, si habla de la refinería es que puede hacerlo, igual que otros Alcaldes también hablan e incluso el Presidente de la Junta de Extremadura, pero lo que le gustaría saber es su postura ante la refinería, porque en algunos sitios y a compañeros suyos, ha dicho que va a acatar la disciplina de partido, pero que Vd. está en contra

Toma la palabra el Sr. García Lavado para expresar que no ha dicho nunca que no pero que está convencido que la implantación de una refinería es buena para la zona y por ello pone su postura en el sí.

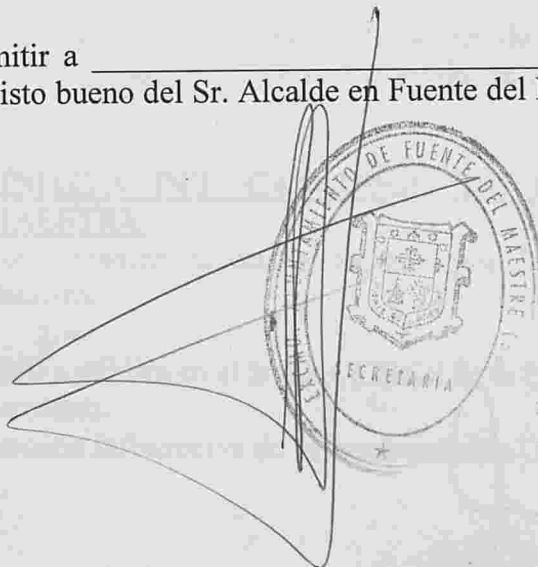
No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22: 10 horas del día de la fecha; lo que como secretario, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____,
firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a
26 de julio de 2005.

Vº. Bº
El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.







Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500003995 18/10/05 14:10:51

Ref. JAB/sec.

Número.....

Adjunto le envío copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno, el día 28 de septiembre de 2005.

Fuente del Maestre, 17 de octubre de 2005.

El Alcalde



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura,
Avda. de Europa.
06071 BADAJOZ.



fmaestre@dip-badajoz.es

171

172



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500003994 18/10/05 14:08:36

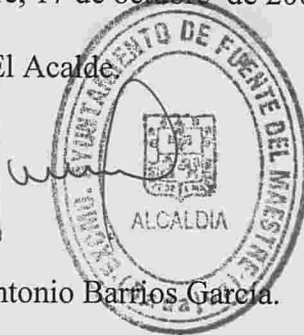
Ref. JAB/sec.

Número

Adjunto le envío copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de septiembre de 2005.

Fuente del Maestre, 17 de octubre de 2005.

El Alcalde



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es



Secretaría
172

Fecha de Expedición: 14/08/2014
Lugar de Expedición: Fuente del Maestro
Número de Expedición: 00000000000000000000

Registro General Año de
Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 00000000000000000000
FECHA: 14/08/14



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRO

Se declara la existencia de un patrimonio municipal de Fuente del Maestro, en virtud de la Ley 1/2002, de 11 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fuente del Maestro, a 14 de agosto de 2014.



Se declara la existencia de un patrimonio municipal de Fuente del Maestro, en virtud de la Ley 1/2002, de 11 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



[Firma manuscrita]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

En Fuente del Maestre, a 28 de septiembre de 2005, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Accidental de la Corporación D^a. M^a. Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Se excusa a D. Diego García Lavado y D^a. Monserrat García Pizarro.

Comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

El Sr. Presidente toma la palabra para pedir conste en acta y se le traslade al Concejel D. Diego García Lavado felicitación de su grupo por su enlace matrimonial; a la que se unen los grupos socialista e izquierda unida.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación definitiva del Catálogo de Caminos Públicos.
3. Constitución de consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la provincia de Badajoz.
4. Elección de Juez de Paz.
5. Aceptación de donación de terrenos del campo de Fútbol, por el C.P. Gran Maestre.
6. Dación de cuentas resoluciones de la alcaldía.
7. Correspondencia.
8. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria al acta correspondiente a la sesión de fecha 26 de julio de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE FUENTE DEL MAESTRE.

La Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Finalizado el plazo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.



Se propone a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º. Aprobar definitivamente el Catálogo de Caminos Públicos de Fuente del Maestre confeccionado por la Consejería de Desarrollo Rural.
- 2º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación del Inventario con carácter definitivo.
- 3º. Introducirlo en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que finalizada la exposición al público del Catálogo de Caminos Públicos de Fuente del Maestre y rechazada en su día por el Consejo de Administración del Servicio de Agricultura la única alegación presentada, se propone al Pleno aprobar definitivamente el Catálogo de Caminos e incluirlos en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 11 concejales (6 del grupo popular, 4 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

3.- CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

La Secretaría da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Dada cuenta del expediente tramitado para la constitución del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

Visto el informe preceptivo, conforme a lo establecido en el art. 54 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Considerando lo dispuesto por los artículos 47.2, 57 y 87, de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 54 y 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, 214 del RDL 2/2204 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz, este Ayuntamiento y las restantes Entidades Locales interesadas al respecto, con el fin de constituir Consorcio para la gestión de Servicios medioambientales de la provincia de Badajoz.

Segundo. Aprobar los Estatutos reguladores del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, cuyo texto íntegro, se incorpora diligenciado al expediente de su razón.



Tercero. Manifiestar expresamente que los Servicios prestados por el Consorcio al municipio, sean los siguientes:

- Lavado de contenedores de residuos sólidos.
- Recogida de mobiliario, enseres y similares.
- Tratamiento de escombreras.
- Desatasco de tuberías de las redes de alcantarillado.

Cuarto. De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados, se autoriza a la Diputación de Badajoz, para la realización de los trámites de exposición y publicación de los Estatutos, así como los relacionados con la primera convocatoria del Consorcio, y

Quinto. Se faculta al señor Alcalde/Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden de la efectividad de lo acordado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para explicar que la Excma. Diputación trata de mancomunar a todos los pueblos interesados en la prestación de una serie de servicios municipales, como lavado de contenedores y tratamiento de escombreras entre otros. Se trata de trasladar a Diputación si estamos interesados o no.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

El Sr. Ortiz Blanco toma la palabra para decir que a su grupo le parece positivo. Votarán a favor porque considera que puede solucionar los problemas de la escombrera, limpieza de contenedores y alcantarillado. Pregunta por la forma de financiación.

El Sr. Alcalde responde que una vez que el consorcio esté preparado sabremos la participación de cada municipio; ahora la Diputación ha enviado una serie de supuestos aproximados, y va en función de los habitantes.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 11 concejales (6 del grupo popular, 4 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

4.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Aceptada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura la renuncia presentada por el Juez de Paz titular y sustituto, respectivamente, de esta localidad y en consecuencia estando vacantes ambos cargos, en cumplimiento de los efectos prevenidos en el artículo 5.2 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, procede por el Ayuntamiento Pleno elegir y proponer dos candidatos a ocupar dichos cargos, a efectos de cubrir ambas vacantes y elevar dicha propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.



Finalizado el periodo de información pública se han registrado las siguientes solicitudes.

D. Francisco Rojas Ramos.
D^a. Leonor Quiñones Gómez.
D. Diego Pecero Gordillo.

Sometido el punto a votación secreta ofrece el siguiente resultado:

D. Francisco Rojas Ramos, siete votos para Juez de Paz titular.
D^a. María Leonor Quiñones Gómez, siete votos para Juez de Paz sustituto.
D. Diego Pecero Gordillo, cero votos.

Resultan elegidos, por mayoría absoluta, **D. Francisco Rojas Ramos y D^a. María Leonor Quiñones Gómez**, para ocupar el cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto respectivamente.

5.- ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENOS DEL CAMPO DE FÚTBOL, POR EL C.P. GRAN MAESTRE.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Visto el convenio presentado por el Club Polideportivo Gran Maestro, de ceder al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestro unos terrenos de su propiedad al sitio de La Matilla de Fuente del Maestro, sobre los mismos se halla construido estadio con campo de fútbol denominado "la Matilla", campo de fútbol de césped, donde éste vienen disputando los encuentros de las competiciones oficiales en las que se halla inscrito. Anexos al estadio se encuentran unos terrenos que están dedicados una parte a aparcamientos y otra parte sin uso alguno.

Se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aceptar la cesión del siguiente bien.- Tierra en Fuente del Maestro, al sitio de "La Matilla", de cabida tres fanegas, igual a una hectárea, noventa y tres áreas y veinte centiáreas, que linda al Norte con finca de la que fue segregada de don Juan Gutiérrez Guerrero, al Sur con camino de Villafranca, al Este con carril de paso a otras fincas que las separa de las de Julio y Antonio García, y al Oeste con Antonio Vacas Cuellar y Juan Pedro Zambrano Zambrano.

Dicha finca fue adquirida por el Club Polideportivo Gran Maestro a don Juan Gutiérrez Guerrero en Escritura Pública de fecha 4 de agosto de 1979, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra.

Sobre la misma se halla construido estadio con campo de fútbol denominado "la Matilla", campo de fútbol de césped propiedad del Club Polideportivo Gran Maestro, donde éste viene disputando los encuentros de las competiciones oficiales en las que se halla inscrito. Anexos al estadio se encuentran unos terrenos que están dedicados una parte a aparcamientos y otra parte sin uso alguno.



SEGUNDO: Aprobar el convenio de gestión entre el Excmo. Ayuntamiento y Don Félix Zambrano Franco, Presidente del Club Polideportivo Gran Maestre.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde o personal que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo para firmar el convenio aprobado, las escrituras y cuantos otros documentos sean necesarios para efectividad de lo acordado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para explicar que el Ayuntamiento mantendrá el siguiente compromiso recogido en el convenio de gestión del Campo de Fútbol:

- En el plazo máximo de cuatro años construirá una tribuna cubierta, en el lugar donde actualmente se encuentran los vestuarios.
- Los terrenos que se ceden no podrán ser recalificados por el mismo ni destinados a otro objeto o uso que el deportivo, obligándose el Ayuntamiento a mantener el estadio de fútbol sito en los terrenos que se donan, y a destinar el resto de los terrenos, que no ocupa el estadio a uso o instalaciones deportivas por un plazo de 50 años, salvo en el caso de que:
 - El club Polideportivo Gran Maestre preste su consentimiento a que se les de otro uso o finalidad expresado por escrito.
 - Hubieran transcurrido cinco años desde que el club Polideportivo Gran Maestre fuera dado de baja en el Registro Nacional de Clubes y Sociedades Deportivas o entidad o registro que le sustituya.
- El Ayuntamiento se compromete a arreglos en los vestuarios tales como las duchas, alicatados de paredes etc., así mismo se compromete a la conservación y arreglos de las gradas ya existentes.
- El Ayuntamiento se obliga al mantenimiento del estadio y campo de fútbol para su correcta utilización en cuantas competiciones deportivas oficiales y extraoficiales se inscriba el Club Polideportivo Gran Maestre, corriendo de su cuenta absolutamente todos los gastos de impuestos y/o arbitrios y/o contribuciones, así como un correcto cuidado del césped y de las instalaciones.
- El Club Polideportivo Gran Maestre utilizará el campo de fútbol sito en el estadio La Matilla en cuantas competiciones oficiales y extraoficiales se inscriba, utilizándolo como campo de entrenamiento, obligándose el Ayuntamiento a mantener el estadio en correctas condiciones de uso para cuantas competiciones deportivas participe el C.P. Gran Maestre, no pudiendo limitar ni impedir al C.P. Gran Maestre la utilización del estado ni derivarlo a otras instalaciones deportivas.
- El Club Polideportivo Gran Maestre no tendrá exclusividad en la utilización del estado "La Matilla", pero sí tendrá preferencia y prioridad sobre cualquier otro club o entidad para utilización del mismo, eligiendo siempre con preferencia a cualquier otro club o entidad los días y horas de utilización.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que se trata de una cesión de unos terrenos que hay que mantener, cuidar y realizar inversiones, estando siempre a expensas del Club, cuando tenemos un campo de fútbol en el Polideportivo municipal del que disponemos en cualquier momento. En cuanto se incumpla una de las condiciones relacionadas en el punto dos, los terrenos revertirán automáticamente en el Club. Pide se retire el punto del orden del día para su estudio detallado, de lo contrario en las condiciones actuales el voto de su grupo será la abstención.



Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para explicar que son muchos los años que se lleva estudiando este tema y gestionando la cesión. El campo de fútbol se utilizará para veteranos, cadetes, juveniles y todo lo que el Ayuntamiento necesite. El propio Ayuntamiento cuenta con seis equipos y no es suficiente con el campo de césped del Polideportivo para que todos entrenen. Fuente del Maestre cuenta con muchas competiciones y a partir de ahora no habrá problemas para entrenar. En cuanto a las inversiones no son para el Gran Maestre, las reformas de las instalaciones se realizarán para disfrute de los jóvenes fontaneses. Si algún día se recalifica el terreno se hará con el consentimiento del Gran Maestre, siempre que sea una oferta beneficiosa.

Segundo turno de intervenciones.

El Sr. Ortiz Blanco aclara que cuando habla de hipotecar al Ayuntamiento no es sólo en la cuestión económica, sino también en el uso deportivo, porque estamos a expensas de poder utilizar las instalaciones cuando nos lo autorice el club. El Ayuntamiento corre con todos los gastos, además tiene que realizar inversiones pero cuando necesite utilizar las instalaciones tiene que pedir permiso al Gran Maestre. En cuanto al uso deportivo les parece correcto.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que habrá que ponerse en contacto con el club cuando se trate de partidos oficiales, pero no hay que pedir consentimiento para el uso deportivo. Es lo mínimo que el Gran Maestre puede pedir.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 de izquierda unida) y se abstienen 4 concejales del Grupo Socialista. Se aprueba por mayoría.

6. DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 304 a la resolución número 406 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
20-07-05	304	Modificación Resolución 234/2005 de inicio expediente disciplinario.
21-07-05	305	Lista provisional plaza de Técnico en prevención de drogodependencias.
21-07-05	306	Nombra trabajadores por urgencia.
22-07-05	307	Nombrar trabajadores por urgencia.
25-07-05	308	Convocar Junta de Gobierno Local.
25-07-05	309	Lista definitiva plaza técnico en prevención de drogodependencias.
25-07-05	310	Expediente sancionador 137/05
26-07-05	311	Permiso para colocar lápida.
26-07-05	312	Permiso para colocar lápida.
26-07-05	313	Permiso para colocar lápida.
26-07-05	314	Lista definitiva plazas de administrativo.
26-07-05	315	Nombrar trabajadores por urgencia.
26-07-05	316	Concesión de gratificación.



28-07-05	317	Asignación productividad, agentes de Policía Local.
28-07-05	318	Delegación de atribuciones del alcalde.
28-07-05	319	Nóminas mes de julio 2005.
28-07-05	320	Ratificación licencia de segregación.
2-08-05	321	Convocar Junta de Gobierno Local.
2-08-05	322	Concesión de gratificación.
2-08-05	323	Nombrar de trabajadores por urgencia.
04-08-05	324	Nombrar de trabajadores por urgencia.
09-08-05	325	Convocar Junta de Gobierno Local.
10-08-05	326	Recurso Reposición expediente 137/05
10-08-05	327	Nombramiento de trabajadores por urgencia.
11-08-05	328	Conceder permiso para colocar lápida.
11-08-05	329	Conceder permiso para colocar lápida.
11-08-05	330	Conceder permiso para colocar lápida.
11-08-05	331	Conceder permiso para colocar lápida.
11-08-05	332	Conceder permiso para colocar lápida.
11-08-05	333	Expediente sancionador 199/05
11-08-05	334	Expediente sancionador 193/05
12-08-05	335	Expediente sancionador 201/05
12-08-05	336	Expediente sancionador 194/05
12-08-05	337	Nombramiento celador por vacaciones del titular.
12-08-05	338	Nombrar trabajadores por urgencia.
16-08-05	339	Convocar Junta de Gobierno Local.
16-08-05	340	Expediente sancionador 196/05
16-08-05	341	Gratificación personal.
16-08-05	342	Bases Conserjes Colegios públicos.
16-08-05	343	Nombrar administrativos.
16-08-05	344	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
16-08-05	345	Nombrar trabajadores por urgencia.
17-08-05	346	Nombrar trabajadores por urgencia.
17-08-05	347	Expediente sancionador 209/05
18/08/05	348	Devolución fianza provisional.
18-08-05	349	Anulación contratación por urgencia.
19-08-05	350	Nombrar trabajadores por urgencia.
19-08-05	351	Devolución fianza provisional.
19-08-05	352	Expediente sancionador 192/05
19-08-05	353	Nombrar oficial albañil de primera.
22-08-05	354	Convocar Junta de Gobierno Local.
22-08-05	355	Concesión permiso para colocar lápida.
23-08-05	356	Concesión de permiso para colocar lápida.
23-08-05	357	Devolución derechos de examen.
23-08-05	358	Recurso reposición expediente sancionador 209/05
23-08-05	359	Contratación urgencia.
25-08-05	360	Recurso Reposición expediente 196-05
29-08-05	361	Nóminas mes de agosto 2005.
31-08-05	362	Convocar Junta de Gobierno Local.
31-08-05	363	Modificación concesión de gratificación.
30-08-05	364	Nombrar técnico en prevención de drogodependencias.



30-08-05	365	Lista provisional conserjes.
30-08-05	366	Nombrar trabajadores por urgencia.
31-08-05	367	Expediente sancionador 195/05
01-09-05	368	Lista provisional conserjes C.P.
01-09-05	369	Nombrar Interventor accidental por vacaciones.
05-09-05	370	Expediente sancionador 237/05
05-09-05	371	Convocar Junta de Gobierno Local.
05-09-05	372	Lista definitiva Conserje Colegio Público.
06-09-05	373	Concesión de permiso para colocar lápida.
06-09-05	374	Reconocimiento de trienio.
06-09-05	375	Reconocimiento de trienio.
06-09-05	376	Nombrar trabajadores urgencia.
06-09-05	377	Nombrar trabajadores urgencia.
07-09-05	378	Resolución expediente sancionador.
07-09-05	379	Ratificación licencia de segregación.
07-09-05	380	Devolución diferencia de abono de los puestos del Cristo 2005.
12-09-05	381	Nombrar conserjes.
13-09-05	382	Permiso para colocar lápida.
18-09-05	383	Nombrar trabajadores por urgencia.
19-09-05	384	Anular expediente 137-05
19-08-05	385	Recurso reposición expediente sancionador.
19-09-05	386	Convocar Junta de Gobierno Local.
19-09-09	387	Nombrar letrado.
19-09-05	388	Inicio expediente sancionador.
19-09-05	389	Inicio expediente sancionador.
19-09-05	390	Inicio expediente sancionador.
19-09-05	391	Inicio expediente sancionador.
19-09-05	392	Inicio expediente sancionador.
19-09-05	393	Finalización expediente sancionador.
20-09-05	394	Finalización expediente sancionador.
20-09-05	395	Bases plazas de oficial albañil, electricista fontanero y operario limpieza viaria.
20-09-05	396	Contratación urgente.
21-09-05	397	Finalización expediente sancionador.
21-09-05	398	Finalización expediente sancionador.
21-09-05	399	Finalización expediente sancionador.
21-09-05	400	Finalización expediente sancionador.
21-09-05	401	Concesión permiso para colocar lápida.
21-09-05	402	Finalización expediente sancionador.
21-09-05	403	Finalización expediente sancionador.
21-09-05	404	Finalización expediente sancionador.
21-09-05	405	Nombrar trabajadores por urgencia.
22-09-05	406	Permiso para colocar lápida.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar por las siguientes resoluciones:

316/2005. Concesión de gratificación.

341/2005. Gratificación personal.

380/2005. Devolución diferencia y abono puestos Cristo 2005.

387/2005. Nombrar letrado.



El Sr. Presidente toma la palabra:

316/2005: gratificación a Francisco Sánchez López, a tres euros por día, por utilizar su vehículo particular para el servicio municipal.

341/2005: gratificación personal a los funcionarios Joaquín Santiago y Gonzalo Morgado por revisión de los Padrones de Basura, Alcantarillado y Arbitrios.

380/2005: los feriantes han depositado el pago de los puestos del Cristo mediante transferencia bancaria y no lo han realizado correctamente, unos han abonado de más y otros de menos.

387/2005: Para el juicio con la Confederación Hidrográfica del Guadiana por liquidación del canon de la Mancomunidad de aguas Los Molinos, correspondiente a varios ejercicios.

7.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Sr. Alcalde en representación del grupo de Gobierno toma la palabra para presentar la siguiente moción de urgencia. Continúa explicando que en el mes de julio salió una orden de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la cual había una partida para conservación y mejoras de infraestructura para los Ayuntamientos interesados, porque este año la Junta de Extremadura ha aprobado un decreto para subvencionar obras, y hemos presentado una memoria para reponer el parque de la calle Era, ahora nos piden enviemos la aceptación de la Corporación.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad, (11 votos a favor de los grupos: popular, socialista e izquierda unida).

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar si el proyecto está redactado.

Responde el Sr. Alcalde que se redactará una vez se acepte la memoria presentada, y se apruebe la subvención, para adaptarla a la cantidad concedida.

Sometida a votación la moción presentada por el equipo de gobierno, lo hacen a favor 11 concejales (6 del grupo popular, 4 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

- Ruega que los Plenos se convoquen el último viernes de cada mes, para que puedan asistir los concejales que están trabajando fuera.



- Pregunta por una resolución en la cual se le retira el arma a la Policía Local, por qué motivo/s y a quién/es.
- Sobre el proyecto AEPSA. ¿Está aprobada la subvención?
- ¿Por qué motivo no se autorizó abrir el local del PSOE durante las fiestas del Cristo?, sobraba pedir alta en IAE, seguridad social, etc, sólo se trataba de abrirlo durante las fiestas.
- ¿Cómo va a solucionar el problema del padrón de vehículos?, ya que están saliendo muchos recibos de vehículos que están dados de baja y no circulan.
- Ruego se intensifique el cuidado de la limpieza, durante las fiestas del Cristo; le consta que no se limpió el Mercadillo, ni la zona del botellón. Tampoco se limpió la Plaza de Toros después de la fiesta a favor de los niños Saharauis.
- Ruego no vuelva a ocurrir que después de la corrida de toros se desangren las reses en la calle. Fue un espectáculo impresionante, ver como los animales se desangraban.
- ¿En qué situación se encuentra el juicio con la Graduado Social?, ¿se ha incorporado a su puesto de trabajo?, ¿ha vuelto a ser despedida? ¿se le ha pagado alguna indemnización y cuál ha sido su importe?
- ¿Por qué se instalaron los coches de choque en la misma puerta de viviendas, impidiendo la entrada a los vecinos a sus propias viviendas?
- ¿Por qué se han retirado los coches eléctricos cinco días ó más después de las fiestas? ¿Qué fecha tenían para montar y desmontar la atracción?
- Han observado que algunas casetas se han montado al menos diez días antes de las fiestas.
- La actuación famosa de Dinio: Ruego que no vuelva a suceder, ha sido vergonzoso que en un acto para adultos se hayan dejado pasar a niños de doce, trece y catorce años, además se les daba alcohol gratis y todo ello con dinero público. Tiene que tener la seguridad que en un acto público del Ayuntamiento los menores no puedan estar. Es una falta de irresponsabilidad. Pide no vuelva a ocurrir.
- Ruego en nombre de muchos ciudadanos de Fuente del Maestre, se vuelva a reponer el texto del monolito del cementerio ya que muchos ciudadanos de Fuente del Maestre han sentido dolor y vergüenza por el acto llevado a cabo por el equipo de gobierno.
- Para finalizar da lectura a una carta publicada en el diario Hoy, de una ciudadana de Fuente del Maestre no vinculada con el grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a las preguntas formuladas por el portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco.

Los Plenos se convocan la última semana del mes, y los convoca el Alcalde. Recuerda que su concejala, Antonia Álvarez Sánchez, faltó en la anterior legislatura a muchos plenos porque trabajaba fuera y el entonces alcalde no convocaba los Plenos los viernes.

Sobre la retirada del arma a la Policía, se retira a todos los miembros de la Policía cuando se encuentran dados de baja, no le parece correcto dar en público nombres, cuando lo crea conveniente puede consultar las resoluciones de la Alcaldía.

Proyecto AEPSA: El INEM ha comunicado que están aprobados.



En cuanto al local del PSOE, tiene que abrirse con la correspondiente Licencia de Apertura. Ya presentaron anteriormente dicha solicitud y se comprometieron a traer el proyecto técnico en quince días y aún lo están esperando.

Los recibos de los vehículos, se ha dado la orden al Organismo Autónomo de Recaudación de retirar todos los recibos de vehículos que estén dados de baja y especialmente las motocicletas.

No tiene conocimiento de que no se haya limpiado la zona del botellón o del mercadillo los días del Cristo. Después de la fiesta de los niños Saharauis la plaza se limpió para utilizarla en el Cristo.

Juicio de la Graduado Social: En cumplimiento de la sentencia se readmitió y posteriormente pasados quince días se despidió, sobre la cantidad de indemnización puede informarse en Intervención.

Las fiestas se regulan por el Pliego de Condiciones, pero los coches eléctricos lo han incumplido y se les dio la orden de desmontar, haciendo caso omiso a la misma. Se le ha instruido un expediente de desobediencia que está en el Juzgado de Villafranca. No obstante se le ha abierto expediente por incumplimiento y se rescindirá el contrato.

En cuanto a la actuación de Dinio, explica que en el programa aparecía no recomendado para mayores y además se encuentra calificado correctamente según la Ley. Cuando se pone una película de cine es suficiente con hacer constar en la cartelera para el tipo de público que está autorizada, después cada cual debe saber lo que tiene que hacer. Los padres deben saber donde tienen que estar los menores a las seis de la madrugada.

En relación a la inscripción del monolito del Cementerio, lo único que se ha hecho es llevar a efectos un acuerdo aprobado por el Pleno de 30 de mayo de 2000 y está aprobado y recogido en acta, pero el grupo socialista con mayoría absoluta en la anterior legislatura debería haberlo llevado y lo hubieran aprobado en su día.

Interviene el Sr. Ortiz Blanco para decir que ellos construyeron el monolito en memoria de los fallecidos en la Guerra Civil, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Gobierno. Propone al equipo de gobierno construyan otro monolito en cualquier parte del cementerio y coloquen la inscripción.

El Sr. Alcalde insta al grupo socialista para que presenten una moción en este sentido.

Continúa respondiendo a las siguientes preguntas planteadas por escrito:

¿Cuál ha sido el coste total de la actuación de Dinio? No ha supuesto coste alguno para el Ayuntamiento porque ha sido contratado por parte de la persona que se encargó de la actuación.

¿Ha habido alguna modificación en el Pliego de Condiciones de la subasta de los terrenos del Cristo? No.



¿Cómo se ha adjudicado la barra del concierto de Mucho Calimocho? Se le cedió al propio grupo.

¿Qué cantidad de dinero se le ha dado a la empresa Jetro, para los toros? 6.100,68 euros.

Presenta informe del Interventor sobre permuta de parcelas del Polígono Industrial por facturas pendientes de pago.

En cuanto a la solicitud de copia del contrato de la empresa de animación "Monitos Show", responde el Sr. Alcalde que se ha subvencionado con 5.500 €. IVA incluido y por tratarse de un contrato menor, sólo disponen de factura.

Presupuesto total de las fiestas del Cristo 2005. Asciede a 56.864 €, menos 3.400 € recaudados en la actuación de la orquesta Mucho Calimocho, en total unos 53.200 euros aproximadamente.

Coste total del vino de honor del Pregón del Cristo. Al día de la fecha sólo se ha presentado una factura por importe de 50 euros.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21: 10 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 5 de octubre de 2005.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 Fuente del Maestre
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestre
SALIDA
Nº. 200500004639 28/11/05 13:49:59

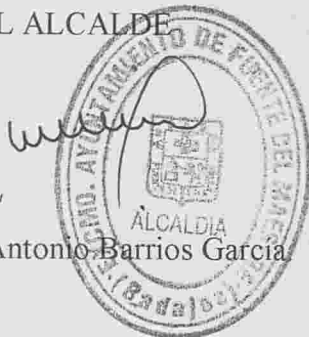
Ref. JAB/srj

Número

Adjunto le envío copia certificada del acta de sesión
celebrada por el Pleno el día 28 de Octubre de 2005.

Fuente del Maestre, 25 de Noviembre de 2005.

EL ALCALDE



Fdo. Juan Antonio Barrios García

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
~~Paseo de Roma~~ s/n.
06800 ~~MÉRIDA~~.

Sewdale



fmaestre@dip-badajoz.es

1. 2000-01-01
2. 2000-01-01
3. 2000-01-01



SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 Fuente del Maestro
(Badajoz)

Registro General Ayto de Fuente del Maestro
SALIDA
Nº. 200500004638 28/11/05 13:42:05

Ref. JAB/srj

Número

Adjunto le envío copia certificada del acta de sesión
celebrada por el Pleno el día 28 de Octubre de 2005.

Fuente del Maestro, 25 de Noviembre de 2005.

EL ALCALDE



Fdo. Juan Antonio Barrios García

Secretaria

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA.



fmaestre@dip-badajoz.es

1952

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "The" and "and" are visible.]

[Handwritten signature or name in cursive script, possibly "John Doe".]



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2005.

En Fuente del Maestre, a 28 de octubre de 2005, siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Teresa Enrique Saavedra, D^a. Monserrat García Pizarro, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Accidental de la Corporación D^a. M^a. Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

Pide la palabra el Sr. García Lavado para agradecer la felicitación recibida por su enlace matrimonial. Pide conste en acta que se retirará de la sesión por asuntos familiares. Indica que por residir fuera de la localidad actuará, a partir de la fecha, como primer portavoz de su grupo el concejal D. Diego Ortiz Blanco, segunda portavoz D^a. Monserrat García Pizarro, y como tercero él.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre para el mantenimiento del servicio de atención a la población de la zona básica de salud.
3. Modificación Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.
4. Modificación miembros del Patronato Municipal de Deportes.
5. Moción del Grupo Popular sobre rechazo al nuevo Estatuto de Cataluña.
6. Petición a la Junta de Extremadura sobre el procedimiento a seguir para el abono de subvenciones a los Ayuntamientos.
7. Convenio de colaboración con la Excma. Diputación Provincial para el registro de documentos por Ventanilla Única.
8. Cesión gratuita de uso del Campo municipal de tiro a la Sociedad de Caza "La Verdad".
9. Solicitud a la Consejería de Hacienda y Presupuesto de cesión al Excmo. Ayuntamiento de inmuebles rústicos procedentes de la extinta Cámara Agraria.
10. Solicitud a la Excma. Diputación Provincial de cambio de destino de obras.
11. Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
12. Compromiso de sufragar la parte total de coste no subvencionado por el SEXPE del proyecto de Taller de Empleo La Fuente.
13. Dación de cuentas resoluciones de la alcaldía.
14. Correspondencia.
15. Ruegos y Preguntas.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 28 de septiembre de 2005, sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para pedir conste en acta el contenido de la carta que apareció en el periódico diario regional "Hoy". Entregará una copia en secretaría.

2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN LA ZONA BÁSICA DE SALUD.

La Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Régimen Interior.

"Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Régimen Interior el Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre para el mantenimiento del servicio de atención a la población de la zona básica de salud, para el ejercicio 2006, destinado a contratar cuatro celadores en el Centro de Salud, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el borrador de dicho convenio.

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Tercero. Financiar la aportación económica necesaria hasta abonar la cantidad total de las contrataciones."

Interviene D^a. Soledad Herrero, miembro de la comisión informativa para explicar que el contenido del convenio es el mismo de todos los años, con una aportación de 47.520 euros para contratar cuatro celadores en el Centro de Salud, durante el ejercicio 2006.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para exponer que su grupo está a favor del convenio como en años anteriores.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, y está destinado a contratar cuatro celadores en el Centro de Salud.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 13 concejales (6 del grupo popular, 6 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

Se retira de la sesión D. Diego García Lavado, concejal del grupo socialista.



3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

La Secretaría da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

“Sometido a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen gobierno, se propone al Pleno aprobar la siguiente modificación:

El artículo 16. II) del Capítulo II se redacta de la siguiente forma:

16. II) Arrojar en la vía pública toda clase de pasquines, octavillas etc., así como la propaganda manual en todo nuestro término municipal.

1. Se considera propaganda manual, a efectos de la presente Ordenanza, la difusión de mensajes publicitarios mediante distribución o reparto de material impreso, grabado o serigrafiado, cualquiera que sea su soporte, en mano o a través de contacto directo con los posibles usuarios, con carácter gratuito, utilizado para zonas de dominio público (vías y espacios libres públicos), solares y zonas privadas de concurrencia o servidumbre pública.
2. Estos elementos sólo podrán repartirse en mano, depositarse en buzones de domicilios o colocarse en establecimientos públicos.
3. Se consideran agentes de propaganda manual, a efectos de la presente Ordenanza, aquellas personas que, vinculadas o no laboralmente a la empresa anunciante o a la empresa de publicidad, realicen por cuenta de las mismas, exclusivamente, la actividad de propaganda manual.
4. El material publicitario que produzca ensuciamiento de las vías y espacios libres públicos o privados de concurrencia pública, así como de solares, zonas de retranqueo y demás inmuebles de propiedad privada o pública, se entenderá lanzado por los Agentes de propaganda manual en beneficio de la empresa anunciante.
5. Se considerará responsable de la actividad prohibida en este artículo el anunciante (persona natural o jurídica en cuyo interés se realiza la publicidad), en cuyo beneficio se ensucia la vía pública y demás solares y zonas privadas de concurrencia o servidumbre pública.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión informativa para explicar que el objetivo de modificar la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno está basado en conseguir un pueblo más limpio, evitando la propaganda descontrolada por la vía pública.

El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, en representación del grupo socialista, para decir que a la hora de modificar la Ordenanza hay que estar seguro de lo que se pretende conseguir, porque puede ser positivo de cara a la limpieza pero no en otros puntos, por lo tanto su grupo se abstendrá en la votación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para explicar que se modifica la ordenanza con el fin de controlar quienes son los responsables del reparto de publicidad. No hay inconveniente alguno en que se reparta la publicidad en Fuente del Maestre, pero hay que conseguir que se haga de forma



controlada en buzones, domicilios etc. No sólo son responsables las empresas que reparten la publicidad sino también aquellos establecimientos que depositan cartones en la vía pública.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales (6 del grupo popular, y 1 de izquierda unida), se abstienen 5 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

4.- MODIFICACIÓN MIEMBROS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

“Vista la renuncia presentada por D. Francisco Rojas Ramos como miembro del Patronato Municipal de Deportes, se propone al Pleno nombrar miembro de referido Patronato a D. Enrique Morgado Ortiz.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para explicar que el motivo de un nuevo nombramiento es debido a la renuncia presentada por D. Francisco Rojas Ramos, el pasado 11 de julio.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que se trata de una decisión del grupo de gobierno, por lo tanto su grupo se abstendrá.

Interviene el Sr. Alcalde en representación del grupo popular, explica que D. Enrique Morgado Ortiz sustituye a D. Francisco Rojas Ramos.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor siete concejales (6 del grupo popular, y 1 de izquierda unida), se abstienen 5 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE RECHAZO AL NUEVO ESTATUTO DE CATALUÑA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

“Somético a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior la moción presentada por el Grupo Popular de rechazo al nuevo Estatuto de Cataluña, se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre manifiesta su rechazo a la Proposición de la Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, por ser contraria a la Constitución española de 1978, vulnerar la igualdad de todos los españoles y romper el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran el Estado español.

2º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre afirma que la única Nación, de acuerdo con la Constitución de 1978, es la Nación española, patria común e indivisible de todos los



españoles, y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier Comunidad Autónoma, así como la idea de España como Estado plurianual.

3º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre manifiesta su rechazo rotundo a que mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionalmente establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano.

4º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma y del resto de España. Y por perjudicar el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad.

5º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre pide a los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones electorales comprendidas en esta Comunidad Autónoma que rechacen con sus votos la aprobación en las Cortes del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembro de la comisión informativa para explicar que el nuevo Estatuto de Cataluña, viola de forma encubierta la Constitución y perjudica al resto de Comunidades Autónomas que conforman el Estado Español.

El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, solicita permiso para dar lectura a una moción que presenta su grupo sobre el mismo asunto.

Lee la moción, propone al Pleno:

1º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre reafirma su posición favorable a un proceso de modernización del Estado de la Autonomía que proporcione mas cohesión y más eficacia al servicio de la ciudadanía por medio de la profundización en el autogobierno de las Comunidades Autónomas, así como por el mantenimiento irrenunciable de los principios recogidos en el artículo 2 de la Constitución Española.

2º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre espera su plena confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas y concretamente en las Cortes Generales donde reside la única soberanía del pueblo español como garante de la conformidad de las normas a las exigencias constitucionales y a los principios de solidaridad y cohesión nacional.

3º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre manifiesta su convicción de que cubierto el primer paso de la aprobación en el Parlamento de Cataluña de la proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía, corresponde ahora al Congreso de los Diputados introducir los cambios precisos para su plena adecuación a los intereses de los ciudadanos de España y por ello a los intereses de Cataluña.



4º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre estima que esos cambios deben garantizar el respeto al marco constitucional, así como el principio de igualdad de derecho de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, a recibir similares servicios en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas.

5º. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre reitera su posición favorable a que toda determinación sobre financiación de las Comunidades Autónomas que se adopte en un estatuto de Autonomía por aceptar intereses del conjunto de las Comunidades y del propio Estado no puede ser abordado y resuelto bilateralmente sino con participación del conjunto de las partes que conforman el sistema autonómico.

6ª. El Ayuntamiento de Fuente del Maestre expresa su firme convicción de que debemos mantener y reforzar desde nuestra Comunidad Autónoma el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España y de respeto a la pluralidad amparada por nuestra Constitución así como la seguridad de que dichas instituciones no permitirán cualquier discriminación a ninguna Comunidad Autónoma de librarla de privilegios políticos y económicos de unos territorios sobre otros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular para decir que le sorprende que tengan una moción preparada, no la hayan presentado con anterioridad y ahora digan que el nuevo estatuto de Cataluña no afecta a los fontaneses. Con este Estatuto se rompe el pacto de igualdad y solidaridad, se trata de una modificación encubierta de la Constitución que afecta cada uno de los Españoles y por tanto a los fontaneses y extremeños.

Su grupo pide un referéndum, precisamente porque somos ciudadanos maduros; por el contrario no dicen nada, en absoluto, de que no se debata en el Congreso de los Diputados, pero sí piden a los Diputados y Senadores elegidos por las provincias de Badajoz y Cáceres, porque tienen la responsabilidad con todos los extremeños de defendernos. El Senado es la Cámara de representación autonómica y tienen una responsabilidad con Extremadura, de votar en contra del Estatuto porque nos perjudica a todos.

En cuanto a la moción que presentan les hubiera gustado que la hubiesen llevado a la comisión Informativa, para poder entrarla como un punto más, pero no obstante puede entenderse que es una enmienda a la totalidad.

Pide la palabra la Sra. Herrero Zurdo, en representación del grupo izquierda unida para decir que el contenido del estatuto no tiene en cuenta al resto de españoles.

El Sr. Ortiz Blanco expone que con su moción pretenden que, el Estatuto de Cataluña se debata en las Cortes; es la misma moción que se aprobó en la Junta de Extremadura con el apoyo del partido popular, y es muy distinta a la presentada hoy por el grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que no hay inconveniente en que se incluya en la propuesta, que se debata en las Cortes; pero ellos piden a los diputados y senadores representantes en las Cortes por Extremadura que se pronuncien en nuestra defensa.



Se incluye en la moción del grupo Popular que dicho Estatuto se debata en las Cortes.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo socialista lo hacen a favor cinco concejales del grupo socialista y en contra siete concejales (6 del grupo popular y 1 del grupo izquierda unida). Se rechaza la enmienda presentada por el grupo socialista.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 de izquierda unida), en contra 5 concejales del Grupo Socialista. Se aprueba por mayoría.

6.-PETICIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ABONO DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

“Sometido a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior la propuesta presentada por el grupo de gobierno de petición a la Junta de Extremadura sobre el procedimiento a seguir para el abono de subvenciones a los Ayuntamiento, se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1º. Instar a la Junta de Extremadura al abono de los pagos correspondientes a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos, entidades Locales Menores y mancomunidades con la inmediatez y celeridad oportunas, ya antes de que las Entidades subvencionadas hayan efectuado el gasto, debiendo éstas con posterioridad certificar y justificar documentalmente la ejecución de la actividad y la efectividad de dicho gasto, en caso contrario se procedería al reintegro de las cantidades percibidas, adelantadas y no destinadas al fin para el que fueron concedidas.

2º. Alternativamente al acuerdo anterior, y si éste no fuera adoptado, instar a la Junta de Extremadura a que estudie, elabore y ponga en funcionamiento los mecanismos oportunos para que los Ayuntamiento, Mancomunidades y Entidades Locales Menores con escasos ó mínimos recursos no tengan que anticipar cantidades económicas que en muchos casos no tienen, destinadas a cubrir los gastos que se van generando como consecuencia del desarrollo de actividades subvencionadas por la Junta de Extremadura hasta que esta les reintegre sus gastos.

3º. Remisión y traslado de los acuerdos adoptados a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos que conforman la Asamblea de Extremadura, para su toma en consideración.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que la pretensión del equipo de gobierno es que las subvenciones se reciban con celeridad una vez que se conceden, para que las arcas municipales no se vean perjudicadas a la espera de recibir los fondos concedidos.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones:



Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco, en representación del grupo socialista, para decir que su grupo apoya la propuesta, por considerarla positiva para Fuente del Maestre.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

7.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS POR VENTANILLA ÚNICA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

“Sometido a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior el convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento en aplicación del artículo 38.4b) de la Ley 30/10992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Entidad Local de Fuente del Maestre, para llevar a efectos la normativa señalada en materia de registro de documentos.

Segundo: Facultar al señor Alcalde-Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa para explicar que tenemos servicio de “Ventanilla Única” con la Junta de Extremadura, pero no con Diputación y con este convenio tendremos la ventaja de que cuando haya que enviar documentos urgentes a Diputación, se registrarán en el Ayuntamiento y tendrán los mismos efectos que sí se presentan en ese momento en Diputación. Es una forma de agilizar los trámites.

Se abre el primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo socialista, Sr. Ortiz Blanco, manifiesta que su grupo se adhiere a la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que su grupo votará a favor, ya que tenemos convenio con la Junta de Extremadura y la Administración Central, pero con Diputación no lo teníamos; su grupo agradece el esfuerzo prestado por Diputación.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.



8. CESIÓN GRATUITA DE USO DEL CAMPO MUNICIPAL DE TIRO A LA SOCIEDAD DE CAZA "LA VERDAD".

La Sra. Secretaria lee el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

“Sometida a estudio de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, propuesta del Equipo de Gobierno de ceder gratuitamente de uso del campo municipal de tiro a la Sociedad de Caza “la Verdad”, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

1º. Ceder gratuitamente a la Sociedad de Cazadores “La Verdad”, el uso del campo municipal de tiro ubicado construido por este Ayuntamiento en la finca municipal “Molano”, para el ejercicio de la actividad de Tiro al Plato, Carreras de Galgos y Adiestramiento de perros de muestra.

2º. La cesión es en precario y por un plazo de quince años, motivada por el interés público que la actividad de la Asociación comporta, y se sujeta a las siguientes prescripciones:

- a) La parcela habrá de ser destinada exclusivamente para el uso previsto y quedará libre y expedito a disposición del Ayuntamiento una vez finalizado el plazo.
- b) La Asociación es una agrupación privada que por razón de esta actividad no queda en relación de dependencia respecto del Ayuntamiento. La Asociación deberá suscribir el correspondiente seguro de responsabilidad civil.
- c) Hacer público el presente acuerdo por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.
- d) Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba en correspondiente documento administrativo.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembros de la Comisión Informativa, para explicar que construida una cancha de tiro al plato en la finca municipal Molano, se pretende ceder a la sociedad de caza, para su uso gratuito durante quince años, destinada a tiradas al plato, carreras de galgos y adiestramiento de perros de muestra.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que les parece un lugar adecuado para ubicar del campo de tiro. Votarán a favor de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en representación del grupo popular para decir que se pretende ceder el uso del campo de tiro, porque necesitan tenerlo cedido para poder legalizar la actividad de adiestramiento de perros, además la asociación ha colaborado en la construcción de la cancha.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.



9. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE CESIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE DE INMUEBLES RÚSTICOS PROCEDENTES DE LA EXTINTA CÁMARA AGRARIA LOCAL.

La Sra. Secretaria lee el dictamen emitido por la comisión Informativa.

“Sometida a estudio de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, propuesta del Equipo de Gobierno de solicitar a la Consejería de Hacienda y Presupuesto la cesión inmuebles rústicos procedentes de la extinta cámara agraria, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

1º. Solicitar a la Consejería de Hacienda y Presupuesto, Dirección General de Tesorería y Patrimonio la cesión de los siguientes inmuebles:

- RÚSTICO, sito en el paraje “San Jorge” (polígono 19, parcela 177) del Término Municipal de Fuente del Maestre. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el número 26670.
- RÚSTICO, sito en el paraje “Rosica” (polígono 19, parcela 21) del Término Municipal de Fuente del Maestre. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el número 26671.

2º. Destinar los bienes objeto de cesión a uso exclusivamente agrícola.

3º. Autorizar al Sr. Alcalde como legítimo representante del Ayuntamiento a firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembro de la comisión informativa para explicar que se trata de pasar a propiedad municipal, los pozos ubicados en terreno rústico al sitio de San Jorge y paraje La Rosita incluidos dentro del patrimonio de la extinta Cámara Agraria local.

El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista para decir que su grupo votará a favor de la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer a la Consejería de Hacienda y Presupuesto la cesión de los pozos indicados.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

10. SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.



“Sometida a estudio de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, propuesta del Equipo de Gobierno de solicitar a la Diputación Provincial el cambio de destino de obras, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Cambiar el destino de las obras 409 y 429, previstas para la anualidad 2007 pasándose a destinar a:

Obra 409..... Asfalto.

Obra 429..... Guardería Infantil.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión Informativa para explicar que se pretende cambiar el destino de las obras de saneamiento, porque los saneamientos de Fuente del Maestre están casi terminados con cargo a las obras del AEPSA, por lo que considera más necesario destinar estas subvenciones a obras de asfalto y guardería infantil.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco portavoz del grupo socialista para manifestar su desacuerdo, porque dicha propuesta se llevó a un Pleno anterior en el cual se aprobó una enmienda presentada por el grupo socialista y ahora se cambia porque en este Pleno disponen de mayoría. Es muy necesario arreglar los alrededores de los centros de educación. Consideran que es un acuerdo consensuado por todos y ahora se rompe.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en representación del grupo popular para decir que el grupo socialista propuso cuatro cosas de las que dos se han cumplido. Que con los proyectos del AEPSA se ha realizado casi todo el saneamiento del pueblo y no quedan calles sin saneamientos.

Insta grupo socialista a presentar propuestas de saneamiento para incluirlas en los proyectos de AEPSA del 2006.

Continúa indicando que propusieron ejecutar entradas al pueblo por importe de 90.000€ y se están ejecutando, el asfalto 60.000 €, se ha mantenido. Plaza de toros propusieron quitarlo y así se ha hecho. Cementerio propusieron incluirlo y se ha mantenido.

A continuación presenta la siguiente enmienda.

“Solicitar el cambio de la obra número 41 (P) denominada maquinaria para arreglo de caminos para que se incluya como asfalto.”

El Sr. Ortiz Blanco insiste en que no debían haberse suprimido las obras de los colegios, por considerar que son muy necesarias.

Interviene el Sr. Alcalde y propone modificar la enmienda para destinar los 36.000 euros de la obra 41 (P) maquinaria para arreglo de caminos, como obras en los Colegios Públicos.



Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, para decir que está de acuerdo con la enmienda y por lo tanto su grupo votará a favor.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo de gobierno, se aprueba por unanimidad. (Doce votos a favor de los grupos: popular, socialista e izquierda unida).

Quedando redactada la propuesta de la siguiente forma:

“Solicitar a la Excma. Diputación de Badajoz, cambiar el destino de las obras 409 y 429, previstas para la anualidad 2007 pasándose a:

- Obra 409..... Asfalto.**
- Obra 429..... Guardería Infantil.**

Así como cambiar el destino de la obra 41 (P), prevista para la anualidad 2006, destinándola a los Colegios Públicos de educación infantil y primaria de la localidad.”

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

11. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

“Sometida a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Modificar dicha Ordenanza, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

Artículo 8. 2. Las cuotas exigibles por esta Tasa se liquidarán y recaudarán trimestralmente.

ANEXO I

CUOTA TRIBUTARIA ANUAL

Corralones, cocheras y viviendas cerradas	16,00 €
Viviendas de carácter unifamiliar especiales (pensionistas, asistencia social, etc)	20,00 €
Viviendas domiciliarias.	28,00 €
Pequeñas industrias y locales comerciales	40,00 €
Bares y restaurantes de toda clase	48,00 €
Industrias, hoteles, supermercados	100,00 €



Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembro de la comisión informativa para explicar que se pretende modificar la Ordenanza Fiscal de Alcantarillado debido a que el OAR tiene mucha dificultad para pasar los recibos, y lo mejor es pagar una tasa anual, que se pagaría trimestralmente quedando muchas viviendas compensadas.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco portavoz del grupo socialista para preguntar si la tasa será anual o trimestral. Responde la Sra. Herrero Zurdo que se trata de una tasa anual aunque los recibos se pondrán al cobro trimestralmente. Continúa preguntando si la tasa experimentará una subida, porque antes estaba regulado por el consumo de agua y a menor consumo menor importe, ahora cree que con la nueva tarifa muchas viviendas tendrán que pagar más.

El Sr. Alcalde toma la palabra para responder a las dudas planteadas por el portavoz socialista, indica que el 60% de ciudadanos pagará menos, aunque aquellas personas que consuman el mínimo pueden ver incrementados un poco sus recibos, pero la mayoría de vecinos pagará menos.

Esta modificación se va a realizar porque tenemos problemas a la hora de confeccionar los recibos, porque hay que esperar el listado del consumo de agua y esto no depende de nosotros. Indica que van a intentar que todas las viviendas paguen igual, ya que anteriormente se venía pagando por el valor catastral de la vivienda y había grandes diferencias entre unas viviendas y otras, ya que algunas tenían este valor revisado y otras no.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que su grupo se abstendrá en la votación, porque consideran que va a experimentar una subida, de la que saldrán perjudicadas todas las familias de clase media. No les parece un estudio bueno.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se van a recaudar anualmente unos cinco millones de pesetas menos que en años anteriores.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 de izquierda unida), se abstienen 5 concejales del Grupo Socialista. Se aprueba por mayoría.

12. COMPROMISO DE SUFRAGAR LA PARTE TOTAL DEL COSTE NO SUBVENCIONADO POR EL SEXPE DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO LA FUENTE.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la comisión informativa:

“Sometime a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas el compromiso de sufragar la parte total de coste no subvencionado por el SEXPE del proyecto de Taller de Empleo La Fuente, se propone al Pleno su aprobación.”



Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembro de la comisión informativa, para explicar que el Pleno debe comprometerse a sufragar el importe no subvencionado por el SEXPE para el taller de Empleo.

Se adhieren a la propuesta todos los grupos políticos.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

13. DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 408 a la resolución número 456 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
23-09-05	408	Ratificación licencia de segregación
23-09-05	409	Devolución Garantía Provisional
23-09-05	410	Delegación de Firma del Sr. Alcalde
26-09-05	411	Lista Provisional Servicio Matadero
27-09-05	412	Concesión permiso colocación lápida
27-09-05	413	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
28-09-05	414	Nóminas Septiembre 2005
28-09-05	415	Concesión Permiso colocación lápida
29-09-05	416	Resolución Expedientes de Sanción de Tráfico
29-09-05	417	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
29-09-05	418	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
29-09-05	419	Aprobación bases de una plaza de encargado de actividades deportivas, juveniles y culturales.
30-09-05	420	Concesión permiso colocación lápida
30-09-05	421	Incoación Expediente disciplinario
30-09-05	422	Convocatoria Junta de Gobierno Local
03-10-05	423	Aprobación Lista Provisional dos plazas Oficial Albañil
03-10-05	424	Aprobación Lista Provisional una plaza Electricista-Fontanero
03-10-05	425	Aprobación Lista Provisional una plaza Operario Limpieza
03-10-05	426	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
05-10-05	427	Concesión permiso colocación lápida
05-10-05	428	Concesión permiso colocación lápida
05-10-05	429	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
06-10-05	430	Aprobación Lista Definitiva dos plazas Oficial Albañil
06-10-05	431	Aprobación Lista Definitiva de una plaza de Electricista Fontanero.
06-10-05	432	Aprobación Lista Definitiva de una plaza Operario Limpieza
07-10-05	433	Expediente Sancionador nº 266/05
07-10-05	434	Expediente Sancionador nº 265/05
07-10-05	435	Expediente Sancionador nº 267/05
07-10-05	436	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
07-10-05	437	Convocatoria Junta de Gobierno Local
10-10-05	438	Resolución Expedientes Sanciones de Tráfico
10-10-05	439	Servicios R.A.F



11-10-05	440	Concesión permiso colocación Lápida
11-10-05	441	Expediente Modificación Presupuestaria
13-10-05	442	Nombramiento de dos Oficiales Albañilería, Operario Limpieza y Electricista Fontanero
14-10-05	443	Convocatoria Junta de Gobierno Local
17-10-05	444	Concesión Permiso Colocación Lápida
17-10-05	445	Concesión Gratificación
17-10-05	446	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
19-10-05	447	Expediente Sancionador nº 292/05
19-10-05	448	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
19-10-05	449	Concesión Permiso para colocación Lápida
19-10-05	450	Expediente Sancionador nº 291/05
19-10-05	451	Ratificación Licencia de Segregación
19-10-05	452	Aprobación Bases Mantenimiento y Limpieza Recintos Deportivos para Pensionistas.
24-10-05	453	Convocatoria Junta de Gobierno Local
24-10-05	454	Concesión permiso colocación lápida
24-10-05	455	Nombramiento de Trabajadores por Urgencia
24-10-05	456	Convocatoria Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar por la resolución número 445 de fecha 17 de octubre de 2005.

El Sr. Presidente responde que es una gratificación a los jardineros durante los meses de julio y agosto por aumento de la jornada laboral debido a la necesidad de regar las plantas por el calor.

7.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Sr. Alcalde en representación del grupo de Gobierno toma la palabra para exponer la siguiente moción de urgencia. Indica que se ha recibido ayer de la FEMPEX una propuesta de adhesión a la red de municipios extremeños contra la violencia de género, y considera conveniente no dejarla para el próximo pleno.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad, (12 votos a favor de los grupos; popular, socialista e izquierda unida).

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción:

ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS EXTREMEÑOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

La violencia de género no es un problema que afecta exclusivamente al ámbito privado, sino que debe abordarse desde todos los sectores, implicándose especialmente la Administración Pública tanto en su tratamiento como en su erradicación sobre la base de que constituye el símbolo más brutal de la desigualdad social. Se trata de una



violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres y por considerar, sus agresores, que carecen de los más elementales derechos humanos, libertad, dignidad, respecto y capacidad de decisión.

La sociedad española en general tiene hoy una conciencia clara de las consecuencias de todo tipo derivadas de las situaciones de violencia, gracias en gran medida a los organizaciones de mujeres y algunos sectores específicos que constituyen el estandarte contra la violencia de género, de modo que hoy ya no es un delito invisible, dando lugar a un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

En este marco y ante la necesidad de una respuesta conjunta de la sociedad española para afrontar las situaciones de violencia, se ha de hacer especial hincapié en la labor de la Administración como aglutinadora de la mayor parte de los medios y recursos que pueden ponerse a disposición de las mujeres en tal situación, entendiendo por Administración tanto las grandes organizaciones internacionales, como nacionales y autonómicas, y, sobre todo la administración local, no pudiendo olvidarse en este sentido que los municipios son cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, tal y como los define el art. 1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que los Ayuntamientos forman parte del esfuerzo de las instituciones, organismos públicos y movimientos sociales, que traban juntos para mejorar la vida de las mujeres que se encuentran en esta situación.

Ese compromiso desde los Entes Locales se ha visualizado en multitud de acciones y recursos que han puesto a disposición de las mujeres que se encontraban inmersas en este problema. Los cargos electos locales, a pesar de las dificultades económicas que atraviesan la mayoría de los Consistorios extremeños, han plantado cara al problema al igual que hoy las mujeres plantan cara a sus agresores, porque sabemos que sus demandas no podían quedar sin respuestas en la Administración más cercana; sus ayuntamientos.

En la actualidad, las mujeres disponen de numerosos recursos a nivel asistencial con el objeto de paliar, en la medida de lo posible, las situaciones de deterioro generalizado a que dan lugar los malos tratos, que en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, además, disponen de un instrumento de coordinación que permite optimizarlos, **el Protocolo Interdepartamental para la erradicación y prevención de la violencia de género.**

Sabedores de ello. Los ayuntamientos deben propiciar en su entorno el uso efectivo de las distintas medidas existentes en materia de atención personal y protección, incorporando su actuación al mecanismo de coordinación de recursos ya existentes, con el objetivo específico de **aunar esfuerzos y experiencias, acordamos que nuestra localidad se incorpore a la RED DE MUNICIPIOS EXTREMEÑOS contra la violencia de género para participar en las actividades formativas, divulgativas y de prevención que desde este ámbito se organicen como forma de hacer público el compromiso de nuestra Corporación Local contra la violencia de género.**

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.



Todos los grupos se adhieren a la moción.

Sometida a votación la moción presentada por el grupo popular, lo hacen a favor 12 concejales (6 del grupo popular, 5 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

- En el anterior Pleno preguntó por los gastos del vino de honor y se le dijo que así como fueran llegando las facturas se le iría informando.
- Importe de la indemnización pagada a la Graduado Social.
- ¿Se siguen los informes de la Policía a la hora de autorizar la instalación de bolardos en la calzada? Solicita copia del informe emitido por la Policía sobre el bolardo instalado en calle Arias Alonso.

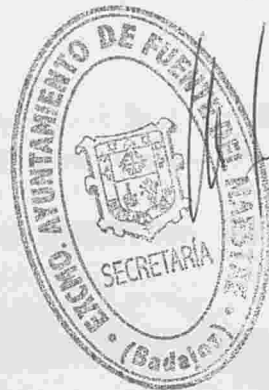
Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a las preguntas formuladas por el portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco.

Sobre los gastos del vino de honor de las fiestas, no sabe si han llegado ya las facturas.

En cuanto a la indemnización abonada a la Graduado Social, se consignó en el Juzgado y después de readmitirla se solicitó la devolución, estando a la espera de recibirla.

La instalación de bolardos en la vía pública se autoriza con el correspondiente informe de la Policía local. Sí se ha puesto en la calzada es porque son aceras estrechas y si se pone en los bordillos perjudican a los peatones. Explica que al principio ponía los bolardos el propio Ayuntamiento, pero ahora se ha tomado la decisión de que previa autorización municipal los ponga por su cuenta el interesado. En muchos casos no haría falta poner bolardos, sería suficiente con pintar de amarillo, pero hay vecinos que en momentos determinados aparcan mal sus vehículos.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 20: 10 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Handwritten signature in black ink, overlapping the bottom right of the official seal.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. JAB/srj
Número

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 22 DIC. 2005
	N.º 4971

Adjunto le envío copia certificada del acta de sesión celebrada por el Pleno el día 30 de noviembre de 2005.

Fuente del Maestre, 20 de diciembre de 2005.

EL ALCALDE



Fdo. Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura
Avda. de Europa.
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1-1-11



Handwritten signature or initials in black ink, overlapping the bottom right of the official seal.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JAB/srj

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 22 DIC. 2005
	N.º 4970

Adjunto le envío copia certificada del acta de sesión
celebrada por el Pleno el día 30 de noviembre de 2005.

Fuente del Maestro, 20 de diciembre de 2005.

EL ALCALDE




Fdo. Juan Antonio Barrios Garcia.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Paseo de Roma s/n.
06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es



1985
1986
1987



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRO

ALCALDIA

1985

Acta de la Junta de Gobierno Municipal celebrada el día 15 de Mayo de 1985.

En la sesión de fecha 15 de Mayo de 1985.

[Handwritten signature]

El Sr. Alcalde Sr. Juan José...



Preside Sr. Juan José...
Frente de Mesa Sr. ...
Como Secretario Sr. ...



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.

En Fuente del Maestro, a 30 de noviembre de 2005, siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Isabel Rico García, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Accidental de la Corporación D^a. M^a. Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Modificación Ordenanza municipal de Policía y Buen Gobierno.
3. Elección de miembros de la Comisión de adjudicación de viviendas sociales.
4. Adhesión a la Mancomunidad de municipios "Río Bodión".
5. Pliego de condiciones para el arrendamiento de terreno para la instalación de una estación emisora de telefonía móvil.
6. Modificación Ordenanza municipal de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
7. Petición al Gobierno del cumplimiento de legislación en materia de inmigración.
8. Modificación asignación por dedicación exclusiva.
9. Cuenta General 2002.
10. Dación de cuentas resoluciones de la alcaldía.
11. Correspondencia.
12. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 28 de octubre de 2005.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para realizar la siguiente observación, punto 12. Ruegos y Preguntas, cambiar calle Arias Alonso por calle Alonso Ramos.

Sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

La Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Régimen Interior.



“Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Régimen Interior la propuesta del equipo de gobierno de modificar la Ordenanza municipal de Policía y Buen Gobierno, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Incluir en el art. 24.1, el siguiente texto:

El horario para extender las terrazas en la vía pública será desde las 18:00 horas hasta el cierre del establecimiento. No obstante, los días festivos y de ferias se podrán extender dichas terrazas desde las 12:00 horas.

El responsable del establecimiento que tenga autorización para extender dicha terraza tendrá que molestar lo menos posible a los vecinos afectados, cuidando en todo momento del cumplimiento de este requisito, así como proporcionarles, a dichos vecinos, el paso a sus respectivas viviendas. En ningún momento se antepondrá el derecho de los establecimientos a extender sus terrazas al derecho de los vecinos a tener un acceso libre a sus domicilios.

Una vez recogida la terraza las sillas, sombrillas, veladores, etc... deberán de retirarse de la vía pública, a no ser que el propietario del establecimiento tenga autorización del Ayuntamiento, el cual oirá a los vecinos colindantes al mismo.

Incluir en el Art. 31, el siguiente texto:

Será responsables directos, los autores materiales de las mismas, ya sea por acción y omisión, excepto en los supuestos en que sean menores de edad o concurren en ellos alguna causa legal de imputabilidad, en cuyo caso responderán por ellos los padres, tutores o quienes tuvieran la custodia legal de aquellos.

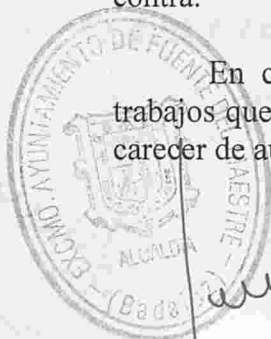
Los menores que incumplan la ley pueden realizar actividades sustitutivas, ya sean formativas o en beneficio de la comunidad, alternativas a la multa. En este caso se contará con la autorización de los padres, tutores o quienes tuvieran la custodia legal de aquellos.”

Interviene D^a. Soledad Herrero, miembro de la comisión informativa para explicar que se trata de organizar la instalación de las terrazas de los bares del pueblo, en cuanto al otro artículo está redactado para controlar los actos vandálicos de los jóvenes de la localidad, porque se considera que en muchos casos es mejor imponerles a los menores un castigo que una sanción económica, que al final quien la paga es el padre.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que su grupo considera que es una medida que se va a aprobar pero que no se pondrá en práctica, con lo cual votarán en contra.

En cuanto a los niños puede ser positivo siempre que se les encomienden trabajos que no supongan un riesgo. Cree que esta medida no se va a llevar a cabo por carecer de autoridad suficiente para hacerla cumplir.



Interviene el Sr. Alcalde para decir que no es un puro trámite, que para exigir el cumplimiento de algo es necesario que haya una ordenanza que lo contemple, de lo contrario no será posible llevarlo a efectos, por ejemplo en esta Ordenanza se recoge el derecho que tiene el vecino a entrar en su domicilio cuando está extendida la terraza y el derecho que tienen los propietarios de los bares a extender la terraza.

En cuanto a las sanciones a menores, ya se estaban tomando estas medidas pero había un vacío legal que había que cubrir. Los trabajos encomendados a los menores cuenta con la autorización de su padre por lo cual sí el padre lo cree conveniente puede optar por pagar la multa. Indica que cuando se apruebe esta ordenanza y no se ponga en práctica será el momento de criticarlo.

Se abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que la ordenanza recoge que la vía pública ocupada por terrazas debe quedar en perfecto estado de limpieza, pero le consta que esto no ocurre, ni se obliga a los propietarios de los bares a cumplirlo.

El Sr. Alcalde toma la palabra en representación del grupo popular, para responder que se les obliga a todos los bares a recoger la terraza y dejarla limpia, aunque algunos bares están instalados en zonas céntricas que las limpia el propio Ayuntamiento con personal municipal, pero a todos se les obliga a dejar limpio el lugar de la terraza. Pide al portavoz socialista identifique a aquellos bares que incumplen la norma.

El Sr. Ortiz Blanco insiste que ningún bar del pueblo recoge ni limpia su terraza, incumpliendo la ordenanza.

El Sr. Alcalde pide conste en acta.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular, y 1 de izquierda unida), se abstienen 3 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

3.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

La Secretaría da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

“Sometido a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior propuesta del equipo de gobierno de elegir dos Concejales designados por el Pleno como representantes del mismo en la Comisión de Adjudicación de Vivienda Sociales, la Comisión emite dictamen favorable.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión informativa para explicar que la Junta de Extremadura ha decidido que las viviendas vacantes del grupo de Ciudad Jardín, propiedad de la Junta de Extremadura, se adjudiquen por el Ayuntamiento, para lo cual dos de los miembros de la Comisión de Viviendas deberán ser designados por el Pleno.



El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, en representación del grupo socialista; su grupo propone a D. Diego Ortiz Blanco (titular) y D^a. M^a. Isabel Rico García (suplente)

Toma la palabra el Sr. Alcalde en representación del grupo popular, para explicar que la Comisión de Viviendas está constituida por un representante de las centrales sindicales, un representante de cada partido político con representación en el Ayuntamiento, un representante de los vecinos, un trabajador social y dos concejales designados por el Pleno, por lo que teniendo en cuenta la formación del Pleno un representante debe ser del grupo socialista y otro del grupo popular. Su grupo propone como titular a D^a. Concepción Ortiz Ramírez y como suplente a D^a. Antonia Álvarez Sánchez.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 10 concejales (6 del grupo popular, 1 de izquierda unida y 3 del grupo socialista). Se aprueba por unanimidad.

4.- ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RÍO BODIÓN".

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

"Sometida a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior la propuesta del equipo de gobierno de formar parte de la Mancomunidad de municipios "Río Bodión", se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1. Revocar todos los acuerdos plenarios relativos a la adhesión a la mancomunidad Zafra-Río Bodión.
2. Solicitar la adhesión a la mancomunidad Río Bodión, y aprobar los Estatutos de la misma.
3. Solicitar adherirnos a los siguientes servicios:
 - Servicio de protección del Medio Ambiente.
 - Fomento del desarrollo local, económico y promoción de empleo y de la formación.
 - Sanidad.
 - Protección Civil.
 - Servicio de prevención y extinción de incendio en el ámbito geográfico de la mancomunidad.
 - Gestión de actividades deportivas.
4. Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios."

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.



Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que todos los servicios a los cuales nos acogemos están subvencionados, pregunta si hay intención de adherirnos en el futuro a otros servicios, y cuál será el coste para el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde en representación del grupo popular, explica que hace un par de años nos adherimos a la Mancomunidad "Zafra Río Bodión", pero no está funcionando por problemas burocráticos con el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, por lo que el resto de Alcaldes ha decidido adherirse a la Mancomunidad "Río Bodión", que ya está funcionando. Así los municipios de La Morera, La Parra, Feria y Zafra entrarán a formar parte de mancomunidad. También podemos adherirnos al parque de maquinaria, se ha quedado pendiente hasta saber el coste que supondrá para Fuente del Maestro. No obstante se estima que los gastos administrativos ascenderán al año unas setecientas u ochocientas mil pesetas.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 10 concejales (6 del grupo popular, 3 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

5.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN EMISORA DE TELEFONÍA MÓVIL.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

"Sometido a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior el Pliego de condiciones para el arrendamiento de terreno para la instalación de una estación emisora de telefonía móvil, se propone al Pleno:

1º. Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta por procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de un terreno municipal al sitio de Calerín.

2º. Facultar al Sr. Alcalde para firmar el contrato y cuantos documentos sean necesarios."

El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, pregunta en qué cantidad estaba el anterior contrato, si las condiciones son las mismas que las aprobadas en el anterior pliego y si es la misma antena.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que la empresa que estaba interesada en participar no lo hizo porque no se enteró del anuncio y se le pasó el tiempo, al ser un contrato superior a cuatro años la competencia es del Pleno, por este motivo ha habido que someterlo de nuevo; aunque se tramitará por un procedimiento negociado. Este pliego ya fue aprobado por el Pleno.



Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 10 concejales (6 del grupo popular, 3 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

“Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas la propuesta del equipo de gobierno de modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Modificar el artículo 5 CUOTA, e incluir:

4.- Los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar, tendrán una bonificación del 50%.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo, miembro de la Comisión Informativa, para explicar que los vehículos con antigüedad superior a veinticinco años tendrán una bonificación del 50% en el IVTM.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones:

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco, en representación del grupo socialista, para decir que su grupo se abstendrá.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se está aplicando un Decreto aprobado en el 2001, que antes no se podía aplicar por no estar contemplado en la ordenanza, por lo tanto lo que se pretende es recoger referida bonificación para beneficiar a los vecinos que tienen vehículos antiguos y pretenden conservarlos.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular, y 1 de izquierda unida), se abstienen 3 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

7.- PETICIÓN AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

“Sometido a estudio de la Comisión informativa de Régimen Interior la propuesta presentada por el equipo de gobierno de petición al Gobierno de la Nación del cumplimiento de legislación en materia de inmigración, se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:



1. Instar al Gobierno de la Nación a transferir a las Administraciones Locales los recursos económicos necesarios para atender debidamente a los inmigrantes, en la cuantía de cien euros por inmigrante y año.
2. Instar al Gobierno de la Nación a cumplir las mociones aprobadas en el Senado en materia de inmigración y de transferencia de recursos de las Administraciones Locales.
3. Instar al Gobierno de la Nación a asegurar la debida integración y convivencia, mediante la determinación de un contingente anual por Comunidades Autónomas y atendiendo a los municipios más implicados.
4. Realizar el empadronamiento de extranjeros con las mayores garantías de legalidad y de seguridad jurídica de los individuos, con el rigor en el procedimiento y con la indicación – en la certificación correspondiente – de la información necesaria sobre el empadronado para facilitar la máxima colaboración interadministrativa.
5. Valorar el tiempo de residencia en el municipio como criterio de ponderación para obtener, en las correspondientes convocatorias, determinadas ayudas o recibir determinados servicios municipales, sin perjuicio de los que toda persona tenga derecho a recibir, según la legislación vigente.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembro de la Comisión Informativa, para explicar que todo el país y nuestro pueblo se está viendo afectado por la gran afluencia de extranjeros que constantemente llegan, suponiendo un gasto considerable para los Ayuntamientos, por lo que se insta al Gobierno de la Nación para que nos ayude con la aportación de fondos en lo necesario para su integración, escolarización, sanidad, empadronamiento etc.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para decir que el Gobierno Socialista tiene previsto aprobar para el ejercicio 2006 un plan de integración de la inmigración y un plan complementario, e incluso la Consejería de Bienestar Social también ha presentado un proyecto de integración, para la poblaciones que lleguen superar entre un 3 o un 5 por ciento de inmigrantes. Les sorprende que se traiga ahora y no antes, cuando el gobierno anterior cerró los ojos a este problema y es el gobierno socialista el que está poniendo los medios para solucionarlo, por lo tanto el voto de su grupo será en contra.

Interviene el Sr. Presidente para explicar que se trae ahora porque el problema está surgiendo ahora cuando están llegando los inmigrantes a Fuente del Maestre antes no los había, ha sido a partir del año 2004 cuando el Gobierno socialista reforma la Ley y esto le preocupa al Ayuntamiento de Fuente del Maestre, por los gastos que estamos soportando, por lo tanto lo que piden es que se lleve a cabo el acuerdo aprobado en el Senado para la inmigración, ya que los inmigrantes están suponiendo un coste adicional a la administración local ahora, y no hace cinco o diez años.

Solicita la palabra el Sr. Ortiz Blanco; manifiesta su desacuerdo con lo expresado por el Sr. Presidente, porque el Gobierno socialista lo que ha hecho es regularizar las situación de los inmigrantes que entraban de forma clandestina.

El Sr. Presidente indica que los problemas que plantea la inmigración quien los sabe y lo sufre es la administración; son culturas totalmente distintas, están a años luz



en educación, sanidad, etc., y no es que se esté en contra de la inmigración, sino que hay que hay que afrontarlo.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 de izquierda unida), y en contra 3 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

Se retira de la sesión D^a. María Isabel Rico García.

8. MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

La Sra. Secretaria lee el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

“Sometida a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas la propuesta del equipo de gobierno de modificar las asignaciones a los concejales con dedicación exclusiva de este Ayuntamiento, se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Incrementar el salario bruto de D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D^a. María Soledad Herrero Zurdo en 150€ mensuales, (14 pagas anuales) desde el 1 de noviembre del presente año.”

Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembros de la Comisión Informativa, para explicar que al ausentarse del Ayuntamiento el Sr. Alcalde por las mañanas, el Sr. Hipólito Herrera y ella tienen que afrontar más trabajo, con esto no quiere decir que el Sr. Barrios incumpla sus funciones.

Se abre el primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que ahora se suben el sueldo porque entienden que tienen más trabajo, pero: ¿Se lo bajó la Sra. Herrero Zurdo cuándo dejó la Delegación de Hacienda?, no se bajó por tener menos responsabilidad, sino todo lo contrario. Anuncia que votarán en contra.

El Sr. Presidente explica que no dejó la Delegación de Hacienda sino que es el Sr. Alcalde quien asigna y revoca las delegaciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para recordar el discurso de la Sra. Herrero Zurdo en su toma de posesión, cuando dijo que iba a ganar un sueldo y ahora lo ha ido subiendo poco a poco; primero una dedicación parcial de cuatro horas, después la jornada completa y ahora otros 250 euros, todo esto a parte del IPC, con lo cual su sueldo actual es más del doble previsto en el comienzo de la legislatura.

El Sr. Presidente aclara que el IPC no se le sube a ningún miembro corporativo. Los miembros corporativos cobran lo que el pleno aprueba sin revalorización alguna.

Continúa explicando que la Sra. Soledad dejó la delegación de hacienda y asumió la delegación de la Universidad Popular, por lo tanto su sueldo debe ser el mismo, porque el trabajo es similar. La subida está motivada por su renuncia a la dedicación exclusiva en el mes de septiembre, los concejales tienen mayor responsabilidad y



además acomodan su trabajo a un horario de tarde. Recuerda que el grupo socialista le costaba al Ayuntamiento 630.000 pesetas y su grupo aún no ha llegado a esa cantidad, con lo que ellos le están ahorrando dinero al pueblo. Lo llevaba en su programa y lo está cumpliendo.

Segundo turno de intervenciones.

Solicita la palabra el Sr. Ortiz Blanco para aclarar que no es necesario le explique el Sr. Alcalde lo del IPC, porque estuvo cuatro años en el gobierno de concejal con dedicación exclusiva y nunca le subieron el sueldo un céntimo, ni con el IPC.

En cuanto que le sale más barato al Ayuntamiento, puede que sea verdad porque el Alcalde ahora no cobra pero también es verdad que el pueblo está sin Alcalde, porque aunque venga por las mañanas un rato y dedique la tarde, la mayor parte de las mañanas no está y por las mañanas se gestionan muchos asuntos oficiales e importantes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en representación del grupo popular para decir que el Alcalde hace sus funciones de Alcalde, pero recuerda que el anterior Alcalde no sólo hacía las funciones de Alcalde sino que era constructor, hacía sus obras y cobraba 332.000 pesetas por ser Alcalde de Fuente del Maestre y además no pidió compatibilidad, también hubo otro Alcalde en la ciudad que tenía dedicación en Diputación y otros Alcaldes, entre ellos el Sr. Ropero en Villafranca que tienen su trabajo en Diputación y por eso sus pueblos y este no estuvieron nunca sin Alcalde.

El Sr. Ortiz Blanco, pide conste en acta todo lo dicho anteriormente por el Sr. Alcalde y lo diga cuando el Sr. García Lavado esté presente.

Responde el Sr. Presidente que de todos es sabido, que él lo que tiene que decir lo dice en la cara, en la emisora, en boletines etc., y le ha dicho al anterior Alcalde todo lo que ha creído conveniente, además usted votó a favor de esa dedicación exclusiva y por lo tanto es responsable.

El Sr. Ortiz Blanco manifiesta que es responsable de votar las dedicaciones exclusivas de su grupo, pero no de los trabajos del anterior Sr. Alcalde, si es que los hubo, lo que desconoce.

Explica el Sr. Presidente al portavoz socialista la aprobación en Juntas de Gobierno de las que formaba parte el Sr. Ortiz Blanco, de licencias de obras a nombre del anterior Alcalde.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular, 1 de izquierda unida) y en contra 2 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

9.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2002.

La Sra. Secretaria lee el dictamen emitido por la comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

“Sometido a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio 2002, la comisión emite dictamen favorable.”



Toma la palabra la Sra. Herrero Zurdo miembro de la comisión informativa para explicar una vez cumplidos todos los trámites, se somete a Pleno la Cuenta General del ejercicio 2002.

El Sr. Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista para decir que su grupo votará a favor de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 9 concejales (6 del grupo popular, 2 del grupo socialista y 1 de izquierda unida). Se aprueba por unanimidad.

10.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 456 a la resolución número 506 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
25-10-05	456/05	Convocatoria pleno ordinario
25-10-05	457/05	Nombramiento de trabajadores por urgencia
26-10-05	458/05	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
26-10-05	459/05	Nombramiento de trabajadores por urgencia
27-10-05	460/05	Concesión permiso para colocación lápida
27-10-05	461/05	Concesión permiso para colocación lápida
27-10-05	462/05	Concesión permiso para colocación lápida
27-10-05	463/05	Concesión permiso para colocación lápida
27-10-05	464/05	Devolución aval.
27-10-05	465/05	Nóminas mes de octubre 2005
02-11-05	466/05	Ampliación jornada laboral
02-11-05	467/05	Ampliación jornada laboral
02-11-05	468/05	Convocatoria Junta de Gobierno Local
02-11-05	469/05	Lista definitiva servicio matadero
03-11-05	470/05	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
04-10-05	471/05	Convocatoria junta de gobierno local
04-11-05	472/05	Nombramiento de vigilante de polideportivo y jardines por vacaciones
04-11-05	473/05	Lista provisional mantenimiento y limpieza de recintos deportivos
04-11-05	474/05	Modificación de inmueble rústico en el inventario de bienes
04-10-05	475/05	Concesión Graficación
07-10-05	477/05	Lista definitiva mantenimiento y limpieza de recintos deportivos
07-11-05	478/05	Nombramiento de trabajadores por urgencia
07-11-05	479/05	Finalización expediente sancionador



02-10-05	480/05	Aprobación liquidación 2004
02-11-05	481/05	Contratación operación tesorería
07-11-05	482/05	Nombramiento de trabajador
07-11-05	483/05	Nombramiento de trabajador por urgencia
10-11-05	484/05	Bases de cuatro plazas de celador del centro de salud.
10-11-05	485/05	Delegación de atribuciones del alcalde
11-11-05	486/05	Nombramiento guarda del polideportivo por vacaciones
11-11-05	487/05	Convocatoria junta de gobierno local
11-11-05	488/05	Expediente sancionador nº 316/05
11-11-05	489/05	Expediente sancionador nº 317/05
14-11-05	490/05	Resolución expedientes de sanciones de tráfico
14-11-05	491/05	Contratación operación tesorería
15-11-05	492/05	Expediente sancionador nº 311/05
15-11-05	493/05	Finalización expediente sancionador
15-11-05	494/05	Finalización expediente sancionador
15-11-05	495/05	Finalización expediente sancionador
15-11-05	496/05	Finalización expediente sancionador
16-11-05	497/05	Concesión permiso para colocación lápida
16-11-05	498/05	Nombramiento de funcionario
17-11-05	499/05	Nombramiento de trabajadores por urgencia
18-11-05	500/05	Convocatoria Junta de Gobierno Local
18-11-05	501/05	Expediente sancionador nº 321/05
23-11-05	502/05	Productividad
23-11-05	503/05	Beca monitores
24-11-05	504/05	Convocatoria Junta de Gobierno Local
24-11-05	505/05	Recurso de reposición, expediente nº 317/05
24-11-05	506/05	Resolución contratación urgente

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar por las siguientes resoluciones:

Número 475 de fecha 4 de octubre de 2005.

El Sr. Presidente responde que es una gratificación al trabajador D. Juan Antonio García Llerena, de 10 euros mensuales desde el 1 de noviembre de 2005 hasta finalización del contrato, por ampliación de jornada.

481/2005 contratación de operación de tesorería porque se anularon las operaciones que había y se ha contratado otra nueva.

491/2005 Contratación de operación de tesorería. Se trata de renovar una operación de tesorería contratada en el ejercicio 1999.

502/2005 Productividad funcionarios. Esta resolución corresponde al trabajador D. Francisco Hipólito Sayago que ha pasado de ser personal laboral a funcionario y aunque la retribución es la misma, antes la percibía como gratificación y ahora al ser funcionario se le incluye en productividad.



7.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

El Sr. Alcalde en representación del grupo de Gobierno toma la palabra para exponer la siguiente moción de urgencia.

A finales del mes de septiembre el Sr. Alcalde renunció a su dedicación exclusiva y ha estado estudiando y consultando el tema hasta el día de ayer por ese motivo no se llevó a comisión informativa. Se han pedido informes a Diputación y la Junta de Extremadura.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad, (9 votos a favor de los grupos; popular, socialista e izquierda unida).

Se pasa a debate de la moción:

ASIGNAR DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL AL SR. ALCALDE.-

Teniendo en cuenta la nueva dedicación del Alcalde, motivada por su compatibilidad como profesor del I.E.S. Tierrablanca de la Zarza, se propone al Pleno para su aprobación y de acuerdo con el Art. 75.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, asignar una dedicación a tiempo parcial de 19 horas semanales, cuya cuantía será de 802 euros con catorce mensualidades, desde el 1 de noviembre del presente año.

El Sr. Presidente explica que el expediente cuenta con informe favorable de compatibilidad de la Consejería de Educación, informe de Secretaría y retención de crédito del Sr. Interventor.

Abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que les sorprende la moción de urgencia, primero traen una subida a dos concejales con dedicación exclusiva de 250 euros por atender tareas del Sr. Alcalde y ahora el Sr. Alcalde se asigna dedicación parcial de 850 euros mensuales, o sea que las tareas de Alcalde que se entendía en la anterior moción que las realizaba porque era su obligación ahora resulta que las va a cobrar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer su horario de trabajo:

Jornada laboral:

LUNES: de 13:00 h. a 15:00 h. y de 18:00 a 21:00 h.

MARTES y JUEVES: de 8:30 h a 9:45 h. y de 18:00 a 21:00 h.

MIÉRCOLES: de 18:00 h. a 21:00 h.

VIERNES: de 8:30 h. a 9:45 h.



Además de las horas fuera de dicha jornada que dedica al ayuntamiento y no cobra, como horarios de vacaciones escolares, puentes etc.,. Continúa explicando que este equipo de gobierno no va a costar más al Ayuntamiento, porque entre las dedicaciones exclusivas y lo que cobra como Alcalde es aun menor que lo que cobraba el anterior equipo de gobierno, que además no pidió la compatibilidad del Pleno.

El anterior equipo de Gobierno costaba al Ayuntamiento 630.538 pesetas y este cuesta 533.440 pesetas; 31.000 pesetas menos. Indica que ahorran anualmente a Fuente del Maestre aproximadamente 1.835.000 pesetas, lo que ocurría cuando gobernaba el grupo socialista es que unas dedicaciones eran muy elevadas y otros cobraban muy poco.

El Sr. Ortiz Blanco insta al Sr. Alcalde a que se vaya de vacaciones si lo cree conveniente con sus compañeros de instituto, pero que no se queje. Usted habla de compatibilidad pero cobra dos sueldos, el pueblo de Fuente del Maestre va a tener menos horas a su Alcalde.

Para terminar el Sr. Alcalde insiste en que es de todos sabido que el cargo de Alcalde lleva consigo el dedicar un horario especial al trabajo.

Sometida a votación la moción presentada por el grupo popular, lo hacen a favor 7 concejales (6 del grupo popular y 1 de izquierda unida) y en contra 2 concejales del grupo socialista. Se aprueba por mayoría.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas planteadas por escrito:

En relación al informe sobre las obras de AEPSA 2004, puede pasarse por el Ayuntamiento el portavoz socialista para recabar la información que necesita, le atenderá el funcionario que lleva el departamento.

Informe de Secretaría sobre legalidad de fotocopiar documentos, se pasa a secretaría para su informe, no obstante informa que el ROF contempla que cuando se trata de temas concretos de ciudadanos particulares no deben salir copias del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

- Ruega se limpie el parque de Machuca y se repongan las luces.
- ¿Desde cuando no se limpian los contenedores?, no le consta que en verano se hayan limpiado dos veces.
- Pide conste en acta: excusa por motivos de trabajo a las concejales D^a. Monserrat García Pizarro y D^a. María Teresa Enrique Saavedra.
- Salón Modelo:

¿Cómo se ha adjudicado el uso del cine teatro Salón Modelo?, ¿Quién se encarga de la limpieza del local?, ¿Quién es el responsable de la seguridad del local?, ¿Quién es el responsable de que no entren menores en películas no autorizadas para ellos?



Denuncia que se fuma dentro del salón, se explosionan petardos, se entra con bebidas alcohólicas, y lo más grave se tiran papeles ardiendo desde la parte superior.

- ¿Se han recibido quejas por escrito de estos hechos?
- Pide copia del contrato de la empresa adjudicataria.
- Solicita se le informe si el cabo de la policía local no está ejerciendo funciones propias de su cargo sino trabajos administrativos. ¿Es legal este cambio?, ¿Hay enfrentamientos internos en el cuerpo de policía? ¿ha habido enfrentamiento entre el cabo de la policía con otro de sus compañeros?, si es así ¿se le ha retirado el arma a dichos policías?
- Ruega se reponga el pavimento de calle Arroyo.
- Reparación del pavimento de la calle de La Muralla.
- Reposición de farolas de las inmediaciones del Hogar del Pensionista.
- ¿Cómo está el procedimiento de la Graduado Social?
- Pidió copia del informe de la policía sobre la instalación de bolardos en calle Alonso Ramos, pero el escrito recibido no aclara lo que pedía, esto ya lo tiene en el acta de la Junta de Gobierno. Vuelve a pedir el informe.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a las preguntas formuladas por el portavoz socialista, Sr. Ortiz Blanco.

En cuanto al informe del bolardo puede pasarse por la Secretaría para verlo.

Graduado Social: Hubo una sentencia en septiembre de 2004 donde se daba la razón al Ayuntamiento y recurrió ella, posteriormente hubo otra sentencia que le daba la razón a la trabajadora graduado social, se le readmitió y se le ha despedido.

Calle Arroyo: Se repondrá el pavimento próximamente, se ha dejado un tiempo por recomendación técnica para que luego no baje y haya que volver a reponerlo.

El problema de las farolas del hogar se está estudiando porque se colocan los focos y los vuelven a romper, se está estudiando colocar otro tipo de farolas antivandálicas, porque los viernes y sábados por la noche las rompen. Si ustedes ven a algún gamberro pueden pasar la información. Son farolas de forjado y están instaladas con hormigón y su instalación cuesta un dinero, es una pena que unas farolas tan bonitas haya que sustituirlas.

No le parece que le falten muchas piedras a la calle de la Muralla. Lo comprobarán.

Puede pasarse por Secretaría y recoger una copia del contrato del cine salón modelo.

Policía Local: Se ha abierto un expediente, los instructores son de Diputación y está en marcha, han tomado declaración etc., seremos respetuosos con lo que resuelvan y después el Ayuntamiento actuará según indiquen.

Este policía se dio de baja y vino con un informe de un médico el cual consideraba que era conveniente readmitirlo a su puesto de trabajo pero con tareas administrativas por problemas psicológicos que mantenía, así está hasta que el médico diga lo contrario.



Salón Modelo:

El uso está cedido a una empresa.

No ha habido queja por escrito.

Limpieza y calefacción por cuenta del Ayuntamiento.

Seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Responsabilidad del empresario, así está puesto en su contrato.

Los contenedores se limpiaron a último de septiembre, y anteriormente se limpiaron en mayo.

Parque Machuca, si en algo pecan es que hay mucha limpieza. La alineación de las farolas del parque asfaltado venía por donde está ahora la guardería, al comenzar las obras se cortó, se ha adjudicado la obra del parque que está al lado del parque infantil y cuando comiencen se instalará por esta zona, para no tener que volver a hacer el trabajo por otro lado.

El Sr. Ortiz Blanco ruega le pasen una copia de los programas de emisora que pidió en la Comisión de control de emisora.

Le consta que en el Polígono industrial la instalación de las arquetas de telefonía se han instalado por el medio de las parcelas.

Los plenos sean el último viernes de cada mes.

El Sr. Presidente responde en cuanto al Polígono Industrial, se ha puesto en manos de los técnicos y la empresa adjudicataria de las obras y se está solucionando.

La Comisiones se intentaron poner el viernes porque sí se podía, en cuanto a los Plenos a veces no es posible ya que hay que convocarlo antes de final de mes.

ANEXO: Se transcribe a petición del grupo socialista carta publicada en el Diario Hoy, relacionada con la instalación de un monumento en el Cementerio Municipal.

LA TUMBA DE LOS HUMILDES

Todavía recuerdo con emoción aquella tarde de octubre del 2002 cuando mi amiguito Dieguito "el del carro", que era como todo el mundo lo conocíamos en Fuente del Maestre, me hizo acompañarlo al cementerio porque quería enseñarme algo muy importante para él, Con el paso enérgico y sin perder aquella sonrisa amable con la que había aprendido a convivir en paz, una vez que se normalizó su vida y la de su familia tras la Guerra Civil ,me condujo hacia un molinito en el que se podía leer: "En memoria de los que perdieron su vida por la democracia y la libertad. Recuerdo también como se emocionaba recordando a sus compañeros de lucha, como a él gustaba llamarles, que subyacen justo allí, pero sobre todo nunca olvidaré lo agradecido que estaba porque , al fin ,en su pueblo, que tanto amaba, se había echo justicia al recuperarlos del olvido colectivo. Hoy, en aquél lugar se conserva el mismo monolito, pero flanqueado por dos grandes panteones de particulares evitando, quién sabe, la posibilidad del revisionismo de la memoria histórica, y una placa conmemorativa en la que se lee:"En recuerdo de



todas las personas humildes enterradas en el subsuelo del cementerio”, como si ser pobres de solemnidad fuera lo mismo que “rojo”. Los que allí subyacen, ¡claro que era la inmensa mayoría de la población fontanesa, pero “todos” tenían familias que les hubiera que les hubiera dado un entierro digno de no ser por la forma en cómo fueron aniquilados y hechos desaparecer: Es verdad que también hubo otras víctimas, pero éstas, por el contrario recibieron en nuestro pueblo nichos gratuitos, sepelios solemnes, funerales cada aniversario y una lápida pública para que nunca fueran olvidados.

Hechos tan graves como este condenan nuevamente al anonimato a muchas personas y a la indefensión social de sus familiares que fueron y siguen siendo víctimas del franquismo, porque todavía hay gente que les niega la rehabilitación de sus derechos.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21: 15 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 16 de diciembre de 2005.

Vº. Bº.



El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



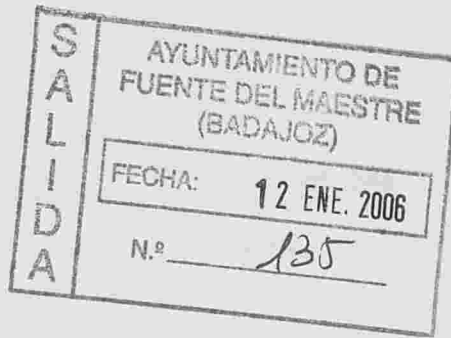


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

JAB/sec.
Ref.

Número



Adjunto le envío copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 22 de diciembre de 2005.

Fuente del Maestro, 11 de enero de 2006.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura.
Avda. de Europa,
06071 BADAJOZ.

fmaestre@dip-badajoz.es





EXHIBIT OF THE
COURT OF APPEALS

1911
751

Handwritten signature or name in the center of the page.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

JAB/sec.

Ref. _____

Número _____

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
	FECHA: 12 ENE. 2006
	N.º 136

Adjunto le envío copia certificada del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 22 de diciembre de 2005.

Fuente del Maestro, 11 de enero de 2006.

El Alcalde.



ALCALDIA

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural.
Av. Américas s/n.
06800 MÉRIDA.

fmaestre@dip-badajoz.es



Secretaría
201

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2005.

En Fuente del Maestro, a 22 de diciembre de 2005, siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a. Concepción Ortiz Ramírez, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D^a. María Isabel Rico García, D^a. María Teresa Enrique Saavedra, D^a. Monserrat García Pizarro, D^a. M^a. Soledad Herrero Zurdo, y asistidos de mí la Secretaria Accidental de la Corporación D^a. M^a. Josefa Guerrero Merchán, que doy fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación se pasa a debatir el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Modificación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
3. Dación de cuentas resoluciones de la alcaldía.
4. Correspondencia.
5. Ruegos y Preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura por la Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 30 de noviembre de 2005.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para realizar la siguiente observación: página 3, en su última intervención dijo que todos los bares del pueblo recogen y no limpian la terraza.

Sin que se manifiesten discrepancias sobre su contenido, se aprueba, por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

La Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Infraestructura y Urbanismo.

“Visto el art. 26.1.b de la LESOTEX, que deducimos requiere para las actividades industriales en suelo no urbanizable genérico una parcela mínima de 2 has.

Entendiendo que las NNSS de Fuente del Maestro deberían adaptarse a lo dispuesto en una norma de rango superior y que tal modificación podría beneficiar a industriales y emprendedores de nuestro pueblo, es por lo que



Se propone al Pleno:

Modificar el art. 215 de las NNSS de Planeamiento Municipal fijando en **2 has** la parcela mínima para la ubicación e instalación de Industrias Peligrosas y Nocivas en suelo no urbanizable genérico.”

Interviene D^a. Soledad Herrero Zurdo, miembro de la comisión informativa para explicar que la Ley del Suelo contempla como parcela mínima para instalación de industrias 2 has, y las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre recogen una parcela de 20 has, por lo que pretenden adaptar las Normas Subsidiarias a la Ley del Suelo de Extremadura, favoreciendo así la instalación de industrias.

El Sr. Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que su grupo considera que es una medida favorable que facilitará la instalación de industrias en Fuente del Maestre.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente del Maestre son del año 1991, y en aquel momento se pensó que las industrias que quisieran instalarse en Fuente del Maestre debían disponer de una parcela mínima de 20 has, pero teniendo en cuenta que la Ley del Suelo contempla 2,00 has de parcela mínima para instalar industrias, consideran conveniente adaptar las Normas Subsidiarias a la Ley del Suelo de Extremadura.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, lo hacen a favor 13 concejales (6 del grupo popular, 6 del grupo socialista y 1 de izquierda unida), se aprueba por unanimidad.

3.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones del Alcalde desde la resolución número 508 a la resolución número 532 del ejercicio 2005 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

FECHA	Nº	ASUNTO
25-11-05	508	Resolución Sexpe
28-11-05	509	Nóminas mes de Noviembre 2005
01-12-05	510	Concesión permiso para colocación de lápida
01-12-05	511	Resolución Expedientes de Sanciones de Tráfico
02-12-05	512	Ratificación Licencia de división
02-12-05	513	Resolución
02-12-05	514	Anulación Expediente Sancionador nº 353/05
02-12-05	515	Convocatoria Junta de Gobierno Local
05-12-05	516	Lista Provisional Celadores
07-12-05	517	Resolución Expediente Sancionador nº 322/05
12-12-05	518	Convocatoria Junta de Gobierno Local
12-12-05	519	Fijación Servicios Mínimos
12-12-05	520	Licencia de División
12-12-05	521	Nombramiento de Trabajador por Urgencia
13-12-05	522	Convocatoria Junta de Gobierno Local
13-12-05	523	Nóminas Extra mes de Diciembre 2005



14-12-05	524	Lista Definitiva Celadores
14-12-05	525	Resolución Expediente 346/05
14-12-05	526	Resolución Expediente 330/05
14-12-05	527	Ratificación Licencia de Segregación
15-12-05	528	Creación Registro de Animales Peligrosos
16-12-05	529	Recurso Reposición expediente 322/05
16-12-05	530	Contratación de Trabajadores
16-12-05	531	Resolución Policía Local
19-12-05	532	Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para preguntar por la resolución número 508 de fecha 25 de noviembre de 2005.

El Sr. Presidente responde que se solicitó al SEXPE oferta genérica para un trabajador destinado a llevar la nueva máquina retro hasta que se suelten los trabajadores del Ayuntamiento; la resolución corresponde al nombramiento del trabajador seleccionado.

4.- CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno.

No se presentan mociones de urgencia.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

Ruega no se abra la correspondencia del grupo socialista.

Ruega que los informes y documentación que tienen solicitado se les envíen a casa, porque por motivo de trabajo no tienen tiempo de pasar por el Ayuntamiento en horario de mañana.

Felicita las fiestas a todos los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que no hay problema en relación con el envío de los informes solicitados; cuando estén preparados se les enviarán, pero la documentación deben pasarse a verla.

En cuanto a la correspondencia, indica que incluso a él, le abren a veces algún sobre que va dirigido personalmente a Juan Antonio Barrios, porque es normal que a veces entre tanta correspondencia se pueda pasar alguna, aunque el sobre al que se refiere el Sr. Ortiz Blanco, lo han recibido todos los grupos políticos.

Desea a todos los presentes una feliz Navidad y que el año 2006 sea un poco mejor que el 2005.

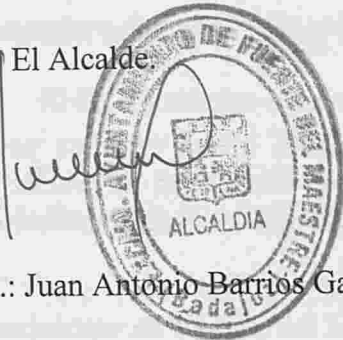


No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 19: 15 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 3 de enero de 2006.

Vº. Bº.

El Alcalde.



Fdo.: Juan Antonio Barrios García.





Plaza de España, 1
Telfs. { 924 53 01 25
 924 53 01 50
 924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

DILIGENCIA DE CIERRE: Este libro compuesto por doscientas tres hojas, con fecha de inicio dos de Enero de dos mil cuatro, y fecha de cierre veintidós de Diciembre de dos mil cinco, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Y para que así conste, existiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a tres de Enero de dos mil seis.

Vº Bº
EL ALCALDE



Fdo: Juan Antonio Barrios García

1950

MEMORANDUM FOR THE RECORD



TO: SAC, NEW YORK (100-100000) FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible]



100-100000



